

LUCIA SALA DE TOURON / JULIO CARLOS RODRIGUEZ / NELSON DE LA TORRE



EVOLUCION ECONOMICA DE LA BANDA ORIENTAL



EDICIONES PUEBLOS UNIDOS

**ESTRUCTURA
ECONOMICO-SOCIAL
DE LA COLONIA**

LUCIA SALA DE TOURON / NELSON DE LA TORRE / JULIO C. RODRIGUEZ

ESTRUCTURA ECONOMICO-SOCIAL DE LA COLONIA

Investigación auspiciada por el Instituto de Investigaciones Históricas
de la
Facultad de Humanidades y Ciencias

Hc 232. U7.S3. E8



MONTEVIDEO Ediciones Pueblos Unidos URUGUAY

L. 203. 1974

12/22.575
Portada de
ANHELO HERNÁNDEZ
sobre grabados de época



© EDICIONES PUEBLOS UNIDOS S. A.

TACUAREMBO Y COLONIA — C. CORREO 589 — MONTEVIDEO-URUGUAY

IMPRESO EN EL URUGUAY

PRINTED IN URUGUAY

AL LECTOR

Este pequeño libro integró inicialmente, como un capítulo más, nuestra "Evolución económica de la Banda Oriental". Procurábamos en él detenernos a considerar los elementos estructurales plasmados a comienzos del siglo XIX. El volumen que adquirió el material y la especificidad del tema, nos decidieron finalmente a su desglose, ante el riesgo cierto de que se desdibujara la dinámica del proceso. En el nuevo libro se incluyó para ayudar a ubicarse a quienes nos leían por primera vez, un capítulo inicial que comprendía el nacimiento y desarrollo de los elementos constitutivos de la estructura estudiada y uno final en el que se muestra cómo se agudizan las contradicciones hasta su estallido final en 1811.

Procuramos en este volumen efectuar la disección de la sociedad oriental y de su sustratum económico. Intentamos en un plano modesto elaborar teóricamente fuentes documentales en su mayor parte inéditas, aunque en definitiva, expondremos nuestras concepciones fundamentales al respecto en el tercer tomo, al presentar la sociedad oriental a través de la dinámica revolucionaria, como condicionantes de la génesis, la plasmación y la frustración de la revolución agraria artiguista.

Procuramos analizar aquí algunos rasgos específicos del coloniaje de la Banda Oriental en los aspectos indicados, peculiares aún dentro del mundo Latinoamericano e incluso en relación al virreinato del Río de la Plata. La base económico-social de Latinoamérica colonial —pese a notorias variaciones regionales— constituye a su vez una estructura específica, todavía hoy insuficientemente estudiada. La conquista y la colonización americana (fruto del capitalismo naciente cuyo desarrollo impulsará vigorosamente) revivirán en condiciones nuevas y con notables peculiaridades, las relaciones feudales y esclavistas, sobre la base del sometimiento y explotación de las masas indígenas autóctonas y de los africanos brutalmente trasplantados. La Banda Oriental tardíamente colonizada, carente de indios sometibles y de metales preciosos y donde el poder estatal no se implantó efectivamente sobre todo el territorio, generó una sociedad bastante peculiar dentro del Imperio Español. Tal vez elementos que ayuden a caracterizarla sean dentro del común carácter de sociedad colonial el inusual desarrollo del capital comercial monopolista, la poca consolidación de los definidos rasgos feudales de su estructura y la significación de la mano de obra esclava en sus semimanufacturas, sus escasas artesanías y la agricultura.

Un análisis exhaustivo de nuestra sociedad colonial, que no pretendemos realizar, implicaría naturalmente, la consideración de su ideología, psicología, formas de vivir y de pensar. Creemos con Federico Engels que las condiciones económicas determinan "en última instancia el desarrollo histórico..." pero también con el ilustre pensador revolucionario que "...lo que nosotros llamamos concepción ideológica, repercute a su vez sobre la base económica y puede, dentro de ciertos límites modificarla". Nos resignamos por consiguiente a nuestras insuficiencias y a las limitaciones que éstas puedan acarrear a nuestro trabajo. Dentro de nuestros medios limitados hemos preferido, conscientemente, profundizar en el estudio de la base que de todas maneras constituye el cimiento sólido y que tan poco ha sido transitada por nuestra historiografía. Mucho queda por hacer en este campo, como en tantos otros, lo que requiere el trabajo serio de los investigadores y estudiosos uruguayos.

La estructura económico-social de Latinoamérica, cuyos rasgos más retardatarios no fueron aventados por la Revolución ni, en muchos aspectos inmodificados por el desarrollo ulterior de nuestros países, constituyen un objeto de estudio de fundamental interés para los millones de latinoamericanos que interrogan sobre su pasado en la búsqueda de un futuro mejor.

A los estudiosos comprometidos de Latinoamérica cualesquiera sean sus ideologías cabrá sin duda la tarea de contribuir a dilucidar nuestras raíces históricas.

Agradecemos finalmente también para este trabajo la atención e indicaciones solícitas del Dr. Eugenio Petit Muñoz. Reiteramos igualmente que contamos con la colaboración de numerosos amigos y en especial en este caso con los valiosos aportes de la Prof. Irma Roux y con la buena voluntad en las faenas menos atractivas de los Profs. Hugo Licandro y Ricardo Baliñas.

CAPITULO I

EL POBLAMIENTO DE LA BANDA ORIENTAL

La colonización española en América tiene dos etapas principales: la de los Austrias —siglos XVI y XVII— y la de los Borbones —siglos XVIII y XIX—. Durante la primera se orienta fundamentalmente en beneficio de las clases feudales españolas y del capital monopolista radicado en Sevilla, que en gran medida había pasado a ser una dependencia del extranjero. Es la época de las flotas y galeones —con la lentísima rotación del capital que esto implica— y de la conquista de las regiones productoras de metales preciosos, en las que, a la vez, hay abundante mano de obra susceptible de ser sometida a servidumbre y esclavitud.

En el siglo XVIII, bajo la dirección borbónica, comienza un nuevo proceso: se acentúa la influencia del capital no monopolista y surgen algunas industrias, se inicia cierta política colonizadora en la propia España y se adoptan algunas medidas tendientes a mejorar la situación de la agricultura en la península. En este marco, impulsando el proceso y nutriéndose de él, se endereza la visión de la naciente burguesía española: el reformismo. Este expresa la autoconciencia del abismo que se abre entre la sociedad española y colonial por un lado, y los países que se desarrollan por la vía capitalista por otro; de las contradicciones en el seno de la sociedad española, y de las que enfrentan a la metrópoli con sus colonias, así como de la gravedad de la situación que genera todo este complejo de contradicciones. Pero es, además, el esfuerzo por resolverlas dentro de la correlación de fuerzas existente en la retardataria estructura española.

La idea del reformismo español gira en torno a las posibilidades de desarrollar las fuerzas productivas de España, no desde un alto punto de partida, sino a través del enfoque del primitivismo de donde arranca. Salvo excepciones, los reformistas no se proponen medidas radicales en la metrópoli, ni en particular en torno al agudo problema de la tierra. Se orientan especialmente a preservar el rico mercado colonial de la avidez de las grandes naciones, proponiéndose sobre todo rescatarlo de los in-

gleses, franceses y holandeses que a través del contrabando lo han disfrutado en los años anteriores. Una burguesía débil que concilia con las clases feudales sueña con explotar, ahora más racionalmente, el inmenso mundo americano, rico de todo tipo de materias primas y de minas de plata, y cuyos pobladores pueden ser compradores obligados de las manufacturas y productos agrícolas peninsulares.

El Río de la Plata, marginado en la época de los Austrias, se convierte en importante centro económico en el siglo XVIII. La fundación de Colonia a fines del siglo XVII —“ciudadela del contrabando” enclavada en la entrada sur del continente y apuntando a la plata potosina—, las veleidades inglesas sobre los territorios australes, la valorización de frutos hasta entonces de escasa salida, reorientan la política española.

LAS VAQUERIAS

La introducción de la ganadería en el siglo XVII generó en la Banda Oriental una riqueza que —al decir de algunos estudiosos— recién se conoció por los habitantes de los territorios vecinos de más vieja colonización cuando, luego de la fundación de Colonia por los portugueses, vinieron las expediciones a la Banda Oriental para desalojar a su tradicional enemigo.

La “mina” de ganado comenzó a explotarse de manera efectiva en los inicios del siglo XVIII una vez que las reiteradas faenas para proveer de cueros ya al Asiento inglés de esclavos, ya al Registro —del que se beneficiaban las firmas españolas que lo detentaban— agotó las existencias de ganados en la Banda Occidental.

Desde 1716 tuvo el Cabildo de Buenos Aires el derecho de conceder licencias para vaquear en la Banda Oriental, y ello se hizo en conflicto con Santa Fe y los Jesuitas. Estos últimos alegaban derechos irrestrictos a los ganados de la “vaquería del mar”. Las transacciones a que se llegó —llamadas Concordias— aquietaron estas disputas. Se fue arreando ganado hacia Santa Fe y las Misiones, y haciendo matanzas y cuereadas en las vaquerías. Eran éstas vastas empresas de un costo de decenas de miles de pesos, que se multiplicaron a medida que el mercado exterior acreció la demanda. A la par de las cuadrillas autorizadas, recorren la campaña las partidas de changadores que faenan ilegalmente en beneficio de los comerciantes de Colonia, de los extranjeros que arriban furtivamente a la costa, y hasta del Asiento, que compra así más baratos los cueros.

LA ESTANCIA

En el ángulo sudoeste del territorio se establecen las primeras estancias, base permanente de los “accioneros” o de los “obli-

gados" al abasto de Buenos Aires, que ante las vacilaciones de las autoridades, que llegan inclusive a ordenar su despoblación, se mantienen ocupando la zona que dominan.

Al intensificarse la penetración portuguesa y valorizarse el territorio se hace imperativo para España asegurar su posesión con un núcleo poblado. La antigua Santo Domingo Soriano — recién trasladada a tierra firme a principios del siglo XVIII — sirve de base para las repetidas operaciones que se emprenden contra la Colonia, pero esto no resuelve el problema. En 1724 se inicia el proceso fundacional de Montevideo, y con él la primera colonización sistemática del territorio. A los colonos se les reparte un solar, una chacra y una suerte de estancia de media legua por una y media de superficie, y se les encuadra en compañías de milicias. A manera de marca fronteriza, con sus colonos siempre sobre las armas, Montevideo debe atender la defensa contra los portugueses y contra los indios minuanes y charrúas, que resisten la conquista española y que a veces, más hábilmente tratados, sirven a Portugal.

EL LATIFUNDIO

Pero junto a la pequeña propiedad libre del colono surge de inmediato el latifundio. En 1732 Francisco de Alzáibar solicita y obtiene el privilegiado rincón comprendido entre el Santa Lucía, el San José, el Luis Pereira y el Plata. Y entonces el dueño del Registro, el hombre que trasladó por contrato con la Corona a los colonos canarios, el poderoso armador que habría de hacer la guerra naval a la Colonia, intentará convertirse en verdadero señor feudal sobre la ciudad naciente y su campaña. Al apropiarse de las tierras se había apoderado de los ganados, y en los primeros años de Montevideo los colonos pobres, constreñidos por el limitadísimo mercado, cercados por los indios y los portugueses, se ven obligados a trabajar para Alzáibar mientras padecen la tiranía de los jefes militares que los gobiernan.

A partir de la sexta década se inicia la "limpieza" de los campos, en lucha contra charrúas y minuanes, que resisten tenazmente la conquista de su territorio. Sucesivas disposiciones amplían el comercio mientras continúa el contrabando con los portugueses por la Colonia, por mar y por la frontera terrestre. Nuevos repartos extienden el dominio de la estancia cubriendo los actuales departamentos de Canelones, San José y parte de Minas, Florida y Flores. También se pueblan las zonas de Colonia y Soriano, esta última por reparto del Cabildo de Santo Domingo.

Y paralelamente a los colonos los grandes denunciante emprenden la apropiación de inmensos territorios. Lo hacen, sobre todo desde mediados del siglo, valiéndose de las disposiciones sobre venta y composición de la Real Instrucción de 1754, que de hecho excluye del acceso a la tierra a la gran mayoría de la población. Miguel Ignacio de la Quadra, Melchor de Viana, José

Joaquín de Viana y María Francisca de Alzáibar —la famosa "Mariscala"—, la Compañía de Jesús y su sucesor Juan F. García de Zúñiga, Bruno Muñoz —al parecer como testaferro de Melchor de Viana—, Fernando Martínez, Julián de Gregorio Espinosa integran el núcleo fundamental de funcionarios, abastecedores, jefes militares y órdenes religiosas que antes del 78 se hacen dueños —con procedimientos las más de las veces fraudulentos— de casi todas las tierras al sur del Río Negro. Francisco Martínez de Haedo, abastecedor de expediciones militares, denuncia los campos que actualmente componen los departamentos de Río Negro y Paysandú. Junto a las tierras se apoderan de los ganados, objetivo último de la denuncia⁽¹⁾. Esto se realiza en medio de agudos conflictos con los vecindarios que resisten tenazmente, con los ocupantes ya instalados en los campos y a quienes se desaloja por la violencia, y con los demás denunciante.

A lo largo del proceso de apropiación de tierras y ganados se va perfilando un claro predominio del latifundio sobre la pequeña y mediana propiedad de los colonos.

MONTEVIDEO Y SU PUERTO

A partir de 1778, y sobre todo después de la paz de 1783 con Inglaterra, crece constantemente el tráfico por Montevideo, merced a las condiciones de su puerto y a los sucesivos privilegios que le va otorgando la Corona. En especial se beneficia del tráfico negrero, del comercio de intermediación con Buenos Aires y con el Pacífico, de la venta de tasajo a Cuba, de las disposiciones que autorizan a importar y exportar desde y hacia colonias extranjeras y, durante las guerras con Inglaterra, de las negociaciones con neutrales. La instalación de los saladeros orientales —que durante toda la época colonial fueron los únicos existentes en el Plata— incrementan también la actividad económica del territorio. Rápidamente se desarrolla el comercio montevidiano y con él una capa importante de monopolistas.

Con el aumento del comercio corre pareja la multiplicación de las faenas. Suben de tono las disputas entre los Administradores de Yapeyú y los hacendados de Montevideo; las quejas de estos últimos llegan hasta la Corona. Los faeneros surcan los campos desiertos al servicio de las Misiones, de los comerciantes y estancieros montevidianos, y de los portugueses.

Los Administradores misioneros, que en la década del 70 han obtenido el derecho a faenar los ganados que se hallan entre el Yí y el Negro, contratan esta operación con quienes se presentan a rematarla bajo compromiso de mantener partidas armadas en la región. Cristóbal de Castro y Callorda, Domingo Igarzábal, Antonio Pereira y Lorenzo Figueredo participan en el negocio o dirigen las partidas. Comerciantes a la par que aventureros, como Antonio Pereira, contratan numerosas peonadas para la faena, cuidado y traslado de los cueros. Pereira complementa el negocio

estableciendo con Francisco Rodríguez —el célebre “Farruco”— una pulpería en las Cañas, con la que surte a los peones y adquiere cueros a los faeneros clandestinos, muchas veces en permuta por yerba, tabaco, alcohol y vestimentas rústicas.

Los comerciantes montevideanos se internan en la campaña, como “Juan Pedro”, seguramente Juan Pedro de Aguirre, hombre conocido como “del comercio de Cádiz” —socio años después de Farruco y vinculado a Pereira—, de quien se sabe que “ha comprado partidas de cueros a unos hombres vagos que llaman Gauhochos los que faenaban cueros en los citados campos”⁽²⁾. El mismo Aguirre ofreció poner partidas de resguardo en la frontera a cambio del monopolio de faenas en la región, a lo que se opusieron los vecinos de Montevideo⁽³⁾.

Comerciantes, hacendados y contratistas de faenas en los territorios no ocupados se apoderan, mediante denuncias, de cotos exclusivos de caza. A la manera de las oligarquías de las ciudades europeas —en un proceso que se cumple vertiginosamente si lo comparamos con el del viejo mundo— estos nuevos privilegiados sustituyen a la vieja capa de burócratas, militares y eclesiásticos del período anterior.

Comerciantes como Fernando Martínez, Francisco Antonio Maciel, Manuel Vázquez de España, Mateo Gallego, Juan Pedro de Aguirre, de distintos orígenes y capitales; hacendados como Mas de Ayala, Miguel I. de la Quadra; faeneros como Claudio Márquez; pulperos como Francisco Rodríguez; contratistas de faenas con las Misiones como Pereira, Castro y Callorda y Figueredo, son algunos de los grandes denunciantes entre el Yí y el Negro en la década del 70 y primeros años de la siguiente. No son los únicos hacendados de la región. Otros, de menores recursos e influencias, se han instalado en las rinconadas y procuran el mismo negocio.

Al este del Cordobés Miguel I. de la Quadra solicita todo el oeste del actual Departamento de Cerro Largo, mientras más allá, hacia la frontera, planta su estancia Bernardo Suárez de Rondelo. En la misma década Miguel I. de la Quadra y Manuel Durán denuncian campos que comprenden la mayor parte del presente Departamento de Tacuarembó y se internan en el de Río Negro, en tierras concedidas años antes a Martínez de Haedo⁽⁴⁾. Muchas veces las denuncias se superponen y se suceden los conflictos con los ocupantes ya asentados.

Aunque los bandos sobre marcaje, dictados en el Plata ya con anterioridad y reiterados en la década del 80 y en la siguiente, son violados por los grandes hacendados y comerciantes, la exigencia de guías —que tienden a reservar a los hacendados las faenas en sus cotos de caza— restringen las posibilidades de introducción de los changadores. La preocupación de los comerciantes por contar con campos, que multiplica las denuncias al norte del Río Negro a partir de la década del 80, tiende a asegurarles una especie de patente para introducir cueros en Montevideo.

Pero junto a la comercialización con centro en Montevideo está la frontera. El absurdo sistema monopolista coexiste con el tráfico clandestino a través de una frontera mal conocida y peor resguardada. La partida contrabandista que introduce esclavos, tabaco, alcohol y artículos textiles es un elemento más de la organización económica colonial. Al servicio del hacendado — un informante anónimo recuerda al Marqués de Loreto que los estancieros fronterizos “juegan con dos barajas”—, del contratista portugués o de su jefe, recorre la campaña y llega a Montevideo, donde vende por lo menos tabaco y esclavos. Hasta Bernardo Suárez de Rondelo, dueño de inmensas estancias en el Cerro Largo, aparte de otras en la jurisdicción de Montevideo, será acusado años más tarde por los Durán de la Quadra de connivencia con Antonio Castro —“Poinaté”—, importante contrabandista y hacendado de la región⁽⁵⁾.

Son corrientes los casos como el de José Pedro, contrabandista de inferior jerarquía, que suele trasladarse a los dominios de Portugal con caballos y traer géneros que coloca al sur del Río Negro, parando en los ranchos del Avestruz, del Olimar y del Yí. Anastasio Caraballo declara haberle comprado un corte de pollera, bayetón y pañuelos a cambio de caballos⁽⁶⁾.

DESPUÉS DEL 80

En la década del 80 son ya claras las consecuencias que el depredatorio sistema de explotación de la ganadería y la forma en que se efectúa la apropiación de tierras y ganados han de tener no sólo para la suerte de la Banda Oriental sino también para los intereses de la Corona. Por lo menos lo son para algunos funcionarios no demasiado comprometidos que, en medio de la agudeza de los conflictos planteados, elevan su voz a las autoridades de España. El más lúcido de entre ellos en esta época es Juan José Sagasti, fino observador y representante del reformismo en el Plata⁽⁷⁾. Sagasti denunció el freno que para el desarrollo de la industria y de las actividades agropecuarias era el sistema de reparto de tierras, la dependencia a que sujetaba a los débiles, la dificultad para la fundación de pueblos y el poder que habrían de adquirir los grandes terratenientes.

El gobierno peninsular, interesado en incentivar la riqueza en cueros del territorio, mandó abrir un expediente al respecto. Poco después nació el famoso y por una doble década tramitado Expediente de Arreglo de los Campos. La única medida efectiva que de él dimanó en seguida fue que se suspendiese la concesión de nuevas propiedades. Los latifundistas salvaron la dificultad por medio de la denuncia, que autoridades complacientes hicieron seguir de la inmediata posesión. La Real Hacienda, burlada en su intento de sacar recursos de la venta de tierras, se vio privada ahora de esas magras entradas. El latifundio no fue contenido. Contra el abigeato y el contrabando se adoptaron medidas de po-

licia rural; se fundaron fortines en la frontera y se creó el Cuerpo de Blandengues.

Ante la resistencia de los pueblos asfixiados por el latifundio y de los desalojados por los denunciantes, en una campaña semi-desierta atravesada por la indiada insumisa, se multiplican los informes proponiendo formas de colonización. Agustín de la Rosa, luego de una interesante memoria al Virrey Melo de Portugal, es comisionado para la fundación de una villa que llevó el nombre del Virrey y alrededor de la cual repartió numerosas estancias. Pero a pesar de parciales disposiciones de contención el latifundio se sigue extendiendo más allá del Río Negro, con nuevas denuncias de los Maldonado, Zubillaga, Blanco, Pablo Perafán de la Rivera, Ramón de Cáceres, José Cardoso, Félix Sáenz, Cristóbal Salvañach, Miguel Zamora, Manuel Vázquez de España, etc.⁽⁸⁾.

El sueño reformista de abastecer a América con la producción española no llega a plasmar ni en los mejores momentos. La incapacidad de la metrópoli se hace más evidente durante los largos períodos de guerra con Inglaterra, que se extienden desde 1796 hasta 1802, agravándose la situación en 1801 al asociarse Portugal a los enemigos de España y, luego de un breve período de paz entre 1802 y 1805, al reanudarse las hostilidades que se prolongan hasta 1808.

Se suplen parcialmente las líneas tradicionales con la autorización para traficar con neutrales de 1797, revocada en 1799, momento a partir del cual se otorgan licencias para este comercio a grandes casas y a nobles españoles, así como a traficantes extranjeros. Si este nuevo sistema mercantil de emergencia no sustituyó eficazmente el tráfico cumplido desde 1783, tuvo como resultado, sin embargo, anudar nuevos intereses, en especial de los agentes de las casas extrañas o españolas que negociaban desde el extranjero. Pero la amplitud con que las autoridades coloniales debieron acoger a los barcos de otros países que llegaban al Plata en épocas de guerra no llegó a modificar el carácter limitado de este comercio. Aun apartándose de todas las disposiciones de las tradicionales leyes comerciales —en procura de recuperar el tráfico americano por la senda del neomercantilismo del 78— la vinculación de estas colonias con el mercado mundial aparecía muy restringida a los ojos de los productores americanos y de los comerciantes ocupados en el nuevo tráfico, por más que resultara excesiva para los sectores más cerrados del monopolio.

A fines del siglo XVIII el reformismo español había fracasado en su política comercial con América.

A FINES DEL SIGLO

En los últimos años del siglo las denuncias de tierras abarcan prácticamente hasta el Daymán, la mayor parte del actual Departamento de Tacuarembó y algunos campos del de Rivera.

En general las denuncias se hacían sobre las mismas premisas que en el resto del territorio. A los conflictos entre denunciantes y ocupantes había que añadir las luchas con los indios —quienes, cada vez más reducidos en su habitat, peleaban furiosamente— y la intranquilidad que generaba la existencia de numerosas partidas de faeneros clandestinos, contrabandistas, etc., que operaban no sólo en las tierras aún no ocupadas sino en todo el territorio.

Al comenzar el Siglo, el gobierno español lleva a cabo dos empresas de "limpieza" y colonización fronteriza: la encabezada por Azara, que culmina con la fundación de Batoví y el reparto de 60 leguas a los colonos, y la del norte del Daymán, al mando de Jorge Pacheco, que se transforma en expedición punitiva contra los indios y vasta operación de arreo de ocupantes. La fundación de Batoví podría haber arrojado resultados positivos de haberse podido sostener lo realizado, pero la invasión portuguesa de 1801 —ante la cual fueron impotentes las autoridades españolas— frustró la obra del ilustre aragonés.

También en la resolución de los problemas de la tierra el camino reformista fracasa estrepitosamente en el Plata. Aunque Azara propone soluciones de fondo en su célebre Memoria y en otros informes, resulta evidente que las autoridades españolas no se iban a jugar a una carta para la cual necesitaban enfrentar a lo más granado de la oligarquía de la colonia.

A principios del siglo XIX están plasmados los rasgos definitivos del régimen colonial. Aparecen con cierta nitidez los signos de la crisis que conduce a la Revolución y se irán definiendo en el período final que comienza con la reanudación de la guerra con Inglaterra.

CAPITULO II

LOS RASGOS MAS GENERALES DE LA ECONOMIA ORIENTAL A COMIENZOS DEL SIGLO XIX

La estructura económico-social de las colonias españolas surgió del trasplante de las relaciones de producción de la sociedad española del feudalismo tardío, resucitando inclusive relaciones ya extinguidas en la metrópoli. El impacto exterior debió, como en toda región de colonización, conjugarse con las condiciones preexistentes, las que a su vez reaccionaron, imprimiendo su sello propio a la economía y a la sociedad orientales. A diferencia de otras regiones americanas, en los territorios nortños del Plata no existieron metales preciosos ni frutos tropicales de alta demanda, ni mano de obra indígena que por su desarrollo y docilidad fuera susceptible de ser sometida y explotada. No es tierra codiciable para los conquistadores hasta que se difunde el ganado. Se puebla tarde, prácticamente en el siglo XVIII, cuando los Borbones inician sus reformas, cincuenta años antes de la insurrección de las colonias inglesas, poco más de sesenta del momento en que la burguesía francesa asalta el poder y unos treinta antes del surgimiento del maquinismo inglés. La imposibilidad de sujetar a los indios, por su feroz resistencia, y de someter al gaucho a las formas de trabajo que deseaban los colonos descartó las relaciones serviles o semiserviles de otras regiones. Las clases dominantes no pudieron trasladar "in totum" su régimen social: ni propiedad consolidada por los siglos, ni población agrícola susceptible de ser servilmente sometida. Por el contrario enormes tierras baldías y masas que no podían ser fácilmente privadas de sus medios de subsistencia signaban una realidad en que al hombre no le era forzoso subordinarse.

Esto se conjuga con el hecho, dado sobre todo desde 1778, de que Montevideo estrecha vínculos cada vez más amplios con el mercado mundial por la doble vía del comercio legal —regulado por una serie de medidas liberalizadoras— y del contrabando. Ello determinó la existencia de una economía mercantil mucho más desarrollada que en otros territorios de la América española

e inclusive del Virreinato del Río de la Plata. La vinculación al mercado actuó como disolvente de los aspectos más feudales de las relaciones sociales de los primeros tiempos e impidió que cuajasen los tendencias características de esta estructura.

Dueña la Banda Oriental de una producción prácticamente extractiva y sólo en parte transformadora de las condiciones naturales de la ganadería, con un comercio monopolista —que en las peculiares condiciones en que se desenvolvió permitió acumular importantes capitales para la época—, con semimanufacturas en limitadísimos rubros, fue escaso el desarrollo de sus fuerzas productivas. No conoció rezagos de otras regiones más agudamente feudalizadas, y en particular no pudieron implantarse ni la encomienda ni la mita. La abundante mano de obra esclava de los africanos y amplias masas con capacidad jurídica disminuida o efectiva situación de dependencia personal signan, sin embargo, relaciones sociales de neto corte precapitalista.

Si la existencia del latifundio inmenso sirvió de base y principal sustento al primitivismo de la producción en el campo, y a las relaciones de dependencia allí establecidas, la no finalización del proceso de apropiación determinó que esas relaciones no pudieran consolidarse. En la Banda Oriental colonial se superpusieron elementos de diversas formaciones económico-sociales: junto al trabajo libre de los asalariados, las medianerías, los contratos de los "feudatarios", el trabajo esclavo y la supervivencia de la comunidad indígena, aunque en descomposición.

CARACTERES PRECAPITALISTAS EN LA PRODUCCION Y EN EL COMERCIO. LA DESCONEXION DE LOS TERRITORIOS HISPANOAMERICANOS

Las reformas dieciochescas que autorizaron el tráfico intercolonial y que estimularon en general el desarrollo de las fuerzas productivas, no permitieron, en cambio, la formación de lazos económicos lo suficientemente estrechos como para crear las premisas que podrían haber conducido —ya iniciado el proceso revolucionario— a una organización estatal común. El comercio incipiente, aunque estimulado por la supresión de prohibiciones y de impuestos para algunos artículos, durante el ciclo de las guerras padeció hondamente los efectos que impusieron a la navegación la inestabilidad y los peligros de ataque enemigo. Algunas contradicciones se desarrollaron en este período, como la que enfrentaba a navieros y saladeristas montevidéanos.

Este, que no es sino un ejemplo de menor importancia, es ilustrativo no obstante de un proceso de enfrentamiento y oposiciones. La incidencia inglesa luego de la independencia habría de operar sobre una realidad fruto del primitivismo del desarrollo colonial.

Situación similar fue la de los territorios que desde 1776 integraron el Virreinato del Río de la Plata. La Banda Oriental

formó parte de esa unidad político-administrativa pero no llegó a anudar estrechas relaciones económicas con las otras regiones virreinales, hecho que tampoco se dio entre las demás. Las dificultades de transporte en inmensas extensiones desiertas y semi-conquistadas fue factor de importancia en esa situación. La existencia de gravosos impuestos reales y municipales a la circulación de mercancías, de aduanas interiores, estancos y monopolios, no sólo no permitió la creación de un mercado interior que facilitara el desarrollo de las fuerzas productivas sino que frenó y opuso a una región contra otra, a cada ciudad, villa o pueblo con los restantes. El fraccionamiento feudal fue la norma.

Esto no hizo otra cosa que reforzar una tendencia que estaba en el propio origen de ese fiscalismo. Entre los efectos más negativos de esta política rentística estuvieron los de que el capital no se invirtiera en la producción, que predominara de manera deformante el capital comercial sobre el productivo y que se impidiese la formación de un mercado único. Como consecuencia se estructuraron clases sociales cuya existencia dependía de la fragmentación del mercado interno y se desalentó la constitución de una clase con intereses generales capaz de representar en sí los intereses generales de la nación. Esta clase estuvo ausente también luego de la independencia y los nacientes países se fracturaron y tuvieron dificultades para enfrentar con eficacia la rapiña de las potencias capitalistas más desarrolladas.

Estos elementos feudales en el sistema de circulación acentúan una serie de rasgos precapitalistas en el modo de producción y en las relaciones sociales: el empleo de mano de obra servil del indígena y esclava del negro, artesanía y obrajes de técnica muy primitiva, carencia de moneda en algunas regiones, gran latifundio y producción mayoritariamente no mercantil.

LA SITUACION EN LA BANDA ORIENTAL

Si la falta de bases materiales impidió la consolidación de relaciones de producción definitivamente feudales, el peso de la estructura española condujo a que se conformara una estructura económica de fuerte coloración feudal.

Uno de los rasgos más típicos de la economía colonial en la Banda Oriental fue el predominio del capital comercial sobre el productivo. Su mayor peso relativo tiene que ver en primer lugar con el escasísimo desarrollo de las fuerzas productivas en el país, con el primitivismo de sus semimanufacturas y artesanías y con el carácter extractivo y monocultural de su explotación agropecuaria. El predominio del capital comercial sobre el productivo expresa en último término que no se ha establecido el modo de producción capitalista. "Un desarrollo independiente del capital comercial —al decir de Marx— equivale a la insumisión de la producción bajo el capital, al desarrollo del capital sobre una base extraña a él y sobre una forma de producción independiente del mismo."

Su rápida acumulación entronca con la subsistencia de caracteres monopolistas y privilegiistas en el comercio colonial no obstante la liberalización borbónica. Montevideo, uno de los 24 puertos americanos habilitados en 1778, el único junto a Buenos Aires en el Plata, disfrutó aparte de sus condiciones naturales, de privilegios suplementarios que lo transformaron en un verdadero "entrepot". Su comercio abasteció y exportó no sólo para y desde su campaña, sino que acumuló capitales merced a comisiones y consignaciones que su papel de intermediario le reservaba.

El predominio del capital comercial sobre el productivo en la Banda Oriental tenía, en consecuencia, una doble vertiente: por un lado la estrechez del desarrollo de las fuerzas productivas, por el otro los privilegios y limitaciones coloniales. Los privilegios permitían una superacumulación a sus clases dominantes partícipes del monopolio, mientras que sus limitaciones restringían las posibilidades de desarrollo de las actividades productivas. Si los cueros, por ejemplo, se pagaban corrientemente entre 13 y 18 reales, pudiendo subir en épocas de excepcional demanda, en la época independiente, en que se amplía la gama de compradores, alcanzaron a 56 y 60⁽⁹⁾.

La acumulación de capital comercial, por más que fuese importante, no alcanzó a provocar una significativa división social del capital. El comercio dinerario, por ejemplo, no se separó del tráfico general y fueron los propios comerciantes quienes lo practicaron principalmente. Mientras en los países más desarrollados de Europa los bancos lo manejaban desde siglos atrás, en España "extinguidas después de la guerra de sucesión las instituciones tradicionales, como las taulas de Barcelona, Gerona, Lérida y Valencia, puede decirse que la banca quedó en manos de particulares extranjeros"⁽¹⁰⁾.

El retraso de la metrópoli se manifestó en forma más aguda en las colonias. Si en Buenos Aires, con una expansión mercantil mucho más importante, los diversos negocios de este tipo estaban en manos de los grandes comerciantes, en Montevideo no podía suceder otra cosa. Las grandes casas comerciales montevidéanas fueron las detentadoras del giro de dinero a España y otras regiones del Imperio, así como los principales prestamistas y depositarios.

El remate de rentas y servicios públicos fue otro aspecto de la política económica colonial que tendió a acentuar los elementos precapitalistas de la estructura. Sabido es que estos remates tienen larga data en la historia. Fueron de gran importancia en Roma, el Estado esclavista más desarrollado de la Antigüedad. El renacimiento urbano y la necesidad de las ciudades de contar con ingresos regulares para satisfacer los tributos señoriales provocó la reaparición de este sistema. Pero fue bajo las monarquías absolutas que alcanzó su auge en la Europa moderna. En algunas grandes metrópolis constituyó un elemento esencial de acumulación junto a la deuda pública y al comercio privilegiado. Tal vez en Francia fue donde cobró mayor envergadura. El grupo de los

"arrendatarios generales" monopolizó bajo el antiguo régimen la mayor parte de los impuestos indirectos, que conjugaban con la venta privilegiada de algunos productos estancados y el abastecimiento de los ejércitos. También en la esfera local en los años previos a la revolución un grupo de asentistas de la ciudad o pueblo era el encargado de percibir las rentas.

Si bien estos monopolios en los distintos planos de su actividad permiten una acumulación a veces extraordinaria, los grupos burgueses que los detentan, generalmente a la vez prestamistas de la Corona, constituyen un sector particularmente conservador y ligado al régimen, cuyo sostenimiento es condición esencial para seguir percibiendo sus beneficios. Ya Adam Smith señalaba el carácter particularmente gravoso de este sistema de recaudación puesto que el arrendatario procura en toda forma extraer el mayor rendimiento del dinero adelantado. Sistema característico del feudalismo tardío y del período inicial del desarrollo capitalista, constituye allí donde predomina un factor retardatorio en el desarrollo de las fuerzas productivas. Como todos los estancos, monopolios y privilegios, tiende a conceder una situación de ventaja a una parte de la burguesía sobre el resto de la clase. El remate de rentas ayuda a desviar el capital hacia una rama no productiva y cuando acrece el monto de los impuestos restringe la capacidad de reproducción del capital manufacturero o de aquellos sectores ligados a las actividades agropecuarias.

También en España, como en los distintos países europeos, se arrendaron los impuestos. Bajo los Austrias este rubro cayó en buena medida en manos del capital foráneo. Lo fundamental del capital español —también en este giro bastante dependiente del extranjero— se orientó hacia el tráfico monopolista colonial. Seguramente por esta razón los grandes comerciantes sevillanos prefirieron a veces rematar corporativamente la percepción de algunos impuestos de aduana que gravaban el tráfico colonial⁽¹¹⁾. De esta manera prorrataban entre todos los beneficios del remate y, lo que es lo mismo, reducían al mínimo los costos suplementarios de los impuestos.

Bajo los Borbones la Corona tendió a rescatar para los funcionarios reales la percepción de los impuestos. No obstante, el sistema se siguió practicando con amplitud tanto en la metrópoli como en las colonias. Los Cinco Grandes Gremios de Madrid, por ejemplo, recibieron bajo Carlos III la concesión del cobro de los impuestos provinciales⁽¹²⁾. En el Río de la Plata si bien los derechos de aduana y otros corrieron a cargo de funcionarios reales, numerosos impuestos fueron arrendados. Eso ocurrió así con la sisa y la alcabala. "Adquirida en subasta pública —dice Levene— los interesados se cuidaban de indemnizarse con creces de los gastos que les irrogaban"⁽¹³⁾. En la década del 90 en Buenos Aires la alcabala la recauda un comerciante designado por el cuerpo y luego de la creación del Consulado será éste el encargado de hacerlo por procedimiento similar. El conjunto de los comer-

ciantes rescataba así la percepción de un posible privilegiado, como otrora se hiciera en Sevilla.

En la Banda Oriental se remataron la alcabala, los diezmos y otros impuestos. Se estancaron servicios públicos, el abasto de carne a Montevideo, a Canelones, etc. Particularmente negativo fue el remate del abasto de carne al restringir las posibilidades del conjunto de los saladeristas en beneficio de los abastecedores, y al someter a una superexplotación al productor y acrecer el papel de los especuladores.

SEMIMANUFACTURAS Y ARTESANIAS

La cuasi autarquía de las colonias bajo los Austrias —turbada más que por la competencia de los frutos y efectos llegados legalmente, por los introducidos de contrabando— permitió en Hispanoamérica el surgimiento o mantenimiento de obrajes y artesanías de un nivel muy primitivo. En lugares de poblaciones indígenas con tradición de trabajo artesanal —como México, Perú o el actual noroeste argentino, por ejemplo— floreció la producción de artículos textiles rústicos, devorando a los indios sujetos a extenuante explotación. También en otras zonas, que desde 1776 pertenecieron al Virreinato del Río de la Plata, existieron artesanías textiles, del cuero, de producción de carretas y barcos, de herrería, etc.

El bajo nivel de su técnica, la servidumbre de los indígenas, el trabajo esclavo de los negros y la imposibilidad de una verdadera evolución manufacturera por la falta de un gran mercado —limitado por la multitud de impuestos y de estancos— impidieron el pasaje a una forma de producción manufacturera del tipo de la europea. En extensas regiones del Virreinato en vísperas de la Revolución se practicaba el trueque como forma fundamental de intercambio. Lo primitivo del sistema de producción y las trabas para su evolución determinaron que estas artesanías sólo pudieran sobrevivir en la medida en que no sufrieran la competencia de ningún tipo de producción más desarrollada como lo prueba la decadencia de las artesanías del interior luego de 1778. Vana ucronía es suponer, entonces, que el desarrollo capitalista español habría de promover el desarrollo capitalista americano, salvo en el comercio y en algunos tipos de producción en que la metrópoli tuviera interés especial. Por el contrario, consolidó el monocultivo, acreció el desarrollo de la esclavitud, en algunos casos reforzó la explotación indígena y fue impotente, pese a débiles intentos, de impedir la expansión del latifundio, consustanciado, por otra parte, con el régimen dominante en la metrópoli.

La Banda Oriental no desarrolló manufacturas ni contó con una artesanía de significación. Vinculada desde sus orígenes al mercado por la doble vertiente del tráfico legal y del contrabando, las necesidades de las clases superiores se cubrieron con las im-

portaciones españolas y extranjeras, y las de las masas desheredadas con los limitados efectos que producía el resto del Virreinato o le llegaban a través del contrabando portugués.

Los saladeros constituyeron la forma industrial más compleja que conoció la Banda Oriental durante la colonia. Por esa época en Europa se extendía la manufactura con técnica aún basada en la herramienta pero con amplia división del trabajo y con empleo de mano de obra asalariada, y en Inglaterra ya se empezaba a aplicar las máquinas a la industria, marchando la producción por la vía del desarrollo capitalista. Pero en la Banda Oriental, como en el resto de la América española, estas formas de producción fueron desconocidas.

El saladero requería sencillas operaciones para la elaboración de las carnes, y en realidad sólo significó la concentración de un trabajo que antes se practicaba en las estancias y que no desapareció de éstas sino muy lentamente. A veces le fueron anejas ciertas artesanías, como las de los talleres de tonelería, por ejemplo.

El empleo de mano de obra esclava, en cuya adquisición se invierte buena parte de los recursos necesarios para montar el saladero, diferencia netamente este tipo de producción de la capitalista. Un elemento del taller manufacturero —como la concentración de trabajadores libres y la división del trabajo— con formas características del taller esclavista, que alcanzara gran expansión durante la Antigüedad en aquellos puntos más vinculados al tráfico mercantil. La compra de la fuerza de trabajo del esclavo, hecha de una sola vez, obliga al saladerista a invertir grandes sumas en ello, a diferencia de lo que sucede con el industrial capitalista que debe pagar el salario en forma fraccionada. Esto dificulta la inversión de recursos en el capital constante y constituye una limitación para la expansión de la industria. Es signo del carácter precapitalista de la sociedad.

La imposibilidad de someter a la población libre a la condición de asalariada y las dificultades para la inmigración impusieron el empleo del trabajo esclavo. La explotación esclavista, de muy bajo rendimiento, sólo era posible en la medida en que otros costos de producción eran muy bajos. En la Banda Oriental la abundancia de carne permitía una manutención más barata.

Los rasgos precapitalistas, pues, son lo más característico del saladero, que es la forma de producción manufacturera más importante.

El saladero de Medina y algunos de época posterior estuvieron orientados a la provisión de la Marina Real. En estos casos el beneficio provenía no sólo de la actividad productiva del saladero sino también de un negocio de cierto carácter especulativo como el remate. Asimismo se radicó en los saladeros la matanza de ganado para el abasto de Montevideo, en un negocio bastante similar al anterior.

Junto a los saladeros hubo establecimientos de menor entidad, aunque organizados con un sistema de producción semejante.

Tales las graserías, velerías, etc. Y características parecidas en su forma de producción presentaron algunos molinos y panaderías, que en ocasiones alcanzaron importancia considerable, como el de la Aguada.

Algunos oficios de la construcción llegaron a sobrepasar el nivel artesanal, transformándose en algo parecido a una empresa. También combinaron el trabajo libre y asalariado con el de los esclavos.

La artesanía fue escasa y limitada a oficios imprescindibles y simples. No llegó a manufacturarse lana en escala que merezca consideración. Carente la Banda Oriental de artesanías indígenas, sin que en general afluyeran de España artesanos especializados y con la gran competencia generada por el intercambio mercantil, los talleres no prosperaron en forma significativa.

No existió aquí el régimen corporativo en los oficios, con su carácter limitativo y su control de la producción, que fue tan característico en otras regiones de la América española. Por lo menos en algunos oficios parece haberse controlado el aprendizaje, realizado en condiciones semejantes a las medievales, con pupillaje y prueba final.

LA PRODUCCION AGROPECUARIA

La actividad agropecuaria fue el rubro más importante de la producción oriental. Pese a que durante la colonia casi todos los años se exportaron trigos y harinas —hecho que no siempre sucedió en la época independiente— la ganadería predominó absolutamente sobre la agricultura. La explotación del ganado, por encima de todas las recomendaciones de diversificación contenidas en los planes de “arreglo de los campos”, estuvo limitada en general al vacuno y parcialmente al equino. Se comercializaron los cueros, sebos, aspás, crines y parcialmente la carne. Aun sumando la elaborada en los saladeros, la consumida en el abasto de Montevideo, ciudades, pueblos y villas, y la absorbida en la alimentación de la población rural, no fue utilizada toda la carne de los animales faenados por el interés del cuero.

Los rezagos precapitalistas en la explotación son fruto de la dependencia colonial, que orienta la producción con estímulos a la explotación ganadera y que restringe las posibilidades de mercado, por ejemplo para los tasajos. El bajo nivel de la técnica fue otro grave obstáculo, como en el caso de los toneles, cuya escasez dificultó el envasado de carnes saladas. La explotación primitiva, que durante largos años se limitó a la caza del ganado, estuvo relacionada con la existencia de lo que constituyó el elemento esencial de todos los rasgos precapitalistas en la producción ganadera y base para existencia de relaciones rurales teñidas de rasgos feudales. La política de venta y composición de tierras montó una barrera bajo la cual no fue posible el acceso a la propiedad del suelo. La influencia decisiva de las autoridades

encargadas de conceder la tierra y, sobre todo en los primeros años, la verdadera "conjura" de un reducido grupo de poderosos achicaron más aún el número de propietarios. Por otra parte el importe de adquisición no era el precio total de la tierra. Lo componían también, de hecho, las costas y costos de los litigios en que se veía envuelta la propiedad y la posesión en un medio en que casi ninguna tierra dejaba de ser cuestionada, así como las expensas que demandaba mantener peonadas armadas para defender los ganados de acechanzas de indios, faeneros, etc. La debilidad del poder estatal acrecía el costo de la posesión.

Estos costos, que no incidían en el perfeccionamiento del sistema productivo, contribuyeron a retrasar el progreso de la ganadería. La limitación que significaba no sacar rendimiento de las carnes de gran parte de los ganados faenados favoreció el mantenimiento del sistema de caza en oposición al de rodeo, castración y marcaje empleado en los campos donde se preparaban ganados para saladero. Pero el factor decisivo en la lenta transformación de la ganadería fue el latifundio, que permitía al gran propietario o poseedor obtener grandes ganancias con sólo un aprovechamiento parcial del ganado. Mientras el pequeño hacendado debía usar el método más caro, que a la vez significaba una explotación más racional, el latifundista podía emplear el más retardatario aun cuando esto frenara el desarrollo económico del territorio.

El monopolio de la tierra en un corto número de titulares obligó a hacendados y agricultores a sufrir la intermediación parasitaria del latifundista. En las zonas más próximas al mercado y donde la propiedad estaba consolidada, y sobre todo cuando intervinieron individuos dueños de capital, surgieron relaciones de tipo capitalista como el arrendamiento o la sociedad de explotación agropecuaria. Pero en general predominaron exacciones de tipo feudal en los arrendamientos de los "feudatarios", en las aparcerías y hasta en contratos por los que la renta se pagaba en dinero. La obligación de invertir no sólo el beneficio sino parte de lo que correspondería al trabajador como salario no fue excepcional. En estas condiciones el retraso del desarrollo de las fuerzas productivas fue la consecuencia insoslayable.



CAPITULO III

EL CAPITAL COMERCIAL

A favor de sucesivas disposiciones reales que durante el siglo XVIII fueron ampliando la vinculación de la Banda Oriental con el mercado mundial y pese a las dificultades nacidas de las guerras casi constantes de los últimos veinte años de dominio español, las exportaciones e importaciones crecieron produciendo un cambio cualitativo en el tráfico e incrementando la producción de los rubros solicitados por los adquirentes europeos. Los períodos de guerra ocasionaron crisis parciales, por más que sea difícil determinar, con los datos que poseemos, en qué medida el intercambio con neutrales y el contrabando consiguiente suplieron las tradicionales líneas de comercio. El lapso que va desde las Invasiones Inglesas hasta la concertación de la paz parece haber sido el más duro para el Río de la Plata. Aunque en buena parte la enorme introducción de efectos dejados por los ingleses puede haber abastecido el Virreinato, es indudable que las exportaciones quedaron detenidas.

Pero no obstante todas las dificultades, los últimos treinta años de la colonia trajeron un cambio sustancial en la actividad mercantil, concentrándose en este giro un capital que se volcó en la ampliación del tráfico, en la compra de barcos y parcialmente en instalación de saladeros y explotaciones agropecuarias. En ninguna otra rama se invirtieron en conjunto capitales del volumen de los aplicados en el comercio. Un rápido cotejo puede dar idea de esta relación. La estancia que Pedro Celestino Bauzá —al parecer a medias con Mateo Magariños— adquirió a Pedro Ferraro costó 15.000 pesos con ranchos, animales vacunos, caballos, etc., sobre el Olimar Grande y el Corrales. José Toledo alegó en 1798 que la venta de los campos entre el Río Negro, el Arroyo Grande y el Don Esteban, con 16.000 cabezas de ganado vacuno, otros animales y considerables mejoras, que efectuara por 10.000 pesos era nula, pues la estancia valía por lo menos el doble del que había pagado por ella la familia Maldonado⁽¹⁴⁾. Por la estancia de la Mariscala entre el Tapes, el Aiguá y el Marmarajá, con

ranchos, corrales y ganados orejanos, pagó Juan José Seco 8.000 pesos; y la que compró Agustín Abreu a Margarita Viana sobre el Yí, el Cordobés y el Malbajar, con edificaciones y mejoras, le costó 9.000⁽¹⁵⁾. El precio incluía sobre todo el valor de los edificios y el ganado, ya que la tierra en sí poco costaba. El común de las estancias no llegaban al millar de pesos en la venta⁽¹⁶⁾. Si confrontamos estos precios con los de mercancías, barcos, etc., veremos cómo los últimos superan fácilmente a los primeros. Por ejemplo, en 1804 José Torres y Lemus y Dionisio de Soto debían 18.186 pesos a Mateo Magariños por la tienda que le habían comprado en el Portón de San Pedro; 32.000 pesos pagó la casa Berro y Errazquin por el "Oriente", nave que se destinaría al corso; 13.865 debió abonar Antonio Massini por la fragata "Yacaré", y alrededor de 10.000 pesos implicaban con toda facilidad los créditos comerciales, negocios que eran frecuentes⁽¹⁷⁾.

La importación y la exportación fueron las armas fundamentales del comercio. Bajo los Borbones y su neomercantilismo al servicio de la industria y la agricultura españolas, se excluyó —siempre que esto fue posible— las introducciones extranjeras y se procuró impedir en América el desarrollo de las actividades competitivas. Si bien con el acrecimiento de las exportaciones cobraron impulso las ramas de la producción americana que a España interesaba fomentar —caso ganadería en el Plata—, el aumento de las importaciones que se operó durante todo el siglo XVIII hizo declinar la primitivísima artesanía y ciertos rubros de la agricultura del virreinato platense como de las restantes colonias. En conjunto se acentúa el monocultivo con que la conquista signara a América.

Las importaciones, sobre todo europeas, abarcaron un amplísimo registro. Por el puerto montevideano se introdujeron frutos, manufacturas y alguna materia prima. Así, alimentos tales como aceite, aceitunas, frutas y legumbres secas, pescados salados, azúcares, miel, y junto a ellos vinos y alcoholes de todo tipo y tabaco. Los más de ellos provienen de España, y dentro de ella de lugares como Málaga, Valencia y Cataluña. Entre las principales casas gaditanas están las de Vera Murguía y Lizaur —con representante en Buenos Aires—; Lorenzo Camps, Francisco de la Iglesia (y luego su viuda) ligado a Joaquín de la Iglesia, comerciantes de Buenos Aires y Montevideo—; Tomás de Arana, Angel Molinuevo, Luis Francisco Gardenzábal —con representante en Buenos Aires—; Juan Baudrix —ídem—; Plácido Villanueva —hermano de Esteban, radicado en Buenos Aires—; Miguel Matheu Hnos. —con su agente Domingo Matheu en Buenos Aires—; Mateo de la Cámara —con Matías de la Cámara en Buenos Aires—, etc.

En Cataluña giran con el Plata Antonio Cornet, quien tiene a Antonio Cornet y Prat en Buenos Aires; Manuel Flotats y Cía.; Román Carbonell y Miguel Vilardebó e hijos, con Miguel A. Vilardebó representándolos en Montevideo y Buenos Aires⁽¹⁸⁾; Juan Amat, Illa Itumir y Cía., ligado a Isidro Illa en Buenos Aires y

a Jaime Illa en Montevideo; Juan Marull, que tiene como representante a Narciso Marull en Buenos Aires y Montevideo; Gaspar Camparó y Gabriel Ferrer, con Cristóbal Salvañach en Montevideo, etc.⁽¹⁹⁾.

De Guipúzcoa comercian las casas Auspurúa, Ardanaz e hijo, Aguirre Hnos. y otros.

De Galicia, Antonio Maté Hnos., Angel García Fernández, Manuel Balay, Antonio de la Quadra, etc.

Con extensas relaciones, las casas españolas cuentan con representantes en las distintas ciudades y en particular en Cádiz, desde donde parte la mayoría de los frutos y efectos para el Plata.

Desde Buenos Aires y zonas litorales llegaban los cueros de ganado vacuno y caballar —muchos de ellos de la margen oriental del Uruguay—, cueros y lana de carnero, pieles de vicuña y guanaco, yerba mate del Paraguay y Misiones, artesanías cordobesas y tucumanas que comprendían riendas, frenos, jergas, pellones, ponchos, lienzos, tocuyos, frazadas, etc.; plumas de avestruz, crines y otras mercancías de menor importancia.

La mayoría de las importaciones no quedaban en la Banda Oriental. Los productos europeos y de colonias extranjeras marchaban en lanchones a Buenos Aires y en barcos de mayor calado a los puertos del Pacífico, mientras que los frutos y efectos que llegaban a Montevideo desde las otras colonias españolas eran reexpedidos a la península. En tiempos de bonanza España es la intermediaria entre las materias primas y frutos americanos y el mercado europeo. Durante las guerras se elimina esa intermediación y afluyen a los puertos de las colonias barcos neutrales mediante los cuales comercia preferentemente Inglaterra.

Las exportaciones de Montevideo excedían, por consiguiente, de las que producía su campaña: cueros, tasajos, sebos, velas, aspas, puntas y otros derivados de la ganadería, harinas y algunas frutas. La Banda Oriental careció en absoluto de artesanías para la exportación: se abasteció no sólo de las manufacturas y artesanías europeas, sino de las de los demás territorios del virreinato. Pese a algunas medidas de liberalización —eliminativas de ciertos privilegios feudales— el mantenimiento bajo el gobierno borbónico de monopolios y estancos de claro contenido precapitalista, al par que frenó en su conjunto el desarrollo de las fuerzas productivas americanas permitió al comercio montevidiano realizar una acumulación que excedía la que habría alcanzado de estar reducido a su hinterland.

Con respecto a Buenos Aires la posición de Montevideo era más ventajosa por las mejores condiciones naturales de su puerto y por disposiciones reales que lo declaraban punto de destino o de obligada escala. Esto significó para su comercio importantes ganancias por comisiones o consignaciones. Era puerto de llegada de los barcos correos desde 1767; en esa época fue el lugar donde debían cumplirse los registros de las naves que arribaban al Plata; desde 1791 fue puerto negrero para el sur del continente, y

destino obligado de las naves procedentes de puertos neutrales con permisos especiales. Montevideo fue, así, un verdadero "entrepot" para Buenos Aires. En la capital virreinal radicaba el grueso del capital comercial y sus grandes casas. estaban vinculadas a las firmas gaditanas y en menor grado a las catalanas, gallegas, vascas, etc. Fue, entonces, propósito de los bonaerenses eludir el paso obligado por Montevideo mediante la mejora de su puerto, la habilitación del de la Ensenada y la liquidación de los privilegios montevidéanos. Las casas de Villanueva, Olaguer Reynals, Echichipía, Alzaga, Matheu, Lezica, Balanzátegui, Santa Coloma, Necochea y Larravide, Arizpurúa, de las Cagigas, Alsina y Verges, Lavallol, Marcó del Pont, Ugarte y tantas otras dominaban no sólo las importaciones europeas y su distribución en Buenos Aires, sino que enviaban las mercancías al Paraguay, Alto Perú y regiones nortenas, a Cuyo —por disposiciones de 1778— y, atravesando la cordillera, hasta Chile. Esa extensa red de comercialización se hacía más débil en la franja litoral, pues desde Montevideo llegaban legal o ilegalmente las mercaderías hasta el Entre Ríos, Corrientes, Santa Fe e inclusive Córdoba. A la vez la plata potosina, la yerba mate paraguaya, los tejidos, los cueros curtidos, el cobre chileno, los cueros y sebos y las artesanías del litoral llegaban a Buenos Aires desde el conjunto de los territorios del virreinato inclusive de las regiones de la Banda Oriental próximas al Uruguay, bajo dependencia económica y administrativa de Buenos Aires. Desde el acrecimiento de las importaciones españolas y europeas como consecuencia de las ampliaciones del comercio, los efectos y frutos provenientes de ultramar competían con las primitivas artesanías locales, tanto más fácilmente cuanto los numerosos impuestos que gravaban el tránsito interior las encarecían notablemente.

La "lucha de puertos", que opuso a las clases comerciales de ambas ciudades privilegiadas y que trascendió el mero enfrentamiento económico engendrando definidos afanes autonomistas, fue expresión de la pugna de dos grupos privilegiados en la defensa de intereses mercantiles locales.

También disfrutó Montevideo de privilegios de intermediación con respecto al Pacífico, con los puertos chilenos, peruanos o ecuatorianos. Registra Pablo Blanco Acevedo dos disposiciones: la de 7 de diciembre de 1770 y la de 16 de noviembre de 1776, por las que se imponía, a los buques correos y mercantes que se dirigían al Pacífico, el arribo a Montevideo como puerto terminal o como escala obligada⁽²⁰⁾. El cacao, la cascarilla, el estaño y el oro en barras o amonedado destinados a la metrópoli llegaban a Montevideo en barcos o por tierra, en este último caso a través del tráfico dominado por Buenos Aires. Hacia el Pacífico se embarcaban alimentos, artículos de tienda, mercería, ropas hechas; esencias y todo tipo de productos farmacéuticos y de perfumería; hierro en planchas y barras y efectos varios de ferretería. La yerba mate paraguaya, los tasajos y los sebos del Virreinato —destinados en buena parte a las fábricas de jabones— integraban,

junto a los esclavos negros, otros tantos rubros de este tráfico. J. R. Milá de la Roca, Berro y Errazquin, Vilardebó, Salvañach, Magariños, Sáenz de la Maza y otros se relacionan con las casas chilenas, peruanas y ecuatorianas de Santos Izquierdo, Manuel Rivero, Manuel del Risco, Francisco García, Francisco Bernalles, Manuel M. de Unluriaga, Tomás Carriabazo, Bernardo Armendáriz, Juana de la Puente, Conde de Premio Real, Matías de Larreta, Francisco de Inda, Blas Sanz Pérez, Manuel A. del Valle y Postigo, B. Armendáriz; Icasa y Escobar, Armendáriz y Larreta, José Vicente Milá de la Roca, Bernardo de la Roca⁽²¹⁾.

Hacia La Habana marchaban los cueros, sebos, tasajos, velas y harina a cambio de los azúcares, aguardientes de caña, café, miel, cera, tabaco, alquitrán, brea, etc. Un comercio triangular se articuló entre la península, desde donde partían las naves, Montevideo, donde vendían o consignaban su cargamento y el Caribe, hacia el que partían con las bodegas llenas de productos rioplatenses. Por medio de barcos norteamericanos trasladaban los frutos de la tierra desde Montevideo a Cuba y se dirigían luego al África, a Baltimore, a Charleston, etc., en busca de esclavos.

Las casas habaneras con las que giró preferentemente el comercio montevideano fueron las de Pedro Sena, José Higuera, Pedro Diago, Gaspar de Ugarte. Navieros y saladeristas como Maciel, Maza, Joanicó, Magariños, Berro y Errazquin, Goddefroy, Obes y Sotilla, etc., fueron quienes desde Montevideo, ya a nombre propio o de comerciantes bonaerenses, españoles o cubanos dominaron esta importante línea comercial.

Desde 1791 mediante el tráfico negrero, a partir de 1795 cuando se autoriza a comerciar con colonias extranjeras y luego de 1797 por medio de neutrales, el comercio se extiende hacia y desde nuevas regiones. En los años finales de la colonia el intercambio directo con los ingleses y el acrecimiento del tráfico con los restantes países trastrocó definitivamente el sistema tradicional. Las autorizaciones y facilidades que se otorgaron para la adquisición de barcos destinados al comercio negrero, el remate de presas de guerra y la producción de los astilleros correntinos y paraguayos proporcionaron las naves que, propiedad de porteños y montevidianos, constituyeron una no despreciable marina regional.

Nuevas líneas se habían establecido: comerciantes hamburgueses, daneses, norteamericanos, portugueses y de otras nacionalidades traficaban desde colonias extranjeras y países neutrales.

El tráfico esclavista estuvo ligado desde muy temprano a la incentivación del comercio en el Plata. Ya a comienzos del siglo XVIII fueron los asientos franceses e ingleses los que motivaron el auge de las exportaciones. Bajo el gobierno de Vértiz, durante la guerra con Inglaterra, se concedieron todo tipo de licencias, particularmente a comerciantes portugueses, brasileños y rioplatenses, para la introducción de negros, frutos y efectos no prohibidos. Desde 1787 la Compañía de Filipinas ostenta el monopolio de este comercio —con destino preciso a Montevideo, en

el Plata—, aunque fracasa en el negocio. Las disposiciones que de hecho abrieron el puerto de Montevideo al comercio exterior fueron las Reales Ordenes de 24 de noviembre de 1791, 22 de abril de 1804 y 11 de febrero de 1806, por las que se permite importar a nacionales y extranjeros, estos últimos sujetos a mucho mayores limitaciones que los primeros.

Al amparo de la introducción de esclavos entraron en Montevideo —que tuvo el triste privilegio de este infame y lucrativo negocio para todo el sur del continente— todo tipo de artículos y se extrajeron metales preciosos, de exportación prohibida, mediante el contrabando. Los barcos negreros, que aparecían muchas veces registrados a nombre de un comerciante local, pertenecían en no pocas ocasiones a extranjeros, quienes por este expediente obtenían todo tipo de ventajas. Fueron muy numerosos los registrados como extranjeros, particularmente portugueses y norteamericanos. En 1805 entraron 22 barcos de Estados Unidos, y la mitad de ellos conducían esclavos. En 1806 de 32 eran negreros 20, los que introdujeron 2.500 esclavos, aparte de 500 muertos en el viaje⁽²²⁾. Desde Brasil entraron por el puerto 849 esclavos en 1804, 2.988 en 1805 y 2.037 en 1810⁽²³⁾. Y si bien algunos de los contabilizados lo hicieron en barcos nacionales, la mayoría llegó en naves portuguesas. Algunas grandes casas españolas como la de Benito Patrón —cuyos representantes en Montevideo fueron Camusso y Massini— fueron autorizados a introducir grandes cantidades de esclavos desde África. En algunos casos funcionó un comercio triangular, con compra de carnes, cueros, sebos y harinas en el Plata, pasaje a Brasil donde esos artículos se vendían para comprar alcohol, tabaco y otros frutos, y viaje al África, donde se adquirían esclavos con quienes los barcos volvían a Montevideo. Los negreros montevidianos procuraron obtener esclavos en el Brasil, donde los compraban pese a temporales prohibiciones de las autoridades portuguesas sometidas a presión de los riograndenses. Sin embargo, en muchas ocasiones comerciantes como Francisco Antonio Maciel, Francisco Joanico y otros aparecen interviniendo en esta clase de negociaciones directamente con el África.

El tráfico con colonias extranjeras dio lugar a toda suerte de irregularidades en relación a la ley colonial. Una y otra vez se denunció el uso fraudulento de la bandera española por parte de comerciantes brasileños al llegar al Río de la Plata a fin de facilitar los negocios y eludir los impuestos. Recurso similar empleaban los comerciantes españoles en los puertos del Brasil. En tiempos de guerra las autoridades del Plata permitieron la “portuguización” de los navíos para sortear la persecución inglesa, y también en esto se dio la burla: comerciantes portugueses y brasileños utilizaban el nombre de un rioplatense con el pretexto de que se trataba de un barco “portuguizado”⁽²⁴⁾. El tráfico con colonias extranjeras, importante vía para el comercio de estas latitudes —sobre todo en períodos bélicos— permitió colocar en el exterior frutos de la región que de otro modo no hubiesen

tenido salida. Estuvo estrechamente ligado al comercio negrero y se practicó preferentemente por los ya citados comerciantes de Montevideo.

La autorización del comercio en barcos neutrales y bajo el nombre de casas también neutrales —que la Corona otorgó en 1797 a súbditos españoles y americanos con preciso retorno a España— permitió el surgimiento de un tráfico de proporciones con los países europeos y con Norteamérica. Detrás de esos negociantes frecuentemente estaba Inglaterra. Muy pronto, y por medio de todo tipo de subterfugios, desapareció de los permisos concedidos el “preciso retorno a España”. Barcos hamburgueses, norteamericanos, daneses, portugueses, turcos y otros arribaron a Montevideo con toda clase de mercaderías, llevando en retorno frutos y, pese a todas las restricciones, metálico. Suspendidas en 1799, no obstante se siguieron concediendo las autorizaciones a casas españolas, americanas y extranjeras mediante el pago de sumas que tanto necesitaba el fisco español o la cancelación de deudas atrasadas. Estas “gracias” eran privilegios que entraron también en el comercio y sus titulares fueron muchas veces especuladores que las vendieron en forma total o fraccionadas⁽²⁵⁾. Estas concesiones se multiplicaron luego de 1801, no cesaron después de la Paz de Amiens —1802— y se hicieron más numerosas y amplias después de la reanudación de la guerra en 1805.

Este giro favoreció particularmente al comercio de Montevideo, a cuyo puerto llegaban las naves, y dentro de él a los privilegiados que representaban a las casas detentadoras de los permisos. Los enfrentó sobre todo con los personeros del comercio metropolitano, que veían depreciarse sus efectos y que sufrían el aumento que experimentaban los frutos del país por su mayor demanda. Aunque en conjunto favoreció a los comerciantes montevideanos, opuso a los distintos grupos que entre ellos se formaron. Estas medidas acrecentaron el papel intermediario del puerto de Montevideo.

Aunque la intermediación fue un factor de peso en la acumulación montevidéana, no debe desdeñarse la importancia del comercio con la propia Banda Oriental. Dueña de los principales depósitos de ganado del Río de la Plata durante el siglo XVIII —si bien una parte de los cueros del litoral salían por Buenos Aires— y de los únicos saladeros de la región durante la época colonial, la exportación de sus frutos —inclusive los del este, que no salieron por Maldonado sino por Montevideo— constituye un rubro fundamental de acumulación para sus comerciantes. El historiador Germán O. Tjarks compara el monto del comercio montevidéano con el bonaerense mediante la confrontación de los recaudos del impuesto de avería en ambos puertos entre 1794 y 1808, cifras que alcanzan, en números redondos, a 383.192 para la capital virreinal y 96.555 para Montevideo⁽²⁶⁾.

La acumulación de los barraqueros y traficantes de cueros en general fue particularmente lucrativa porque en los primeros tiempos pagaron precios mínimos a los changadores que faena-

ban en campos realengos, y después denunciaron inmensas extensiones, donde sin haber invertido un céntimo en el cuidado de los animales ni casi nunca en su compra, se hicieron dueños de millares de cabezas de ganado.

EL CORSO: FORMA ACELERADA DE ACUMULACION

Durante las guerras el corso desempeñó un importante papel en las luchas navales entre las grandes potencias, y en particular entre Francia, Inglaterra y España, esta última alternativamente aliada a la primera o a la segunda. En la América española la metrópoli fomentó desde muy temprano la participación de sus súbditos en estas actividades, como lo registran las actas del Cabildo montevidéano, pero en realidad sólo logró que el corso tomara volumen cuando el desarrollo del comercio creó una clase dotada de los recursos que demandaba el armamento de los barcos.

La actividad de los corsarios se rigió hacia el final del coloniaje por las Ordenanzas de Corso de 1796, complementadas por otras disposiciones de 1804, la Real Instrucción de Guardacostas, la Ordenanza de Matriculas, etc. Sobre todo en las disposiciones de 1804, adoptadas en ocasión de la guerra con Inglaterra, se incitaba a los súbditos a apropiarse de los buques ingleses, ofreciéndose la mayor celeridad y prontitud en la adjudicación de las presas. Se establecía un juicio sumarísimo para probar la legitimidad de los comisos, que debía sustanciarse en el preciso término de 15 días. Se ofrecía también a los corsarios la renuncia de la Corona en favor de los apresadores "de cualquiera parte del valor de las presas con la sola justificación de ser propiedad Inglesa".

El corso en el Plata obedeció no sólo a las ventajas expuestas, sino a la necesidad que a fines del siglo XVIII planteaba aquí la presencia de corsarios ingleses —entre otros el "Lancaster" y el "Júpiter"—, que bloqueaban el estuario y apresaban naves mercantes. En estos años aparecieron buques corsarios franceses con nombres tan sugestivos como "La Republicana" y "El Gran Buonaparte", que solían traer sus presas a Montevideo, donde —pese a todo tipo de reticencias de las autoridades— las vendieron en diversas ocasiones. En esta actividad estaba Luis Goddefroy, quien en los años siguientes se afincó en Montevideo y llegó a ser un poderosísimo comerciante.

El Real Consulado de Buenos Aires, que a propuesta de Belgrano⁽²⁷⁾ estudiaba el tema en 1797, aprestó naves con la finalidad de perseguir a corsarios ingleses y apresar a quienes infringieran las leyes vigentes en materia de comercio y navegación. Otro tanto hicieron los grandes comerciantes bonaerenses.

En 1801 un grupo de comerciantes montevidéanos formó una sociedad encabezada por Mateo Magariños con la finalidad de emprender el corso. El siempre avisado hombre de negocios firmó un contrato para utilizar a ese efecto la fragata "El Valiente",

propiedad de Pedro Sorbé e hijos, del comercio de Burdeos, que sería capitaneada por el ciudadano francés Alejandro Etienne. Entre los accionistas de la sociedad figuran, además de Magariños, su hermano Juan Antonio, José Giró, Juan Manuel de la Serna, Pascual José Parodi, Jaime Illa, Saturnino Martín de Zamudio, Domingo de Terrada, Francisco Antonio Maciel, Miguel Zamora, Berro y Errazquin, Ildefonso García, Juan Cayetano Molina, Mateo Gallego, Juan Balbín de Vallejo, Antonio Massini, Manuel de San Martín, Dionisio Antonio de Soto, Cristóbal Martín de Montúfar, Félix de la Rosa, etc. La campaña fue rendidora, y el capitán Etienne demostró conocer su oficio. Cinco meses después, en los primeros días de enero de 1802 estaba de vuelta en Montevideo, donde se remataron las presas, con harto provecho para los accionistas y ampliación en varias unidades de la marina mercante. Se capturaron cinco barcos que se remataron en 40.250 pesos fuertes en total⁽²⁸⁾.

En 1805, reiniciada la guerra con Inglaterra, parecen haber alcanzado mayor volumen las actividades corsarias. Casas como Berro y Errazquin armaron grandes fragatas como la "Dolores" y la "Oriente". Sólo el apresto de la primera había elevado su valor a 32.000 pesos. Camusso y Massini armaron a su vez la "Dromedario" y la "Brillante". Guiados por capitanes franceses, los corsarios se arriesgaron hasta las costas de Africa. Y así la "Dolores", por ejemplo, en la factoría de Malemba apresó a las fragatas negreras inglesas "Clarendon", "Rebeca" y "Activa", y al bergantín "Williams", del comercio de Liverpool, en un episodio novelesco. En sus declaraciones el piloto de la "Activa" relata el abordaje por la tripulación del corsario "Oriente" y recalca "que aunque llegó a echarlos los arpeos no se verificó él que la gente Española entrase á su bordo hasta después de haberse arriado la bandera inglesa, lo que executaron á resultado de cuatro cañonazos que le tiró estando con los arpeos citados sobre su bordo"⁽²⁹⁾.

Pérez Castellanos da otros sabrosos detalles como la tentativa de los navíos ingleses de apresar la "Oriente", el combate subsiguiente y la conquista de cada una de las cuatro naves. Estanislao Couraud, capitán de la "Oriente", si bien con pérdida de buena parte de su tripulación, obtuvo un triunfo señalado para la bandera española, y eran de esperarse suculentos beneficios para los armadores. El 27 de octubre de 1805 entraba en Montevideo, con las banderas desplegadas, conduciendo sus presas⁽³⁰⁾.

El "Reina Luisa", de Antonio Massini y compañía, al mando de Hipólito Mordeille, también cerca de Africa cobró cinco presas, y entraba en Montevideo el 6 de noviembre, pocos días después del "Oriente". Una salida ulterior de este último, cuando ya se tenía noticias de la ocupación de El Cabo por los ingleses, le fue adversa, siendo aprésado cerca de Santa Elena. Como un elemento más de la época y de estas actividades está el también novelesco episodio del intento del guardián de la presa "Isabel", hecha por el "Reina Luisa", de levantar a la tripulación y a la

esclavatura y huir con el barco, prometiendo la libertad a los esclavos.

Tan sólo en 1805 de las presas inglesas se obtuvieron 743 esclavos.

CONTRABANDO: LA COSTA Y LA FRONTERA

El contrabando en la Banda Oriental, aunque imposible de cuantificar, ha sido unánimemente reconocido como fundamental para la comercialización de sus frutos e introducción de mercancías.

A través de la Colonia del Sacramento, mediante el arribo furtivo de corsarios europeos, encubierto por el Asiento de Inglaterra, por la frontera, la costa y el puerto de Montevideo, se le ha mencionado ineludiblemente por los jerarcas de la administración, por las autoridades metropolitanas y por los viajeros que llegaron durante la época colonial como un hecho frecuente, de enorme significación económica y cuya erradicación fue prácticamente imposible.

El complejo y restrictivo sistema comercial impuesto por España a sus colonias tipificó como delitos de contrabando innúmeras actividades relacionadas con el comercio. En el tráfico marítimo las formas más frecuentes eran: la introducción de mercancías no declaradas en los buques españoles; el transporte en los barcos negreros de efectos no autorizados —cualquier artículo en los extranjeros y todo lo que no fuera útil de labranza en los españoles—; en barcos destinados al comercio con colonias extranjeras el traslado de efectos no permitidos expresamente en la Real Orden que los autorizó; en barcos neutrales la introducción de mercancías no permitidas —salvo autorizaciones especiales—; la simulación de bandera para eludir restricciones e impuestos; la conducción de efectos fuera del registro, etc. En las exportaciones constituía contrabando principalmente la extracción de metales preciosos sin contralor, o en barcos o con destino no autorizado; la salida de frutos y efectos fuera del registro, etc.

Formas más gruesas fueron el arribo de embarcaciones a la costa sin llegar a puerto, la salida de los efectos eludiendo la revisión o, ya intervenido el barco, su desaparición, intento de introducir fardos o cajones con artículos distintos a los declarados, de sacarlos sin pagar los impuestos correspondientes, etc.

A medida que el comercio se fue ampliando, que arribaron barcos de diferentes nacionalidades y que el tráfico alcanzó mayor volumen, el contrabando fue tomando formas nuevas.

En la Banda Oriental el contrabando marítimo se complementó con el abundantísimo tráfico clandestino terrestre. Sus rubros ordinarios fueron esclavos, alcohol y tabaco, y en épocas de guerra numerosas telas, desde las más bastas a las más delicadas. Cueros y ganados en pie cruzaron la frontera en proporciones ya indicadas.

Aunque fue practicado en todas las escalas, los mayores beneficiarios de este comercio ilícito pertenecieron a las clases privilegiadas de la sociedad. En el contrabando portuario se vieron implicados la mayoría de los grandes comerciantes. Casimiro y Pedro Berro, por ejemplo, fueron acusados en 1800 de complicidad en el negociado de la fragata "Columbus", destinada al tráfico negrero y que traía, entre otras cosas, casimires, muselinas, sedas, manteles, zapatos, juguetes, anzuelos y cajas con instrumentos musicales⁽³¹⁾. A Trápani, Camusso y Massini se les imputó complicidad en el contrabando hallado en "Nuestra Sra. del Patrocinio", que arribó con mercaderías no declaradas en el registro. La fragata "Santa Teresa", cuyo armador era Cristóbal Salvañach, llegó de la Isla de Mauricio en 1801 con 27 cajones de té y otros frutos no autorizados. La lista sería interminable. En 1811 Vilardebó calificó a los contrabandistas de "degenerados Españoles de Montevideo y Buenos Aires" y señalaba que el tráfico ilegal era tan frecuente que había llegado a hacerse "á precios fixos como por Arancel"⁽³²⁾.

El contrabando por tierra fue uno de los puntos que más preocuparon a la Corona, dispuesta a mantener el monopolio. En la década del 80 Manuel Cipriano de Melo opinaba que los cueros sacados clandestinamente hacia el Brasil se elevaban a medio millón anual, lo que en cinco años representaba 1:200.000 pesos que debieron introducirse en efectos. Y refiriéndose a los contrabandistas decía que había que sacar la conclusión de que los changadores "ó son infinitos" o nadan en oro. Como no son tantos y viven en la mayor miseria, concluía que estaban trabajando para amos poderosos que eran los reales beneficiarios⁽³³⁾. El autor anónimo de las "Noticias secretas" expresa que los portugueses son muy codiciosos de la plata castellana y calcula en un 25 % sobre moneda fuerte el beneficio de los negocios en telas, y acusa de contrabandistas no sólo a los comerciantes sino a quienes se procuran estancias en las zonas próximas a la frontera del este porque juegan "con dos barajas"⁽³⁴⁾.

Si no se salva prácticamente ningún gran comerciante del contrabando portuario, lo mismo cabe para el fronterizo, en el que estuvieron indudablemente implicados también los estancieros, aun cuando bregaron por la erradicación de los contrabandistas cuando extraían sus ganados sin su autorización. Hasta Bernardo Suárez de Rondelo fue acusado por M. I. de la Quadra de complicidad con los contrabandistas⁽³⁵⁾.

En realidad también el contrabando terrestre fue una empresa comercial perfectamente organizada, una larga cadena en la que forman los empresarios, los capataces, los peones y hasta los esclavos.

El contrabando que la Corona procuró perseguir contó, sin embargo, con la buena voluntad y hasta la complicidad de los encargados de reprimirlo. Es conocida la denuncia que el Marqués de Loreto, celoso guardián del monopolio, hizo de los principales funcionarios virreinales: el Superintendente Francisco de Paula

Sanz fue prácticamente acusado de complicidad, al igual que el Jefe del Resguardo —órgano específicamente encargado de la represión de ese delito— Francisco de Ortega y Monroy, y el Segundo Jefe, Manuel Cipriano de Melo, condenado a once meses de prisión⁽³⁶⁾; Francisco de Maroñas, Visitador de las Reales Rentas de Tabaco y Naipes en Montevideo y propietario de una estancia en la Angostura, sobre la frontera este, es acusado con pruebas fehacientes; y con este último aparece relacionado Rafael Gascón, Comandante de la Partida de Gutiérrez; la misma acusación pesó sobre Antonio Pereira, Comandante de la Campaña.

En informe de Joaquín del Pino, sucesor de Avilés, se denuncia que durante el virreinato de este último el contrabando alcanzó notables proporciones e inculpa en tal sentido al Administrador de Aduanas Angel Izquierdo, a su hermano Manuel —quien compró barcos y estancias ayudado por el gran esclavista Tomás Antonio Romero—, al Oidor Decano de la Real Audiencia y Juez de Alzadas Sebastián Velazco, al también Oidor de la Audiencia Pedro de Anzoátegui, al comerciante Ventura Marcó del Pont, a Anselmo Sáenz Valiente, a Pedro Andrés García, etc. Se denuncia que ni el Secretario de Avilés, Miguel de Lastarria, escapó al negociado⁽³⁷⁾. Es difícil saber la verdad de lo aseverado. Avilés, Lastarria e Izquierdo favorecieron una política amplia en materia de introducciones, que combatió ardientemente el fiscal Márquez de la Plata, y no es posible saber en qué medida no es esto lo que levantó la resistencia de grupos de comerciantes no vinculados a los nuevos negocios y del nuevo Virrey, al parecer cerrado defensor del monopolio y tan poco grato a un funcionario tan lúcido como Azara. El propio Lastarria en sus "Colonias..." se extiende sobre los perjuicios del comercio con neutrales, que autorizó Avilés en épocas de guerra y que molestaba a los monopolistas que no participaban en él. Es evidente que la acusación de complicidad en el contrabando se lanzó reiteradamente contra todos quienes no fueron excesivamente estrictos en el cumplimiento de la ley colonial, pero también es claro que muchos funcionarios colaboraron en el comercio ilícito.

Salta también a la vista la lenidad de las sanciones a los poderosos. La ley disponía la confiscación de la mercancía y del medio de transporte empleado. Pero los funcionarios actuantes solían disculpar al gran comerciante, presumiendo su error y buscando todo tipo de subterfugios legales, que iban desde el testafierro sobre quien recaía el castigo y que... oportunamente había huido, hasta la absolución al comprobarse que todo estaba pronto para cometer el delito pero... no había habido tiempo para llevarlo a cabo. Los peones de los comerciantes poderosos, aun cuando fuesen contrabandistas conocidos, salían pronto de la prisión.

Por otra parte, en el consenso social el contrabando no fue mirado sino como un delito menor y muy conocido. Si contribuyó a corroer el sistema colonial, no obstante se adaptaba a él, y era más bien el correlato indispensable del cerrado régimen monopolista. Mariano Moreno, en su célebre Representación de los

Hacendados, dirá que justamente bregan por el mantenimiento del monopolio quienes tienen llenas sus tiendas de efectos de contrabando. En igual sentido se expresan las autoridades con respecto a Berro y Errazquin, de Montevideo.

Es imposible estimar el monto del contrabando. Horacio William Bliss calcula que casi igualaba al comercio legal⁽³⁸⁾ y Humboldt afirmaba que los dos tercios de la plata potosina se evadían por esta vía. En la Banda Oriental su volumen fue enorme.

COMERCIO INTERIOR

El comercio interior abarcaba dos líneas esenciales: el abastecimiento del mercado de Montevideo, villas, pueblos y campaña, y el acopio de frutos del país. El giro de este comercio fue considerablemente menor que el del exterior.

La distribución de frutos y efectos importados comprendió dos tipos de operaciones: la venta al por mayor y el comercio minorista. Los mayoristas fueron en muchos casos los propios importadores, pero existieron también comerciantes al por mayor con la función específica de intermediar entre el importador y el minorista. En 1808 este sector reclamaba contra el impuesto que se le obligaba a satisfacer en las ventas a los minoristas, y distinguía esta alcabala de "las gabelas que pagamos en su introducción bien de la Península, o bien del interior del Reyno"⁽³⁹⁾, así como de las que abonaban los minoristas en sus ventas directas al público. Como ejemplo de importador que traficaba directamente con el minorista tenemos a Miguel A. Vilardebó vendiendo mercaderías a Arrúe para su pulpería, a Juanicó para la de Francisco Llambí en San José ⁽⁴⁰⁾, entre muchos otros. Juan Torres, no importador, aparece surtiendo la pulpería de Vicente Marín con bebidas, azúcar, yerba, nueces, papel, etc. Juan Fernández Camberro, de la misma condición, exige una deuda en artículos de tienda y sastrería a Eugenio Ezcurra⁽⁴¹⁾. En la matrícula levantada en Montevideo en 1811 al tramitarse la creación del Consulado de Comercio, consta la existencia de un núcleo importante de comerciantes de este tipo. Muchas veces un pulpero o tendero pasaba a ser mayorista y procuraba entrar en el comercio exterior. No era excepcional que un comerciante dominara toda la línea: que un importador vendiera directamente al público en su tienda y surtiera a comerciantes de menor capital, principalmente del interior. Mateo Magariños, por ejemplo, en 1804 vende a José Torres y Lemus una tienda en la calle del Portón de San Pedro, y aparece en diversas oportunidades proveyendo a comerciantes del interior, así como de Santa Fe y Entre Ríos⁽⁴²⁾.

El comercio directo con el público se realizaba en la tienda, almacén, pulpería, etc. El volumen del negocio variaba considerablemente entre los grandes establecimientos de un Benito Vidal, un Arraga, etc., y los pequeños. Miguel de Monasterio, por ejemplo, denuncia para el pago de alcabala 200 pesos de ventas en

seis meses, mientras Juan I. Márquez 4.000 pesos de efectos y una compra de cueros por 8.291 pesos con 3 reales⁽⁴³⁾.

Las pulperías fueron muy numerosas tanto en Montevideo como en campaña. Tan solo en el casco urbano de Montevideo existían en 1806, 150 almacenes y pulperías; en extramuros, 14; en el ejido, 33, y en los propios, 35⁽⁴⁴⁾. El acrecimiento de su número a lo largo del coloniaje, y sobre todo hacia el final, está relacionado con el aumento de la población y de la riqueza. De 40 que había en toda la jurisdicción en 1760 pasaron a 140 sólo en la campaña en 1808⁽⁴⁵⁾. En las villas, en los pueblos y en la campaña la pulpería fue el lugar obligado no sólo para la venta de efectos varios sino para la negociación de los frutos del país, cuyo intercambio se operaba muchas veces mediante el trueque. "Las había de importancia —dice J. F. Salaberry— jalonadas por toda nuestra campaña, a distancias muy bien escogidas, las cuales eran a un mismo tiempo pulpería, hotel, almacén, ferretería, tienda, bazar, y, por desgracia, también no pocas veces, casas de juego"⁽⁴⁶⁾. Ampliamente descritas por viajeros y literatos durante todo el siglo XIX, su imagen aparece circunstanciada con lo más característico de la vida social de nuestra campaña. Se proveían desde Montevideo mediante tropas de carretas que llegaban a los pueblos y villas y a los rincones perdidos del territorio.

Prácticamente en toda gran estancia existió una pulpería, explotada a veces por el hacendado y otras por un arrendatario. Predominó el primer tipo. Vázquez de España, Antonio Pereira, Miguel Zamora, Diego González, Melchora Soler, Margarita Viana, Bernardo Vera, Juan J. Durán, José Ramírez Pérez, Joaquín Suárez, Bartolomé Mitre, Lucas Quinteros, Carlos de Alzáibar, Juan Francisco Vázquez, José A. de Zubillaga se hallan entre los hacendados que en 1808 aparecen pagando el ramo de pulperías en la jurisdicción de Montevideo y la zona entre Yí y Negro. Francisco Rodríguez —conocido por el "Farruco"—, casado con Melchora Soler, levantó en la década del 80 una pulpería en las Cañas, entre el Yí y el Negro, en sociedad con Antonio Pereyra⁽⁴⁷⁾. El negocio abastecía a las tropas de faeneros que trabajaban para Pereira, y en cuya contrata participaba también F. Rodríguez. Seguramente el tendejón servía para pagar en especie a los trabajadores y para cambiar los cueros que arrimaban los faeneros clandestinos que pululaban por la región.

No sabemos si es en esta época que nacen las relaciones del "Farruco" con Juan Pedro de Aguirre, poderoso comerciante casado con Margarita Viana, hija del primer Gobernador de Montevideo. El hecho es que en 1804 mantenían la pulpería en sociedad, trabajando para ambos Ramón Montero. En ese lugar se levantó la capilla, cuyos restos se conservan, y el cementerio regional.

Como pauta de lo que contenía una pulpería bien servida tenemos la lista de los artículos que se expendían en la de Arrúe: aceitunas, yerba, tabaco, ponchos y vicharás, aguardientes, zarazas, cuchillos, argollas de maneo, sombreros, collares y caravanas,

hilo en ovillos, pañuelos, raso, fuentes de peltre, cotonías, zapatos para mujer, azúcar, fariña, aguardiente aguinaldo, etc.⁽⁴⁸⁾.

La pulpería de Pedro de Cuevas, en el paso de Fray Marcos, sólo contenía, a la muerte del propietario, efectos y frutos por un valor de 337 pesos 7 reales y un cuarto⁽⁴⁹⁾. Este pulpero explotaba también una chacra en compañía de Juan Gómez.

Además de las pulperías abastecieron a los pobladores de la campaña los mercachifles que en sus carretas llevaban alcohol, tabaco, algunas prendas de vestir, yerba, cuchillos, etc., que generalmente permutaban por cueros. Eran las famosas "pulperías volantes", que tanto odiaban los hacendados, acusándolas de propiciar las faenas clandestinas de sus peones y esclavos, y de los changadores. En 1802 la Junta de Hacendados encomendaba a sus apoderados reclamar su extinción⁽⁵⁰⁾. José Joaquín de Viana ilustra el hecho denunciando en 1805 que el mulato Pepe, que había vivido en su chacra de Santa Lucía, había vendido a Francisco Molina "mercachifle que corre por la campaña, yeguas y caballos que le pertenecen". De cualquier manera era el último punto de toda la red comercial, que llegaba hasta los más escondidos rincones de la campaña.

EL ACOPIO DE FRUTOS

Durante la colonia los frutos exportados fueron los derivados de la ganadería: cueros de toro, novillo y bagual, sebos, aspas, chapas, crines, algunas carnes secas y saladas, y velas. También —pero en grado muy inferior— se extrajeron trigos y algunas frutas hacia Buenos Aires y Brasil.

El acopio de cueros y demás derivados abraza una línea de comercialización que une el lugar de producción con el puerto montevideano. Los frutos del litoral salían generalmente por Buenos Aires, mientras los próximos a la frontera portuguesa lo hacían ilegalmente hacia el Brasil. La barraca y el saladero fueron los lugares de acopio en Montevideo. La primera reunió sobre todo cueros. El segundo, al par que elaboró las carnes, hizo acopio de los cueros y sebos de las reses faenadas.

Un galpón, de poco gasto en su construcción, o simplemente un "hueco" —tan frecuente en el Montevideo colonial— servían de depósito donde apilar cueros por miles a la espera del embarco.

En tiempos del Asiento y del Registro la corambre sólo se hacía para satisfacer una demanda muy esporádica. Cuando advino la liberalización del comercio, la llegada más regular de los barcos permitió una matanza también regular, y los cueros se depositaban en las barracas hasta lograr bodegas para Europa. Creció el papel del barraquero. Se apilaban los cueros encima de piedras en el suelo para dejar correr las aguas. El maestro apilador y los peones los iban colocando sobre una base de cuatro cueros, tratando de elevar la pila de la manera más regular posible. Terminada una pila, que podía contener varios cientos de

pieles, se tapaba con cueros abiertos y se ataba con correas para asegurarla de los vientos. La acción de la polilla —que no logró ser combatida exitosamente, pese a los premios ofrecidos por el Consulado— obligaba a desatar la pila y sacudir los cueros periódicamente, el mejor procedimiento que se conocía⁽⁵¹⁾.

Instaladas en el interior de la ciudad, las barracas eran “un enjambre de ratas, brutos tan vivos y astutos [...] cuanto perjudiciales por su aguda dentadura á la policía, hermosura y ornato y limpieza de la población”⁽⁵²⁾, según la gráfica expresión del Dr. José E. de Elías, asesor del Cabildo.

Buena parte, seguramente el grueso de los barraqueros, fueron exportadores. La escasa división del capital, la ligazón de los comerciantes montevideanos con las casas compradoras o con el mercado español, favorecían la unión de ambas funciones. En la época independiente, cuando afluyan al puerto barcos de múltiples banderas, con sus comisionistas en el puerto o sin ellos, y aumenten sensiblemente las exportaciones, el barraquero será muchas veces persona distinta del exportador. Para Antonio Díaz su negocio consistía “en acopiar para revender al comercio de la Plaza que exporta para el extranjero”⁽⁵³⁾. Entre los grandes barraqueros a la vez exportadores figuran durante la colonia Juan Pedro de Aguirre, Manuel Diago, Miguel A. Vilardebó, Pedro F. Berro, Juan P. García de Zúñiga y otros. Entre los acopiadores no exportadores aparecen Joaquín Suárez —quien habría estado en Montevideo ayudando a su padre “en negocios de frutos del país”⁽⁵⁴⁾—, Eusebio Ballesteros, Andrés Vázquez, Joaquín Muxica y otros. Antonio Díaz comienza como barraquero y amplía luego su giro.

El barraquero, fuera o no exportador, tenía el dominio del mercado interior. Ligado al acopiador de las villas, a los abastecedores de las localidades del interior y a los hacendados, fincaba su provecho principalmente en la posibilidad de adquirir los cueros al precio más bajo y venderlos al más alto posible. Los grandes hacendados y los de las regiones próximas traían generalmente los cueros a Montevideo. El pequeño hacendado solía vender los cueros y sebos al gran estanciero o al pulpero, calidades casi siempre reunidas en una misma persona. Los mercachifles cumplían las función ya indicada. Las pulperías fueron los centros de acopio por excelencia. Las dificultades del pequeño hacendado, multiplicadas por la distancia de los centros de comercialización, fueron descritas por el “Semanario de Agricultura”. Una de ellas era la carestía de los fletes: debían pagar todo el vehículo aunque sólo lo utilizaran parcialmente. El pulpero, como lo hace Juan Mariño en la zona de Maestre de Campo, practica la “compra de cueros y sebos á los vecinos de aquel Partido á cambio de géneros o por plata”⁽⁵⁵⁾. La permuta de cueros y sebos por efectos y frutos debió desempeñar papel importante, como en épocas ulteriores.

El saladero fue muchas veces, a la par que elaborador de carnes saladas, lugar de faena para el abasto, y en ambos casos

acopiador de cueros y sebos. Los ganados los recibía preferentemente de las estancias próximas, por lo que los campos al sur del Río Negro fueron sobre todo los dedicados a la producción de carnes.

El trigo, separada la parte que quedaba para el sustento de las familias productoras y que era molido en las atahonas, se comercializaba en Montevideo, en la villa más cercana, o se vendía a los dependientes de los molineros-panaderos que con este fin recorrían las chacras. Se denuncia en las actas del Cabildo que la adquisición de trigo estaba estancada "en ocho o diez mannos pudientes cuales son las de los panaderos"⁽⁵⁶⁾. Y repetidas veces se mostró durante la colonia el dominio que los acopiadores ejercían sobre los plantadores de trigo, generalmente más pobres que los pequeños ganaderos, llegando a pasarlo bastante mal. El Cabildo, interesado en mantener el pan a bajo precio, creó en 1804 la Alhóndiga —depósito y lugar de venta— insistiendo en las ganancias desmedidas de los panaderos. No obstante, parece no haber tenido mayor éxito o que pesaron las influencias, y tiempo después se suprimió la Alhóndiga.

Naturalmente, aparte de la comercialización legal, existió en forma abundante la venta de frutos y efectos y la negociación de cueros y ganados en forma clandestina. Con amigos seguros o socios efectivos en las distintas regiones, los contrabandistas vendían tabaco, telas rústicas y hasta esclavos por toda la campaña. Hasta las casas montevidéanas se surtían por esta vía de tabaco y esclavos. Los cueros y los ganados, sobre todo en las zonas fronterizas —desde donde los fletes a Montevideo eran prácticamente prohibitivos— marchaban hacia los territorios portugueses.

EL CREDITO COMERCIAL

El crédito comercial se utilizó en forma frecuente en el Montevideo colonial. Las obligaciones, cuando revestían entidad, se registraban en escritura pública, lo que da la pauta de que no se emplearon instrumentos más ágiles, de amplio uso en las metrópolis europeas aunque de menor aplicación en España.

Contratos de monto considerable se realizaron entre importadores y mayoristas, o entre comerciantes que importaban diversos efectos. Así, Luis de la Rosa Brito, Juan Safons y Eusebio Ballesteros se obligaban a pagar a Antonio Arraga una factura de 15.000 pesos en 1809⁽⁵⁷⁾. Manuel de Ortega y Agustín Fernández quedaban adeudando 9.979 pesos a un año de plazo por planchas, objetos de cobre, clavos y demás artículos de ferretería⁽⁵⁸⁾. Antonio Fariña de Silva se obligaba a satisfacer a Antonio Díaz 24.000 pesos corrientes, importe de 12.000 pesadas de cueros que había comprado a razón de 2 pesos cada una, en el plazo de dos meses ⁽⁵⁹⁾, etc. Más complejo es el contrato celebrado entre Juan Porcel de Peralta, pulpero y abastecedor de Canelones, y Mateo

Magariños. Peralta adeuda 11.615 pesos 3 y 3 cuartillos reales plata corriente de efectos comerciales que le proporcionó Magariños, que se obliga a satisfacer en esta forma: 7.115 pesos y 3 y 3 cuartillos reales en el término de un año en cueros y marquetas de sebo por mitades —detalla la calidad— a razón de 11 reales la pesada de cueros y 9 la arroba de sebo. Saldará los 4.500 pesos restantes con 3.000 quintales de carne de tasajo superior puestos en el embarcadero de Montevideo en caso de que se haya celebrado la paz general —el contrato es de 1801—, y si esto no ha sucedido en las mismas especies de cuero y sebo⁽⁶⁰⁾. Y en escala inferior se contraen numerosos créditos entre mayoristas y minoristas. Un ejemplo es el ya citado de Juan Fernández —con almacén mayorista— que ha ajustado con Eugenio Ezcurra y a quien demanda en 1804 por el pago de artículos de tienda y sastrería⁽⁶¹⁾.

El crédito comercial funciona igualmente con el exterior. Juan Francisco Martínez se obliga con Juan A. Lezica, de Buenos Aires —apoderado de Roque Aguado, comerciante de Cádiz— por 27.726 pesos, 5 y un cuartillo reales de plata corriente, a pagar a dos años y al 6% “al estilo en el comercio”⁽⁶²⁾. El comercio de los grandes exportadores e importadores con las casas españolas se hacía sobre la base de cuentas corrientes que se liquidaban periódicamente. Tal lo que sucede de preferencia entre aquellos comerciantes que mantienen una relación regular. Así Tomás Ballester, del comercio catalán, da cuenta en 1811 de los saldos que a su favor tenía contra Miguel A. Vilardebó, de Montevideo⁽⁶³⁾.

EL COMERCIO DINERARIO: LAS LETRAS

Entre las operaciones de este tipo ocupa un destacado papel el giro de dinero a España y en mucho menor escala a otros lugares del imperio. Los grandes importadores y exportadores remitieron a menudo sumas de consideración a las casas gaditanas, catalanas, cantábricas o gallegas. Estaban destinadas a cubrir diferencias entre las importaciones y las exportaciones y —a estar a lo que expresan autorizados historiadores— los efectos que se introducían de contrabando y que las casas españolas giraban a su vez al resto de Europa. El giro de dinero a España se hacía en gran medida a nombre de comerciantes bonaerenses, chilenos, peruanos o ecuatorianos, dejando a los montevidéanos las comisiones correspondientes. Actuaban además a nombre de particulares y funcionarios españoles que remitían parte de sus mesadas a la metrópoli. Joaquín de Chopitea, por ejemplo, lo hacía a nombre del Marqués de Sobremonte para ser depositado a cargo de Antonio de la Quadra, en La Coruña⁽⁶⁴⁾; Mateo Magariños, del Oidor Sebastián de Velazco y a entregar en Cádiz a Francisco Viola y Juan Francisco Martínez para la casa de Francisco Bustamante y Guerra, de Cádiz, por Félix de Azara, quien en 1801 enviaba 8.000 pesos⁽⁶⁵⁾.

También se utilizó el giro de letras contra las casas españolas, y recíprocamente éstas giraron contra comerciantes montevidEOS. Cuando en 1806 marcha a la península la misión Herrera-Pérez Balbás, por ejemplo, Manuel Diago otorga una letra contra Tomás de Arana, de Cádiz, por 2.000 pesos; Faustino García contra Juan A. Gutiérrez, de Santander, por la misma cantidad, y Ramón Velazco por 1.845 pesos sencillos y fracción contra Vera Murguía y Lizaur, también de Cádiz. Felipe Contucci, a su vez, da una carta orden para Antonio Ferreyra, de Bahía, quien deberá entregar una letra para Lisboa⁽⁶⁶⁾.

La complejidad de los giros llegó a asumir considerables proporciones. Manuel Vázquez llegó a entablar pleito contra Mateo Gallego, ambos comerciantes de la plaza, por la demora ocurrida en la satisfacción de una letra de 4.000 pesos girada por Gallego a cargo de los señores Tabanera y Sobrino, del comercio de La Coruña, a la orden de Pedro del Barco y recibida en ésta por Manuel Vázquez. Se condena finalmente a Gallego a pagar un 10 % de la totalidad de la indicada letra⁽⁶⁷⁾.

El descuento de obligaciones también fue practicado aun cuando no parece haber adquirido gran volumen. Mateo Magariños, por ejemplo, descuenta una obligación hipotecaria que se le había transferido.

PRESTAMO A INTERES

Constituyó una actividad importante. No fue practicado por una determinada clase social exclusivamente aunque en los casos en que implicaba sumas de consideración quedó en manos de los grandes comerciantes, hacendados, jefes militares, eclesiásticos, etc. Los préstamos de mayor volumen parecen haber corrido fundamentalmente a cargo de grandes comerciantes.

Cuando se trataba de comerciantes o el préstamo estaba eficazmente garantido mediante hipoteca, el interés osciló entre el 5% y el 6%, "interés corriente del comercio", como se decía en la época. Luis Goddefroy presta en 1810 a Mateo Magariños —uno de los grandes prestamistas de la época— 13.463 pesos al 5%⁽⁶⁸⁾. Estos ejemplos se repiten con cierta frecuencia. Los préstamos otorgados a este u otro comerciante tienen como finalidad su empleo como capital.

Un contrato especial es el que se efectúa para el equipamiento de barcos y otro tipo de negocios marítimos. En estos casos el dinero prestado debió reeditar, como sucedía en Europa, intereses mucho más altos. Así como en la Edad Media la "comenda", sociedad para empresas marítimas de amplio desarrollo, encerraba muchas veces un préstamo a interés que no podía concertarse con este carácter, dadas las prohibiciones de la Iglesia, es posible que en las condiciones peculiares del comercio monopolista el préstamo pudiera encerrar una sociedad para actuar en países extranjeros a nombre de extranjeros. Sabido es

que el préstamo marítimo, que corría riesgos gravísimos, sobre todo en épocas de guerra, estuvo condenado a soportar altísimos intereses en todo el mundo. En la práctica viene a comprender, además de un contrato de préstamo otro de seguro que cubre los riesgos de la travesía por mar y de los peligros de la guerra, y estos seguros eran elevadísimos. Así lo hace constar Fernández de Agüero a su suegro Diego de Agüero al escribirle desde Cádiz durante las guerras napoleónicas⁽⁶⁹⁾. En 1805 Antonio de Souza hipotecaba una chacra que poseía en el arroyo Miguelete por 6.072 pesos que adeudaba a Juanicó. Se comprometía a pagar 4.443 pesos en un año con los intereses devengados del 12% mensual y el resto al 20% de interés, a riesgo de mar y guerra sobre una acción de 4.443 pesos que poseía en una fragata particular luego que regresara con el cargamento de negros⁽⁷⁰⁾. En 1806 aparece cancelando la deuda.

En muchos otros casos los préstamos, inclusive con garantía hipotecaria, no consignan los intereses; pero el monto que incluye cantidades muy fraccionadas permite aventurar la hipótesis de que los intereses podrían ser incluidos en el total del capital⁽⁷¹⁾.

Características mucho más usurarias revistió el préstamo a interés efectuado a pequeños productores o a esclavos y otras personas urgidas y en estado de particular indefensión. Ya sostenía Marx que el usurero podía en este tipo de préstamos "bajo la forma del interés tragarse todo aquello que exceda de los medios de subsistencia más indispensables". Es conocida y reiteradamente denunciada durante el coloniaje la situación creada por la dependencia de los labradores en relación a los panaderos-molineros. El propio Cabildo de Montevideo habla de las "proposiciones usurarias" a que se someten para lograr de los panaderos "anticipaciones de dinero para sus faenas". Jorge de las Carreras al prestar al labrador Tomás Melgar, de Minas⁽⁷²⁾, o Antonio Pérez al hacerlo a Felipe Rodríguez con garantía hipotecaria sobre la mitad de su chacra⁽⁷³⁾, etc., expresan posiblemente esta relación. Quizá en similares condiciones se encontraron muchas veces los pequeños hacendados. Urgidos de dinero es posible que lo aceptasen en condiciones harto gravosas como las que se desprenden del contrato entre los hermanos de las Carreras y su deudor Antonio de la Quintana, quien se obliga a pagar los 796 pesos y 4 reales y cuartillo en cueros de novillo "a diez reales" la pesada de cuarenta y una libras en 1805, cotización muy baja para la época⁽⁷⁴⁾.

Muy penosas fueron las condiciones impuestas en los préstamos a los esclavos para liberarse o para obtener la manumisión de un ser querido. En muchos casos simplemente eran estafados. Tal parece ser, por ejemplo, el caso de Manuel, negro libre que había sido esclavo de Felipe Otero. Luego de haber comprado su libertad empeña su "Carta" a su propio amo, según declara, para obtener la de su mujer. Durante mucho tiempo fue entregando el producto de sus conchabos hasta hacer la suma de 372 pesos y 7 y medio reales. En ese momento se presenta a saldar la deuda

y reclamar la devolución de su "Carta". Felipe Otero sostiene entonces que el negro sigue siendo su esclavo y que las entregas alegadas son simplemente sus conchabos. El pobre Manuel debió seguir un largo pleito para probar que efectivamente era libre⁽⁷⁵⁾. El negro Lorenzo Olascoaga padece un atropello similar. Habiendo convenido su amo en venderlo en 425 pesos, pidió prestado dinero al negro libre Esteban García. Éste entregó al amo de Lorenzo el dinero pedido. Olascoaga va pagando a García 10 pesos por mes hasta que considerando la deuda saldada le solicita su libertad. García alega entonces que lo que hizo fue comprarlo y que ahora es su esclavo. Las entregas serían conchabos⁽⁷⁶⁾.

Otros casos de préstamo con esta misma finalidad hacen presumir que tras la letra se esconde la usura. El indio Cristóbal Castro se obliga a pagar 360 pesos fuertes a Luis P. Sierra, que éste le ha suplido para libertar a su esposa, la mulata Rafaela. Como sus recursos son escasos se obliga a saldar parte de la cuenta con su trabajo personal. Tratándose de un prestamista tan avisado como Sierra, que facilitaba dinero a Manuel Arrotea —2.000 pesos— a pagar a la muerte de su madre política⁽⁷⁷⁾ es fácil presumir en qué forma se fijaría el salario del indio Castro.

De carácter muy particular fueron los préstamos al Estado. Descontando los del período de la crisis final, en que expresamente se establece que no devengan intereses, conocemos algunos casos de préstamos al Cabildo en que se pagan intereses⁽⁷⁸⁾. Hay otros, de capital expresado en sumas fraccionarias, en los que no constan los intereses.

GARANTIAS REALES A LOS PRESTAMOS

Fue corriente que los préstamos se respaldaran con garantías reales: prendas e hipotecas. En estos casos el interés fue generalmente el 5%. Se hipotecaron las propiedades urbanas, las tierras y edificios de estancia e inclusive las acciones de denuncia y las construcciones asentadas sobre terrenos realengos. Los barcos y sus cargamentos, los esclavos y mercancías fueron afectados como garantías prendarias.

Ejemplo de hipoteca sobre propiedades urbanas es la que constituyen Manuel Cipriano de Melo y su esposa, sobre dos casas, por 4.000 pesos que adeudan, al 5% de interés anual⁽⁷⁹⁾. Raymundo Rodríguez hipoteca una chacra en el partido de Mercedes por 1.335 pesos 4 reales que adeudaba⁽⁸⁰⁾. José de Arvide gravó con garantía hipotecaria su estancia de Paysandú en respaldo de un préstamo de 2.000 pesos al 6% anual⁽⁸¹⁾. Antonio Rodríguez (hacendado al norte del Río Negro, entre los arroyos Laureles y Carpintería y en otros terrenos contiguos cedidos por Juan A. Bustillos) hipoteca su acción de denuncia que "pasa á manos de su acrehedor á quien los deja en rehenes ó prenda hasta el efectivo pago de la cantidad aquí contenida"; junto a la acción de denuncia son afectados las poblaciones, los ganados



y útiles de la estancia⁽⁸²⁾. Rafael Mayor grava una casa situada en la Aguada —tierra de propios— por 2.000 pesos⁽⁸³⁾.

Puede comprobarse que en algunos de estos casos el interés no aparece en forma explícita, en particular cuando el prestatario parece ser económicamente débil. Pero el monto del capital, expresado en pesos y reales, sugiere la posibilidad de que allí ya estén comprendidos los intereses.

También los esclavos fueron prendados. Diego Giles, por ejemplo, "hipoteca" una esclava llamada María "con una cría que tiene de un hijo llamado Juan" por 260 pesos⁽⁸⁴⁾. Tomás Soriano empeña una negra en casa de Antonio el Portugués⁽⁸⁵⁾. Manuel, esclavo de Felipe Otero, empeña su carta de libertad a su ex amo para libertar a su mujer⁽⁸⁶⁾.

La "hipoteca" de barcos, incluyendo generalmente carga y fletes, se impone para garantir préstamos solicitados para el equipamiento y carga de los buques. Joaquín de Costa y Custodio de Olivera, por ejemplo, gravaron de esta manera su nave a favor de Francisco A. Maciel y Manuel Pérez Balbás⁽⁸⁷⁾.

Las hipotecas no sólo tienen como destino garantir préstamos. En ciertas ocasiones sirven para respaldar a un fiador, en otras para garantizar la obligación de un armador de cumplir las leyes del comercio, etc. De tipo particular son las hipotecas destinadas a erigir capellanías. En estos casos generalmente el bien queda afectado sin plazo, y sobre él pesa en realidad una verdadera vinculación⁽⁸⁸⁾.

DEPOSITOS

Los comerciantes, sobre todo los más poderosos, recibieron caudales en depósito. Entre los casos que conocemos son frecuentes los efectuados en ocasión del matrimonio de oficiales que deben depositar algunos miles de pesos a disposición de la Junta de Montepío Militar. Así sucede, por ejemplo, con el Alférez de la Real Armada Antonio Dávila, quien coloca 3.000 pesos en manos de Manuel Cipriano de Melo, y con Nicolás de Vedia, Teniente del Regimiento de Infantería de Buenos Aires, quien los deposita en manos de Mateo Magariños⁽⁸⁹⁾.

La Obra Pía de Socorro a los Miserables Postrados deposita 4.000 pesos en poder de Eusebio Ballesteros. El interés del 5% que deberá satisfacer Ballesteros, el mismo que habitualmente devengan los préstamos, hace difícil la precisión de la naturaleza del contrato. Ventura Ros y Félix Cobres depositan, sin interés, en manos de José Batlle y Carreó 644 pesos. Tampoco consta interés en el depósito que Andrés Arrillaga, de oficio picapedrero, hace en manos de Martín José de Iriarte, dueño de una carpintería y herrería. Y, como curiosidad, vale la pena consignar que el "pobre de solemnidad" José Cavezas en 1797 alega haber depositado en manos del intestado Juan de Mora 14 pesos fuertes, fruto de sus limosnas⁽⁹⁰⁾.

De los datos que poseemos no parece desprenderse que los prestamistas hubieran podido contar demasiado con los depósitos para sus negocios de préstamo.

ARRENDAMIENTOS DE RENTAS

El arrendamiento de rentas se empleó en la Banda Oriental en la percepción de impuestos de considerable importancia, tanto en forma simple como combinado con el monopolio del expendio de determinado artículo. En la década del 70, por ejemplo, se recaudaba de esta manera la alcabala. Marcos Pérez remató esta importante renta por 9.560 pesos para el quinquenio 1772-77⁽⁹¹⁾. Todas las ventas, ya fuera de tierras, de fincas, de esclavos, de ganados, de cueros, de sebos, de cualesquiera frutos y efectos, etc., estaban sujetas a este impuesto que las gravaba en un 2% de su valor. A veces la alcabala se pagaba en cada operación —venta de fincas, de tierras, de esclavos, etc.—; otras, la tienda o pulpería semestralmente ajustaba su cuenta de acuerdo a la declaración jurada del propietario del establecimiento. Habida cuenta de que la operación de remate de alcabala se efectuaba en una fecha temprana de la corta historia de la Banda Oriental y del comercio montevidéano, el monto del remate da la pauta de la importancia de la operación dentro de las distintas actividades que exigen colocación de capital. Años más tarde, en la década del 90, en Buenos Aires, el mismo impuesto se recauda por cuenta de los comerciantes, que designan a uno de los suyos para esta operación; y cuando se cree el Consulado de Comercio en la capital virreinal, será ese cuerpo el encargado de organizar su percepción. El mismo procedimiento seguirá el Consulado para recaudar el porcentaje que se retiene de la exportación de metales preciosos en favor del Consulado de Lima. En esos casos, los encargados del reparto y de la percepción se retribuirán con una comisión de lo recaudado. En Montevideo corren con la recaudación sucesivamente Rafael Maldonado y Manuel Diago; la comisión de este último va del 4% al 2%⁽⁹²⁾.

También los diezmos se recaudaron en la Banda Oriental por el sistema de remate. Impuesto de origen feudal, se percibe en América en virtud del Regio Patronato, por el que la Corona sostiene a la Iglesia y a sus ministros. Los diezmos, que gravaban la producción y el trabajo, constituían una carga considerable, en especial los de granos —impuestos al cultivo— y los de cuatroepea, aplicados al procreo de las haciendas. Entre 1769 y 1798 el monto de los remates de diezmos pasó de 1.420 pesos a 14.375. Los de cuatroepea son menos importantes puesto que sólo gravan el ganado de rodeo⁽⁹³⁾. Los ganados cimarrones de las grandes rinconadas no diezman, por lo cual el pequeño hacendado —valga la expresión del autor de las "Noticias..."— resulta notablemente perjudicado, y otro tanto la Real Hacienda. Entre las fechas antes

anotadas se elevaba, para la jurisdicción de Montevideo y territorios al norte del Yí, desde 650 a casi 5.000⁽⁹⁴⁾.

Entre los rematadores del diezmo de granos se hallan panaderos y molineros como Antonio Pérez, Miguel Zamora, Manuel Vázquez, Miguel Urrutia, junto a personas dedicadas al parecer especialmente a los remates de rentas como Marcos Pérez, Francisco Toscano, etc. Dos grandes panaderos molineros habrán de invertir importantes caudales en el remate de granos: Mateo Magariños, quien en 1797 remata los del 98 en 14.375 pesos, y José Batlle y Carreó, hacia fines del coloniaje y comienzos del período revolucionario.

Constituye una forma más de colocar al pequeño productor en manos del acopiador o latifundista.

Como arrendatarios de la cuatroepea figuran en general grandes estancieros y comerciantes que procuran por este procedimiento obtener ganados a precios reducidos para sus estancias, tales como Domingo Igarzábal, Juan Francisco García de Zúñiga, Juan A. Bustillos, Mateo Vidal, Francisco Rodríguez, Ramón Lago, Manuel Pérez, Antonio San Vicente, Juan A. Carrasco, Manuel Pérez Balbas, Manuel Solsona, etc. Fuera de la jurisdicción de Montevideo lo fueron, entre otros, Julián de Gregorio Espinosa, A. San Ginés, Rafael Maldonado, Arroyo y Pinedo, José de Arvide y otros, a lo largo del litoral, inclusive al norte del Queguay⁽⁹⁵⁾.

REMATES DE ABASTO DE CARNES

Dos negocios parecen haber sido particularmente lucrativos en este rubro: el de Montevideo y el de la Marina Real.

El abasto de Montevideo

En los primeros años de Montevideo el abasto al público y a las tropas era una pesada carga por la escasez de ganados y el bajo precio a que se pagaban. En 1742 se estableció la obligación de atenderlo a prorrata de la cantidad de reses que poseyera cada hacendado. Como Francisco de Alzáibar tenía 12.000 animales vacunos —contra 4.000 de los demás— se le impuso el suministro de carne durante nueve meses al año, corriendo los tres meses restantes a cargo de los otros vecinos. Esta disposición fue muy resistida por Juan de Achucarro, apoderado de Alzáibar⁽⁹⁶⁾.

Todavía en 1749 el abasto se servía por los hacendados a proporción del número de cabezas, en medio de gran desinterés general. En 1760 ya había pasado a ser atractivo. Como varios vecinos se habían ofrecido para tomarlo a su cargo a 12 reales la res, se le concedió a Manuel Durán por sólo tres meses, para que los demás también pudieran participar. Ese interés creciente llevó a Juan de Achucarro a ofrecer costear las celebraciones de la ascensión de Carlos III al trono a cambio de la concesión. Achucarro no debe haber saldado toda la deuda a que se había

obligado, pues en 1768 su yerno Melchor de Viana se ofrece a pagar algo más de los 1.742 que se debían por el mismo concepto si se le entregaba el abasto.

En 1772 el Maestre de Campo Manuel Domínguez ofreció proveer a la ciudad y a las embarcaciones particulares y lanchas de tráfico con Buenos Aires, dando gratuitamente la carne para los presos condenados a trabajar en las obras públicas y para los reclusos en la cárcel. Domínguez se comprometía entonces a permitir que cualquier hacendado pudiese faenar en el matadero algún número de cabezas de su propia estancia. Aparentemente hasta este momento, a pesar de la concesión del abasto, los vecinos podían traer animales y faenarlos. Juan de Achucarro había protestado en oportunidad de su contrato —que revestía caracteres muy particulares: por primera vez se hacía cargo de una deuda del Cabildo— contra esta actividad de los vecinos. Manuel Domínguez renunció a seguir sirviendo el abasto aduciendo pérdidas. Y en 1773, cuando lo obtuvo Juan Francisco García de Zúñiga —bajo promesa de hacer la misma prestación de carne para los presos— se estipuló en el contrato que en el futuro no se permitiría a ningún vecino suministrar ganado vacuno vivo ni muerto para navíos, lanchas ni bajeles que llegaran al puerto, ni tampoco para la población de Montevideo.

En 1775, atendiendo a los reclamos de los hacendados contra el monopolio del abasto por García de Zúñiga, el Cabildo representó al Gobernador los perjuicios que se irrogaban al haberse estancado el suministro de carne a la población. Alegaba la corporación que al detentar ese monopolio García de Zúñiga había obligado a los hacendados a venderle "algunas reses por el infimo precio de cuatro reales, puestas y trahidas por los mismos vendedores y á su costa, en el matadero del mismo García, que está á Estramuros de esta Plata"⁽⁹⁷⁾, y que las estancias habían sufrido gran decadencia por no poder expender su carne en el matadero. Se resolvió que desde el 1º de enero de 1776 corriera el abasto de carne en forma alternativa entre los vecinos hacendados, libre de la obligación de dar la carne para los presos. Se convocaba a los que quisieran hacerse cargo del servicio para que se presentaran en el mes de diciembre haciendo sus propuestas y prefiriéndose al que ofreciera mejor precio.

Así continuaron las cosas, pero a los pocos años nuevamente se añadieron gravámenes a los abastecedores.

En 1797, al rematarse el abasto para los tres años siguientes, José de Silva, con siete compañeros, ofreció dar la res a 7 reales y medio. Manuel Vázquez a su vez, también con siete socios, ofreció entregarla al público a 10 reales contribuyendo al Cabildo con 20.000 pesos. El negocio había tomado tal envergadura que se lo disputaban sociedades. Inicialmente la corporación capitular se pronunció en favor de la oferta de Silva, pero Vázquez apeló y finalmente triunfó⁽⁹⁸⁾.

Se replanteó el tema en 1800, pero esta vez se resolvió de manera distinta. Al cabo de una larga discusión en el Cabildo,

con la sola oposición del Alférez Real, se adjudicó a Antonio Pereira y siete socios, vendiéndose la carne a 9 reales la res en canal y dándose un donativo de 40.000 pesos en los tres años de su remate⁽⁹⁹⁾.

En 1803 lo obtuvo Juan de Arce, a 9 reales la res y con un donativo de 21.500 pesos en un año. Al año siguiente el mismo Arce mantuvo el precio ofreciendo 47.000 pesos por tres años. Como fueron muy grandes las pérdidas que sufrió durante las Invasiones Inglesas, se le prorrogó por otros dos años mediante un donativo de 24.000⁽¹⁰⁰⁾.

En 1808 Miguel Zamora, a nombre de varios socios —entre ellos el poderoso José Ramírez Pérez— ofreció 74.000 pesos por tres años, manteniendo el precio de la res en 9 reales. Al parecer los contratistas no cumplieron los términos acordados, y las actas capitulares registran cómo José Ramírez fue a dar a los calabozos de la ciudadela por traer carretas con carne en malas condiciones⁽¹⁰¹⁾.

Después de la Revolución se declaró inicialmente libre el abasto, volviéndose luego al sistema de remates en la capital.

Las cifras en juego muestran la magnitud del negocio. Los abastecedores —que generalmente eran saladeristas— lograban en buena medida monopolizar no sólo la comercialización de las carnes, sino transformarse también en grandes acopiadores de cueros. Conflictos con los hacendados y disputas entre los grupos rivales fueron consecuencia de esta situación.

Abasto de Canelones

El abasto de las villas y pueblos del interior, si bien consistió en un negocio bastante menor que el de Montevideo, tuvo importancia y quedó en manos de grupos dominantes locales. El de Canelones, por ejemplo, sólo excepcionalmente se conjugó con un donativo para el Cabildo local, como en 1808 cuando Fidel Rey y Cía. entregaron 500 pesos. En general estuvo gravado con la alimentación de los presos. Entre los abastecedores de Canelones encontramos a Bernardo Suárez de Rondelo, Juan Porcel de Peralta, Antonio Monasterio, Antonio de Sosa, Fidel Rey y Cía., Juan Francisco González de Melo y otros⁽¹⁰²⁾.

Abasto de la Marina Real

Al ser Montevideo sede del Apostadero Naval del Plata, a cuyo cargo corrieron no solamente los barcos de guerra asignados en forma permanente y los destinados al tránsito con las Malvinas y los establecimientos patagónicos, sino también los buques correos y las expediciones que eventualmente llegaron a estos parajes, su contrata representó uno de los negocios más lucrativos. Para esto había instalado su saladero Francisco de Medina, con la esperanza además de llegar a abarcar la provisión de toda la marina de guerra española; inclusive se había determinado que se le re-

servaran dos atahonas en Montevideo, pues se proponía surtir a la marina en todos los rubros de alimentación.

Ulteriormente fueron asentistas, entre otros, Manuel Vázquez de España y Mateo Magariños. En 1803 este último solicitó se le separara del servicio de los barcos correos, que pasó a manos de Juan Ignacio Martínez⁽¹⁰³⁾. En 1806, según refiere José Batlle y Carreó en sus memorias, "sea que el señor Magariños no cumpliera, o por idea que tuviesen contra él se principiaron a disgustar". El mismo Magariños y otros individuos de la Marina pensaron entonces en Batlle, según él indica, por considerarlo emprendedor en negocios y con casa en Montevideo y Buenos Aires, "con fondos y crédito, para negocios de alguna entidad"⁽¹⁰⁴⁾. Le ofrecieron sustituir a Magariños, lo que aceptó pese a reticencias iniciales. Adquirió entonces de Magariños el Molino de la Aguada en 48.000 pesos. Debía tener constantemente prontas 50.000 raciones de galleta. El abastecimiento de carnes corría separadamente a cargo de José Ramírez Pérez.

Las Invasiones Inglesas primero y la Revolución después hicieron que no le marcharan del todo bien los negocios a Batlle. No obstante, después de largas gestiones en España, logró cobrar sus deudas.

Remate del abasto de carne, ají, sal y yerba para los presos de la Ciudadela, y de velas para los cuarteles, guardias y destacamentos

En 1798 Francisco Antonio Maciel y Eugenio arriendan este servicio por tres años⁽¹⁰⁵⁾.

REMATE DE SERVICIOS PUBLICOS

Alumbrado

Fue establecido en 1795 y financiado con un impuesto de un real y medio por puerta. En 1798 lo remató Isidro Montaña y lo cedió a Juan Pedro Gil, cuñado de Francisco Antonio Maciel. Estos dos últimos parecen haber actuado de consuno; fabricando Maciel las velas. El servicio comprendía el cuidado de los faroles, la provisión de velas y el encendido del alumbrado.

En 1809, exponiendo razones, Gil pidió que se le exonerara de su obligación. Al no encontrar quien quisiese desempeñar el conjunto de las funciones, el Cabildo contrató por separado con Manuel de Otero, maestro armero, herrero y cerrajero, la compostura de los faroles, y con José Mateo Yarza, maestro de velaría, la provisión de velas⁽¹⁰⁶⁾.

La limpieza de la ciudad

La remató Pedro Susviela, quien era también fabricante de velas de sebo y reconocedor de cueros⁽¹⁰⁷⁾.

Intento de monopolizar la distribución de agua

El agua que se bebía en Montevideo la traían los aguateros en grandes barriles o pipas, sobre pesados carros, por las calles de la ciudad, vendiéndola a los pobladores. Se ocupaban en ese trajín José Rama, Domingo de Lema, Lorenzo García, Manuel de Ornes, Eusebio Rodríguez, Manuel Díez, Francisco Regeiro y Francisco Rabía. En 1799 el comerciante y abastecedor Juan de Arce y Gregorio Pereira quisieron monopolizar ese servicio a su favor. Argüían que el agua que se surtía era de mala calidad y que el peso de los carros de los aguateros estropeaba el empedrado de las calles. Contra este intento monopolista reaccionaron los aguateros, y se formalizó un largo pleito que llegó hasta la Real Audiencia⁽¹⁰⁸⁾.

Las obras del Apostadero Naval

La necesidad de conservación de los navíos del Rey determinó la existencia de una serie de asentistas tales como carpinteros de ribera, calafates, herreros, quienes ejecutaban las obras, que se licitaban. Es difícil saber, dado el volumen que tuvieron algunas de estas actividades, en qué proporción los concesionarios fueron artesanos o empresarios. Por lo pronto José Molas, asentista de las obras de "Herrería, cerrajería y calderería para los buques de Su Majestad en este Apostadero", aparece prestando dinero —5.000 pesos a un capitán de barco—, comprando e hipotecando fincas⁽¹⁰⁹⁾.

Asientos de Obras Públicas

Ya hemos hablado de la forma en que las obras de construcción, sobre todo en las partes más especializadas —el abastecimiento de materiales y su transporte— se rigieron también por el sistema del remate y del asiento.

La Escribanía Pública

También fue licitada la escribanía de la ciudad. Por lo menos el segundo escribano, Juan Antonio Magariños, la había recibido "por el precio de un tercio de las entradas anuales de la oficina"⁽¹¹⁰⁾. En 1812 Vigodet la remató al escribano José Gutiérrez del Oyo en 500 pesos.

Escribanía de Real Aduana y Registros

En 1811 Bartolomé Domingo Bianqui, Escribano y Notario Público, remató esta escribanía por 8.000 pesos a pagar 4.350 al contado y 3.650 a los seis meses⁽¹¹¹⁾.

CAPITULO IV

LA PRODUCCION SEMIMANUFACTURERA Y ARTESANAL

La industria no sobrepasó en la Banda Oriental el nivel de semimanufactura alcanzado en los saladeros. Las velerías, jabonerías, fábricas de marquetas de sebo, panaderías y molinos — algunos de los cuales llegaron a utilizar numeroso personal—, caleras, hornos de ladrillos y otros establecimientos afines —que fueron los que alcanzaron un desarrollo mayor— trabajaron con técnicas muy rudimentarias.

Poco antes de la revolución, en la rama de zapatería y sastretería, y en relación al suministro de vestuarios para las tropas, el contratista Antolín Reyna —reiterando etapas de Europa hacia el final de la Edad Media y comienzos de la Epoca Moderna— subordina a los artesanos, sin modificar la técnica de producción, entregándoles materia prima y adquiriendo el producto manufacturado.

La artesanía no tuvo gran desarrollo. Comprendió en lo fundamental carpintería —con especialidades como carpintería de ribera, de construcción y de carretería—, herrería, albañilería, —en algunos casos se trata de empresarios—, curtiduría, platería, sastretería, zapatería, etc. Sólo por excepción hay tejedores.

En conjunto puede señalarse que la producción industrial fue escasa, técnicamente atrasada y de acentuados rasgos precapitalistas. Estos están definidos no sólo por el nivel de la técnica sino además por la amplísima utilización de mano de obra esclava. Las razones de este escaso desarrollo son de diverso orden. En la producción destinada a la exportación, dependió de la limitación del mercado en algunas ramas y de la falta de abundante mano de obra capacitada. La inexistencia de manufactura y artesanado suficiente para satisfacer las necesidades de Montevideo, de los pueblos y de la campaña, dependió en gran medida de la falta de mano de obra indígena con tradiciones artesanales —como había en otras partes del Virreinato— y de la escasez de artesanos españoles. La política borbónica, bajo la cual se desarrolló la Banda

Oriental, se dirigió a promover la industria en la metrópoli, dictando disposiciones para desvertebrar inclusive la que existía en las colonias. A estos elementos hay que añadir la vinculación de Montevideo al mercado español, luego al extranjero, y la amplitud del contrabando. La ausencia de algún tipo de materia prima, como el algodón, la mala calidad de las lanas, dificultó el surgimiento de una industria textil, y la población de la Banda Oriental se proveyó de mercancías europeas, de las demás regiones del Virreinato y hasta de telas de algodón de la India introducidas por la frontera.

El mercado interior fue muy reducido, limitándose para los artículos de cierta calidad a las clases superiores y medias, en especial de Montevideo y de algunos pueblos y villas. Las clases bajas de Montevideo y de los pueblos, esclavos y jornaleros, y la inmensa mayoría de la población de la campaña consumían muy poco en general. Conocida es la descripción de Azara del miserable alhajamiento de la vivienda y la pobreza de vestidos de los habitantes del campo.

En ese panorama tan limitado el Estado desempeñó un importante papel como consumidor. Al ser Montevideo apostadero naval, aquí se surtió la marina de guerra y se repararon las naves, no sólo de guerra sino las de los correos marítimos, lo que permitió desarrollar una serie de actividades relacionadas con el abastecimiento de las tripulaciones y la reparación de los barcos. La construcción de obras públicas, en especial de las fortificaciones de Montevideo, requirió la utilización de un número considerable de trabajadores, ya fuera contratados, como peones u oficiales, ya fuera mediante el sistema de rematar algunas partes de las obras. El Estado en su calidad de contratista reservó al particular que le ofrecía mejores condiciones el privilegio de determinada actividad, garantizándole un mercado seguro y relativamente amplio en algunas ramas, lo que llevó a veces a importantes colocaciones de capital.

EL SALADERO

Lo definimos como semimanufactura porque de la manufactura tiene la concentración en el establecimiento de un número relativamente importante de trabajadores y una división primaria del trabajo, pero simultáneamente posee un nivel técnico muy bajo y utiliza mano de obra esclava.

De las numerosísimas descripciones del trabajo en el saladero, recogemos la de Horacio C. E. Giberti:

“Los animales pasaban de un corral grande a otro chico de forma circular —el brete— donde no caben más de diez vacunos; un peón parado en la plataforma que circunda la pared exterior del corral enlaza el animal elegido y lo alza por medio de una roldana; una vez sujeto, el desnucador lo mata de una cuchillada; cae la res sobre una vagoneta que sale del brete por compuerta

especial, y finaliza la matanza, de gran celeridad, pues bastan pocas horas para sacrificar mil o dos mil vacunos⁽¹¹²⁾.

Sobre el proceso de elaboración de las carnes dice el mismo autor:

"Un vagón lleva al animal muerto a la playa, lugar techado y de piso firme, donde se hace el degüello y la cuereada. La carne se troza en tiras largas de unos cuatro centímetros de espesor, que previo oreado de hora y media van a depósitos de salmuera, por breve tiempo. Después que escurrió el exceso de líquido, se apilan las tiras sobre de astas en camadas que llegan a cuatro metros; entre camadas van capas de sal. Cuarenta o cincuenta días más tarde está listo el tasajo, pero en el lapso deben deshacerse y volverse a armar las pilas, luego de asoleadas, unas diez veces."

La descripción transcrita corresponde a la elaboración de carne seca. Otra forma de trabajar la carne en el saladero consistía en sumergirla en trozos en tinas de salmuera, manteniéndola allí por lo menos durante un mes.

En el saladero se acopiaban cueros —lo que requería algunas operaciones para librarlo de la polilla— y se extraían las grasas.

Instalaciones del Saladero de Medina

Establecido en el rincón entre el Sauce y el Rosario, en campos que fueran adquiridos por los Bethlemitas, estaba destinado a abastecer de carnes a la marina española. Constituyó una completa empresa, con una articulada serie de actividades destinadas a producir carnes secas y saladas, y, en forma subsidiaria, elaborar velas de sebo, preparar la grasa, salar lenguas y conservar cueros de los animales faenados. Igualmente allí se realizaban una cantidad de labores complementarias como la fabricación de toneles, trabajos de carpintería, producción de ladrillos, etc.

La parte del establecimiento destinado a la matanza y salazón comprendía el matadero de palo a pique y techo de quinchá, abierto a los costados, con quince mojinetes, con sus correspondientes aparejos, para matar las reses, desollarlas, colgarlas y despedazarlas. El galpón de las salazones era grande, con paredes de ladrillo y barro, techo de tejuela y argamasa, diez pilas y ocho mesas de piedra labrada. En una enramada se colgaba el sebo y la grasa. Para fabricar velas disponían de dos calderas de cobre, ciento veinticuatro moldes de hojalata, dos tinas de madera y una mesa de pino. Para la manutención del numeroso personal del establecimiento había una amplia cocina, horno de pan y una huerta con árboles frutales⁽¹¹³⁾.

Se trabajaba en base a mano de obra esclava y libre. Además del capataz y los peones estaban los maestros toneleros. Tanto en el saladero como en la barra del Rosario se levantaban los galpones destinados al depósito de las carnes saladas, sebos, cueros, etc., y en el Sauce los galpones donde se almacenaba la sal traída de la Patagonia, las herramientas necesarias para las em-

barcaciones y el saladero, y depósitos de materiales para la preservación de los barcos. Disponía de seis barcos para traer la sal y transportar las carnes saladas.

Entre los numerosos saladeros con que contó Montevideo, sobresalieron los de José Ramón Milá de la Roca —que pasó después a Francisco Antonio Maciel— en el Miguelete, José Ramírez, Magariños, Vilardebó, etc. El de Miguel Zamora contaba —según consigna éste en su testamento— con corrales, un galpón de salar con sus pilas, hornos, dos zorras y treinta y dos caballos, además de un cepo. Trabajaban en él once negros desolladores, veintidós jóvenes para el salado, junto con nueve de más edad, un carpintero, un cochero y dos esclavos sueltos. En total, cuarenta y seis esclavos⁽¹¹⁴⁾.

ESTABLECIMIENTOS PARA LA FABRICACION DE SEBO EN MARQUETAS, VELERIAS Y JABONERIAS

Las simples operaciones requeridas para la elaboración de estos productos permitieron la existencia de establecimientos independientes. El trabajo del sebo consistía casi exclusivamente en derretirlo y exponerlo sobre cueros al sereno de la noche, lo cual le daba cierta consistencia y blancura. Poco más compleja era la fabricación de velas y de jabones.

En 1809, en ocasión de un intento de las autoridades de prohibir su producción dentro del recinto montevideano, se elevó una representación al Cabildo en la que consta que en esos momentos había sesenta vecinos interesados en la fabricación de velas y marquetas de sebo⁽¹¹⁵⁾.

Las jabonerías funcionaron también anexas a los saladeros o en forma independiente, utilizando los desechos del sebo. Con la producción de la jabonería de Pedro Casavalle, según su esposa, se abastecían varias tiendas de la ciudad y de la campaña. También poseyeron elaboratorios de jabones José Alonso y Francisco Antonio Maciel en su saladero del Miguelete. Maciel envió a Chile a un esclavo suyo para perfeccionar esa fabricación⁽¹¹⁶⁾.

PANADERIAS Y MOLINOS

La producción de pan sufrió un proceso que va desde la elaboración doméstica en los primeros tiempos de Montevideo —de que dan amplia noticia las actas capitulares— hasta la aparición de establecimientos dedicados específicamente a tal fin. La panadería comprendía generalmente lo necesario para la molienda del trigo. La más importante fue la de Mateo Magariños, que en 1805 vendió a José Batlle y Carreó en 48.000 pesos. Trabajaban allí 40 esclavos, y su actividad estaba dedicada a proveer a la Real Armada, mediante el asiento, debiendo tener siempre 50.000 raciones prontas⁽¹¹⁷⁾.

No obstante la existencia de estos establecimientos, subsistió la elaboración casera del pan, no sólo para la propia familia, sino como medio de vida, particularmente de algunas viudas, de lo que también dan cuenta las actas del Cabildo.

El 22 de mayo de 1797 se mencionaban 11 panaderías: la de Bella Unión, la de Luis Pantaleón Sierra, la de Juan Caravia, la de Antonio Pérez, la de Eusebio Vásquez, la de Francisco Agete, la de la viuda de Joaquín Paz, la de Mateo Magariños, la de Moinos, la de Fermín Rodríguez y la de Raymundo Pineda. En 1810, en ocasión de otorgar poder a favor de Fernando Pardo y Justo Ortega, aparecen como panaderos Francisco Juanicó, Antonio Pérez, Luis de la Sierra, José Batlle y Carreó, Teutonio Méndez y otros⁽¹¹⁸⁾. Una de las más importantes, aparte de la de Batlle, fue la de Antonio Baltasar Pérez, ubicada en el Arroyo Seco.

En cuanto a los elementos existentes en una panadería podemos citar los que registra el contrato de arrendamiento que hace Sebastián Gaspar Rodríguez a Juan Antonio Rodríguez, en las puntas del arroyo Seco: "Ataonas, Mulas, Cernidores, Carretillas" así como seis negros esclavos⁽¹¹⁹⁾. La mano de obra fue en general esclava, y la fuerza motriz empleada la de las mulas.

Ataonas

Constituyeron los establecimientos de molienda. Pérez Castellano, en su famosa carta a Benito Riva, de 1787, habla de la existencia en Montevideo de más de 30 atahonas de una mula, y de otras distribuidas por toda la campaña. Al describir una de ellas, nos pinta un edificio de ladrillo y techo de paja, una piedra de amolar con su hierro, movida a mula, y 7 carretas grandes, 3 medianas, 2 carros y un carretón a su servicio⁽¹²⁰⁾.

En 1790 cobraban por moler una fanega de trigo 5 reales en Montevideo y 6 en Canelones⁽¹²¹⁾. Eso dio lugar a la queja del vecindario de esta localidad, que además protestaba por la inexactitud en el peso de las harinas, y motivó una representación del Cabildo al Gobernador de Montevideo.

LA CONSTRUCCION E INDUSTRIAS AFINES

El rápido crecimiento de Montevideo y su carácter de plaza militar provocaron un impulso considerable de la construcción desde fines del siglo XVIII. De los "mampuestos de piedra en bruto unidos por arcilla húmeda, adobe con paja, techo de totora" se pasó al empleo del ladrillo unido con cal y arena, y al techo de tejas o azotea⁽¹²²⁾. En los edificios públicos y especialmente en las fortificaciones se usó la piedra. Para estas últimas a fines de siglo sirve de ejemplo en cuanto a la forma de trabajo la construcción de las Bóvedas. En 1797 se registraban en esa obra 2 sobrestantes, 23 albañiles, 17 peones y 1 capataz "en barra y marrón", 100 peones en trabajos generales y 3 de herrería. Ade-

más, trabajaban en 1799, 432 indios guaraníes⁽¹²³⁾. La parte principal de la obra se realizaba bajo la administración directa del Estado. Otros servicios, como el acarreo de materiales, producción de cal, de combustible, etc., corrían a cargo de contratistas, quienes remataban su ejecución. Antonio Aguilar, por ejemplo, es el maestro mayor de herrería de las obras de fortificación, y José Toledo aparece como asentista del suministro de carbón para las fraguas⁽¹²⁴⁾. José Ibargoyen abastecía por asiento las obras de fortificación desde 1792⁽¹²⁵⁾.

Al licitarse la construcción del fanal del Cerro, en la subasta inicial intervinieron 3 alarifes, de los que uno solicitó 3.400 pesos por la ejecución de la obra; los otros dos aceptaron el trabajo "en cuanto hubiere lugar" por lo que fueron tomados como oficiales⁽¹²⁶⁾.

En la construcción de grandes obras públicas, pues, se utilizaron formas variadas de trabajo: la administración directa por las autoridades bajo la dirección de técnicos pagados por éstas y con mano de obra asalariada; el contrato con empresarios, que en algunos casos empleaban una cantidad relativamente abundante de mano de obra libre o esclava; la contratación de artesanos y la mano de obra no libre, de indios tapes y en algunas oportunidades de los presos.

Hornos de ladrillos y tejas

Montevideo contó con hornos de fabricación de ladrillos y tejas desde épocas tempranas, que a medida que este material de construcción se fue haciendo más común aumentaron considerablemente en número. Se instalaban especialmente en la zona del Cordón, en tierras de propios. Entre otros, poseyeron hornos A. Figueredo, Manuel Pérez, José Osanduvares. El de este último se vendió a José Sostoa en 1794 con una casa en terrenos de propios por 766 pesos y 2 reales. En el Cordón una quinta con esclavos y horno de ladrillos del prófugo Ramón Vidal se vendió por 1.730 pesos⁽¹²⁷⁾.

Caleras

Proveyeron otra de las materias primas esenciales para la construcción. Abundaban en la Banda Oriental. No sólo sirvieron para la construcción en su propio territorio, sino para exportar cal a Buenos Aires. Entre las más antiguas están las de Narbona, sobre el Uruguay, y las dos caleras de los Jesuitas. Muy ricas y de buena calidad eran las de las proximidades de Minas. Juan Francisco Martínez Moldes, poderoso hacendado y comerciante de la zona de Barriga Negra, donde tenía su calera, celebró en 1804 contrato con la Real Hacienda de Buenos Aires para la provisión de cal a 2 pesos la fanega. Como ese material escaseara en Montevideo, el Cabildo protestó solicitando que aunque los caleros tuvieran contratada toda su producción en la capital de-

bería venderse en Montevideo la cantidad necesaria a cualquier vecino al precio ajustado con Buenos Aires.

Las caleras exigían numerosos operarios, que se utilizaban no sólo en las tareas específicas de la producción de cal, sino en el corte y acarreo de la leña. Una hornada insumía 150 carretadas⁽¹²⁸⁾.

En 1798 Domingo de Urquijo vendió a Isidro Barrera una calera en el arroyo San Francisco, en Paysandú, con "un horno de quemar cal con todas las herramientas correspondientes, el ganado Vacuno y Caballar que se hallase, las marcas y acciones de ésta, los Ranchos Corrales y Chacras de sembradío en 2.000 pesos"⁽¹²⁹⁾.

LA ARTESANIA

Ya indicamos la variedad de ramas de la artesanía, que en lo fundamental existían en la Banda Oriental. Igualmente señalamos cómo en el caso de Antolín Reyna, con una contrata total por 18.953 pesos 4 y cuartillo de reales para la confección de vestuarios, se había pasado a una etapa en que un empresario dominaba por lo menos temporalmente a un núcleo de artesanos⁽¹³⁰⁾. En ramas como la carpintería, la albañilería, la herrería, a veces nos encontramos ya no con un artesano según el típico modelo medieval, sino con formas de trabajo muy próximas a las del empresario capitalista.

La manufactura, como forma superior de producción, era postulada por el "Semanario de Agricultura" que en 1804, refiriéndose al atraso de la carpintería de Tucumán, decía: "Jamás dará a luz una pieza bien acabada, en cuanto no se establezca en ella una casa en que se congreguen todos los Oficiales de carpintería baxo la dirección de dos maestros aprobados, y á las órdenes de un Administrador que ha de proveer de toda herramienta y materiales; recoger las obras, sean de la clase que fueren pero acabadas a la perfección, darlas expendio, y pagar a cada individuo según su mérito: esta idea parecerá en parte inútil y en parte impracticable; pero no es así ciertamente a la razón clara"⁽¹³¹⁾. Esta etapa, sin embargo, no se alcanzó en la Banda Oriental.

Había relaciones de dependencia entre distintos artesanos. Pedro Zabalna, maestro curtidor de Montevideo, surtía por lo menos a tres zapateros de Maldonado de suelas becerrillos, cordobanes, badanas, jergas, hilo, caparrosa, pita, hormas, brocas, aleznas, etc. En 1807 se presenta a reclamar una cuenta que en total supera los 832 pesos⁽¹³²⁾. Si observamos los objetos proporcionados vemos que en ellos se incluyen no sólo los cueros curtidos sino hormas y herramientas, lo que implica que además actuó como comerciante del instrumental. Disponía de suficiente capital como para venderlos a crédito en una cantidad nada desdeñable para la época.

CAPITULO V

TRANSPORTE

Hacia el final de la colonia Montevideo contó con una marina mercante de consideración, no sólo de cabotaje sino de barcos de ultramar. La matrícula de 1811 registra 25 fragatas de ultramar, 41 bergantines y otros buques, y 34 embarcaciones del tráfico costanero.

El comercio con Buenos Aires y por los ríos se hacía en "goletas o lanchas del Río, que tienen los mas dos palos y todas sus cubiertas; aunque son grandes y de mucha capacidad, por razón de su construcción plana navegan sin recelo por todos lados y sobre los bancos del río".

Fragatas y bergantines de navieros montevidianos como Magariños e Illa se aventuraron hasta España, pero en lo fundamental las goletas, zumacas, balandras, polacras y diates efectuaban el transporte a la costa brasileña o a La Habana. Excepcionalmente los navieros montevidianos dirigieron sus expediciones a la Isla de Mauricio o a la costa de Africa.

Es difícil precisar cuándo un barco pertenece efectivamente a un español y cuándo está matriculado a su nombre y es propiedad de un portugués, e inclusive cuándo su dueño es montevidiano o bonaerense. De acuerdo a los datos que poseemos, daremos los nombres de algunos que se encontraban matriculados a nombre de navieros de Montevideo. En los primeros años del siglo XIX figuran entre ellos: "Santa Cruz", "San Joaquín", "Fortuna", "Monteluz", "Esperanza de Montevideo", "La Aventura", "Fernando VII", a nombre de Francisco Juanicó; "El Buen Jardín", "San Antonio", alias "Bonaparte", "Santa Ana" alias "Diligente" y "Nuestra Señora de la Peña de Francia" a nombre de Francisco Antonio Maciel; "La Encarnación" alias "La Companesa", "Santa Rita", "Las Dos Hermanas", "Manuela" y "Hermenegilda" a nombre de Mateo Magariños, quien parece haberse dedicado a la compra y venta de barcos; "Nuestra Señora de los Dolores", "Santa Gertrudis", "María Josefa", a nombre de José Costa y Texidor; "La Continencia" y "Nuestra Señora del Rosario"

a nombre de la sociedad Camusso-Massini; "El Apóstol Santiago", "Cristo del Cerro" y "Santa Gertrudis" a nombre de Jaime Illa. A estos hay que añadir un crecido número propiedad de Juan Ignacio Martínez, los hermanos de las Carreras, la casa Berro y Errazquin, Cristóbal Salvañach, los Ferrer, Zacarías Pereira, José Gestal, etc.⁽¹³³⁾.

EL TRANSPORTE TERRESTRE DE MERCANCÍAS

El transporte de mercancías por tierra estuvo a cargo de carretas, carros y carretillas con tiros de bueyes, caballos y mulas.

Se utilizaban carros y carretas para el traslado de cueros y sebos desde el interior hacia Montevideo, y de frutos y efectos desde Montevideo a las villas y pueblos y a la campaña. Pertenecían a los hacendados, en particular a los grandes estancieros, a comerciantes de Montevideo y del interior, a los pulperos y a un grupo de individuos especializados en este trajín.

La población inicial de San Carlos estuvo obligada a realizar el transporte de víveres hacia Río Grande en sus carros, utilizando en 1767 un crecido número de estos vehículos. En 1811 los vecinos de San José litigando contra Felipe Pérez —estanciero lindero del pueblo y que mataba los animales que se introducían en sus campos —alegaban que la mayoría de los pobladores "son labradores, ó carruajeros que conducen á esa ciudad los frutos territoriales como son trigo, cueros, sebo, carbón, leña, etc., en cuyas ocupaciones, tan laudables como honestas y útiles al bien común" emplean las bestias⁽¹³⁴⁾. Y presintiendo que de no cortarse el abuso habrán de matarse recíprocamente los ganados y conspirar contra las personas, denunciaban el peligro del "tirano y cruel feudalismo que tantos estragos ha hecho y hace en varias Provincias de Europa", suplicando finalmente se mandase a Felipe Pérez abstenerse en lo sucesivo de apresar y matar sus animales.

Entre quienes se especializaban en el acarreo consta en las actas capitulares que existía en Montevideo un núcleo de gallegos. Cristóbal de la Hera, de Pando, se dedicaba en 1799 a traer cueros de la zona del Yí y del Cordobés⁽¹³⁵⁾.

Por lo general las carretas no marchaban aisladas sino formando una tropa. Las de la Banda Oriental fueron mucho más reducidas que las que salían de Buenos Aires hacia el norte argentino, verdaderas expediciones con decenas y centenares de vehículos. La tropa la dirigía un capataz o jefe, que eventualmente llevaba uno o más ayudantes. Cada carreta la manejaba un picador. Acompañaban la caravana una cuadrilla de peones a caballos y artesanos encargados de reparar carretas y carros.

El precio del transporte de los cueros variaba con la distancia de Montevideo. Desde Santa Tecla se cobraba a fines del siglo XVIII, 5 reales por cuero; desde las puntas del Tacuarí, 4 carros

que transportaban 520 cueros cobraban 35 pesos cada uno⁽¹³⁶⁾. En general, como puede apreciarse, era caro.

En las zonas próximas a Montevideo y en el transporte a pequeñas distancias se usaban las "carretillas" tiradas por mulas. En ellas se hacía el traslado de los cueros desde las barracas hasta los barcos, desde las chacras y quintas a la ciudad, y el acarreo de materiales de construcción cuando el volumen de la carga no exigía un carro. A veces se usaban en otros menesteres, y en 1804 Manuel Corman se lamentaba de que habiendo alquilado su carretilla para conducir a unas mujeres al Miguelete, se introdujeron bajo los colchones unas piezas de tabaco sin que, a estar a sus declaraciones, su peón estuviera enterado de ello⁽¹³⁷⁾.

CAPITULO VI

LAS FUERZAS PRODUCTIVAS EN EL CAMPO

La ganadería alcanzó un volumen inmensamente superior al de la agricultura, determinando una fuerte deformación monocultural. La importancia económica de la ganadería se vio favorecida por condiciones naturales que eran un privilegio de los países de la zona templada, con vastas praderas muy bien irrigadas, y que hicieron de la Banda Oriental uno de los pocos territorios exportadores de cueros en un momento de gran demanda por la industria europea. También fue estimulada por las necesidades de carnes secas y saladas para las tripulaciones de los barcos y especialmente para la alimentación de los esclavos. Desde 1780 la salazón recibió protección especial de la Corona. Su principal mercado fue la isla de Cuba y, subsidiariamente, las regiones del Pacífico —eso dentro del ámbito del imperio español— y, pese a la creciente competencia de Río Grande, las carnes saladas tuvieron un mercado considerable en el Brasil, además del de la Isla de Mauricio y otras colonias extranjeras.

Suerte muy diversa tuvo la agricultura, por más que las condiciones naturales fueran propias para los más variados cultivos. La falta de protección a las plantaciones cerealeras —competitivas de la producción española— y la estrechez del mercado redujeron sus posibilidades, aun cuando el tráfico con colonias extranjeras permitió a la Banda Oriental exportar en los últimos años de dominación colonial cantidades no despreciables de harina y de trigo.

El mercado interior fue muy limitado, ya que en el campo prácticamente no se consumía pan. El bajo nivel de la técnica, la falta de cercos que impidieran el avance de los ganados sobre las sementeras y la escasez de mano de obra barata fueron otros tantos elementos condicionantes del atraso de la agricultura. Dos factores parecen haber tenido gran relevancia: la falta de propiedad de la tierra por parte de la mayoría de los agricultores y el monopolio de la comercialización en manos de un pequeño grupo de panaderos-molineros. Excepción hecha de algunas cha-

cras y quintas de los alrededores de Montevideo y de regiones no muy alejadas de este centro de comercialización, la ganadería fue mucho más rentable que la agricultura, y el escaso capital invertido en el campo se orientó hacia la producción ganadera.

LA GANADERIA

Según Pérez Castellano, excepto cabras, se crió todo tipo de ganado. Pero señala que los hacendados abandonaron la cría de mulas porque fuera de las que empleaban las carretillas de la ciudad —alrededor de 60— tiradas por dos mulas, y en las atahonas de una mula —más de 30— no había otro mercado para ellas. La especie realmente valiosa en la Banda Oriental fue la vacuna⁽¹³⁸⁾. En las "Noticias..." se indica que el ganado ovino fue escasamente explotado, no aprovechándose ni la carne ni la leche, y la lana —de ovejas sin mestizar— no poseyó las condiciones necesarias para constituirse efectivamente en un producto de exportación⁽¹³⁹⁾. Allí también se encomia las condiciones naturales del territorio con sierras y cañadas, para la explotación de los animales lanares, y se observa el poco aprecio en que se tuvo al caballo, del "que apenas se hace caso".

La técnica de la explotación ganadera se redujo a dos sistemas: la caza y el rodeo. La primera se practicó, sin apropiación de tierras, en las vaquerías características de los primeros años del siglo XVIII, y en los territorios no ocupados hasta el final del coloniaje, en forma legal e ilegal. Este mismo sistema se aplicó en los campos de propiedad o posesión privadas por los changadores, ya legalmente a nombre de los grandes latifundistas en sus inmensas rinconadas; ya en forma ilegal sin su autorización. El rodeo se practicó en las pequeñas, medianas e inclusive grandes estancias y en general —a medida que aumentó la faena para los saladeros— en las regiones próximas a Montevideo. Consistía en operaciones sencillas. Repetidamente descrito por los viajeros de la época, se limitaba a la reunión de porciones de ganado en un cerro o en un valle, donde se mantenía durante la noche, protegiéndoselo así mejor de las fieras e impidiendo su dispersión por los campos abiertos.

La faena del ganado se realizó casi sin variación desde los tiempos de las primeras vaquerías. Podemos seguirla a través de las conocidas y sucesivas descripciones de Cattaneo —1730—, José de Parras —1749-53—, y de los agudos observadores que integraron las partidas demarcadoras de límites, entre quienes se cuenta Oyárvide, Cabrer, Alvear, Aguirre, Azara, etc. Un grupo de hombres cabalgaba por el campo. Uno de ellos desjarretaba al animal, otro le daba muerte sin destrozar el cuero; luego se desollaba la res y se estiraba el cuero por medio de pequeñas estacas. Después se trasladaba el cuero a la estancia —en las vaquerías, a las ranchadas levantadas a ese fin— y si permanecía allí algo más de unos pocos días se sacudía y golpeaba con varas

para librarlo de la polilla. La grasa y el sebo, amasados en panes y retobados en cueros, y, en épocas ulteriores, derretidos y puestos en barriles, eran los subproductos de esta primitiva explotación. En las estancias se hizo algún tipo de elaboración de carne como la cecina y el charque, aunque el surgimiento de los saladeros concentró la actividad en éstos.

Otra operación es la yerra. Según Cabrer algunos peones a caballo iban sacando el ganado de un corral, mientras otros a pie y formando dos filas lo esperaban con el lazo. Una vez enlazado el animal por las patas, el peón lo volteaba, dejándolo tendido en el suelo, donde otro peón lo marcaba con un hierro candente con la señal del propietario. Fue costumbre herrar no sólo los terneros sino todo ganado sin marca que se hallare en tierras de la estancia⁽¹⁴⁰⁾.

Dice el autor de las "Noticias..." al comparar el ganado castrado con el cimarrón: "El ganado silvestre ó cimarrón q.e vaga libremente por el campo no dá mas utilidad que el cuero. Su carne es flaca é insipida, dela que solo comen los Perros y las Gaviotas. No tiene querencia á ningún suelo. Está expuesto a la voracidad delos perros, y no se multiplica la mitad que el pastoreado. Un Novillo castrado no tiene cosa inutil, y un toro silvestre no dá mas que su piel; y de esta á de aquel hay la diferencia que la del Novillo cebado es mucho mas que la del Novillo entero, y como de este comercio se hace por libras, dexa á las veces mas utilidad un cuero de aquellos que dos de estos".

LA EXPLOTACION DEL CABALLO

El aprovechamiento del caballo se hizo en dos formas muy diferentes: la primera consistió en su utilización como medio de transporte y elemento de trabajo; la segunda, de directo rendimiento mediante la extracción del cuero.

En el primer caso, el potro, ya castrado con anterioridad, debía ser domado. El procedimiento —cuenta el cónsul francés Baradère— consistía en sujetar el caballo e introducirle en la boca una pequeña tira de cuero de la que salían las riendas, para después ensillarlo. Entonces el domador saltaba sobre el animal al que se dejaba libre para iniciar su resistencia a saltos, corcovos y coces, que no concluían hasta que estaba cansado y completamente rendido. Durante todo el proceso el potro era acompañado por un jinete que montaba un caballo domado y que recibía el nombre de "padrino". Mientras el animal corría el domador se afirmaba en las riendas a fin de sensibilizarle la boca. Esta operación se repetía durante siete u ocho días. Luego se soltaba al animal para cicatrizar sus heridas y más tarde se comenzaba con la tarea de acostumbrarlo al freno hasta considerarlo domado por completo.

Las grandes matanzas para la extracción del cuero —valga nuevamente la información de Baradère— eran precedidas de

gigantescas arreadas en las que se empleaban unos treinta jinetes organizados bajo las órdenes de un jefe. Contaban, asimismo, con el concurso de unas quince yeguas y caballos, ya domesticados, que oficiaban de guías en la conducción de los animales salvajes hacia la manguera. Consistía ésta en un inmenso corral donde se encerraba de 4.000 a 5.000 potros. La manguera comunicaba por una sola puerta con un corral más pequeño donde se les enlazaba para matarlos. Todo el proceso del arreo estaba perfectamente planeado mediante la cuidadosa distribución de jinetes que azuzaban a las bestias con trapos rojos hasta colocarlas tras los guías. El trabajo se acompañaba de gritos hasta encerrar a los animales en la manguera⁽¹⁴¹⁾.

VALORES COMPARATIVOS DE LOS ANIMALES

En la tasación del ganado de la estancia de Villanueva Pico figuran los siguientes precios, que sirven para una apreciación relativa del valor de los animales:

Novillos	2 pesos
Toros	10 reales
Vacas	5 reales
Bueyes mansos de buen servicio ..	4 pesos
Redomones	3 pesos
Caballos mansos de buen servicio	4 pesos
Redomones	3 pesos
Caballos mansos de medio servicio	2 pesos
Yeguas mansas	2 reales
Ovejas	1 real y medio ⁽¹⁴²⁾ .

Todos los autores están contestes en la mayor estimación del ganado vacuno sobre el caballar. Un ejemplo de esta apreciación puede darla la iniciativa de José Cardoso, Regidor Depositario General del Cabildo, que cuajó luego en bando del Gobernador del Pino en 19 de setiembre de 1795. Sostenía Cardoso que de los abusos cometidos en la campaña el más pernicioso era "el uso de la bota de ternera", y que cada año se sacrificaban a ese fin 6.000 animales robados, ya que ningún criador lo haría. Consideraba que había mil hombres practicando esas faenas y que la bota no duraba más de dos meses. En sustitución proponía que se usara la bota de yegua "que es tan buena como la de baca, pues así se irá destruyendo la mucha yeguada que se mantiene en estos campos". La resolución del Gobernador del Pino prohibía el uso de las botas de animal vacuno y sólo autorizaba el uso de las de yegua; ordenaba la fijación de edictos en los distintos partidos, y que a partir del 1º de noviembre de ese año se recogieran las botas de origen vacuno, las que conducidas a la ciudad se quemarían públicamente. Se condenaba a quienes infringieran esta disposición a una

multa de 8 pesos, y en caso de no tenerlos a pena de 4 meses de prisión⁽¹⁴³⁾.

INSTRUMENTAL PARA EL TRABAJO GANADERO

El instrumental fue muy limitado y se adecuó a las reducidas operaciones que se practicaban. Comprendía el desjarretador, el cuchillo, el lazo, las boleadoras y, por supuesto, el caballo.

Las descripciones del desjarretador varían poco entre los distintos autores que a él se han referido. Para Cattaneo "es un instrumento que consiste en un fierro cortante de forma de media luna, puesto en la punta de un asta". Según Pedro José de Parras es "un asta de cuatro varas de largo en cuya punta está una media luna de acero de buen corte". Azara lo define como "un palo largo con una media luna bien afilada"⁽¹⁴⁴⁾. Y José María Cabrer dice que es "una especie de cuchilla de acero bien templada que por su figura llaman media luna engastada en un asta de 3 á 4 varas de largo"⁽¹⁴⁵⁾.

El cuchillo de faena era generalmente de mango de madera, e iba adquiriendo cierta curva en la hoja de tanto usarse. Se utilizaba fundamentalmente para separar el cuero y la grasa, y para cortar la carne para el charque y el tasajo. Para matar la res, aunque también se usaba el cuchillo, se prefería la chuza cuando la faena se realizaba a campo abierto. Si nos atenemos a las importaciones, vemos que los cuchillos constituyeron un rubro importante. La fragata "Mercurio", en 1804, trae, por ejemplo, 2.277 cuchillos flamencos y 45 docenas con mango de hueso. La "Paz y Religión" conduce, en el mismo año, 126 de cabo de hueso de Inglaterra. Casi no llega barco en que esta mercancía no sea parte sustancial de la carga⁽¹⁴⁶⁾.

"El lazo consiste en una larga tira de cuero crudo, torcido o trenzada en redondo". Tiene un largo de 17 a 20 metros. En un extremo lleva una pequeña presilla, que suele prenderse a la asidera del recado. En el otro extremo lleva una fuerte argolla de hierro, que al par que sirve para formar la armada o lazada corrediza, "por su peso facilita el vuelo o tiro del lazo y que la armada vaya abierta"⁽¹⁴⁷⁾. El lazo se utiliza para la caza del ganado cimarrón, para la yerra y otras tareas. Los lazos eran trabajados por los mismos usuarios o por talabarteros locales.

Arma e instrumento de origen indígena, las boleadoras se usaron por el hombre de campo. El material empleado era la piedra, la madera dura y el metal. La más usada en las faenas de campo era la de tres bolas: una más pequeña y las otras dos de peso similar aunque nunca idéntico. Unidas por tientos, podían arrojarse a una distancia de más de 70 varas en condiciones favorables. Se empleaban para bolear caballos, perros, aves-truces, etc. Las de hierro o plomo "abultan menos pero duran más siendo poco usadas porque rompen los huesos y quiebran las piernas del animal que alcanzan"⁽¹⁴⁸⁾.

LOS DIVERSOS TIPOS DE ESTANCIA

Diversos factores condicionaron el tipo de explotación ganadera: las exigencias del mercado, el mayor aprovechamiento de la res mediante la salazón de la carne, la extensión del campo, etc. En definitiva, como hemos dicho, dos tipos de explotación se hicieron del ganado vacuno durante la colonia: la caza y el rodeo. La segunda, que fue la más avanzada que se alcanzó durante el coloniaje, no llegó a desalojar a la primera.

Sabido es que sólo llegó a elaborarse una pequeña parte de la carne del ganado faenado, que era trabajada en los saladeros. Dificultades técnicas y de aprovisionamiento de sal denunciaban los hacendados —en su memorial de 1794 al Ministro Gardoqui— como determinantes del retraso de este tipo de manufactura. A pesar del amplio mercado que constituían los esclavos y las tripulaciones de los barcos, las dificultades del comercio con Cuba —principal adquirente— durante las guerras frenó el desarrollo impetuoso que los saladeros orientales tomaron en los primeros años del siglo XIX. A medida que se expandieron los saladeros se impulsó la explotación por medio del rodeo y la castración del animal, que se fue imponiendo lentamente, sobre todo en las zonas próximas a los lugares de elaboración de carnes.

La extensión de las tierras de estancia fue elemento determinante esencial del tipo de explotación. Mientras el progreso de los saladeros propició la explotación del ganado en rodeo, la existencia del latifundio consolidó las formas más primitivas.

En forma muy aproximativa y teniendo en cuenta su extensión, los establecimientos ganaderos se pueden dividir en cuatro tipos: pequeños, medios, grandes y latifundios.

En dos documentos de la época colonial, separados por alrededor de una década, se habla de hacendados pobres. Las "Noticias...", más o menos por 1794, y la obra de Lastarria "Colonias..."⁽¹⁴⁹⁾, escrita en 1804, se refieren a una realidad algo anterior. En el primero varía la cantidad de leguas que se atribuye a la pequeña hacienda. A veces se habla de dos o tres leguas; otras, de ocho o diez. Lastarria considera que en una legua —3.600 cuadradas— se puede mantener con moderación una familia pobre. El autor de las "Noticias..." utiliza el término hacendado pobre evidentemente en oposición al de latifundista, refiriéndose a aquel que explota su estancia con ganados de rodeo.

La suerte de estancia, de 2.700 cuadradas, es la cantidad de tierra considerada por el Virrey Arredondo como mínima para que su poseedor pudiese integrar el gremio de los hacendados, y en general se admitió como la imprescindible para mantener a una familia por medio de la explotación ganadera⁽¹⁵⁰⁾.

En opinión de Joaquín de Soria, citado por Lastarria, una legua cuadrada podría sostener 1.500 cabezas de ganado. En una suerte, en consecuencia, podrían pastar poco más de 1.000⁽¹⁵¹⁾. El Ing. Campal, que cita la estimación de Pérez Castellano, piensa que "la capacidad de carga de los campos de Montevideo era de

dos cuadradas por cabeza de ganado bovino de marca (adulto), de modo que en una suerte de estancia de 2.700 cuadradas, descontando los caballos y bueyes, cabían unos mil vacunos cuyo cuidado y manejo mantenía ocupados al estanciero y su familia durante todo el año"⁽¹⁵²⁾. Para Horacio C. E. Giberti "Si hoy, con alambrado, aguadas y pastoreos artificiales, vigilancia estricta y auxilio veterinario, los campos reciben en promedio una cabeza por hectárea, con mucho optimismo corresponde suponer para entonces una receptividad de medio vacuno, o sea 900 cabezas"⁽¹⁵³⁾. En documento del año 96 consta que en el Partido del Tala en una suerte hay 2.250 cabezas de ganado vacuno y caballar⁽¹⁵⁴⁾. Como puede apreciarse las estimaciones oscilan considerablemente.

El procreo del ganado es también objeto de controversia. Para el autor de las "Noticias...", como para Azara, los procreos alcanzarían a un tercio. Campal considera excesiva esta cifra, y Giberti reduce los cueros producidos por las 900 cabezas a 90 anuales⁽¹⁵⁵⁾.

No obstante la diversidad de criterios, lo cierto es que para las gentes y autores de la época una pequeña explotación y la condición mínima para revestir la calidad de hacendado era la posesión de una suerte, o sea de 2.700 cuadradas (1.875 hectáreas). En las regiones más alejadas de los centros de comercialización se elevó la cantidad mínima de tierra para cada poblador, como hizo de la Rosa al fundar Melo, Azara al fundar Batoví o Artigas en los repartos de 1807-08. El flete de los cueros lo fija el autor de las "Noticias..." en 4 reales⁽¹⁵⁶⁾; desde Santa Tecla costaba 5, descendiendo a medida que las distancias se acortaban⁽¹⁵⁷⁾.

Los precios de los cueros sufrieron modificaciones según las épocas, oscilando en los momentos más favorables en alrededor de 16 reales y hasta 20 en épocas de paz. Vemos embarcarlos en 1797 a 16 reales; en 1804 a 18 y medio, bajando en 1806 a 14 y 13, y alrededor de 13 reales en 1810⁽¹⁵⁸⁾. Teniendo presente que el pequeño hacendado debe comercializarlos ya sea en el campo o en la ciudad, si logra traerlos —y entonces los vende a precio inferior por la urgencia— el costo del transporte debió pesarle duramente y disminuir extraordinariamente sus entradas. Pequeña propiedad debió considerarse entonces una extensión mayor.

Entiende Azara que una estancia capaz de sostener 10.000 cabezas de ganado, cuyo procreo él fija en 3.000 —cifra cuestionada, como hemos visto— insume el trabajo de un capataz y diez peones. El precio de venta del animal es —en 1801, época de guerra— 14 reales. Si nos atenemos a su cálculo produciría en bruto 5.250 pesos y los sueldos del personal llevarían alrededor de 1.860. Téngase en cuenta que de esa entrada bruta hay que descontar los costos de reparaciones de corrales y ranchos, transporte de los animales y la yerba que se proporciona a los peones, así como la carne necesaria para su manutención, ya que él calcula los 14 reales como valor de todo el animal⁽¹⁵⁹⁾.

En zonas próximas al mercado puede considerarse tal vez este establecimiento como una gran estancia. En regiones algo

más alejadas debe elevarse la cantidad de leguas. Entre los dos extremos apuntados se encontrarían las haciendas medianas. Además, para todo establecimiento mayor de una suerte hay que contar con personal asalariado en épocas de zafra.

Las pequeñas, medias y aun grandes estancias tuvieron, como dijimos, sus ganados sujetos a rodeo. Según las "Noticias..." este tipo de establecimiento es poco rentable si se lo compara con el latifundio.

"Para la custodia, yerra y conservación de este ganado necesita muchos peones a quien ha de pagar plata en manos [...]. Logra al fin venderla [la producción] en el campo, o en Montevideo, pero sus gastos y sus pérdidas le dejan por saldo de cuentas á el cabo del año un diez ó un quince por ciento de ganancia sobre un Capital de Dos Mil p.s negociados, que apenas sufragán para la manutención de su familia"⁽¹⁶⁰⁾.

Confronta con ésta la gran explotación de los latifundistas, generalmente también comerciantes, que ni pagan peones permanentes, ni practican las operaciones de rodeo ni castración, ni pagan diezmos de cuatropea. Tampoco tienen urgencia por vender, y entonces lo hacen en el momento más favorable. Hacia sus inmensas rinconadas se recuestan los ganados de todo el vecindario en épocas de seca, con lo cual sus beneficios son indudables.

En algunas zonas especialmente privilegiadas, inclusive en grandes latifundios se implantó el sistema de rodeo. Dividido el campo en diversas estancias, con numerosos puestos para controlar el ganado, se fueron introduciendo lentamente la marca y la castración. Un ejemplo típico de esta clase de establecimiento es la famosa estancia de Azcuénaga, en campos de Colonia y Soriano, cuyo administrador fuera a principios del siglo XIX Antonio Villalba. Comprendía las estancias: del Rosario, con su edificio principal no muy importante, sus galpones, su manga, "como de un cuarto de legua" para matar bagualada, su corral de palo a pique para marcar ganado, otro mediano para encerrar yeguas, y otro para ovejas, además de su huerta cerrada; la de la Cruz; la del Colla, con sus tres corrales avaluados en 500 pesos; la de Piedra Redonda; la de San Juan; la de los Laureles, con su corral de ñandubay de 100 varas por 80, que valía 800 pesos y la casa de piedra con techo de lajas de igual precio, y cuyo puesto de San Martín poseía un corral de ñandubay de 1.000 pesos de costo; y, finalmente, la estancia del Durazno⁽¹⁶¹⁾. 68.000 cabezas de ganado vacuno y 2.970 yeguarizos constituían el stock total del establecimiento, sin duda capaz de albergar mayor cantidad de animales. Un administrador general, decenas de peones y esclavos, y un capataz o puestero en cada dependencia componían el personal de este latifundio. En 1801 alcanzaron un gasto de 3.913 pesos 4 reales los salarios de los peones y otros "precisos menesteres" de esta inmensa empresa que giraba fundamentalmente por medio de la casa Necochea, de Buenos Aires.

Dos fuerzas actuando en forma opuesta fueron conformando el tipo de explotación ganadera: por un lado el progreso de los

medios de elaboración de carnes que favorecía el rodeo, por el otro el régimen de tenencia de la tierra que consolidaba el sistema más retardatario. Mientras el desenvolvimiento económico coadyuvaba al desarrollo de las fuerzas productivas en el campo, las relaciones sociales retardaban su avance. El rodeo se implantó en las pequeñas y medianas propiedades que eran numerosas en los alrededores de Montevideo, en algunas zonas de Colonia, Soriano, Maldonado, Cerro Largo y en las concesiones hechas por Azara. En este último caso la colonización se abandonó luego de la invasión portuguesa de 1801.

Durante todo el coloniaje el "coto de caza" se mantuvo en amplias zonas de la Banda Oriental. Luego de la independencia, cuando pese al abandono y destrucción de la obra agraria del artiguismo, en buena parte se fracturen las inmensas estancias de cientos de leguas, el mantenimiento del latifundio y el reforzamiento de las relaciones de dependencia personal entre los hacendados y dentro de la estancia serán nuevamente "congeladores" de las fuerzas productivas y la base social del caudillismo.

LA INTERMEDIACION ENTRE EL PRODUCTOR Y LA TIERRA

Hijas legítimas del latifundio fueron el conjunto de relaciones de intermediación entre los productores y la tierra. Arrendamiento y aparcería, que revistieron formas muy variadas de relación social, fueron los contratos mediante los cuales el terrateniente extrajo un tributo que iba desde la renta capitalista hasta formas acentuadamente feudales en dinero y en especie. Como por obra de encantamiento pero por efecto real de las relaciones sociales dominantes, el pequeño colono que quería extender su explotación, el saladerista que necesitaba campos para invernar, el hombre sin tierras que procuraba instalarse o, lo más frecuente, el ocupante ya establecido, debían pagar una exacción al terrateniente, que por lo común no tenía otro título que una acción de denuncia. En todos los casos el arrendamiento actuaba como un freno, dificultaba cualquier posible capitalización, impedía las mejoras y creaba en el arrendatario la incertidumbre sobre su destino.

La renta capitalista fue definida por Marx como "una parte excedente" de la "plusvalía extraída por medio de su capital [el del capitalista] por la explotación directa, de los agricultores"⁽¹⁶²⁾ La renta capitalista presupone, entonces, un tipo de relación social en la cual junto al terrateniente existe el capitalista y el asalariado. Implica el reconocimiento por la sociedad del monopolio de los terratenientes, que se transforman en rentistas separados de la producción. Estas condiciones no fueron, naturalmente, las que predominaron en la Banda Oriental colonial. El arrendamiento capitalista supone una renta en dinero cuantitativamente distinta de las que en trabajo, especie o dinero regulan las relaciones entre el terrateniente y el productor allí donde las

estructuras precapitalistas, en este caso de tipo feudal, predominan. Cuando el terrateniente tiene reconocido su derecho por largos años de dominio sobre las tierras y los productores, o cuando estos últimos, por su debilidad, deben aceptar el trato que se les imponga, la renta es mucho más gravosa. Comprende no sólo el excedente sobre el beneficio medio, sino todo el beneficio y en muchos casos parte del trabajo necesario para cubrir las necesidades mínimas del productor que trabaja directamente.

Cuando el terrateniente no tiene efectivamente reconocido su derecho a las tierras que pretende, la renta puede consistir en una prestación que tiene por única finalidad que el ocupante del campo manifieste, mediante ella, la admisión del señorío del primero. Aquí tampoco se trata de la renta capitalista. Esta forma es característica del momento en que está naciendo un régimen, en que la apropiación no está finalizada y el sistema de tenencia de la tierra aún no está consolidado.

Las distintas formas de renta se dieron durante el coloniaje. Predominaron netamente las formas de renta no capitalista. La renta capitalista sólo se dio en las zonas de más antigua colonización, donde la propiedad estaba ya consolidada y se trataba de tierras próximas al gran mercado montevideano.

Arrendamiento en dinero

Es difícil precisar con exactitud el carácter de muchos de estos contratos: en algunos por la falta de elementos, como la extensión del campo; en otros, porque el arrendamiento comprende, además de la tierra, ganados, esclavos, etc.

José Ramírez y compañía, por ejemplo, importante saladerista y abastecedor de la plaza, en 1802 arrienda dos rincones propiedad de José Joaquín de Viana ubicados entre la Cuchilla Grande y el Olimar Chico y vertientes de la misma cuchilla a Godoy, sin que esté comprendido otro de la misma zona, ubicado entre las Averías y la Cuchilla Grande. El contrato es por 8 años, la renta es de 300 pesos anuales, y el arrendador tendrá derecho a vender el campo sin que Ramírez pueda oponerse aunque tendrá opción para ser preferido en la compra. Al finalizar el contrato Ramírez debía dejar los campos "sacando para entonces cualesquiera Ranchos y sembrados, q.e tubiesen, y los ganados de toda especie q.e en ellas hubiesen introducido"⁽¹⁶³⁾.

Contratos en que el arrendamiento es una forma de garantizar el reconocimiento del "mejor derecho" del denunciante

En algunos casos, el denunciante sin derecho de propiedad consolidado procuraba, por medio de un contrato de arrendamiento, que los poseedores de esos campos le reconocieran, de esta manera, su mejor derecho.

En otros, aun cuando se tratara de alguien que había pagado la tierra, como en general los límites no estaban precisados y a

veces se concedía la propiedad sobre el mismo campo a más de una persona, una de ellas trataba de que la otra le arrendara esas tierras en reconocimiento de la propiedad.

Un ejemplo típico del primer caso es el de Miguel Ignacio de la Quadra, quien había denunciado, según se dijo, los inmensos campos entre el Cordobés y el Frayle Muerto, el Río Negro y la Cuchilla Grande; y los que se extendían al norte del Río Negro entre el Arroyo Grande y el Caraguatá, que años más tarde alegara haberlos solicitado para la familia Durán.

En ambos campos, M. I. de la Quadra, que no había obtenido la propiedad sino que sólo tenía la denuncia, trató de lograr el reconocimiento de su derecho por medio de contratos de arrendamiento.

En el campo de Frayle Muerto M. I. de la Quadra realiza contratos de muy variada calidad. Por ejemplo, en el Cordobés, con Blas Brasuna, —quien presumiblemente es ya ocupante y tiene trescientos animales—, que se compromete a darle anualmente “una pelota de grasa” atendiendo a que reconoce por legítimo dueño del Cordobés y Frayle Muerto al dicho Quadra⁽¹⁶⁴⁾.

En el campo del norte del Río Negro, José Fonticeli, en 1794, toma en arrendamiento de Pedro Maturana, marido de Josefa Durán, a quien se había entregado ese predio, un terreno ubicado entre los arroyos Molles y Rolón. Y en 1799, Pedro Maturana protestaba de que Fonticeli no le hubiese satisfecho el arrendamiento. En el contrato de arrendamiento se había estipulado que Fonticeli reconocía a Josefa Durán por dueña y señora de dicho campo, comprometiéndose a entregar todos los años doce pollos “de Tributo y arrendato”. El contrato era por seis años y los nueve meses que faltaban del año en que se celebraba⁽¹⁶⁵⁾.

También se reconoció arrendatario Miguel Zamora —adquirente de Cristóbal Castro y Callorda de los campos de las Minas; entre el Yí y el Negro— de Fernando Martínez, protestando ulteriormente haberlo hecho para evitar que éste le molestara en su posesión⁽¹⁶⁶⁾; y otro tanto Fernando Candia, en relación a Ambrosio Mitre—, por campos entre el Santa Lucía y el Vejiga—, alegando más tarde lo mismo que Zamora⁽¹⁶⁷⁾.

Asimismo, cuando Miguel I. de la Quadra, que rematará las tierras de Alzáibar entre el Santa Lucía, el San José y el Luis Pereira —presumiblemente como testaferro de Manuel Solsona—, manda a su apoderado a desalojar a los ocupantes, les da como opción —tal como sucede con Mateo Ayurralde— desalojar en un mes o convenirse con el interesado sobre arrendamiento⁽¹⁶⁸⁾.

Arrendamiento con obligación de desalojar a ocupantes

En enero de 1795 entra en vigencia el contrato de arrendamiento de los campos de Villanueva Pico, entre Solís Grande y Solís Chico, celebrado por los apoderados de Feliciano Josefa de Villanueva Pico con Roque de Haedo. Comprende, además de los campos, 4 esclavos, el ganado y utensilios de la casa avaluados en

6.726 pesos 5 reales y medio. El arrendamiento se pacta por cinco años, a 10.000 reales de vellón. Como obligación primera se establece el desalojo de los intrusos. Se le prohíbe arrendar para pastoreo de hacienda ajena, pero se le autoriza a hacerlo en tierras para sembradío en las orillas de los ríos por los 5 años del arrendamiento⁽¹⁶⁹⁾.

Contrato similar es el concertado entre Gabriel de Zás por una parte, y Juan de Arce, Bernardo Lecumbe y Francisco Bueno por la otra, de un rincón de la costa del arroyo Pando, de 400 varas de frente por legua y media de fondo, en 1805, a 300 pesos anuales y con la obligación de expulsar judicialmente a los intrusos⁽¹⁷⁰⁾.

Sociedades de explotación ganadera

Comenzaron a formarse "compañías" en las que una parte entraba con la propiedad o la acción de denuncia y la otra u otras con ganado, herramientas y trabajo. Son contratos complejos en los que a veces faltan elementos para determinar su carácter.

Entre Juan José Brid, Juan Antonio Zubillaga y Juan Bautista Areza se celebró el 17 de octubre de 1804 un contrato sobre la base de la estancia propiedad de Brid, entre el Barriga Negra y el Polanco, tasada en 2.000 pesos. Cada uno de los otros contratantes aportaron ganado vacuno y caballar, corrales y poblaciones por el mismo valor. La estancia sería atendida por un capataz y peones, cuyos jornales correrían por cuenta de la sociedad⁽¹⁷¹⁾.

De distinta naturaleza es la sociedad establecida entre Ramón Moreno y Francisco Aparicio, también en 1804. Ramón Moreno aporta la acción al campo del rincón entre el Aiguá y el Alférez, 1.500 cabezas de ganado y los ranchos y corrales avaluados en 40 pesos; Francisco Aparicio, 1.000 pesos en efectivo, 50 caballos, 2 carros nuevos, 50 lecheras, y se compromete a sostener 4 peones o destinar 4 de sus hijos al trabajo. La producción se divide por mitades y ambas partes quedan igualmente propietarias de las haciendas y de la acción al terreno⁽¹⁷²⁾.

La aparcería

En los campos de Miguel I. de la Quadra en Frayle Muerto se realizaron una variada serie de contratos en los cuales, además del reconocimiento de la propiedad, la obligación de impedir el asentamiento de intrusos y precaverse contra los contrabandistas, se establecieron para los medianeros obligaciones gravosas, por más que en los documentos se hable de "arrendatarios".

En el celebrado con Ignacio Mendoza —al parecer ya poseedor, con una escasa porción de ganado que vende a M. I. de la Quadra: 83 cabezas suyas y de su compañero Blas Navarro— recibiría el ganado "en corral y los procreos serían a medias". La duración es de 6 años, al cabo de los cuales el arrendatario

podrá ser desalojado, quedando a beneficio de M. de la Quadra todas las mejoras⁽¹⁷³⁾.

Otro contrato de medianería es el acordado por el gran denunciante con José Funes, a quien se le entrega un campo de una legua por tres, del que reconoce a M. I. de la Quadra "de pública voz y fama por legitimo dueño". A los 6 años, al terminar el contrato el aparcerero entregará las 2.000 cabezas proporcionadas por M. I. de la Quadra y la mitad de los procreos debiendo Funes cuidar de los ganados por sí y sus peones. Igualmente se reparten por mitades las ovejas, cerdos y aves. Entre las obligaciones de Funes están las de no salirse de los campos, la de no admitir gauderios y no permitir a nadie establecerse en forma permanente⁽¹⁷⁴⁾.

Contratos considerablemente más gravosos para el medianero son los descritos por Diego Zenández, Pablo Riera y Andrés Freire, en los que M. I. de la Quadra sólo pone la acción de denuncia y la autorización para cazar ganado orejano, partiendo los procreos y reservándose el ganado originariamente conseguido. Dice al respecto Diego Zenández: "todo lo que se recogiese y criase era partible, sin que el medianero tubiera facultad de vender ni una gallina"⁽¹⁷⁵⁾.

Pablo Riera, a su vez, indica que se había negado a ser medianero, ya que M. I. de la Quadra "le quiso dar terreno a medias poniéndole la condición de que usase su marca en el ganado caballar no así en el vacuno que debía llevar la marca del señor de la Quadra [...] cuyos partidos no le acomodaron p.r q.e no le daba otro auxilio q.e las marcas, los terrenos, y la orn. p.a correr y sujetar los ganados alzados, por lo cual no quiso entrar a trabajar p.a venir a ser un disimulado vasallo, q.e enriqueciese a Quadra"⁽¹⁷⁶⁾.

Algo similar afirma Andrés Freire, expresando que sólo se le dio la orden de sujetar los ganados orejanos para dejarle al cabo de 6 años los ranchos y corrales y la mitad o tercera parte de lo producido "todo contra las reglas políticas se hará á virtud de la denuncia un señor de vasallos"⁽¹⁷⁷⁾.

Para Miguel I. de la Quadra el negocio era brillante: sólo invertía prácticamente lo que le había costado tramitar la denuncia. Cuando se trataba de un poseedor arraigado, se conformaba con una renta simbólica y el reconocimiento de su derecho. En otros casos parece proporcionar ganado con los procreos a medias, pero se asegura el reconocimiento de la propiedad, impide la instalación de intrusos y que se pueda extraer ganados orejanos de los campos. Los últimos contratos referidos no pueden ser más leoninos, ya que lo único que pone es la acción de denuncia y a los seis años queda dueño del principal ganado, de parte de los procreos y de todas las mejoras.

Los términos "vasallo" y "feudatario" que tan corrientemente se encuentran en los documentos de la época encierran en realidad el contenido de la relación que se intenta establecer.

La aparcería en tierras próximas a Montevideo y en campos de regular extensión —contratos de los que no conocemos las condiciones—, sobre la base del trabajo de peones y de esclavos, permitió a los medianeros cierta acumulación de riqueza. Así parece haber sucedido con algunos de los medianeros de los Durán en tierras del actual Departamento de Flores: Rafael Sosa, entre el Porongos y el Sarandí, con 8 suertes; Modesto González, 5 suertes y media en la costa sur de Porongos; Lucas Quintero, 6 suertes en el Maciel; José Antonio Oroño, 5 suertes y media entre el Maciel y el Tala; Roque Mendoza, 9 suertes sobre el Sauce, etc.⁽¹⁷⁸⁾.

El arrendamiento y la aparcería presentaron una variada gama de matices. Gran parte de las estancias más extensas fueron otorgadas en estas condiciones: las de Alzáibar, las de la familia De la Quadra-Durán, parte de las de García de Zúñiga, parte de las de Fernando Martínez, las de los descendientes del primer Gobernador de Montevideo, José Joaquín de Viana, y muchas otras.

Bajo formas más o menos expoliatorias la intermediación entre el productor y la tierra constituyó en definitiva otro elemento que limitó notoriamente el desarrollo de las fuerzas productivas.

LA AGRICULTURA

Hemos indicado que durante la época colonial la agricultura tropezó con grandes dificultades en su progreso. Una excepción a esto fue lo ocurrido con las chacras de los alrededores de Montevideo, cedidas a los colonos en los primeros repartos, en particular sobre el arroyo Miguelete, y con las de Propios. Entre las quintas del Miguelete, Pérez Castellano cita las del presbítero Cardoso, de Eusebio Vidal, de Juan Pedro de Aguirre, de Francisco de Ortega, de la viuda de Durán, y la suya propia que perteneciera al cura Barrales⁽¹⁷⁹⁾. Y en 1811 se mencionan como chacras importantes, sin precisar ubicación pero siempre en el contorno montevideano, la chacra de Massini —sobre la actual calle Constituyente—, la de Chopitea —en el Cerrito—, la de María Viana, la de Mateo Vidal, la de José Gómez, la de Lorenzo Josende, la de la Cordobesa, la de María Antonia Farías y Pérez, la de Francisco Juanicó, la de Margarita Viana, la de Casavalle, la de los herederos de Melchor de Viana, la de Revuelta y la que perteneciera a Maciel en el Paso del Molino, la de Berro, en Toledo, y las de Antonio Pérez y Juan Vázquez, en la Aldea⁽¹⁸⁰⁾. En general cada fuerte comerciante o estanciero tenía la suya.

En estas chacras, además de los cereales, se cultivaban preferentemente frutas y hortalizas. Diversos autores —entre ellos Lastarria y el propio Pérez Castellano— dan cuenta de que con ellas se surtía no sólo a Montevideo sino que se exportaba a Buenos Aires y eventualmente a otros lugares⁽¹⁸¹⁾. El auge de las chacras de los alrededores de Montevideo se explica por la

cercanía del mercado y la consiguiente baratura de los fletes, lo que determinaba que fuera la tierra mas privilegiada. Pérez Castellano estimaba en 2.000 pesos anuales el rendimiento de la chacra de la viuda de Durán, cantidad que no se obtenía fácilmente en otras actividades.

Dificultades para su desarrollo

Salvo en las chacras próximas a Montevideo y en algunas de las que rodeaban los pueblos del interior, la agricultura luchó con inmensas dificultades. En general en ellas prevaleció el cultivo cerealero, dado que otro tipo de explotación requería una inversión importante de capital.

a) En la comercialización.

El mercado interior era muy reducido, ya que en la campaña no se comía pan ni galleta. La producción de trigo estaba orientada hacia el consumo de Montevideo y algunas otras villas, tripulaciones de navíos y lanchas del río, además de una exportación irregular.

En la Banda Oriental no encontramos planteados en forma concreta los reclamos para que se autorizara la comercialización que reiteradamente surgen en Buenos Aires, por más que la Representación de los Labradores, de 1793, se haya hecho en nombre de los de ambas bandas.

De Montevideo se exportaba harina y trigo a Buenos Aires cuando allí escaseaba, o recíprocamente se traía de aquella ciudad cuando faltaba en esta plaza. En general el trigo era más barato en Buenos Aires. Pero los mercados más frecuentes eran La Habana, Brasil y otras colonias extranjeras.

Sin embargo, como ya se ha expuesto, el gran problema del pequeño productor fue la comercialización interior, en manos de muy pocos acopiadores.

b) Bajo nivel de la técnica.

Al decir de Azara, los instrumentos eran imperfectos y escasos. Carlos Ferrés, refiriéndose a la obra de los Jesuitas y particularmente a Cosme Agulló a comienzos del siglo XVIII, afirma que el hierro era prácticamente desconocido, utilizándose implementos de madera. La creciente vinculación de la Banda Oriental con el mercado mundial, sobre todo a partir del último cuarto del siglo XVIII, hizo que por lo menos en cierta proporción se introdujeran herramientas de hierro. Los registros de los buques consignan azadas y azadones, hoces, hachas y rejas de arado. En 1805, por ejemplo, se introducen 2.714 azadas en 46 barricas, 1.312 hoces y 75 cajones de hachas⁽¹⁸²⁾. En 1808 —año de grandes dificultades en el comercio— se traen de España 711 rejas de hierro⁽¹⁸³⁾. En el contrato de arrendamiento de chacra entre Antonio Glassi y Gerónimo Muñoz, en el Miguelete, constan: un carro con sus aperos y tres yuntas de bueyes mansos;

dos arados de hierro, una pala de ídem, dos arados con sus rejas, dos escardillos, dos hoces, un catadón, una rosadera, además de un hacha y una barreta de mano⁽¹⁸⁴⁾.

No se practicaba el riego salvo en las chacras del Miguelete, donde —dice Pérez Castellano— no había más que dos norias aunque muchos cigüeñales. En 1791 y en terrenos de Propios, Cipriano Díaz vende a Antonio Cabañas “una yunta con noria para riego”⁽¹⁸⁵⁾.

Una pauta del tipo de cultivo puede darla la exposición de los vecinos del Partido de Chamizo contra los faenadores de carbón. Revelaban la estrecha ligazón que había entre el ejercicio de la agricultura y la existencia de madera para armar los cercados que rodeaban las sementeras. Relataban que los vecinos del Colorado y de las Brujas abandonaron sus labranzas y emigraron hacia donde había montes; que igualmente desapareció la floreciente agricultura de Canelones y su distrito, la de Pando, Sauce y Solís Chico cuando se agotaron los montes de los arroyos, y que así estaba sucediendo por 1809 —año de la representación— en los partidos de Santa Lucía, San José, Chamizo, Carreta Quemada, Arroyo de la Virgen, Pintado, Tala, Vejiga y Casupá. Al caracterizar las dificultades y el tipo de labranza de la época manifestaban:

“La falta de brazos p.a la labor, abundantes territorios p.a ensanchar y varear los términos de la labranza, y otras infinitas causas que no permite la engorrosa operación de abonar las tierras p.a las siembras de trigo, motiban aque el Labor. necesaria.te haya de varear el lugar de su sementera al fin de cinco ó seis años q.e haya sembrado este grano en él y como por esta variedad no puede hacer zanjeadas ó muros firmes p.a conservar sus frutos en unos campos cubiertos de animales y dedicados principal.te al pastoreo hallase por necesidad obligado á ocurrir al auxilio de los montes p.a formar sus cercos precarios y variarlos según como más convenga á sus intereses”⁽¹⁸⁶⁾.

Se trataba, pues, de una agricultura primitiva, que agotaba la tierra en breve plazo —5 ó 6 años—, obligando a abandonarla.

El retraso de la técnica se nota también en la ausencia de medios para combatir las plagas. El 16 de febrero de 1785 el Cabildo de Canelones, para combatir una invasión de “vichos que se experim.tan que devoran las mieses”, había resuelto realizar tres días de rogativas para implorar “de la Divina Piedad el remedio al grande mal y ruina”⁽¹⁸⁷⁾.

c) *El sistema de cultivo a campo abierto.*

La explotación ganadera realizada en campos no cercados y la protección que en general recibió la ganadería en detrimento de la agricultura —excepción hecha de Montevideo en los primeros años, cuando todavía la ganadería no se había convertido en producción fundamental y los agricultores tenían peso en el Cabildo— determinó que los cultivos se vieran de continuo perjudicados por la invasión de los ganados que arruinaban las sementeras.

Las actas del Cabildo de Montevideo registran constantemente las quejas de los agricultores. A menudo la corporación capitular ordena el retiro de los ganados. Así sucede el 5 de marzo de 1747, el 27 de julio de 1752, el 23 de julio y el 3 de setiembre de 1759. El 16 de setiembre de 1761 reglamenta las condiciones en que habrá de tenerse el ganado en la zona de sementeras. El 24 del mismo mes del año siguiente se repiten las quejas de los labradores y se ordena la recogida de los animales. Nuevamente en setiembre de 1763 se realiza un cabildo abierto para tratar este asunto, y el 14 de agosto del año siguiente se conmina a los dueños de animales que han invadido las chacras, a que los recojan, pues de lo contrario se enviarán a la estancia del Cabildo. El 28 de junio de 1768, reiterado el problema, el Cabildo acuerda hacer saber a los hacendados que están obligados a sacar los animales de las chacras bajo pena de ser multados en la cantidad de 20 pesos; pasado ese plazo, los animales serán conducidos a la estancia de la ciudad, pagándose los gastos de conducción con el valor de los cueros que se obtuvieren. Las gestiones del Cabildo continúan en los años siguientes. Pérez Castellano en sus "Observaciones sobre agricultura" indicaba que esta preocupación se fue debilitando en los años ulteriores y que cuando 25 ó 30 vecinos del Miguelete expusieron a fin de siglo los daños que les causaban los saladeros que entonces comenzaban a establecerse, el Gobernador "prevenido por uno de los interesados á favor de los saladeros" ordenó al Cabildo que se abstuviera de intervenir en esos asuntos, y como el Cabildo se resistiese al cumplimiento de la orden, mandó el Gobernador prender al cabildante que suponía dirigía la acción del cuerpo municipal. Sostiene el mismo autor que los perjuicios de los ganados de los saladeros y de las piaras de cerdos que se criaban en esos establecimientos causaban notable perjuicio a los agricultores, así como los tambos, y los caballos que algunas personas tenían para alquilar⁽¹⁸⁸⁾.

Estas quejas se encuentran una y otra vez en las actas de los demás Cabildos y Medio Cabildos, en particular en el de Canelones, y son frecuentes las representaciones de los agricultores. En 1799 el Síndico Procurador de San José denunciaba que desde muchos años atrás se recibían continuas quejas de los labradores, y solicitaba se ordenase sacar campo afuera, a los lugares de estancia y crianza, los ganados que no fueren necesarios para el laboreo de la tierra; y aun éstos debían quedar en buena custodia. Así lo ordenó el Marqués de Avilés en 1º de junio de 1799⁽¹⁸⁹⁾. No obstante, en 1808 nuevamente se quejaba el Síndico Procurador de que los labradores debían pasar mucha parte del año cortando maderas para cercar sus sementeras, y que aun así los ganados arrancaban las vallas con sus aspás, razón por la cual los labradores debían rondar en persona las lindes de sus campos durante casi toda la noche apartando el ganado vacuno.

Durante muchos años, a fines del siglo XVIII y principios del XIX, se registraba una situación similar con el vecindario de Pando, el que, alegando providencia anterior del Virrey Arre-

donde, solicitaba que se alejaron del pueblo los ganados que derribaban sus cercos. En 1799 el vecino Antonio Bale se quejaba de los estancieros diciendo que se trataba de unos hombres "que sólo anelan, que el sudor del pobre sea infructuoso: pues en los días 16, 17, 18, 19 y 20 le han hecho dhos. animales estar a caballo toda la Noche y no obstante su vigilancia, con la de su hijo que ronda igualmente, los daños son irremediables"⁽¹⁹⁰⁾.

Pese a medidas circunstanciales de protección, pues, la agricultura resultó netamente perjudicada.

d) *Escasez de mano de obra.*

Una de las dificultades para el desarrollo agrícola, de la que se lamentaron amargamente los labradores, fue la falta de mano de obra barata. La existencia de tierras libres y la preferencia de las peonadas por la ganadería restó brazos a la agricultura. El Virrey Arredondo, en su Memoria, consideró como solución a este problema la introducción de negros esclavos. Contaba con que el aumento de las introducciones reduciría su valor "y habiendo hecho el gasto de una vez —decía— tendrá peones que nada le cuesten en lo sucesivo; y verá aquí V.E. desvanecida la más grande dificultad que se presenta á los labradores para no dar a la agricultura todos los ensanches que pudiera"⁽¹⁹¹⁾.

La introducción de esclavos fue muy útil a los agricultores que disponían de capital inicial para su adquisición. "La clase noble y acomodada, unos viven en sus chacaras, en que cultivan por medio de sus esclavos el trigo y otras varias semillas de Europa", decía un viajero de la época⁽¹⁹²⁾. Pero no hay que olvidar que según las "Noticias...", "El gremio de Labradores de Montevideo está reducido á un corto número de miserables", para los cuales el desembolso inicial no era frecuentemente posible⁽¹⁹³⁾. En los períodos de cosecha los labradores utilizaron generalmente la mano de obra del peón de labranza, cuyo salario oscilaba alrededor de los 10 pesos mensuales, o en los casos de muy pequeñas explotaciones se arreglaron con la mano de obra familiar.

e) *La tiranía del acreedor prestamista.*

Ya hemos examinado, al referirnos a la usura, cómo los acopiadores sometieron a los labradores mediante anticipos, compra del trigo en flor, etc.

f) *Falta de propiedad de la tierra.*

Sostenía Manuel Belgrano que entre las causas principales del escaso desarrollo de la agricultura estaba "la falta de propiedad de los terrenos que ocupan los labradores"⁽¹⁹⁴⁾. Esto traía el abandono, y que no se empeñaran más que en la satisfacción de sus primeras necesidades: "nada de mejoras porque teme que el propietario se quede con ellas".

Salvo el grupo de agricultores cuyo origen estaba en los repartos de suertes de chacra en las zonas próximas a Montevideo y las otorgadas a las villas y pueblos ulteriormente establecidos,

muy pocos fueron los labradores propietarios. Al crecer la población, sobre todo en los pueblos del interior, quienes aspiraban a dedicarse a la agricultura debían arrendar tierras, como lo expresan los vecinos de San José⁽¹⁹⁵⁾.

En otros casos, como en Santa Lucía, Pando, Rosario, etc., ni siquiera consiguieron que se les repartiesen tierras de chacra. No obstante, los campos sembrados se adentraron bastante en la jurisdicción de Montevideo, tal como lo dicen los vecinos de Chamizo en la representación citada.

El tipo de arrendamiento varió considerablemente, según la fuerza económica de cada una de las partes contratantes. En las cercanías de Montevideo encontramos una amplia gama de relaciones contractuales, que van desde la renta en dinero, pasando por la renta en especie —en que no es muy clara la parte del producto que debía entregar el arrendatario— hasta la medianería. El monto del arrendamiento varía en la medida en que la chacra cuenta con plantaciones, viviendas, herramientas, etc. También inciden la ubicación de los campos y su calidad. Fueron particularmente codiciadas las chacras del Miguelete. Antonio Glassi arrendó a Gerónimo Muñoz, en esta zona, una con frutales, casa, utensilios, etc., en 1790 por 80 pesos anuales⁽¹⁹⁶⁾. Dominga Bustamante arrendó a Domingo Reyna y Pedro Infante otra, también con frutales, vivienda y herramientas —excepción hecha de una sala, patio, enramada y gallinas, que se reservaba— por 100 pesos⁽¹⁹⁷⁾.

Un caso de medianería en la región próxima a Montevideo es el del contrato celebrado entre Miguel de Otermín con José Pacheco, dándole su chacra en el Miguelete para explotar por 8 años. La producción de frutas se reparte a medias, siendo también los gastos a partes iguales. El medianero quedaba obligado, además, a entregar trigo, maíz y porotos, a plantar 300 frutales por año y un monte de 3 cuadras⁽¹⁹⁸⁾.

La medianería y otras formas de arrendamiento en especie fueron el medio más común de acceso a la tierra de agricultores de otras partes del territorio. Muchos ocupantes de tierras de las regiones vecinas a Montevideo, que poseían un rodeito y algunas sementeras, regularizaban su situación con el dueño de la tierra a cambio de una parte de la cosecha.

Para el propietario, el arrendamiento en pequeñas parcelas presentaba sin duda condiciones ventajosas, ya que se practicaba por numerosos estancieros de los alrededores de Montevideo. José Joaquín de Viana, al celebrar contrato con José Ramírez por la estancia de Vejiga, expresa "Que las semillas del presente año, esto és, lo que algunos Labradores pagan al otorgante p.r razon de las sementeras q.e les permite hacer en los terrenos de la estancia"⁽¹⁹⁹⁾ debían serle satisfechas al arrendador.

En la zona vecina, entre el Santa Lucía, el Tala y el Vejiga, puede seguirse más nítidamente el proceso. En 1799, al cabo de un largo pleito, se permutaron esas tierras de la Corona a Ambrosio Mitre a cambio de la suerte de estancia que debía servir

para ejido y chacras de Santa Lucía⁽²⁰⁰⁾. En dicho rincón del Rey se hallaban 76 pobladores. Algunos de ellos habían recibido merced de campos y estaban amparados por ese decreto, como Fernando Candia, dueño de 4.330 animales vacunos y 1.000 equinos, quien litigará con Mitre por mejor derecho. Los restantes poseen menos de 1.000 cabezas, y sólo 18 más de un centenar. Son, en general, agricultores. En 1799 se dirigen al Virrey alegando antigua posesión. No sabemos qué suerte corrió su solicitud, pero en 1810 consta que 40 arrendatarios pagaban a Mitre 106 fanegas y cuartilla de trigo y 16 pesos plata.

CAPITULO VII

LA SOCIEDAD. CARACTERES GENERALES

La nación colonizadora conservaba en el siglo XVIII una estructura social netamente privilegiada. En la cúspide estaban la alta nobleza y el alto clero, los grandes de España, títulos de Castilla, integrantes de las órdenes militares, obispos, arzobispos y abades, que poseían inmensas extensiones de tierras vinculadas por mayorazgos y manos muertas, y ejercían derechos de señorío no sólo sobre sus tierras sino sobre extensiones mucho mayores que comprendían también ciudades, villas y pueblos.

Una plebe nobiliaria numerosísima, e innumerables curas, monjas y frailes detentaban sus respectivos privilegios y vivían en el ocio. Bajo los Austrias existía como grupo privilegiado un núcleo estrecho de comerciantes monopolistas, dentro del cual los de Sevilla disfrutaban en forma exclusiva del comercio con América. En muchos casos eran meros testaferros de casas extranjeras. Junto con los prestamistas de la Corona, entre quienes se encontraban comerciantes, órdenes religiosas y nobles, además de los banqueros extranjeros, constituían núcleos privilegiados de la burguesía y el único sector de ésta que se desarrolló en este período.

Bajo los Borbones progresó, sobre todo en ciertas regiones como Cataluña y el norte, un sector de burguesía manufacturera y comercial. Los gremios subsistieron bajo los Borbones, aunque habían perdido gran parte de los privilegios del período anterior. Una masa de pecheros formaba el resto de la población, y subsistían siervos en el escalón más bajo del campesinado. Las transformaciones del período borbónico no habían modificado sustancialmente la estructura del régimen en que se mantenían los rasgos característicos del feudalismo tardío.

La Banda Oriental no conoció prácticamente títulos nobiliarios, a excepción de algunos como el marquesado de Montevideo, que al parecer obtuvo Alzáibar, y el de las islas del Uruguay, concedido a Benito Chain en premio a su actuación durante las invasiones inglesas. Mateo Magariños tramitó la Orden de Carlos

III, junto a otros prohombres del Plata. Fue frecuente, en cambio, la calidad de hijosdalgo, otorgada a los primeros pobladores y de la que gozaron otros vecinos llegados posteriormente, que implicaba, si no el ascenso a la nobleza, el usufructo de determinados privilegios. El doctorado o la licenciatura universitaria suponía dicho privilegio en carácter personal e intrasmisible. La anteposición del Don al nombre, que tan frecuentemente hallamos en la papelería colonial, estaba extraordinariamente extendida, lo que no impidió que los primeros vecinos de Montevideo debieran subsistir gracias a una dura faena.

Expresa Konetzke que quien había servido diez años como oficial de milicias era considerado con capacidad y méritos suficientes como para demandar el codiciado hábito de algunas órdenes militares o era equiparado en muchos aspectos a los miembros de la nobleza. El grupo de grandes hacendados y comerciantes ostentó permanentemente la jefatura de las milicias en la Banda Oriental, aunque no conocemos que hayan alcanzado esas calidades. Lo característico fue la ausencia de títulos, hecho que obstaba para que los grupos privilegiados, a semejanza de lo que ocurría con las oligarquías ciudadanas europeas, aspiraran a elevarse al rango superior de la escala social. Sus apetencias fueron más generosamente contempladas por el invasor portugués, que en su momento halagó a sus fieles servidores con marquesados y baronías. Tampoco entre los funcionarios de jerarquía se contaron nobles de importancia. Careció de alto clero y de órdenes muy poderosas luego de la expulsión de la Compañía de Jesús. Un elemento singularmente importante para impedir la creación de base material a los aspirantes a integrar los cuadros nobiliarios fue la ausencia de mayorazgos que vincularan la tierra. Esto determinó que los grandes latifundios se fragmentaran en las particiones hereditarias aun cuando volvieran a reestructurarse en manos de otros detentadores que fueron acaparando campos. Por medio de las capellanías se vinculaba determinado bien gravándolo para la formación de sacerdotes, para el pago de misas de difuntos, etc. Fue la única forma de vinculación de la tierra que subsistió en la Banda Oriental. Las tierras de estancia y de chacra tanto de los Jesuitas como de los Bethlemitas giraron en el comercio.

La sociedad oriental, con su importante clase comercial, sin una nobleza terrateniente —aunque con grandes latifundistas—, sin organización gremial que monopolizara el ejercicio de los oficios y sin grandes masas en condición de servidumbre, no reprodujo ni los rasgos típicos del feudalismo tardío europeo ni los característicos de las sociedades americanas como México, Perú, noroeste argentino, etc. No obstante, existieron en su seno un conjunto de elementos de carácter feudal y esclavista, en algunos casos plenamente desarrollados y en otros en forma potencial, dada la corta antigüedad de la colonización y la no finalización del proceso de apropiación de los medios de producción y de sometimiento de la población. Puede definirse, entonces, la so-

ciudad como precapitalista. Sus rasgos precapitalistas se expresan en la existencia en la legislación de disposiciones que establecen una rigurosa estratificación social, que se traduce en privilegios a las clases superiores mientras las inferiores se encuentran sometidas a condiciones de dependencia personal. En el caso extremo de los esclavos, se llega a la privación de libertad personal y a su confinamiento en la condición de "cosa", desplegándose en una amplia gradación de situaciones.

Recién con el advenimiento de la sociedad capitalista, la sociedad de la libre competencia, surge el hombre personalmente independiente y formalmente igual ante la ley. Las sociedades precapitalistas no conocieron el derecho igual para todos, sino el privilegio que encasilla a los hombres en grupos: libres y esclavos en la Antigüedad esclavista —aparte de las distintas gradaciones entre los hombres libres, sujetos a toda una escala de derechos y obligaciones—; bajo el feudalismo los hombres son confinados en estamentos, con sus privilegios y deberes rigurosamente regulados. Es que la norma formalmente igual para todos "sólo es posible si opera en un sistema social en que la producción (el progreso mismo de la vida práctica: el intercambio sensible entre los hombres y la naturaleza) pueda desenvolverse entre los individuos personalmente no vinculados, libres e independientes en cuanto a las personas; entre individuos que no conocen la esclavitud ni la servidumbre de la gleba ni los vínculos en las corporaciones de oficios"⁽²⁰¹⁾. Para alcanzar este tipo de sociedad es necesario que se haya establecido una estructura económica en que predomine la relación de producción mediante el cambio, "un tipo de relación con la naturaleza que media la relación social, da la razón de ser no solamente de las categorías de trabajo asalariado y capital, de trabajo y fuerza de trabajo, sino también de la desarticulación de la sociedad moderna en el plano doble (pero conexo) de la sociedad civil y del Estado, de la esfera privada y de la esfera pública, de la norma jurídica igual para todos y de la universalización de la capacidad jurídica"⁽²⁰²⁾.

PRIVILEGIOS

Muy lejos de esta etapa —que por otra parte recién nacía en los años finales del coloniaje en los países europeos más desarrollados por la vía capitalista y en parte de las colonias inglesas de América por ese entonces emancipadas— la sociedad prerrevolucionaria está teñida de elementos privilegiistas que provienen del traslado de la sociedad estamentaria española y de la existencia de condiciones inferiorizantes por motivos raciales. El carácter colonial determina en la práctica, aunque no en la ley, restricción de derechos para la población americana, lo que también da características peculiares.

A pesar de las limitaciones que el traslado de los estamentos de la sociedad española en sus estratos superiores revistió en la

Banda Oriental, existió igualmente una diferencia entre los hombres impuesta por una legislación privilegiista. Los hombres se estancan en compartimentos, poseen privilegios, carecen de derechos y se rigen por leyes particulares. La vigencia de fueros militares y eclesiásticos mediante los cuales unos grupos de hombres se rigen por leyes especiales y son juzgados por tribunales también especiales, así como la reserva de ciertas contiendas judiciales a la justicia corporativa representada por el Diputado de Comercio, dependiente del Consulado, que debe integrar tribunales con comerciantes, expresan esta desigualdad y particularidad anotadas.

La exigencia de determinados requisitos para la práctica de actividades, de manera que excluyen al conjunto de la población, son también manifestación de una estructura precapitalista. Según Bauzá para ejercer el comercio de importación y exportación se exigía licencia del Rey, posesión de bienes raíces y ciudadanía en ejercicio, quedando luego el comerciante sujeto al control de las autoridades. De esta manera se obtenía la calidad de matriculado. En Montevideo, y también en Buenos Aires, por lo menos en la última época colonial, estas condiciones parecen no haberse llenado estrictamente a estar a las palabras de Moreno. Fue preocupación de los traficantes montevidianos en 1811 exigir la formación de una matrícula de indudable carácter restrictivo para el comercio exportador e importador. Sin duda la laxitud en la aplicación de estas disposiciones tiene que ver con la amplitud con que en la época borbónica se encararon estas actividades. Parece, no obstante, que para traficar como agente de determinadas casas españolas era preciso contar con la autorización de los Consulados de los respectivos puertos.

De un privilegio especial disfrutaron los comerciantes montevidianos: el de traficar desde un puerto que por autorizaciones especiales, monopolios y privilegios estaba colocado en situación particular. Esto les permitió beneficiarse extraordinariamente del tráfico de intermediación en el sur del continente. Aunque este privilegio no es personal ni corporativo, sino local, refluye sobre los comerciantes montevidianos, que de esta manera vienen a ser ellos mismos privilegiados.

También el sistema de apropiación de tierras y ganados engendró un sector privilegiado y sometió a la mayoría de la población de la campaña a una situación de dependencia. Estas relaciones no cuajaron en la legislación; los hombres que las sufren son personalmente libres, pero para seguir usufructuando de la tierra deben transformarse en "feudatarios", puesteros, medianeros o agregados. En todas estas situaciones la relación que había establecido el propietario o poseedor implicaba, para el que aceptaba su mejor derecho, obligaciones que no eran las de la renta capitalista. También hubo poseedores que enfrentaron al poderoso, pero esto requería contar con los medios adecuados para dirimir la contienda ante los tribunales, que muchas veces mantenía a ambos sobre las tierras provocando una superposición de expectativas.

La debilidad del poder estatal hacía que aun cuando en ambos casos se tratara de poseedores sin título, el más pobre debía procurarse la protección o cuando menos la tolerancia del más fuerte. El gran estanciero suele ser, además, el jefe de las milicias locales o el juez del partido, reuniendo en su persona junto al poder material efectivo ciertos atributos del poder público. De tal manera que si la libertad personal no ha sido liquidada y el gran propietario o poseedor no tiene dominio legal sobre esos hombres, su poder material, el carácter privilegiista del acceso a la tierra y la debilidad del Estado contienen el germen de la posible acentuación de las condiciones de dependencia de los sectores no privilegiados. La vinculación al mercado, que permite el desarrollo parcial de una economía mercantil, el proceso inacabado de apropiación de tierras y ganados son, por el contrario, factores que inciden para impedir que esa dependencia personal cristalice. En algunos aspectos lo avanzado del proceso mundial actúa como disolvente; en otros, lo primitivo de la situación determina que esos procesos aún no hayan cuajado.

LA DEPENDENCIA PERSONAL

En los niveles inferiores de la sociedad la dependencia personal estaba ya enmarcada jurídicamente. El Dr. Petit Muñoz define la condición del esclavo como "una cosa, con supervivencia creciente de persona"⁽²⁰³⁾, indicando con esta fórmula que aunque privado de libertad personal contó con el reconocimiento de algunos derechos: a la vida, a cambiar de amo por malos tratos —con limitaciones—, al matrimonio, a formarse un peculio, a comprar su libertad, etc.

Según datos proporcionados por Homero Martínez Montero la población negra de Montevideo ascendía en 1778 al 37%, y los esclavos al 20%. En 1803, alarmado por el intento de fuga en masa de los esclavos —refiere el Dr. Petit Muñoz— Ruiz Huidobro hacía ascender la cifra a más de la mitad de la población. En 1805 un padrón registra sobre un total de 9.959 habitantes, 3.113 negros, y en 1810 sobre diez cuadras censadas se consignan 2.352 blancos, 2.272 esclavos y 246 pardos y negros libres⁽²⁰⁴⁾. Como puede apreciarse, en Montevideo fueron muy numerosos.

En la campaña las informaciones son contradictorias. Para Agustín de la Rosa los hombres libres no pueden hallar trabajo en las estancias pues éstas se sirven de esclavos⁽²⁰⁵⁾, mientras que para Azara hay muy pocos en el campo⁽²⁰⁶⁾. Su número fue sin duda muy superior en Montevideo, donde además de los que eran propiedad de sus habitantes y se empleaban en su servicio estaban aquellos que se depositaban para su ulterior comercialización en Buenos Aires o en los puertos del Pacífico.

El esclavo y el liberto constituyeron indudablemente la mano de obra fundamental en el Montevideo colonial. En cuanto a la campaña, como sucedía también en los saladeros, el esclavo se

ocupaba de los trabajos pesados pero que no significaban riesgo. El padrón levantado en 1815 en ocasión del Exodo registra un número crecido de hacendados con más de cinco esclavos. En la estancia el trabajo esclavo se combina con el libre de los peones que realizan las faenas peligrosas, ya que en ellos no se ha invertido, como en la compra de los esclavos, recursos cuantiosos. Si bien en la Banda Oriental la esclavitud no alcanzó la gravitación que tuvo en las zonas de plantaciones, su importancia no puede desconocerse y sirve para caracterizar la sociedad de la colonia.

El esclavo que adquiría la libertad pasaba —según la definición del Dr. Petit Muñoz— a ser una “persona con supervivencias decrecientes del concepto de cosa”⁽²⁰⁷⁾, es decir; que aunque personalmente libre esta libertad contenía limitaciones variables. Las restricciones surgían, por imposición de la ley, de las obligaciones para con su antiguo amo, de las fijadas por la Real Hacienda y de las que provenían de su pertenencia a una raza considerada inferior con la tacha de su esclavitud anterior. Las obligaciones para con el viejo amo —ya establecidas en el derecho castellano para los siervos que se liberaban, y que en España eran de entidad— incluían la guarda de una serie de consideraciones y prestaciones pecuniarias, particularmente si caía en la miseria. Estas obligaciones parecen eludirse aquí en el caso de que el esclavo haya pagado para obtener su libertad. Las escrituras de libertad transcriben en estos casos una fórmula por la que se establece que se otorga “amplia libertad” para que el esclavo liberado en adelante “use y goce de ella sin dependencia de persona alguna”. A su vez el amo “se aparta de todos los derechos de propiedad, posesión, patronato, dominio y señorío”⁽²⁰⁸⁾.

Distinta es la situación cuando se manumite en forma gratuita, en cuyo caso el amo puede establecer condiciones, y algunas de ellas tienen inclusive carácter resolutorio. A veces se trata en realidad de promesas de libertad⁽²⁰⁹⁾. Aun en forma gratuita, la manumisión se otorgaba muchas veces sin condiciones, primordialmente cuando se hacía por testamento.

En general parece desprenderse que la obligación de los libertos para con sus patronos —como consigna el Dr. Petit Muñoz— se han aligerado notablemente en relación a la de los siervos castellanos.

El liberto estaba obligado con la Real Hacienda. De acuerdo a lo prescrito por las leyes debía vivir con amo conocido y pagar tributo al Estado cuando tenía oficio, y los que no lo poseían, trabajar en las minas. Según Azara los libertos no tributaron en el Plata, y no hay evidencia de que hayan debido vivir con amo conocido. La situación del liberto sin oficio estuvo regida por los bandos de buen gobierno que regularon la situación de los vagos, imponiendo a quienes caían bajo esa denominación penas que fueron desde la expulsión de la jurisdicción de Montevideo hasta el trabajo en las obras públicas. El liberto estaba sujeto a penas infamantes y castigos corporales⁽²¹⁰⁾. Considerado

hombre inferior, estaba excluido de los cargos concejiles y de las funciones públicas. No podía integrar el clero ni optar a los grados universitarios. Excluidos en la práctica del comercio de cierta importancia, aunque pudieran poseer tierras y hubo artesanos entre ellos, quedaron confinados en la condición de peones y jornaleros integrando la masa de trabajadores no esclavos junto a los mestizos, indios y blancos pobres.

Con un status especial, la población indígena se consideró "miserable", con capacidad jurídica disminuida y sometida a determinadas condiciones de trabajo. Del complejo indígena que pobló la Banda Oriental, salvo los escasos núcleos reducidos en el suroeste del territorio, los restantes resistieron tenazmente la conquista. Inclusive los reducidos se mezclaron rápidamente con la población blanca, y pese a la invocación de los habitantes de Santo Domingo Soriano que solicitaban especial protección por tratarse de un pueblo de indios, pronto se asimilaron a las condiciones generales de los habitantes de la Banda Oriental. La mayoría permaneció al margen y en lucha casi constante con los españoles, resistiendo la conquista y muchas veces aliados con los portugueses. En consecuencia, gravitaron no como fuerza de trabajo, sino porque crearon una situación de permanente inestabilidad, lo cual en último término facilitó el latifundio y el establecimiento de relaciones de dependencia de los más débiles ante los más poderosos. Más allá de la frontera conquistada mantuvieron —a pesar de que su régimen se fue descomponiendo en contacto con españoles y portugueses— el sistema de comunidad primitiva.

Situación diferente fue la de mujeres y niños de ese grupo social sometidos durante las campañas militares que terminaban con la derrota de los indios. La falta de cautivos varones mayores se explica por la sistemática política de exterminio que fue la tónica casi permanente en este problema. La ejemplifica la orden de Andonaegui a sus subordinados en una de esas campañas para que pasasen a cuchillo a todos los indios varones mayores de 12 años⁽²¹¹⁾. Bernardo Suárez de Rondelo habla de que la mayor parte de la ancianidad "entregó la cerviz al cuchillo" y que los jóvenes fueron condenados al cautiverio o dispersados⁽²¹²⁾.

Los cautivos se repartían entre las familias de Montevideo y de Buenos Aires. Francico Bruno de Zavala, en 1749, después de informar que había muerto a 30 indios comunicaba que había tomado prisioneras "treinta y seis piezas de chusma [...] que se han repartido en esta ciudad [Buenos Aires] para su educación"⁽²¹³⁾. Lo de "educación" no deja de ser un cruel eufemismo. En 1731 Manuel Domínguez condujo a Montevideo 82 mujeres y niños "los que se han repartido entre los vecinos de ella"⁽²¹⁴⁾. Librado el combate del Tacuarí, relata Viana que reunida la gente recibieron los oficiales "algunas Piezas", pero que como no alcanzaban para todos debió sortear los restantes entre soldados y vecinos, debiendo contentar a los no favorecidos con algunos

caballos⁽²¹⁵⁾. Y en 1798 Francisco Rodrigo enviaba a Buenos Aires 133 prisioneros, casi todos mujeres y niños⁽²¹⁶⁾.

Por más que se recomendase a los beneficiarios dar buen trato y asistencia a los indios sometidos, éstos quedaban en la condición de trabajadores sin sueldo. No parecen haber constituido un grupo social importante en Montevideo.

Otros indígenas tuvieron importancia en el poblamiento del territorio: los guaraníes misioneros. Aunque sus pueblos estaban fuera de la Banda Oriental, sus estancias se extendían por el norte del Río Negro y tuvieron establecimientos rurales importantes en la zona del litoral. Hasta 1767 estuvieron bajo el dominio jesuítico, y ulteriormente a cargo de Gobernadores y Administradores, que generalmente acumularon grandes fortunas —cohecho y peculado mediante— en connivencia con los proveedores de esos pueblos. Después de la expulsión de la Orden el régimen de trabajo se reguló por un reglamento que según Azara era similar al de los Jesuitas antes de su extrañamiento. Salvo dos días a la semana, en que podían trabajar para sí, debían realizar distintas tareas para la “comunidad” —una comunidad de la que no eran dueños—, ya fuera en labores agrícolas, en la ganadería o en el hilado de algodón, caso de las indias. Teóricamente debían recibir de la comunidad alimentos y telas para su uso. Pero aquí interfería la codicia de los Administradores y Gobernadores coludidos con los abastecedores: el mecanismo del negociado era tan perfecto que muchas veces quien era funcionario un año era proveedor el siguiente, y viceversa. Y entonces los indios eran explotados hasta límites indecibles. Se sucedieron las fugas masivas y bajó sensiblemente la población de las Misiones. En realidad eran siervos, y en muchos casos su situación podía asimilarse a la de los esclavos⁽²¹⁷⁾.

Los tapes fueron utilizados en masa en las acciones de guerra: 3.000 en el primer sitio de la Colonia, 4.000 en el tercero y el cuarto. Otro tanto sucedió en las obras públicas: 1.000 en la construcción de las primeras fortificaciones de Montevideo, manteniéndose “con la sola subsistencia diaria, harto limitada” —lo dice Guillermo F. Furlong, historiador jesuita⁽²¹⁸⁾—; en las nuevas villas de Minas y San José, y a fines del siglo XVIII en construcciones militares de Montevideo, como las ya citadas de las Bóvedas.

Bajo el gobierno de Avilés se propuso la liberación gradual de los indios misioneros y la concesión de tierras a los más aptos. Pero antes de que sus disposiciones tuvieran real efectividad Avilés fue trasladado al Perú. Hartos de la explotación insoportable que padecían, los siete pueblos de las Misiones Orientales se rindieron sin resistencia a los portugueses, iniciándose un período de mayores sufrimientos aún.

Por Real Orden de 1803 se ordenó seguir aplicando las medidas propuestas bajo el gobierno de Avilés y defendidas por Lasstarría. En 1806 Azara informaba sobre la necesidad de conceder la libertad inmediata a todos los indios misioneros y recomendaba repartirles tierras.

En virtud de la Real Orden de 1803 se concedieron tierras a los indios, pero en la Banda Oriental muchos de los campos que se destinaban a este fin ya habían sido vendidos a particulares, generalmente acreedores de aquellos pueblos o jerarcas de la administración colonial. Sólo por excepción los indios misioneros recibieron tierras en el litoral y al norte del Río Negro. Aunque no en grandes cantidades, en los territorios que actualmente pertenecen a nuestro país existieron, pues, indios tapes sujetos a situación de servidumbre.

El aporte fundamental de los tapes a la población de nuestro territorio estuvo constituido no por los indios sometidos, sino por los que huyendo de las Misiones o de las tropas que venían a combatir en épocas de guerra o a realizar trabajos, se esparcían por la campaña relacionándose con los charrúas, los minuanes y el resto de los moradores. Libres de hecho de su anterior sujeción se encontraron en situación similar a la de los otros habitantes y sujetos como ellos a los Bandos de Buen Gobierno por los que se penaba a los "vagos y mal entretenidos".

Las disposiciones sobre vagancia que pesaron sobre gran parte de la población de la campaña constituyeron un instrumento básico de coerción extraeconómica, de limitación de la libertad personal. Este tipo de disposiciones han sido históricamente utilizadas para incorporar compulsivamente a un sistema de producción a masas desplazadas de su antiguo modo de vida. Son ampliamente conocidas las que en Inglaterra se dictaron contra los campesinos expulsados por los cercamientos de tierras. Allí condujeron a lo largo de varios siglos a la creación de una mano de obra que se incorporó a la manufactura y luego a la fábrica, a medida que se desarrolló el capitalismo. En otras regiones de Europa disposiciones similares arrojaron al campesinado a la servidumbre. En definitiva la condición ulterior de esas masas dependerá del régimen predominante en el país. En el caso de la Banda Oriental estas disposiciones tuvieron objetivos distintos. En los primeros años, luego de la fundación de Montevideo, procuraron arrojar a los "vagabundos" de las chacras y estancias hacia las tierras desérticas o incorporarlos a la condición de peones. La pena para los infractores era el trabajo en las obras públicas, y también se castigaba a quienes les daban cobijo.

En 1739 se ordena a los vagabundos abandonar el territorio en ocho días. En 1742 se les amenaza con prisión haciendo comparecer al hacendado con quien aleguen estar conchabados para atestiguar la verdad de sus dichos. En 1746 se manda a todos los que tuvieran en sus estancias y chacras "Yndios, mulatos o vagabundos que no estén conchabados" que se presenten dentro de los seis días con el nombre y apellido de sus peones conminándolos a que no permitan a los restantes mantenerse en sus estancias. Una disposición de 1748 multa y condena a prisión a quienes admitan vagabundos en sus establecimientos. Por diversos decretos se dictan normas para organizar la persecución de los vagabundos⁽²¹⁹⁾.

En esta primera época es evidente que los hacendados los aceptaban en sus estancias utilizándolos para la comercialización ilegal de sus frutos aunque se quejaban cuando sufrían robos. En estas condiciones era muy difícil para las autoridades erradicarlos de los territorios ya conquistados.

Ulteriormente, en los tiempos de las grandes faenas son evidentemente aún más protegidos por los estancieros y comerciantes para quienes faenan en forma legal o clandestina. Cuando se fue consolidando la estancia de rodeo en las proximidades de Montevideo, en los últimos años del siglo XVIII, la actitud de los hacendados ligados a este tipo de explotación coincidió con la de las autoridades. Exigieron entonces toda clase de medidas represivas para el sometimiento de los gauchos, gauderios, changadores, vagabundos, etc., nombres con los que se designa a este tipo social.

Sobre toda la masa rural sin tierras se procuró aplicar entonces distinto tipo de medidas coactivas con el objetivo primordial de incorporarlos, fundamentalmente como peones, a la sociedad naciente. Las relaciones que prevalecen en ésta son de corte definitivamente precapitalista: inclusive el peón —de todos los trabajadores del campo el más parecido al asalariado moderno— no percibe sino una parte de su remuneración en dinero. En estas condiciones la coerción extraeconómica condujo al establecimiento de relaciones de fuerte coloración feudal en el campo. Si este tipo de relaciones no fue aún más acentuado y definido durante el coloniaje, ello se debió fundamentalmente a que el reparto de tierras y ganados aún no había finalizado y a que ni la autoridad del Estado ni la de los estancieros se ejerció plenamente en casi ninguna parte del territorio. Si bien la debilidad estatal permitía que subsistieran masas insumisas, la existencia de un poder ajeno a los estancieros —por leve que fuese— impedía a éstos adueñarse de esa autoridad.

Habrà que llegar a los primeros años de vida independiente para que, fracasado el camino artiguista de la Revolución, las relaciones de dependencia personal de las masas campesinas hacia el caudillo estanciero constituyan la base de una estructura social de fuerte coloración feudal. La tenencia de la tierra y la libertad personal —sometido el hombre sin tierras al peonazgo forzoso, cuyo símbolo es la papeleta de conchabado— dependerán de la buena voluntad de una jerarquía de caudillos que como una red envuelve al país y a los hombres que en él habitan. Este fenómeno, plenamente desarrollado en épocas posteriores, está preanunciado en este conjunto de elementos precapitalistas de las relaciones establecidas durante el coloniaje.

CAPITULO VIII

CLASES, ESTAMENTOS Y CAPAS SOCIALES

LOS COMERCIANTES

Ciudad comerciante —como la llamara Salvañach en 1810—, Montevideo contó con clases mercantiles de considerable importancia económica para la época. En la cúspide había un núcleo restringido pero muy poderoso que detentaba el negocio de importación y exportación, obteniendo succulentos beneficios al amparo del régimen de monopolio y de los privilegios portuarios. De este pequeño núcleo dependía en cierta forma el grueso de los comerciantes, mayoristas y minoristas, barraqueros y pulperos que distribuían los efectos importados y acopiaban los frutos del país. Al dominar la comercialización de los frutos aparecían ante los hacendados como los representantes típicos del monopolio.

El grupo de importadores y exportadores no nació en el Montevideo colonial de la lenta diferenciación de los primeros pobladores sino en casos excepcionalísimos. En general llegaron —a medida que sucesivas disposiciones de la Corona fueron acreciendo las ventajas de Montevideo como puerto por excelencia en el Plata— como agentes de casas bonaerenses —a la vez dependientes de los monopolistas españoles—, gaditanas, gallegas y catalanas. Cuando el amplio volumen que alcanzaron las exportaciones después de 1778 facilitó enormemente el crecimiento de las fortunas, al cabo de un tiempo el indiano empezó a girar por su cuenta, remitiendo cueros e importando géneros para su tienda. Son los años de las grandes matanzas, cuando se contrata a una cuadrilla de faeneros o se compra, a los que actúan por su cuenta, los cueros obtenidos con o sin —lo más frecuente— permiso de las autoridades. Los más de ellos, no bien han levantado cabeza denuncian una enorme rinconada que los habilita no sólo para faenar al amparo de la ley el ganado que les cayó del cielo sino para introducir en Montevideo con título válido cuantos cueros quieran. El comercio de esclavos atrae a alguno de estos traficantes y a otros que se dedican preferentemente a esta actividad. En la dé-

cada del 90 algunos de entre ellos inician la elaboración de carnes en saladeros que levantan en extramuros. Comisionistas y consignatarios de casas bonaerenses, chilenas, peruanas, cubanas, españolas y, desde fines del siglo XVIII, de colonias extranjeras y países neutrales, o traficando por su cuenta hacia lejanas regiones, monopolizan en sus manos lo que hay de más lucrativo en la nueva colonia.

En 1778 ya estaban instalados Francisco de Asís Carbo, Andrés Yáñez, Plácido A. Gallardo, Tomás Fernández, Mateo Gallego, Bruno Lobet, Juan Suárez, Julián de Ugarte, Gabriel A. de Miga, Manuel Diago, Manuel Novales, Luis A. Gutiérrez y Cía., Miguel García Bustamante, etc., quienes aparecen firmando una representación del comercio montevideano⁽²²⁰⁾.

En 1785 figuraban como compradores de cueros Juan de Ellauri, Juan de Echenique, Zacarías Pereira, Juan Balbín de Vallejo, Joaquín de Chopitea, Pedro de la Quadra, Ildefonso García, Lorenzo de Ulivarri y Xavier M. y Juan P. de Aguirre⁽²²¹⁾.

Carlos Camusso, vinculado estrechamente a Benito Patrón, de Cádiz, se habría instalado en la década del 70. Juan A. Magariños, padre de Mateo, se trasladó desde Buenos Aires en el 80. Vilardebó y Salvañach lo hicieron en el siguiente, y a principios del siglo XIX lo habrían hecho Francisco Juanicó, capitán de un barco negrero. José Batlle y Carreó, el poderoso catalán que fue abastecedor de la marina española, al parecer llegó también en los primeros años del siglo⁽²²²⁾.

Entre los comerciantes de cuya relación con casas españolas se conocen datos figuran los catalanes Vilardebó (casa Miguel Vilardebó y Cía.) con Ramón Carbonell y con Tomás Ballester, de Cataluña; Cristóbal Salvañach, con los también catalanes Gaspar Comparó y Cía. y Gabriel Ferré; Jaime Illa, presumiblemente con Illa, Itumir y Cía.; José R. Milá de la Roca, con Antonio Milá de la Roca, de Villanueva; Juan de Echenique, relacionado con Clemente de Echenique, de Buenos Aires, con Gerónimo de Hijo, de Galicia; Pedro J. de la Quadra aparece relacionado con la casa gallega de ese nombre y con Bernardo de la Quadra, de Chile; Pedro Lázaro de Contamina con Alfredo de Contamina, de Cádiz; José A. de Inchaurre figura como apoderado de la Compañía Marítima, y José de Silva, de la de Filipinas, de la cual Martín de Sarratea era agente en Buenos Aires; Rafael Fernández aparece formando compañía para la adquisición y fletamento de barcos con los catalanes Josef y Andrés Pascual y Francisco Coll; Carlos Camusso y Antonio Massini son agentes de la casa Benito Patrón, de Cádiz, dedicada a la introducción de esclavos; Francisco Xavier Ferrer, conectado a la casa gaditana del mismo nombre que obtuvo gracia para el comercio con neutrales, etc.; a Juan Balbín de Vallejo se le ve girando a su hijo Juan P. de González Vallejo, de Cádiz, en 1804⁽²²³⁾.

Son importantes las relaciones con comerciantes del mismo núcleo familiar residentes en otras partes de América. A los mencionados casos de Echenique y de la Quadra habría que agregar

los de las Carreras, Juan Domingo y Francisco, relacionados con José María, de Buenos Aires, y a comerciantes del mismo nombre —seguramente parientes— de Chile; Pedro F. Berro, a Pedro Berro y Etchebarne, de Buenos Aires; Jaime Illa, a Isidro Illa, de Buenos Aires; J. R. Milá de la Roca, con negocios de importancia con el Conde de Premio Real y Matías de Larreta, del Perú, etc. Francisco Juanicó aparece vinculado en determinado momento a Tomás Antonio Romero, de Buenos Aires, como anteriormente Zacarías Pereira; Miguel Zamora, a Marcó del Pont, y José Gestal a Manuel de Pazos⁽²²⁴⁾.

Francisco A. Maciel actuó, antes de la libre introducción de esclavos establecida en 1791, como apoderado de Francisco G. Díaz de Arias, del Tucumán, autorizado a entrar 300 negros. En una o en varias negociaciones la conexión con los traficantes de Buenos Aires o de la cuenca del Plata fue continua. José Batlle y Carreó, Miguel A. Vilardebó, Berro, Camusso y Joaquín de la Iglesia aparecen como comerciantes de Buenos Aires y de Montevideo⁽²²⁵⁾.

Ya sea porque vinieron como consignatarios y comisionistas o por lazos familiares —que en general aparecen relacionando económicamente a comerciantes de distintas partes de la América española en condiciones de igualdad o dependencia— muchos de los comerciantes montevideanos aparecen muy directamente unidos a la metrópoli y a casas de Hispanoamérica.

A veces los comerciantes gaditanos y montevideanos tienen relaciones de parentesco con jerarcas de la administración colonial; otras estos jerarcas están conectados con casas mercantiles de la península. Citaremos algunos de los casos más notorios: Juan Ferrer, Ministro de Marina del Apostadero Naval de Montevideo, hermano de Francisco Xavier Ferrer, poderoso comerciante montevideano ligado a José María Ferrer, del comercio de Cádiz; José Bustamante y Guerra, Gobernador de Montevideo, hermano de Francisco de Bustamante y Guerra, comerciante gaditano, a quien se ve traficando por medio de su cuñada, la Gobernadora⁽²²⁶⁾.

Los comerciantes montevideanos no llegaron sino excepcionalmente a amasar fortunas comparables a las de sus colegas bonaerenses. En los barcos que llegaban a Montevideo la carga que venía para los comerciantes de Buenos Aires era mucho mayor que la consignada a los comerciantes locales. Los traficantes allende el río dominaban el mercado interior virreinal y hasta buena parte del chileno. Diego de Agüero—, por ejemplo, tenía en su haber un crédito de Manuel de Villegas, de Potosí, con quien mantenía cuenta corriente, así como con Joaquín de Obregón y Zaballos, quien actuaba en lo fundamental como su consignatario, aparte de los negocios que sostenía con comerciantes de Salta y otras ciudades nortenas⁽²²⁷⁾. Por su parte Martín de Alzaga dominaba, al parecer, el negocio de la yerba paraguaya.

En ambos casos —Diego de Agüero por medio de Miguel, y Alzaga por su yerno José Requena— los comerciantes bonaerenses

ses contaban con representantes en España, lo que les permitía dominar el mercado, conocer las oscilaciones de los precios, comprar a la baja y vender al alza. En general los grandes comerciantes de Montevideo no llegaron a amasar fortunas similares ni a girar con tan inmensos capitales como los de Esteban Villanueva —ligado a la casa Villanueva, de Cádiz— a quien en 1805 le fueron incautados más de 300.000 pesos que guardaba en el sótano de su tienda —según declararon sus representantes— para el pago de facturas de diversos comerciantes⁽²²⁸⁾. Los apellidos de las grandes casas gaditanas los vemos reproducidos en mayor abundancia en la capital virreinal.

A pesar de la diferencia anotada, algunos de los grandes comerciantes orientales acumularon importantes fortunas que les permitieron mantener distintos negocios. Entre los remitentes de giros más cuantiosos figuran individuos como Mateo Magariños, Miguel A. Vilardebó, Pedro Francisco Berro y F. Errazquin, José Gestal, Cristóbal Salvañach, Carlos Camusso y el italiano Antonio Massini, Francisco A. Maciel, Francisco Xavier Ferrer, los hermanos de las Carreras, Francisco Juanicó, Juan Francisco Martínez, Ildefonso García y José Batlle y Carreó⁽²²⁹⁾.

Aunque de menor volumen y poder económico que sus colegas trasatlánticos, pues, los grandes comerciantes montevidEOS integraron esa burguesía comercial monopolista americana que acumuló ingentes fortunas en el tráfico ultramarino. Iniciados como factores de casas de España o de Buenos Aires llegaron con el tiempo, sin abandonar las comisiones y consignaciones, a exportar e importar por su cuenta y riesgo. El autor de las "Noticias..." se lamentará dolorido, seguramente exagerando la nota, del creciente papel del comercio americano sobre el español luego de 1778. Manfred Kossok también registra la cada vez mayor gravitación de los intereses del comerciante americano. "Lo cierto es que, en forma paulatina, la relación de fuerzas se inclinó visiblemente en favor de la población colonial, a lo cual contribuyó no poco la aguda disyuntiva frente a la cual, a partir de 1792, se encontró la metrópoli en su política exterior. El libre comercio con otras colonias y con Estados «neutrales», mero sinónimo de una verdadera libertad de comercio, favoreció extraordinariamente a la burguesía colonial"⁽²³⁰⁾.

A título ilustrativo vale la pena presentar, siquiera someramente, algunos de tan encumbrados personajes. Miguel A. Vilardebó, por ejemplo, es no sólo el prototipo del monopolista sino toda una gran fortuna para la época. Miembro de la casa Miguel Vilardebó Hnos. y Cía., de Barcelona, llegó a Montevideo en 1795. Hasta 1805 se mantuvo la sociedad entre Ramón Carbonell y Vilardebó Hnos. y Cía., y entre Miguel A. Vilardebó y Ramón Carbonell y Ramón Planas. En 1802 se habían hecho las cuentas sobre los precios de los efectos y los intereses devengados por éstos, y los precios de los cueros y sebos enviados por Vilardebó más los intereses correspondientes⁽²³¹⁾. Vilardebó mantuvo sociedad similar con Tomás Ballester hasta fines de la colonia. Fue

hombre de confianza de la mayoría de las casas de Barcelona, Mataró y Villanueva, cuyos intereses representó como consignatario y comisionista, procurando inclusive cobrar los adeudos que Illa y Salvañach tenían con aquellas casas⁽²³²⁾.

También fue dueño de un importante saladero. Hacia el final del coloniaje, a consignaciones y comisiones se unieron los envíos a España por su cuenta y riesgo, y sus beneficios en el comercio interior y en la más importante semimanufactura colonial. Además de exportar sus carnes y sebos a Brasil y a Cuba, intentó el tráfico hacia el interior del Virreinato, actuando como consignatario y consignando por su cuenta o la del comerciante local a Potosí, Córdoba, Mendoza y Paraguay⁽²³³⁾. Estrechamente vinculado a las firmas catalanas, Vilardebó fue enemigo apasionado del tráfico con neutrales —que aumentaba el precio de los cueros y rebajaba el de los efectos— y en 1806, con un pequeño grupo de 22 firmantes, se dirigió a la Corona y a los consulados de las distintas ciudades de la metrópoli solicitando su cese. En 1812 fue encargado de redactar la memoria por la que se pedía la creación del Consulado de Montevideo, vieja y querida aspiración del comercio local. Cabildante, miembro del Consulado que se creó ya iniciada la Revolución, fue un espécimen representativo del núcleo más cerrado de los monopolistas⁽²³⁴⁾.

Francisco A. Maciel representó, dentro del estrecho número de grandes comerciantes, una fuerza distinta. Criollo, el principal introductor de esclavos, propietario de una nutrida flota mercante, traficó preferentemente con el Brasil. Fue socio de Milá de la Roca en el primer saladero que se instaló en Montevideo, situado sobre el Miguelete, cerca del molino levantado por los Jesuitas.

Hizo grandes plantaciones de árboles frutales y se dedicó a la cría de aves. Tuvo una manufactura de jabón y otra de cerámica. Junto con su cuñado Juan P. Gil fue rematador del alumbrado público y de otros monopolios. Poseyó grandes establecimientos de campo y, al parecer, gran parte de la denuncia de Fernando Martínez de las tierras entre el Yí y el Negro se hizo a su favor. Arrendaba tierras en los campos de Alzáibar en San José. Cabildante, apoderado del comercio, perteneció al grupo que una y otra vez junto a Magariños, Juanicó, de la Maza, etc., defendió el comercio con colonias extranjeras. En 1806, cuando en medio del bloqueo inglés los comerciantes reclamaban cesar el tráfico con neutrales, pidió se oyera a los hacendados, quienes seguramente habrían de tener una opinión discordante. Fundador de la Hermandad y del Hospital de Caridad, murió en el combate del Cardal, en las Invasiones Inglesas. Su viuda, María A. Gil, prosiguió activamente sus numerosísimos negocios⁽²³⁵⁾.

Como partícipe de los intereses de ambos sectores estaba Mateo Magariños, apodado "El Rey Chiquito" y "El Profesor". Hijo de Juan A. Magariños —llegado de Buenos Aires en la década del 80 con bienes que apenas superaban los 2.000 pesos—, entre ambos labraron una de las más notables fortunas de la colonia. Fue im-

portador y exportador, uno de los principales negreros, propietario de barcos, saladerista, tal vez el mayor prestamista, abastecedor de la marina real, organizador de una sociedad para armar barcos en corso —la más importante empresa naval de la época en Montevideo— y un gran latifundista.

Una base para sus numerosos y espléndidos negocios ha de haber sido el ejercicio de su profesión de abogado, con la enorme ventaja que representaba la escasez de letrados en la plaza. Significativamente anota Carlos Ferrés que en su época fue muy censurado el hecho de que mientras él era abogado, su padre, como titular de la escribanía, debía refrendar, autenticar y diligenciar muchas de sus actuaciones en defensa de una de las partes. Si durante el siglo XIX los honorarios de los letrados se regulaban por la iguala, no pueden haber sido menores en esta época. Fue abogado de la sucesión Viana-Achucarro en su pleito con los herederos de Bruno Muñoz por la inmensa denuncia que abarcaba todo el actual Departamento de Treinta y Tres y parte de los de Lavalleja y Cerro Largo. Cuando la litis terminó en una transacción, sus clientes quedaron muy desconformes, mientras el defensor percibía, en pago de sus servicios, una importante fracción de los campos en disputa.

Hombre de singular predicamento en su tiempo, defendió ardientemente a los negreros en 1808, en nombre de los hacendados, ante los gravosos impuestos fijados al tráfico con colonias extranjeras y que recaían sobre todo, en la introducción de esclavos. En su escrito hizo gala de erudición y de postura liberal en materia de comercio. Participó activamente en la lucha contra los ingleses, defendiendo con generosidad un sistema al que había unido sus intereses. Codició, como recompensa, la Orden de Carlos III, que gestionó ante la corte. Permaneció fiel al poder de la Regencia, invirtiendo nuevamente su fortuna en la defensa de Montevideo. Murió lejos de esta ciudad. Sus herederos recabaron y obtuvieron años después el pago de la deuda que tenía con él el gobierno español⁽²³⁶⁾.

LOS NAVIEROS

El sector de los navieros estuvo compuesto por distintos grupos, desde los dueños de las lanchas del río, para el tráfico con Buenos Aires y el litoral, hasta los que emprendieron la navegación de ultramar. Dejando de lado a quienes operaban en la carrera fluvial, la navegación de ultramar no estuvo reservada a un núcleo específicamente volcado al comercio transportista, sino a grandes comerciantes que utilizaban los barcos para despachar sus envíos, aunque llevando al mismo tiempo carga para los demás. El grueso de esta marina mercante estaba dedicado a la línea con el Brasil, en gran medida al tráfico negrero y a cubrir la travesía a La Habana. Es difícil precisar cuántos barcos

matriculados en Montevideo con nombre español no son realmente propiedad "simulada" de portugueses o pertenecen a casas bonaerenses.

Fue excepcional —aunque en algún momento lo hicieron Magariños, Sáenz de la Maza e Illa con sus barcos— que navieros montevidEOS intentaran el tráfico con la península.

El monopolio y los privilegios que éste conlleva les permitieron cierto progreso, pero los impuestos y las cargas de todo tipo dificultaban su expansión. Los beneficiaba el monopolio en tanto les reservaba el transporte dentro del ámbito imperial. De ahí su hostilidad al comercio con neutrales, y especialmente a que se permitiera a éstos el comercio entre las regiones del imperio español. En ese sentido se pronuncian en el memorial elevado en 1802 solicitando el cese del comercio con neutrales, así como actitudes definidamente en esa tesitura de los años subsiguientes⁽²³⁷⁾.

LOS MAYORISTAS

Puede considerarse como mayoristas a aquellos comerciantes que sin ser importadores hacen ventas a otros comerciantes que a su vez expenden al menudeo. Así parece desprenderse del consenso de la época. En 1808 alegando contra la alcabala que se les obligaba a satisfacer por sus ventas a los minoristas dicen, para el ramo de bebidas, que era venta del minorista la que no se efectuaba "en la propia vasija en que han sido conducidas"⁽²³⁸⁾. Juan Fernández —con almacén al por mayor— demanda en 1804 a Eugenio Ezcurra por venta de artículos de tienda y sastrería⁽²³⁹⁾.

Sabido es que en la colonia a menudo diversas actividades mercantiles estuvieron reunidas en una misma persona. Así, un importador y gran estanciero como Salvañach tuvo pulpería en Montevideo.

La nómina de los mayoristas que firman en 1808 se integra con Domingo Vázquez, Miguel de Costa y Texidor, Juan Riba, Jaime Esteva, Cristóbal Brugal, Pedro Aymerich, Manuel Alonso, Sebastián Corgo, Juan Milán, Antonio Saiz de la Peña, José A. de Inchaurre, Francisco Morán, Bartolomé de Neyra, Blas Rafulus, Bartolomé Melis. En 1811 figuran en la matrícula como propietarios de almacenes al por mayor: José Díaz, Roque Antonio Gómez, José de Reyna, Manuel de la Torre, Gregorio Quincoces, Manuel Santos, Florencio Bruno, José Matías Sánchez, Manuel Santos, Florencio Bruno, José Matías Sánchez, Manuel Casado, José Rodríguez, Francisco A. Castro, Manuel García, José Salas, Ramón Fernández, José Lázaro, Manuel García de la Sierra, José Toledo, Juan I. García, Pedro Cabranes, Fidel Rey, Matías Morera, Manuel Abelleira, Andrés Mejuto, Juan Varela, Miguel Tramulas, Juan Batlle, Juan Oliber, Juan Millán y Rafael Bufarull⁽²⁴⁰⁾.

De estos mayoristas, además de los que fueron a la vez importadores, dependieron los almaceneros, pulperos y tenderos que negociaban directamente con el público. Ellos, a su vez, estuvieron sometidos a los precios y condiciones de los importadores. En cuanto les era posible, los mayoristas procuraban importar directamente los efectos, eludiendo la intermediación del importador, que tan gravosa debía resultarles. Domingo Vázquez, por ejemplo, que aparece aquí registrado como mayorista hizo fortuna durante los años del segundo sitio fletando barcos al Brasil en busca de alimentos y, por consiguiente, importando directamente⁽²⁴¹⁾. Y tiempo después, en la primera época de nuestra vida independiente, actuó como uno de los principales prestamistas y adquirió inmensas extensiones de tierras⁽²⁴²⁾.

TENDEROS, ALMACENEROS, PULPEROS Y DEMAS COMERCIANTES DE VENTA DIRECTA AL PUBLICO

En la venta directa al público el negocio varió mucho en razón de la especie comercializada y del monto de su giro. Los tenderos expendedores de telas, ropa hecha, artículos de mercería, etc. —todos efectos importados y de subido valor— contaron en general con establecimientos de considerable capital y de buenos beneficios. En 1802 vendió Magariños a José Torres y Lemus y Dionisio Antonio de Soto una tienda en la calle del Portón de San Pedro, que al liquidar cuentas al 30 de enero de 1804 —incluidos seguramente los intereses— importaba 18.186 pesos⁽²⁴³⁾. Eran frecuentes las facturas de más de 10.000 pesos por venta de mercaderías de tienda en los primeros años del siglo XIX.

En algunos casos los grandes tenderos ascendieron a la importación por su cuenta de los efectos para sus negocios; en otros se une la condición de importador a la de mayorista y de tendero. Grandes tiendas tuvieron, entre otros, Juan I. Martínez, Antonio Arraga, Juan Safons, Luis de la Rosa Brito, Manuel de Ortega, Zacarías Pereira, etc.⁽²⁴⁴⁾.

Los almacenes navales constituyeron comercios importantes en un puerto de la entidad del de Montevideo. El Dr. Lucas J. Obes poseyó uno, que sería embargado por Artigas en 1815⁽²⁴⁵⁾.

Juan Francisco García de Zúñiga aparece en 1815 como propietario de barraca y ferretería con un giro de 3.079 pesos, y un almacén de 2.951⁽²⁴⁶⁾.

Boticas, tabernas, fondas, fueron otros tantos establecimientos de venta directa al público, y sus propietarios eran pequeños comerciantes con intereses similares a los de los pulperos y almaceneros.

También entre los almaceneros y pulperos el giro osciló notablemente, desde las grandes pulperías con miles de pesos de capital hasta los pequeños negocios de algunos cientos. Aquí la nómina se nutre con una variada gama de personajes, incluyendo importadores, panaderos, mayoristas, etc.

LOS BARRAQUEROS Y DEMAS ACOPIADORES DE CUEROS Y DERIVADOS DE LA GANADERIA

Junto con los saladeristas y abastecedores dominaron la comercialización del ganado y sus derivados. Durante la colonia el grupo fundamental de barraqueros montevideanos fue a la vez exportador.

Juan Pedro de Aguirre —traficante del “comercio de Cádiz”, que llegara a Montevideo desde Buenos Aires—, casado con Margarita Viana —hija del primer Gobernador de Montevideo y una de las terratenientes más poderosas de la Banda Oriental— es tal vez el arquetipo de este comerciante de los años 80. Estaba ligado a Antonio Pereyra, que por esos años faenaba ganados al norte del Yí a nombre de las Misiones al tiempo que era Comandante de la Campaña, acusado de connivencia con los contrabandistas. Y fue en esa época que Aguirre ofreció poner una partida en la frontera a cambio del permiso para montar allí faenas de cueros. Por resistencia del vecindario se le denegó el pedido. Fue socio del famoso “Farruco” en su pulpería de las Cañas y en la denuncia de esos inmensos campos. Pulpería y estancia corrían parejas en proveer cueros para negociar, pues si la pulpería servía para comprar a los paisanos cueros sueltos, su denuncia de anchas tierras le ofrecía ganados innumerables para cuerear. Casado con una de las más ricas herederas, Aguirre ejemplifica el negociante en cueros de las matanzas incontroladas, en la edad de oro de la acumulación mediante la acelerada destrucción de los ganados de la Banda Oriental, que tanto llegó a preocupar a la misma Corona española.

De similar categoría encontramos, entre otros, a Mateo Gallego, quien caracterizando la época dice que los vendedores de cueros faenados clandestinamente “venían a rogar a los compradores por su venta”⁽²⁴⁷⁾.

Fueron también barraqueros Tomás Diago, Juan Balbín de Vallejo, Juan I. Martínez, Antonio Díaz, etc.⁽²⁴⁸⁾.

“La negociación de los cueros en el día se halla estancada en manos de 20 ó 30 vezinos de aquella America” consigna preocupado el anónimo autor de las “Noticias...”⁽²⁴⁹⁾. Para él el monopolio deviene de la confusión de estanciero y comerciante en una misma persona, que se produce —acotamos— en la medida en que los grandes negociantes denuncian amplias rinconadas. Distingue el memorialista entre el comerciante que exporta directamente los cueros, y el que los negocia a un revendedor que se encarga de remitirlos al exterior. Ejemplo de barraquero exportador es el ya citado Vilardebó: iniciado como comisionista y consignatario de casas catalanas, sin dejar de serlo acaba extrayendo cueros por su cuenta.

En definitiva, el barraquero era quien dominaba la negociación interior de los cueros, ubicado en la cima de la red de comercialización dentro del territorio. La escasa división del capital y la influencia decisiva del comercio monopolista determi-

naron que la mayoría de los barraqueros fueran a la vez exportadores.

El ignorado escritor de las "Noticias..." —evidentemente un acerbo partidario del grupo monopolista gaditano— da desde su ángulo, aunque exagerando sus apreciaciones, la visión del papel del comerciante español radicado en América: barraquero, exportador e importador, que con la extensión del libre comercio y la posibilidad de girar por su cuenta a la metrópoli reduce los márgenes del comercio monopolista peninsular.

En la época independiente, cuando el acrecimiento de las exportaciones de cueros y la multiplicación de los adquirentes diversificó más las actividades, el núcleo de los barraqueros no exportadores parece haber sido mucho más considerable. Y Antonio Díaz, gran barraquero él mismo, calculaba desde "El Universal" la utilidad del barraquero, en la compra al hacendado y la venta al exportador, entre un 10% y un 20%. Pero el beneficio crece cuando se trata de mercarle a los pequeños hacendados que —valga el dato de las "Noticias..."— se contenta con una pequeña ganancia con tal de que se les pague al contado el día que entran en la plaza. Así —dirá Antonio Díaz— "logran, ó por que la plaza está baja cuando llega el estanciero ó por que en la estacion que viene no hay demanda y le compran los cueros para revenderlos en mejor coyuntura; por esta operación resulta, que los mismos cueros que un estanciero vendió por necesidad á 40 se venden después á 48"⁽²⁵⁰⁾. Muchas veces los dependientes del barraquero recorren la campaña comprando a bajo precio cueros y sebos a los pequeños hacendados.

El gran hacendado, en cambio, introduce él sus cueros y sebos en Montevideo y —sirva el ejemplo de Bernardo Suárez, gran estanciero de Cerro Largo, que tiene en la ciudad a su hijo Joaquín encargado de sus negociaciones— puede seguir el estado de la plaza, retenerlos y venderlos en el momento oportuno. Suárez parece haber tenido una verdadera barraca, negociando, además de los suyos, los cueros de sus vecinos. No escapó don Bernardo —fatal destino de hacendado fronterizo— de ser acusado de extraer clandestinamente ganados hacia el Brasil⁽²⁵¹⁾.

Los grandes hacendados y los pulperos, junto a los merca-chifles "acostumbrados á salir á la campaña á comprar de buena fé cueros baratos, sin reparar su origen"⁽²⁵²⁾ fueron los acopiadores fundamentales en el interior. Hay que tener presente que los grandes estancieros dominaban en gran medida toda la comercialización de cueros de la campaña. Proporcionando frutos y efectos de sus pulperías a pagar en cueros, ya al contado, ya a crédito, dominaban al pequeño hacendado que no podía bajar a la ciudad con sus cueros o sus ganados. También compraban a los changadores, cuidando sólo que no faenasen en sus campos.

PRESTAMISTAS

Entre quienes dedicaron sus capitales al préstamo a interés estuvieron instituciones e individuos de diversas clases. Los prés-

tamos más abultados corrieron por cuenta de grandes comerciantes y hacendados, oficiales de alta jerarquía e instituciones religiosas no sólo de Montevideo sino también de Buenos Aires.

Fueron prestamistas Mateo Magariños, quien practicó los más diversos negocios de este tipo⁽²⁵³⁾, Juan de Ellauri y luego su viuda —que invirtieron buena parte de sus caudales en negocios hipotecarios—⁽²⁵⁴⁾, Juan Francisco García de Zúñiga, el gran comerciante y terrateniente⁽²⁵⁵⁾, el Dr. José Giró⁽²⁵⁶⁾, etc.

En préstamos sobre propiedades inmuebles se invertían generalmente los haberes de menores, como Agustín de Ordeñana⁽²⁵⁷⁾. También colocaban en préstamos el remanente de sus altos sueldos militares como el capitán Tomás Gil, Antonio Grijoa, Capitán del Regimiento de Infantería de Buenos Aires, el Capitán Diego de Alvear, el Comandante Antonio Leal de Ibarra, de la corbeta del Rey "La Atrevida"⁽²⁵⁸⁾ y otros.

No faltan en esta actividad en nuestro medio las instituciones religiosas como el Convento de Santa Catalina de Siena, de Buenos Aires⁽²⁵⁹⁾, la Hermandad y Cofradía del Santísimo Sacramento⁽²⁶⁰⁾. Pero la mayor prestamista hasta 1767, año de su extrañamiento, fue la Compañía de Jesús⁽²⁶¹⁾.

Hacendados pequeños y medios, pequeños comerciantes y artesanos no desdeñaron, a su vez, en escala menor, emplear sus capitales en el pequeño préstamo de algunos pesos, auxilio al que debieron recurrir los más infelices.

CAPITULO IX

LOS SALADERISTAS Y DEMAS MANUFACTUREROS

Los saladeristas constituyeron un grupo de indudable gravitación económica y social. Como sólo en la Banda Oriental hubo saladeros durante la colonia, fueron dueños de los únicos establecimientos de salazón en este período en el Plata. Además de tener el monopolio de la exportación de carnes, pesaron de manera muy importante en la comercialización de los cueros, sebos y demás subproductos de la ganadería, derivados en este caso de su actividad fundamental: el trabajo de las carnes.

Puede decirse "grosso modo" que el capital invertido en los saladeros provenía de dos fuentes: el acumulado en el comercio, en el abastecimiento a los ejércitos, etc., y el formado en la explotación ganadera. Ejemplo típico del primer caso son Francisco de Medina, José Ramón Milá de la Roca, Miguel I. Vilardebó, Mateo Magariños y José de Silva.

Francisco de Medina fue un hombre de empresa a la manera de los que generó el capitalismo. Cuando Cevallos llevó a cabo la conquista de Río Grande, ya Medina contaba con capitales bastantes como para correr con el abastecimiento de sus fuerzas. Empezó luego la pesca de la ballena, para lo que dispuso de una flota propia. A principios de la década del 80 decidió dedicarse a la salazón de carnes con destino al abasto de la marina española. Rechazado su intento de obtener el Rincón de Don Carlos, en Rocha, obtuvo, bajo promesa de compra, el Rincón del Colla, propiedad de los Bethlemitas, congregación religiosa radicada en Buenos Aires. Disfrutó, al parecer, de la protección del Intendente Francisco de Paula Sanz. En connivencia con Francisco de Ortega y Monroy, Comandante del Resguardo de Montevideo, utilizó en la empresa dineros del Estado. Con los Administradores de las Misiones había concertado el envío de ganados para su gran establecimiento del Colla, con flotilla y puerto propios. La sorpresiva muerte de Francisco de Medina, al poco tiempo de iniciados los trabajos, hizo salir a luz el negociado, con

caracteres de escándalo. "Uno de los papeles de más ruido en la provincia", diría Pérez Castellano⁽²⁶²⁾.

José R. Milá de la Roca, quien al parecer ya vino de España con caudales, se dedicó al comercio y levantó con Maciel el primer saladero montevidiano que, según diría después, fue factor esencial en el aumento de los precios del ganado y de la riqueza de la ciudad. Inició el tráfico con el Pacífico y la Isla de Mauricio. Marchó después a Buenos Aires, donde prosiguió su carrera de aventurero en los negocios y en la política. Negociante con las Misiones, obtuvo un enorme campo sobre el Río Uruguay hacia el fin del coloniaje.

Vilardebó el gran monopolista, Magariños el hombre que emprendió todas las actividades y gran estanciero, José de Silva representante de la Compañía de Filipinas, comerciante y denunciante de tierras, son otros tantos ejemplos. Y como saladeristas procedentes de la ganadería tenemos a Pedro Casavalle, yerno del abastecedor de la marina, gran latifundista y comerciante Manuel Vázquez de España, quien también poseyó una jabonería de importancia; Juan José Durán, gran estanciero y albacea testamentario del gran latifundista Miguel I. de la Quadra; Margarita Viana, hija de la Mariscala, una de las más poderosas terratenientes; Manuel Pérez, gran estanciero.

No obstante, debe tenerse en cuenta que la división tajante entre ambos sectores tiene siempre algo de artificial. En la Banda Oriental, salvo excepciones, los grandes comerciantes fueron latifundistas, y los saladeristas procuraron, cualquiera fuese su origen, hacerse de campos preferentemente en las cercanías de Montevideo para invemar sus ganados.

La clase de los saladeristas se integró, además, con Juan Ignacio Martínez, Juan Francisco Martínez, Juan José Seco, Antonio Pereira, Juan Balbín de Vallejo, Joaquín de Chopitea, Juan de Arce, Juan Trápani, Matías Tort, Agustín Sierra, etc., en Montevideo. Tomás Antonio Romero, por medio de su apoderado Manuel de Lavardén —más conocido como poeta—, explotó el saladero del Colla. Pedro Manuel García practicó esa actividad en Soriano, Miguel Rian en Maldonado, etc.⁽²⁶³⁾.

Tal como lo expresaron los hacendados en su representación de 1795, la carne del ganado faenado no era consumida sino en pequeña proporción. Por consiguiente, saladeristas y abastecedores dominaron la compra del ganado y pudieron fijar los precios. Hacia fines del coloniaje, entre los saladeristas montevidianos giró tanto el abastecimiento de la plaza como el de la marina española. Disponían para ello de los establecimientos adecuados y de los capitales necesarios.

La exacción de saladeristas y abastecedores sobre los hacendados, especialmente los pequeños, se hizo sentir no sólo mediante una política de precios que aquéllos imponían, sino que la compra con pago diferido empujaba a los estancieros a caer víctimas de la usura.

Los argumentos expuestos en la representación del Cabildo de 1º de diciembre de 1775 para oponerse al monopolio del abasto por Juan Francisco García de Zúñiga, indicando que los hacendados debían "rogarle les tomase algunas reses por Infimo precio de quatro reales, puestas y trahidas por los mismos vendedores á su costa"⁽²⁶⁴⁾ son en gran parte válidos para explicar la relación del conjunto de los hacendados con los saladeristas. A medida que aumentó el número de saladeros creció la posibilidad de comercializar el ganado, pero como la capacidad de producción pecuaria desbordaba ampliamente la demanda de la industria, saladeristas y abastecedores estuvieron en posición de privilegio. Muchos de éstos eran a la vez estancieros, y los que al iniciar sus faenas no tenían hacienda propia, procuraron obtenerla. En general trataron de adquirir tierras en las proximidades de Montevideo. En algunos casos tuvieron campos más o menos extensos al sur del Río Negro —destinados a invernada— y latifundios en las zonas alejadas. José Ramírez, Juan José Seco, Joaquín de Chopitea, Juan I. Martínez figuran entre los saladeristas compradores de tierras cercanas a Montevideo, donde establecieron grandes estancias. Francisco de Medina tenía compromiso de compra con los Bethlemitas sobre el Rincón del Colla, asiento de su saladero. Francisco A. Maciel arrendó a Alzáibar campos en San José y poseyó por denuncia de Fernando Martínez otros entre el Yí y el Negro. Miguel Zamora compró los derechos de Castro y Callorda a tierras entre el Yí y el Negro, y los de Juan J. Aguiar a campos sobre el Tacuarembó. Mateo Magariños obtuvo tierras en el actual Departamento de Treinta y Tres y entabló sociedad con Pedro Bauzá en una gran estancia. Manuel Vázquez de España —suegro del saladerista Casavalle—, aparte de un importante predio sobre el Maestre de Campo, denunció los campos entre el Tacuarembó y el Cuñapirú. Juan J. Durán disfrutó de parte de la herencia paterna y del inmenso latifundio del Cordobés perteneciente a la sucesión de la Quadra. Juan de Arce adquirió las tierras entre el Arroyo Grande y el Don Esteban⁽²⁶⁵⁾.

Estos casos no son excepcionales. Lo corriente fue que el saladerista y/o abastecedor procurara cubrir toda la línea de producción y comercialización. Los perjuicios así irrogados a los hacendados, especialmente a los pequeños y medianos, fueron múltiples. A medida que el monopolio se extendía, aumentaban sus dificultades para colocar sus ganados.

También versaron los conflictos sobre el hecho de que saladeristas y abastecedores no se preocupaban por la marca del ganado que adquirirían, lo que favorecía a quienes traficaban con ganados ajenos.

En torno al abasto de Montevideo —que en los últimos años fue disputado por sociedades suficientemente poderosas como para ofrecer por él decenas de miles de pesos— se enfrentaron los principales saladeristas. Los grupos fueron encabezados en 1797 por José de Silva y Manuel Vázquez. En 1800 lo remataron An-

tonio Pereira y siete socios. En 1803 lo hizo Juan de Arce, y en 1808 un grupo en el que figuraban Miguel Zamora y José Ramírez⁽²⁶⁶⁾.

Eran saladeristas los Apoderados de los Hacendados, contra quienes grandes latifundistas como Juan F. García de Zúñiga y Juan J. de Vargas levantaron a buena parte del gremio en 1805: Miguel Zamora, Antonio Pereira, Manuel Pérez, Juan F. Martínez. Sólo Antonio de Ulivarri no tenía esa condición. A toda costa trataban de mantener su calidad de apoderados. La Junta que se elige en 1805 para regir el gremio cuenta asimismo con saladeristas de gran importancia como Agustín Abreu —casado con Margarita Viana—, Joaquín de Chopitea, Juan I. Martínez, Juan Balbín de Vallejo, Francisco Sierra y Juan J. Durán. Estos nombres y su gravitación en el gremio de los hacendados dan la pauta del poder que habían ido adquiriendo⁽²⁶⁷⁾.

Revisten menor importancia las otras semimanufacturas. Los "elaboratorios de sebo" —como se les llamó en la época— son propiedad de unos sesenta vecinos que hacia el final del coloniaje se ocupan de este tipo de empresa. Entre ellos figuran algunos de importancia como Margarita Viana, Berro y Errazquin, Antonio Massini, etc.⁽²⁶⁸⁾.

Otro sector importante de semimanufactureros lo forman los panaderos, entre quienes se destacaban Magariños, Batlle y Carreó, Miguel Zamora, Antonio Pérez, Juan Caravia, etc. Aquí, como en la salazón y el abasto, el rendimiento fue harto fructífero cuando se contó con mercado. El abastecimiento de galleta a la marina —aparte de los perjuicios que las guerras pudieron irrogar a los contratistas— dio lugar al gran molino de la Aguada, que explotaron Magariños primero y Batlle y Carreó después. En general la ganancia del panadero-molinero derivaba no sólo de su beneficio típicamente industrial sino también de los logros de la usura que en una y otra forma practicaron en relación a los labradores. Muchos de los principales panaderos-molineros tenían sus propias chacras en las que producían parte de los trigos que procesaban.

Los panaderos-molineros —a pesar de la riqueza que concentraron algunos de ellos— tuvieron como clase una gravitación bastante menor que los saladeristas. A diferencia de éstos, no trabajaban una materia prima fundamental. La producción triguera de la Banda Oriental fue oscilante, aunque tan abundante como para permitir en los años finales de la dominación española que se exportaran cantidades respetables de trigos y harinas, fuera de la empleada en el consumo de la población de las ciudades. No obstante, a estar a las actas capitulares, en algunos de estos años hubo que importar trigo de Buenos Aires.

La sociedad colonial vivió siempre bajo el régimen de la tarificación del precio del pan sobre la base del peso a venderse por medio real. Para ello se tenía en cuenta el precio al que corría el trigo.

Los panaderos burlaban frecuentemente la tarifa del pan. Era corriente que compraran el trigo a menor precio, sobre todo al pequeño agricultor, y que fingiendo luego haber pagado cantidades mayores reclamaran nuevo ajuste con rebaja del peso a darse por medio real. La actitud del Cabildo fue en general severa para con los panaderos, aunque la reiteración de las disposiciones adoptadas contra ellos da idea de que no se cumplían. No era raro que los panaderos bajaran su producción alegando aumento de precio del trigo, a lo que el Cabildo respondía aplicando multas. Por muchos años pleiteó el Cabildo con los panaderos a causa de los aranceles, hasta que en 1799 se llegó a una transacción. Lo acordado entonces se dejó sin efecto en 1800, al parecer por haber padecido engaño los cabildantes. En los años siguientes continuaron los conflictos, y se llegó a hablar en el Cabildo de constituir con los panaderos un gremio sujeto a las mismas reglamentaciones que los de España⁽²⁶⁹⁾.

La preocupación por el abastecimiento de trigo y la fijación de su precio tiene larga data en la historia humana. Se inicia en la Antigüedad y en la Edad Media, cuando constituía el alimento fundamental y era frecuente su escasez, que provocaba hambrunas de las que morían poblaciones enteras. Los burgueses de las ciudades medievales lo tarifaron, como sucedía con todos los artículos de primera necesidad, sobre la base del "justo precio". En la Inglaterra del siglo XIX las protestas en torno a los aranceles aduaneros impuestos a los cereales expresaban la opinión de la burguesía industrial, interesada en abaratar la manutención obrera y, consecuentemente, el costo de los artículos. En nuestro caso, la intervención del Cabildo montevidiano expresaba seguramente el interés de la mayoría de la población de la ciudad que utilizaba el trabajo esclavo, en particular saladeristas, barraqueros, etc.

Distinta fue la actitud capitular ante la carne, más abundante y barata, y en cuyo precio —a fines de la colonia— se incluía un impuesto indirecto.

A diferencia de lo ocurrido en Buenos Aires, en Montevideo la exportación de trigos y harinas no parece haber creado mayores conflictos. En Buenos Aires, en el grupo de exportadores de trigo figuraba Domingo Belgrano Peri, padre de Manuel Belgrano, a cuya inspiración se atribuye la Representación de los Labradores de 1793. Montevideo, con una producción más limitada, no parece haber tenido tantas dificultades para la salida de este producto. No hemos visto que el grupo de panaderos-molineros plantease el tema. Sus contradicciones fueron mucho más considerables con el conjunto de las clases dominantes representadas en el Cabildo, dominado por comerciantes, saladeristas y grandes estancieros. Sus intereses los opusieron a los labradores, no sólo a los pequeños y medios, sino a grupos enriquecidos de los alrededores de Montevideo, e inclusive a grandes estancieros que cobraban en especie las rentas de los campos entregados en aparcería.

CAPITULO X

LOS HACENDADOS

Indicamos ya el nivel inferior —una suerte de estancia— que Arredondo fijara para quienes podrían integrar el gremio de los hacendados. Por debajo de él, el poseedor o propietario no era hacendado. En esta condición se encontraba la inmensa mayoría de la población de la campaña.

Dentro de la clase de los hacendados hicimos una división provisional en cuatro categorías: pequeño, medio, gran hacendado y latifundista. Pero la capa de los latifundistas contenía diferencias muy notorias entre sus integrantes. Juan Francisco García de Zúñiga dejó a su muerte, en 1815, 201 leguas de tierras de estancia, la mayor parte de las cuales eran campos contiguos dentro de la jurisdicción de Montevideo o en zonas muy próximas a ella, además de otras pequeñas fracciones. Igualmente se aproximaban a las 200 leguas aquellas a las que alegaba derechos Miguel I. de la Quadra, excluidas las del norte del Río Negro. Inmensos latifundios poseía la casa Viana-Achucarro, aun después de haber vendido la mayoría de los campos del Este, en la frontera de la jurisdicción de Montevideo. José Ramírez Pérez —asociado a los Carrasco— superaba las 120 leguas. Los Uriarte en Rocha, los Vázquez de España entre el Yí y el Negro y entre el Tacuarembó y el Cuñapirú, Julián de Gregorio Espinosa en Soriano, los Martínez de Haedo al norte del Río Negro, los hermanos Sáenz entre el Cuñapirú y el Yaguari, etc., se contaban entre los que superaban o se acercaban a las 100 leguas.

La casa Solsona-Alzáibar —cuyos bienes habían ido a concurso— alegaba derechos a una inmensa extensión entre el San José y el Porongos, ulteriormente reconocidos por los gobiernos independientes. Y es seguro que la compra de los campos comprendidos entre el Santa Lucía, el San José y el Luis Pereira, hecha por Miguel I. de la Quadra fue ficta y en favor de su amigo Solsona.

La inexistencia del mayorazgo determinó que las particiones hereditarias fragmentaran tierras "incommensurales" como las de

los Viana-Alzáibar, cuyos herederos vendieron su parte en muchos casos. Otras casas como las de Fernando Martínez-Gómez de Saraiva, Muñoz, parcialmente Viana-Achucarro, etc., también habían enajenado fracciones de sus campos. Aunque de esta manera desaparecieron algunos de los más monstruosos latifundios, las ventas se hicieron en general en grandes extensiones⁽²⁷⁰⁾.

José Ramírez Pérez, por ejemplo, acumuló —en parte en sociedad con su suegro, Juan A. Carrasco— los campos del Tala: 1 suerte; entre el Parao y el Tacuarí, que compró a Mateo Magariños: 96 leguas según mensura de la época; alrededor de 20 leguas entre el Santa Lucía, el Berdún y la cuchilla que separa aguas al Santa Lucía y el Solís Grande; una fracción sobre el arroyo de la Virgen, que adquirió a Juan Díaz Anticelli; 1 suerte sobre el Sauce Solo; otra en las puntas del Canelón —que compró a su suegro, lindando con campos propios—, y los comprendidos entre el Leoncho y el Otazu —también adquiridos por Carrasco— de 10 leguas⁽²⁷¹⁾.

Entre los adquirentes de grandes extensiones figuraron, además, Juan José Seco y su mujer Ana Quirós. A los Viana-Alzáibar compraron, en la zona de Minas, el campo entre el Cebollatí, Tapes y Marmarajá —la estancia “La Mariscala”— y la fracción vecina situada entre el Tapes, el Cebollatí y el Barriga Negra. Ana Quirós y sus sucesores poseían, en calidad de herederos de Francisco de los Angeles Muñoz, las tierras entre el Yermal Grande y la cuchilla⁽²⁷²⁾.

José Ferraro y Benito López adquirieron de Mateo Magariños las tierras entre el Sarandí y el Corrales; de Melchor de Viana las ubicadas entre el Gutiérrez y el Olimar; de José Ferraro las comprendidas entre el de las Piedras, de los Ceibos y la cuchilla del Paso de Dionisio con fondos al Olimar Grande; y de Benito López uno lindero con el anterior, limitado al norte por el arroyo de los Porongos. Estos campos, que abrazaban una enorme extensión, sufrieron luego nuevas ventas en fracciones menores. La más importante fue la realizada a Pedro Bauzá de las tierras entre el Olimar Grande, el Parao, el Cebollatí y la Cuchilla de Dionisio, donde Bauzá parece haber tenido una importante explotación en sociedad con Mateo Magariños⁽²⁷³⁾.

Joaquín de Chopitea adquirió extensiones menores pero en la privilegiada zona ubicada entre el Santa Lucía y el San José: la rinconada entre estos dos ríos, que compró a la casa Viana-Achucarro, y varias pequeñas y medianas suertes entre el San José y el Cagancha⁽²⁷⁴⁾.

Luis A. Gutiérrez tuvo, por una parte, la gran extensión entre el Yí y el Negro limitada por el Cordobés y el Sarandí, incluida en la denuncia de Francisco Rodríguez, el “Farruco”. Más al sur fue redondeando una gran estancia, entre el Solís Chico y el Pando, por compras a Rudescindo Sáez y María A. Mitre, y a Juan F. García de Zúñiga⁽²⁷⁵⁾.

Un doble fenómeno se producía, entonces. Por una parte se fragmentaban, por partición hereditaria y por venta de las gran-

des casas terratenientes, algunos de los "inconmensurables" latifundios de la primera hora. Por otra, saladeristas y comerciantes enriquecidos compraban tierras y daban nacimiento a enormes estancias. En particular los saladeristas, además de grandes establecimientos de campo, procuraban disponer de la mayor cantidad posible de tierras en las proximidades de Montevideo. A la vez, Benito López y José Ferraro, y también en cierta medida Mateo Magariños, se hicieron de inmensas extensiones al parecer con el propósito de lucrar en la reventa.

Pese a alguna modificación como la anotada, la estructura latifundista oriental se mantuvo sin mayores variaciones durante el coloniaje. Al grupo indicado de grandes latifundistas cabe añadir los Villanueva Pico, Cristóbal Salvañach, Bernardo Suárez de Rondelo, José Cardoso, Miguel Zamora, Isidro Barrera, José Ramón Milá de la Roca, Juan de Almagro, Félix Sáenz y sus hermanos, Francisco Albín, Antonio Pereira, Pablo Perafán de la Rivera, Juan de Arce y Sayago, Carlos Peláez Villademoros y sus hermanos, Pedro Vidal, Juan Francisco Martínez, Manuel Vázquez de España, Juan Ignacio Martínez, Juan Dargain, José Maldonado, Manuel Francisco Artigas —aunque es dudoso que jamás haya ocupado las tierras de Cuñapirú—, etc.⁽²⁷⁶⁾.

Entre los grandes hacendados merecen citarse Martín J. Artigas, los Mas de Ayala, Pedro Manuel García, Ramón de Cáceres, José de Sosa, José Núñez, Hermenegildo Laguna, Manuel Pérez, Manuel Nieto, Lorenzo Figueredo, Ambrosio Mitre, José Fonteceli, Pedro Fabián Pérez, Josef Texera y Manuel Calleros, Fernando Otorgués, Sebastián Rivero, Mateo Vidal y Juan de Medina, etc.⁽²⁷⁷⁾.

En muchos casos es muy difícil precisar el límite entre un latifundista y un gran hacendado, tanto más cuanto las cantidades de leguas consignadas en denuncias y mensuras no se ajustan en los más de los casos a la verdadera superficie del campo.

El grupo de hacendados pequeños y medios estuvo integrado por los beneficiarios de los repartos de Montevideo, de los Monzón —comisionados para repartir tierras en Colonia durante las décadas del 30 y 40 del siglo XVIII—, del Cabildo de Santo Domingo Soriano, del Ministro de Real Hacienda de Maldonado Rafael Pérez del Puerto, de Agustín de la Rosa y demás comandantes de Melo y, ya en el siglo XIX, de Félix de Azara —la mayoría de cuyas donaciones quedaron sin efecto por la invasión portuguesa—, de Joaquín de Paz y de Artigas.

Como los propietarios de tierras provenientes de los repartos montevidianos recibieron también solares y chacras de mayor valor que las estancias y merced a su proximidad al mercado gozaron de una renta diferencial de significación, logrando en algunos casos hacer una acumulación que les permitió adquirir nuevas tierras. Sin embargo, no todos de entre ellos se convirtieron en grandes estancieros, pues a medida que se incrementó la vinculación al mercado, se iba operando una diferenciación

que elevaba de su condición inicial a algunos pequeños propietarios mientras llevaba a otros a vender tierras.

Los propietarios o poseedores de menos de una suerte no eran reputados hacendados. Numerosísimos ocupantes de este tipo subsistían en la campaña dedicados a mantener un pequeño rodeo, cuyo cuidado se sumaba a ciertos cultivos y a la matanza del ganado cimarrón.

Si nos atenemos exclusivamente a una clasificación cuantitativa, debemos concluir que en la campaña oriental se mantuvo un núcleo reducido de latifundistas y grandes hacendados, que poseían la mayoría absoluta de las tierras, y un número considerable de pequeños propietarios y poseedores, establecidos preferentemente al sur del Río Negro, en áreas limitadas.

Las diferencias entre los hacendados no provenían sólo de la cantidad de tierras en sus manos. Quienes disfrutaban de títulos de propiedad formaban una insignificante minoría frente a una masa de poseedores. Al norte del Río Negro los propietarios eran muy escasos, y en el sur tenían título los que finalizaron sus procedimientos antes de abrirse el Expediente de Arreglo de los Campos, en la década del 80, y los agraciados en los repartos de tierras de Montevideo y Cerro Largo. En muchos casos la situación no estaba bien definida. Entre los poseedores, algunos disfrutaban de las tierras en virtud de denuncia —que les bastaba para despojar de sus estancias a los demás ocupantes— y una inmensa mayoría carecían de todo título.

De cualquier manera en medio de situación tan lábil, cuando el proceso de apropiación de tierras no estaba ni por asomo concluido, dos factores permitían a los hombres aferrarse a la tierra: el poder económico y la influencia ante las autoridades. El poder económico facilitaba las engorrosas y muy caras gestiones para obtener la posesión legal y el desalojo del ocupante económicamente más débil, permitiendo a la vez comprar esclavos y contratar peones para asegurar la posesión efectiva y el despojo de los demás. La influencia ante las autoridades, visceralmente unida al poder económico, abría el camino a la preferencia en el trámite.

En la Banda Oriental no existió, sin embargo, una capa de pequeños y medios propietarios enfrentada a los latifundistas. Aunque más definida, tampoco será ésta la ubicación de las distintas capas de la Revolución. Existieron, sí, grupos de pequeños propietarios o poseedores opuestos a latifundistas concretos, e inclusive grandes propietarios y latifundistas compitiendo entre sí. Una intrincada red de clases y capas, en un proceso inacabado de apropiación, es el resultado del proceso colonial en cuanto a la tierra.

CAPITULO XI

ENTRELAZAMIENTO DE LAS CLASES DOMINANTES Y FORMACION DE UNA OLIGARQUIA

Si bien los grandes comerciantes —importadores y exportadores—, los grandes hacendados y latifundistas, los navieros, los acopiadores y mayoristas, los saladeristas, prestamistas, etc., constituyeron clases y capas sociales diferentes, con distintos y a veces contrapuestos intereses, la escasa división social del capital, característica de la estructura colonial, produjo un estrecho entrelazamiento entre ellas y que, en muchos casos, determinó que una misma persona fuera partícipe de las distintas calidades.

Ya hemos mencionado el caso de Mateo Magariños que llegó a cubrir prácticamente toda la línea de actividades y que mereció, por su potencia económica, el título de "Rey Chiquito". Vilardebó, aunque con actividades más especializadas, fue importador, exportador y saladerista. El también citado Maciel unió su calidad de negrero y consignatario de casas de colonias extranjeras y neutrales a su condición de naviero, saladerista y gran latifundista. Joaquín de Chopitea fue comerciante, saladerista y gran estanciero; Pedro Francisco Berro, comerciante monopolista, con casas neutrales y colonias extranjeras, naviero, negrero y corsario si convenía al negocio, amén de propietario de una fábrica de sebo en marquetas y hacendado. Francisco Juanicó fue comerciante en toda la línea y en especial introductor de esclavos, naviero y propietario de una gran panadería; Juan Ignacio Martínez, gran estanciero, saladerista y comerciante de importancia. Cristóbal Salvañach fue simultáneamente gran comerciante ligado preferentemente al tráfico con Cataluña, naviero, latifundista y prestamista; Miguel Zamora, comerciante, saladerista, abastecedor, panadero y latifundista; Luis A. Gutiérrez, gran comerciante y gran hacendado; Juan Francisco Martínez, gran comerciante, abastecedor de cal y gran latifundista.

La concertación de vínculos que unían a integrantes de las grandes familias por vía de matrimonio contribuyó a estrechar

y consolidar el grupo privilegiado transformado en una verdadera oligarquía local. Juan I. Martínez, por ejemplo, casó a sus hijas con Francisco Xavier Ferrer y Fermín Olave, grandes comerciantes. Zacarías Pereira era yerno del gran estanciero Miguel de Otermin. Cristóbal Salvañach casó con Celedonia Wich, hija de un gran comerciante. A través de Inés Durán la familia de grandes estancieros de los Durán se enlazó con el más grande latifundista de la época: Miguel I. de la Quadra. Manuel Solsona, comerciante y saladerista, por su matrimonio con María Gabriela se relaciona con la poderosa casa de los Alzáibar. Melchor de Viana, administrador de los buques correos y de los bienes que pertenecieran a la Compañía de Jesús y gran latifundista, se ligó con la casa de Achucarro, la más rica después de la de Alzáibar, a través de su matrimonio con María Antonia de Achucarro.

Los ejemplos de este tipo son muy numerosos en la colonia. El pequeño núcleo privilegiado estaba ampliamente vinculado y eso le permitía mantener, a pesar de las fragmentaciones del patrimonio paterno que se producían por partición hereditaria, las grandes fortunas de la época⁽²⁷⁸⁾.

Desde los primeros tiempos la oligarquía montevideana anudó lazos por matrimonio con jerarcas de la administración y oficiales del ejército y de la armada española que llegaban al país. Las familias locales adquirirían así lustre, influencias y los abundantes recursos que los excelentes sueldos de los altos funcionarios les proporcionaban, y éstos suculentas herencias con las que muchas veces redoraban sus blasones. Casi 100.000 pesos aportó Matilde Durán como dote en su matrimonio con Ventura Gómez, Comisario de Guerra y Ministro de Real Hacienda de Montevideo. Componían la dote casas, muebles, alhajas, esclavos, dos estancias con esclavos, construcciones y ganados, chacras y créditos⁽²⁷⁹⁾. Tal vez el primer matrimonio de este tipo y uno de los más importantes fue el de María Francisca, sobrina de Francisco de Alzáibar, con el primer Gobernador de Montevideo, mariscal José Joaquín de Viana, a quien, al decir de Azarola Gil, el avisado armador había escogido para el cargo. María Isidora Achucarro, a su vez, casó con José de Sostoa, Ministro de Real Hacienda de Montevideo. María Margarita de Viana y Achucarro contrajo matrimonio con Joaquín de Soria, capitán del ejército español y futuro Gobernador Militar de Montevideo. María Antonia de Viana y Achucarro lo hizo con el capitán de navío Juan Jacinto de Vargas, Secretario del Gobernador de Montevideo; María Francisca Viana con el Capitán Francisco de Oribe, y Josefa Durán y Pagola con el Oidor de la Audiencia de Chile, Eduardo Acevedo. A su vez, la hija del Coronel Francisco Álvarez de Navia y Cienfuegos, también latifundista de la zona de Minas, casó con el gran comerciante y latifundista Juan Francisco Martínez⁽²⁸⁰⁾.

Este grupo oligárquico de comerciantes, saladeristas, grandes estancieros y latifundistas, ricos agricultores, panaderos-molineros, etc., monopolizó hacia fines del siglo XVIII y principios del XIX

los oficios capitulares, las jefaturas de la milicia y la dirección de las organizaciones corporativas.

En el Cabildo adquirieron algunos de sus miembros los empleos vendibles, aunque los más poderosos no se preocuparon de esta fuente de ingresos que por este procedimiento se "estancaba" y en cambio prefirieron, cuando no molestaba a sus negocios, aquellos cargos que como los de Alcalde, además de poder, reflejaban honores e influencias. A partir de 1795 los nombres de los Alcaldes de Primero y Segundo Voto muestran indiscutiblemente la gravitación de la oligarquía en la marcha del cuerpo capitular, único órgano de gobierno al que podía aspirar efectivamente.

EL CABILDO SE TRANSFORMA EN ORGANO DE EXPRESION DE LOS INTERESES DE LAS CLASES DOMINANTES

La evolución del Cabildo montevidiano expresó en forma viva la evolución de la propia ciudad y de su campaña, y el surgimiento y desarrollo de sus clases dominantes, cuyos intereses representó fielmente hacia fines de la colonia. Integrado en sus orígenes por los colonos canarios, algunos de los cuales ni siquiera sabían leer ni escribir, pasó hacia fines del siglo XVIII y en los primeros años del XIX a contar en su seno con los grandes comerciantes, saladeristas y estancieros que constituían la oligarquía local. Unos provenían del núcleo de los primeros pobladores enriquecidos, pero un sector muy importante lo formaba la oleada de comerciantes establecidos después del Reglamento de Libre Comercio, vinculados al tráfico monopolista, algunos de los cuales habían instalado saladeros y obtenido grandes latifundios. La venta de oficios concejiles —que proporcionaba lustre e influencias, sobre todo en asuntos de tierras— estrechó aún más el núcleo que se sucedía en los cargos capitulares.

Si tomamos los últimos años del siglo XVIII y primeros del XIX vemos que como Alcaldes o Regidores se suceden individuos como Miguel I. de la Quadra, Juan F. Martínez, Francisco Sierra, Joaquín de Chopitea, Juan Ignacio Martínez, Felipe Pérez, Manuel Diago, Miguel A. Vilardebó, Lorenzo de Ulivarri, Pedro J. Errazquin, Pedro Vidal, José Gestal, Manuel Solsona, Tomás García de Zúñiga, Juan J. Seco, Juan D. de las Carreras, Manuel V. Gutiérrez, Cristóbal Salvañach, Bernardo Suárez, Antonio Pereira, José A. Zubillaga, Félix Sáenz de la Maza, Martín J. Artigas, Zacarías Pereira, Manuel Pérez, Mateo Gallego, Luis A. Gutiérrez, Ildefonso García, Antonio de San Vicente, José de Silva, etc. Juan A. Bustillos compró la vara de Alcalde Provincial, Mateo Vidal el oficio de Alférez Real, y Ramón de Cáceres primero y José M. de Ortega después, el de Alguacil Mayor.

Los argumentos que se dan para oponerse a José M. de Ortega —falta de capital— y, por el contrario, los que se aducen en favor de Zacarías Pereira —que se hallaba empleado en girar sus caudales a España y despachar manufacturas en grueso sin

tienda al menudeo— dan la pauta del criterio oligárquico que había ido predominando⁽²⁸¹⁾.

También el carácter de los asuntos que trata el cuerpo refleja nítidamente esta transformación. En los primeros años el pequeño núcleo de labradores y hacendados, sin posibilidades de exportar, estrechado por los indios y oprimido por los comandantes militares, expresa a través del Cabildo sus aspiraciones de que se aumenten los precios del trigo y del ganado que se ven obligados a suministrar, así como de que no se les impida, mediante la competencia de los militares, la fabricación de bizcocho, y de que se prohíba a oficiales y soldados la instalación de pulperías. De continuo aparece la lucha tenaz que deben sostener contra los indios que los cercan, y cuyo peso cae sobre los colonos. Sucesivas disposiciones muestran la existencia de vagabundos que, al parecer, los hacendados y labradores no rechazan tan firmemente como debieran, tal vez porque son agentes de comercio ilegal. Se advierte netamente la influencia todopoderosa de Alzáibar, el gran señor dueño del registro. Un censo del ganado de la jurisdicción manifiesta que él solo posee tres veces más animales que todos los demás vecinos juntos. Un navío de registro que permita exportar las cortas producciones y la designación de un Gobernador propietario son aspiraciones que Alzáibar deberá sostener ante las autoridades peninsulares en nombre del vecindario.

Pasan los años y algunos navíos comienzan a llegar hasta su puerto, que en la década del 60 se convierte en lugar de arribo de los barcos correos. Bajo Viana, luego de derrotas infligidas a los indios, se amplía el territorio efectivamente ocupado por el dominio español. Se extienden las estancias. No cesan los conflictos entre labradores y hacendados, que durante muchos años recogen a menudo las actas capitulares. Airadamente protestan los vecinos contra las grandes concesiones de tierras a los Jesuitas, a Villanueva Pico, a Miguel I. de la Quadra, a Juan Francisco García de Zúñiga, etc. La oposición a Alzáibar y a la Mariscal cubre buena parte de la década del 70. Se expresa allí la opinión del "común", que ve a uno solo adueñarse de los ganados que se dispersan hacia la sierra, y que comprende que ya no quedarán campos para sus hijos y nietos. Parapetados en el Cabildo, Miguel I. de la Quadra, Bruno Muñoz, Fernando Martínez, Cosme Alvarez, los Durán, etc., defienden los intereses de los denunciantes o aspirantes que se enfrentan al hombre que pretende apropiarse todas las tierras que rodean la jurisdicción.

El problema del abasto de carnes a Montevideo es otro gran tema que va marcando la diferenciación que se opera entre el vecindario, así como los intereses dispares y contradictorios que surgen. Mientras en los primeros años el abasto es mirado como una carga penosa, a medida que transcurre el tiempo se convierte en negocio atractivo, no sólo por el aumento de la población sino porque la posibilidad de exportar algunos cueros permite una ganancia adicional a los abastecedores. Juan de Achucarro, en la

década del 60, propone pagar los gastos de los festejos de la coronación de Carlos III contra la concesión del abasto de la ciudad. Melchor de Viana, su yerno, ofrece continuar el servicio en condiciones similares. En los años siguientes Manuel Domínguez primero y Juan F. García de Zúñiga después ofrecen dar gratuitamente la carne para los presos a cambio del monopolio. El Cabildo de 1775 plantea lo acaecido en términos de requisitoria: el monopolio del abasto ha hecho que García de Zúñiga domine la comercialización del ganado y que, por ende, someta a su arbitrio a los demás hacendados.

El Cabildo tasa los artículos de primera necesidad y controla rigurosamente los precios del pan y la producción de trigo. Se registra lo producido, se vigila que no se exporte a Buenos Aires, etc. Es interesante observar cómo paulatinamente se va sustituyendo la elaboración doméstica del pan por la de los panaderos.

El contralor del abastecimiento y de los precios, función que heredan los Cabildos de los municipios castellanos, refleja la preocupación que durante toda la Edad Media, y más aún en la Antigüedad, se tuvo por la provisión de las villas y ciudades, en condiciones que no garantizaban una producción a veces escasa y un comercio no siempre regular ni suficiente. Mostraba también la existencia de un sistema económico fundamentalmente no mercantil y cuya doctrina económica se basaba en el "justo precio". El mundo había cambiado y la existencia de un gran comercio de origen capitalista y formas de producción para el mercado creaban otra realidad. El gran comerciante en realidad desde siempre quedó fuera de los límites impuestos por la tarifa. Y en toda la América española mientras los minoristas fueron controlados, los grandes monopolistas se manejaron con entera libertad e inclusive fueron apoyados por las autoridades españolas⁽²⁸²⁾. Lo mismo sucede por estos años con la actuación del Cabildo en estas esferas.

El Cabildo se ocupa asimismo de otros temas: resiste los impuestos de sisas y alcabalas basándose en privilegios fundacionales, el ramo de guerra porque se aplica a la defensa de las fronteras bonaerenses, y los derechos de escribanía y papel sellado por los muchos gravámenes que soporta el vecindario. Defiende así los intereses globales de la población y en particular los de hacendados y comerciantes.

Después del 78 las cosas van cobrando perfiles más nítidos. Sólo es posible seguir algunas líneas, las más definitivas de una política cada vez más propicia a las clases superiores que se van enriqueciendo. Desaparecen de las actas del órgano municipal los reclamos contra las grandes concesiones de tierras. Antiguos colonos enriquecidos son ahora grandes denunciantes. Los Durán, de la Quadra, Viana, Muñoz, Fernando Martínez, Cosme Alvarez, que en su momento se habían opuesto a Alzáibar, han obtenido latifundios inmensos. Los Pérez de Sosa y sus descendientes, los Cáceres, los Texera, los Carrasco, etc., entre los primeros vecinos, y otros después afincados, siguen este camino.

Pero simultáneamente y aun antes de las denuncias de tierras, una vez iniciado el ciclo de las grandes exportaciones subsiguientes a las medidas de liberalización del comercio, el Cabildo en 1781 y años que siguen se opone tenazmente a los Administradores de Yapeyú a raíz de los ganados y tierras entre el Yí y el Negro, a compás del movimiento de los hacendados, que celebran juntas y nombran apoderados. Se opone igualmente a la concesión de faenas a Manuel Barquín y Juan P. de Aguirre, quienes ofrecen costear tropas y vestuarios de su peculio a cambio del derecho a instalar allí a sus peones y hacer cueros⁽²⁸³⁾. Y cuando hacia la década del 90 un grupo de estancieros se haya establecido sobre las tierras que se extienden hasta el Río Negro y lo atraviesen, deseando reservarse el tranquilo goce de los ganados que se han apropiado, el Cabildo reclamará medidas contra las faenas clandestinas y contra los abigeos; es decir, contra esos mismos vagabundos que antes trabajaban a su servicio y que ahora, al realizar el mismo acto material en tierras que han sido apropiadas y por cuenta de otros, caen en lo ilícito.

El Cabildo registra sensiblemente las transformaciones que se van operando. José Cardoso, poblador e importante hacendado, hace oír en el recinto de los Regidores, que lo acompañan, su palabra en defensa del comercio con colonias extranjeras, posición que rechaza el Consulado de Buenos Aires, dominado por los monopolistas. Reclama la prohibición de matar el ganado para hacerse botas, uso tan común en la campaña. Es, sin duda, la voz de los hacendados⁽²⁸⁴⁾.

Se esfuman también las quejas de los labradores, que han sido desplazados del lugar que ocupaban en los inicios de la sociedad montevideana. En cambio, una y otra vez se consigna la repulsa a los panaderos, a quienes se acusa, seguramente con razón, de explotar a la población y a los agricultores. Pero esta política que se fundamenta en el bien común, en la defensa de los intereses de la población en general, no se aplica de igual manera a los abastecedores de carne. El lucrativo negocio —ahora en manos de los saladeristas— se concede mediante remate a quienes ofrezcan mayores sumas, que la autoridad municipal emplea en obras públicas.

Una discusión entre el conjunto de los cabildantes y el Alférez Real, habida el 15 de noviembre de 1800, ilustra cómo comerciantes y hacendados procuran desplazar hacia la masa de la población las cargas impositivas y cómo en este caso la preocupación por la suerte de los sectores más modestos cede ante los intereses de clase. Pascual Parodi da una serie de argumentos que definen su posición. Defiende la concesión del abasto de carne al grupo que ofrece hacer un donativo de 20.000 pesos para el arreglo de las calles y otras medidas de policía, cobrando al público 10 reales la res en canal, contra quienes proponen vender la res a 7 reales sin efectuar el donativo. Afirma que la carne abunda y es barata, y desestima leyes que mandan a los Cabildos procurar la baratura de los alimentos entendiendo que las mis-

mas leyes ordenan la realización de obras de interés y que, por otra parte, quienes dictaron esas leyes no pudieron suponer la abundancia de carne que existe en este territorio. Luego de acusar a sus opositores de defender algún interés particular, da los argumentos de fondo. De no elegirse este arbitrio habrá que gravar los géneros o efectos de introducción, y el comercio de Buenos Aires protestaría, ya que habría que pagar un impuesto de cuyo beneficio no goza. Y si se gravasen los cueros, sebos, carnes saladas y las harinas, protestarían las clases de los hacendados y labradores. ¿Sería justo "que vna clase del vecindario tan protegida y recomendada por las leyes, y por la razon misma se le exigiese vna contribucion tan biolenta, y arbitraria, para que todas las demas clases disfrutasen el beneficio?" Sostiene que el impuesto al consumo reúne los fundamentos esenciales "de la igualdad en la contribucion de todos los Habitantes".

El Alférez Real Perpetuo, Mateo Vidal, acusado de defender intereses de grupo —no está descartado que ambas partes respondieran a distintas sociedades de abastecedores— es el único cabildante que se opone a los argumentos anteriores. Señala que no tiene el Cabildo —sin consultar al Rey— facultades para adoptar un temperamento que modifica las leyes, recuerda los numerosos gravámenes que sufre el vecindario y defiende la necesidad de que la carne sea barata, alegando que de lo contrario "perecerian muchas partes de las gentes de estos Reynos". Propone otros tributos que le parecen menos penosos⁽²⁸⁵⁾.

La carne y el pan, dos alimentos básicos en la alimentación de los habitantes de villas y ciudades— más importante el primero que el segundo —permiten apreciar la dualidad de criterios. Las clases superiores —comerciantes, particularmente los acopiadores que emplean peones en sus establecimientos, saladeristas y demás manufactureros, que utilizan peones y esclavos— y la mayoría de los pulperos, artesanos, etc., así como numerosas familias que son propietarias de esclavos y que los alquilan a jornal o los tienen en el servicio doméstico, se interesan en mantener a bajo precio los artículos de primera necesidad, en lo que coinciden con el conjunto de los pobladores. Eso se expresa en la política que siguen con los panaderos. No obstante, en tren de defender más directamente sus intereses, comerciantes, hacendados y saladeristas prefieren gravar el consumo antes que implantar un impuesto que recaiga sobre sus negocios.

En muchos aspectos y rubros puede apreciarse el fenómeno indicado: el interés con que el Cabildo recoge la representación de los comerciantes lesionados en algunos de sus intereses con el establecimiento de la aduana; en la postura beligerante que adopta contra la habilitación de la Ensenada, al par que reclama disposiciones que mejoren la situación del puerto de Montevideo, en lo que se conjugan los intereses de los comerciantes —principales beneficiarios del tráfico de intermediación— con los de los hacendados y otras clases y capas de la población. Ello también se da en la formulación de una serie de reivindicaciones

que comerciantes y hacendados han ido perfilando a través de sus órganos corporativos: creación de un gobierno intendencia, consulado de comercio propio, aplicación en Montevideo de los fondos del impuesto de avería aquí recaudados, etc. Todas estas aspiraciones junto a las reiteradas solicitudes para que se amplíe la jurisdicción de Montevideo —1738, 1769 y 1787— constituyen el programa común de las clases dominantes y en definitiva van conformando los postulados de una política localista y todo lo autonómica que puede imaginarse bajo el coloniaje.

El Cabildo defiende los intereses locales pero, en lo fundamental, los intereses de las clases dominantes locales. La actitud ante los esclavos y el peligro que encierra su contacto con las tripulaciones de los barcos franceses —que agudamente plantea el Gobernador—, la proposición de que se tasen los salarios de los menestrales —trabajadores manuales— y de que se examine la habilidad de los de la construcción, etc., terminan de delinear esta política.

En los años finales del coloniaje, ante la gran crisis del año 8 y sobre todo en el 11, el Cabildo demostrará que responde definitivamente a la orientación de los grandes comerciantes y estancieros.

LOS ORGANOS CORPORATIVOS DE COMERCIANTE Y HACENDADOS

Las clases más poderosas de la sociedad colonial, comerciantes y hacendados —en realidad un conjunto de capas sociales— tuvieron órganos específicos, creados por la autoridad española, pero que adquirieron autonomía y la enfrentaron cuando sus intereses así lo impusieron: las Juntas de Comerciantes y el Gremio de los Hacendados.

En ambos casos la pertenencia está limitada: en el de los comerciantes por la necesidad de estar “matriculado”, es decir, constar en la matrícula, con las condiciones exigidas para ello, aunque, como hemos indicado, no siempre se hayan cumplido exactamente. En el de los hacendados era necesario poseer por lo menos una suerte de estancia, límite fijado por el Virrey Arredondo en el momento de su creación. Los dos cuerpos llegaron a estar dominados por los grandes comerciantes, y por los latifundistas, grandes estancieros y saladeristas, respectivamente.

En ambos casos los interesados procuraron dar a sus órganos de expresión mayor estabilidad y permanencia. Los comerciantes que desde los primeros tiempos de la reunión de las juntas habían designado apoderados para seguir sus gestiones ante las autoridades, en 1802 designaron una Comisión integrada por dos apoderados y cuatro conciliarios, constituyendo una asociación destinada a actuar en forma independiente en la defensa del comercio montevideano. Los hacendados, en 1805, en pleno conflicto con el Virrey Sobremonte, eligieron una Junta Económico Directiva del

Cuerpo General de Hacendados de la campaña, reglamentando su funcionamiento⁽²⁸⁶⁾. Unos y otros se apoyaron en las autoridades cuando contemplaron sus intereses, pero se alzaron contra ellas cuando consideraban que los vulneraban.

Aun teniendo presente que no pueden asimilarse a las instituciones de origen medieval existentes en la península —ambos cuerpos eran órganos de expresión de determinadas capas— son reconocidas como tales por las autoridades de la colonia y tienen ciertas funciones administrativas. Ninguna otra clase ni capa social tuvo una situación parecida: los gremios artesanos sólo se mencionan en ocasión de las festividades religiosas; los labradores, comerciantes minoristas, etc., sólo se reúnen en oportunidades bien determinadas en defensa de un interés muy parcial. Por el contrario, la gravitación de los cuerpos de hacendados y de comerciantes será persistente desde su creación, y su fuerza política muy considerable.

a) *Juntas de Comerciantes.*

En 1794 se creó en Buenos Aires, a semejanza de lo que sucedía en las grandes ciudades comerciales, el Consulado, órgano destinado a actuar como junta de fomento para las distintas actividades económicas, con atribuciones administrativas y especialmente judiciales en materia mercantil. Con jurisdicción sobre todo el Virreinato, el Consulado designó en las ciudades más importantes Diputados de Comercio, también con cometidos de orden administrativo y judicial, y encargado de suministrar datos y de elevar las necesidades y aspiraciones. El Consulado contaba con recursos propios, que provenían del impuesto de avería, con los cuales debía satisfacer las necesidades y aspiraciones no sólo de los comerciantes, hacendados, etc., de Buenos Aires sino igualmente de las restantes ciudades. El Diputado estaba facultado para convocar juntas de comerciantes y hacendados con el fin de hacer conocer sus aspiraciones y a las que se atribuían algunas funciones, entre otras las de ayudar a confeccionar la matrícula.

Han quedado noticias de las juntas de 14 de febrero de 1794, 7, 14 y 17 de agosto de 1795, 23 de setiembre de 1798, 29 de diciembre de 1797, 17 de diciembre de 1802, 3 de julio y 16 de agosto de 1806, 23 de noviembre y 14 de diciembre de 1807, 5 de enero, 6 de febrero y 30 de junio de 1808, 20 de diciembre de 1809, 5 y 23 de marzo de 1810, 9 y 17 de enero y 18 de diciembre de 1811; 24 de marzo de 1812 y 15 de febrero de 1814. De algunas se conservan las actas, de otras se sabe por referencias⁽²⁸⁷⁾.

Los nombres que conocemos de los participantes en las juntas permiten afirmar que en ellas predominaron netamente los grandes comerciantes dedicados al tráfico de ultramar. Como Diputados de Comercio y los incluidos en las listas de elegibles figura lo más granado del comercio: Bernardo de la Torre, Juan Balbín de Vallejo, Juan F. Martínez, José de Zubillaga, Faustino García, Francisco A. Maciel, Pascual Parodi, Luis A. Gutiérrez, etc.⁽²⁸⁸⁾.

Los asuntos que interesan a los asistentes a las juntas —que llegaron a ser muy numerosas en el período previo a las Invasiones Inglesas— tienen que ver especialmente con la adopción de medidas de resistencia contra diversas resoluciones del Consulado de Buenos Aires en reivindicación de fueros del comercio local —contra el pago de contribuciones votadas sin su acuerdo, designación de un no comerciante como Diputado, etc.—; con el reclamo de mejoras para el puerto y construcción de faros, exigiendo la inversión de lo recaudado en Montevideo por el impuesto de avería en obras de interés para la ciudad, etc. Hacia fines del siglo, al agudizarse los conflictos, y sobre todo al tenerse conocimiento de la habilitación del puerto de la Ensenada, los comerciantes, a través de sus apoderados —conjugando fuerzas con los apoderados de los hacendados y respaldados por el Cabildo y el Gobernador de Montevideo— exigen la creación de un Consulado propio, aspiración que se articula con el reclamo de la instalación de un gobierno intendencia, la extensión de la jurisdicción y la inversión en obras locales del impuesto de avería aquí recaudado.

Además de otros asuntos tratados —inclusive la reglamentación del trabajo de los estibadores— los temas centrales de los debates de las juntas se vinculan con la “lucha de puertos”, en la que tanto ha insistido nuestra historiografía. En los primeros años —y seguramente por la gravedad que reviste para los comerciantes montevideanos el debilitamiento del tráfico de intermediación— no se hacen sentir en estas juntas, por lo que conocemos, los conflictos entre monopolistas y hacendados que se producen en el seno del Consulado de Buenos Aires.

b) *El Gremio de los Hacendados.*

La opinión de grupos de hacendados se hizo sentir desde temprano en la Banda Oriental mediante numerosas representaciones, ya mencionadas. En alguna medida, a través de ellas, puede seguirse la evolución de los hacendados de la jurisdicción de Montevideo. Oposición a las grandes denuncias por ganaderos de las diversas regiones que resultaban afectados, y que son expresión de los primeros conflictos entre pequeños y grandes hacendados; representaciones del conjunto de los hacendados contra los supuestos derechos de las Misiones a los ganados de la zona entre el Yí y el Negro y al establecimiento de todo tipo de monopolio de faena —en estas juntas ya predominan hacendados poderosos, y los apoderados que se designan, como Albín, de la Quadra, etc., son grandes estancieros— jalonan los años que se extienden hasta comienzos de la última década del siglo. Ellas reflejan la evolución acaecida: triunfo del latifundio, explotación depredatoria de los territorios de más allá de la jurisdicción y extensión de la estancia por todo el sur del Río Negro.

En 1791, treinta hacendados de la jurisdicción de Montevideo, entre quienes se encuentran los mayores latifundistas, constituyen el gremio de los hacendados. Están presentes Manuel y Juan

Esteban Durán —de la poderosa casa de este nombre—, Juan P. de Aguirre —casado con Margarita Viana, de la casa Viana-Alzáibar—, María F. de Alzáibar —la Mariscala— y Tomás Estrada —de la misma casa—, Juan A. de Haedo —administrador de las tierras de Villanueva Pico—, Melchor de Viana, Manuel Solsona, Félix Más de Ayala, Fernando Martínez, Luis A. Gutiérrez, todos ellos latifundistas, y un núcleo de grandes y medianos hacendados, entre quienes se cuentan Felipe Pérez, José A. Artigas, Domingo Bauzá, Juan Balbín de Vallejo, Miguel de Otermín, Pedro Fabián Pérez —a nombre de su padre Bartolomé—, Juan I. Martínez, etc. ⁽²⁸⁹⁾.

La constitución del gremio tiene antecedentes en las gestiones realizadas por el Cabildo de Buenos Aires ante el Virrey Arredondo —muy inclinado a los intereses de los hacendados— para constituir la Mesta en el Plata. En la metrópoli esa institución tenía exorbitantes privilegios: los dueños de rebaños trashuman- tes disfrutaban del derecho de posesión sobre las tierras en que sus ganados se hubiesen mantenido durante una estación, y el propietario no podía reclamar más que el “justo precio” por el arrendamiento, que prácticamente se congelaba a perpetuidad. Con sus jueces, su policía, sus asambleas —que presidía un miembro del Consejo Real— había consagrado en la península el predominio de la ganadería sobre la agricultura. Trasladada a América, había producido efectos similares en Nueva España. A fines del siglo XVIII en la propia metrópoli se reaccionaba contra sus privilegios, y los reformistas, buscando desarrollar la agricultura, denunciaban los perjuicios más gravosos para el resto de la sociedad. Pero en las regiones del Río de la Plata no existía el mismo tipo de ganadería ni los ganaderos tenían semejantes derechos seculares que, por otra parte, no podían interesar a la Corona. La institución naciente, pues, no pudo ser igual a la de la madre patria. Arredondo —que en tantos aspectos contempló a los estancieros— autorizó la organización del gremio, pero con atribuciones mucho más reducidas. Y cuando los hacendados quieran afirmar su autonomía y resistan al poder virreinal, serán duramente frenados por éste.

Entre las finalidades que perseguía el Cabildo de Buenos Aires al pedir la constitución de la Mesta estaban: limpiar los campos de los “vagos españoles”, obligándolos a conchabarse o destinándolos a nuevas poblaciones; que los indios formaran pueblos separados o se remitieran a los de origen, y que a los negros y mulatos libres se les obligase a vivir agregados a los ganaderos ⁽²⁹⁰⁾. A pesar de que afirmaba que la ganadería de la Banda Oriental no sufría igual decadencia que la Occidental, pedía que la Mesta fuera también creada de este lado del Plata.

El límite mínimo que fijó Arredondo para estimar la pertenencia a la clase de los hacendados fue el de una suerte de estancia ⁽²⁹¹⁾, y todos aquellos hacendados de la jurisdicción de Montevideo que poseían una suerte o más pasaron a integrar el gremio. Quadaban fuera los de los restantes territorios de la Banda Oriental, que representaban a través del Cabildo de Mercedes

o por medio de apoderados propios —entre quienes se contó Manuel Belgrano— cuando pertenecían a territorios de esa jurisdicción; en el litoral al norte del Río Negro todavía en 1800 actuaban a través de Miguel de Obligado, apoderado de los de Buenos Aires.

Se constituyó el gremio luego de la Junta de 1791 y fueron sus apoderados Juan F. García de Zúñiga, José Cardoso y Manuel Pérez, los tres latifundistas. Las gestiones de los apoderados se orientaron, sobre todo, a obtener la supresión de las faenas clandestinas y a asegurar el dominio de propietarios y denunciantes sobre los ganados. Esas gestiones se hacían a nombre de hacendados que —al decir del historiador Juan E. Pivel Devoto— “muchos de los cuales a su tiempo habían sacado provecho de los ganados de incierta procedencia de la región del Yí y Negro”⁽²⁹²⁾. Si antes habían utilizado a su servicio a los “gauderos” en partidas que mantenían en sus estancias, cuando obtenían extensas posesiones o propiedades procuraban asegurarse contra las faenas clandestinas. El pequeño hacendado —que nada tenía que ganar con las correrías de los faeneros— coincidía en esto con los grandes estancieros.

El nacimiento del saladero y su desarrollo en los años próximos contribuirá, al exigir la mejora del ganado, a afirmar a quienes bregan contra las faenas clandestinas. Ahora querían tranquilidad, el tipo de tranquilidad que les convenía para explotar la riqueza de que se habían apropiado. Necesitaban peones para sus estancias, y para ello era preciso dominar a la masa de vagabundos que vivían en los campos.

Las acciones de apoderados y Cabildo fueron eficaces en la medida en que el poder español estaba en condiciones de satisfacer sus demandas. La creación del Cuerpo de Blandengues —a cuyo sostenimiento se afectó el ramo de guerra en 1797— fue la respuesta a las gestiones de unos y de otro.

Cuando en 1802 se reúna nueva Junta, la influencia del gremio habrá crecido considerablemente. Ya las estancias se habían extendido al norte del Río Negro y la expedición de Jorge Pacheco había golpeado duramente a la indiada. Por otra parte, la invasión portuguesa, que destruyó la obra de Azara y que amenazaba a todo el norte de la Banda Oriental, creaba nuevos peligros y resaltaba la importancia del gremio. El poder de los grandes estancieros se había afirmado más desde que un sector de pequeños y medios hacendados de Montevideo y demás pueblos y villas habían efectuado denuncias en tierras del norte. Juan Jacinto de Vargas —integrante de la casa Viana-Achucarro, oficial de marina y en algún momento Secretario del Gobernador— será el encargado de designar nuevos apoderados. Antonio Pereira, Miguel Zamora, Juan Francisco Martínez, Manuel Pérez —estos tres saladeristas— y Lorenzo Ulivarri son los apoderados. En las instrucciones que se les dan se les encomienda una más eficaz organización, con juntas anuales —en las que se descuenta la influencia de los que residen en la ciudad y que por lo general son los más principales— y con diputados en cada partido. Los pun-

tos fundamentales del programa de los hacendados son: disposiciones para evitar las vaquerías de los guaraníes al norte del Río Negro, medidas para impedir la venta de cueros robados estableciendo reconocedores, reanudación de la expedición contra los indios, institución de un Tribunal de Acordada, otorgamiento gracioso de tierras en recompensa de los gastos realizados, etc.

Los apoderados cumplieron activamente con muchos de los puntos encomendados a su defensa. Buscaron extender la acción del gremio a partidos que se hallaban fuera de la jurisdicción de Montevideo, con lo cual el cuerpo tendía a afirmarse en toda la Banda. Sus gestiones ante las autoridades reclamando la defensa de los territorios durante los años 2, 3 y 4, enfrentando la inepticia del Virrey del Pino, los llevaron a actuar directamente ante la corte.

En los primeros años del siglo el gremio se consolidaba y afirmaba. Era una fuerza poderosa y de singular gravitación en la vida de Montevideo y de toda la Banda Oriental.

CAPITULO XII

LOS AGRICULTORES

Los agricultores constituían una serie de capas sociales que iban desde el propietario de una o varias suertes de chacra en las proximidades de Montevideo, trabajadas por esclavos y que en algunos casos —según Pérez Castellano en 1787— daban un beneficio de hasta 2.000 pesos anuales, hasta el medianero que malamente se sostenía con su familia. En su conjunto, al no estar ligados a la rama fundamental de la producción, no formaban un agrupamiento de influencia realmente importante, a diferencia de lo que sucedía con los estancieros.

Los núcleos más importantes de agricultores provenían de las concesiones efectuadas a los pobladores de Montevideo y cuyas chacras se extendían por el Miguelete, Pantanoso, Carrasco, Las Brujas, Las Piedras, Canelón Chico, Pando, Toledo, Colorado, etc. Eran propietarios de una suerte de chacra de 200 a 400 varas de frente por legua y medio de fondo, área que requería mano de obra esclava y/o asalariada. Su cercanía al principal mercado —Montevideo— y al puerto permitió el surgimiento de una capa importante de agricultores. La evolución que experimentó este grupo refleja de alguna manera la transformación del propio Montevideo y de sus pobladores. Recuérdese que a los vecinos de Montevideo al fundarse la ciudad se les concedió, además del solar y de la chacra, una suerte de estancia. En los primeros años, cercados por los indios y con enormes dificultades de exportación, casi no fueron atendidas las estancias y muchas veces fueron abandonadas. La labranza fue entonces la principal ocupación de los vecinos, y las actas capitulares registran de continuo sus penurias, debiendo vender su producción a precios que no compensan la faena y que apenas les permitían sobrevivir. Años más tarde las estancias se fueron extendiendo y la mayoría de los agricultores recibieron tierras de pastoreo. Después de 1778 las facilidades para exportar hicieron centrar el interés en la ganadería.

No obstante ello, y a pesar de las innúmeras dificultades, la labranza progresó con mucho mayor intensidad. Aunque no todos los años, de la Banda Oriental se exportaron trigos y harinas a fines del siglo XVIII y principios del XIX. Se había producido entonces una diferenciación notoria entre los agricultores de las zonas próximas a Montevideo. Sobre todo entre los propietarios de las chacras del Miguelete y los poseedores de tierras de Propios hay un grupo enriquecido que ha plantado frutales —producción no sujeta a tarifas— y cuyos establecimientos rinden ingresos de consideración. Proviene ya de los antiguos pobladores que han hecho fortuna en el comercio o en la ganadería, raramente en las chacras, y que pueden invertir en sus tierras de labranza, ya de estancieros o comerciantes que compraron tierras de agricultura, lugar a la vez de descanso y recreo, donde levantan hermosas residencias. Son los Magariños, Maciel, Aguirre-Viana, Suárez, Juanicó, Chopitea, Berro, Tejada, Durán, Pérez, Ortega, García de Zúñiga, Vidal, Sáenz de Cavia, Pereira y tantos otros. Son las famosas quintas, definitivamente incorporadas a toda una época de nuestra oligarquía dorada. Su prestigio será tal que varios decenios después sentará allí sus reales algún banquero especulador venido del viejo mundo, que tratará de remedar con jardines, fuentes y pabellones los palacios de la aristocracia europea.

Por debajo de ellos, un sector más numeroso de agricultores más o menos acomodados se extendía por los actuales Departamentos de Canelones, parte de Florida, San José, etc.

En los alrededores de Soriano, Colonia, Espinillo, San José, Canelones, San Juan Bautista, Minas, Maldonado, San Carlos, Rocha, y al hacerse los repartos de Belén y Batoví se concedieron tierras de chacras a los vecinos. Salvo las dos últimas nombradas, donde por distintas razones poco progresaron las labores de la tierra, en torno a los pueblos y villas se formó una capa de agricultores. Variaba el tamaño de las chacras: en San José medían una 200 varas de frente por 800 de fondo; en Santa Lucía, 100 por 1.000, etc.

Estos agricultores surtían el mercado local y en general introducían trigos y harinas en Montevideo. No recibieron estancias, a excepción de una parte de los de Maldonado, San Carlos y Santo Domingo Soriano. Con un mercado menor, lejos del gran centro de comercialización, sus posibilidades de progreso se redujeron de tal manera que sólo grupos limitados de entre ellos lograron hacer fortuna. Allí la acumulación provino generalmente de otras actividades, como el comercio. Comerciantes, algunos labradores más o menos enriquecidos y hacendados de las proximidades formaron la oligarquía lugareña que integró los Cabildos o Medio Cabildos locales.

Muchas veces estas clases dirigentes de los pueblos o villas, en nombre de los labradores, enfrentaron a los estancieros y latifundistas cuyos campos rodeaban los centros poblados y que casi siempre estaban en conflicto con ellos. Verdad es que generalmente procuraron obtener tierras para ganadería, ocupación más

lucrativa. Miguel I. de la Quadra acusaba a los vecinos de San José de utilizar el pleito que le sostenían para conseguir tierras de estancia, cuando éstos obtuvieron del Marqués de Avilés un auto a su favor por el que se extendía en unas 24 leguas la jurisdicción de la villa. Los Perera, Josef Larriera, uno de los Varela, Vicente y Francisco Barredo se encuentra entre quienes litigaban en 1811 contra los descendientes de Francisco de Alzáibar por tierras de pastoreo en San José⁽²⁹³⁾. Pero el conjunto de los labradores no tuvo el mismo destino y en general se conformaban, ante la protesta de los perjudicados, con mantener animales en las tierras de chacras.

No todos los labradores fueron propietarios de las tierras que trabajaban. En los alrededores de Montevideo —donde las ventas fueron numerosas— también se arrendaron chacras. Tierras repartidas para estancia se fraccionaron y arrendaron o entregaron en aparcería por las costas del Santa Lucía, San José, Chamizo, Carreta Quemada, Arroyo de la Virgen, Pintado, Tala, Vejiga, Casupá, Solís y hasta por Barriga Negra. Las relaciones entre propietario y arrendatario —como sucedió con las estancias— variaron desde el arrendamiento de tipo capitalista hasta la medianería. En alguno de los casos, en tierras cercanas a Montevideo la obligación consistía sólo en una renta anual en dinero⁽²⁹⁴⁾; en otro, al arrendamiento se añadía un contrato de prestación de servicios⁽²⁹⁵⁾, y un tercero, más complejo, se aproximaba a la medianería⁽²⁹⁶⁾. En el rincón entre el Tala y el Vejiga —que fuera campo realengo y que pasó a poder de Ambrosio Mitre— de los 70 vecinos que lo ocupaban quedaron finalmente 40 que, sujetos a arrendamiento, entregaban 106 fanegas de trigo al año y 16 pesos en plata⁽²⁹⁷⁾. José Joaquín de Viana, en su estancia de Vejiga, arrendada a José Ramírez Pérez, contaba con “semillas” provistas por los labradores en razón de sementeras que les permitía hacer⁽²⁹⁸⁾.

También entre los arrendatarios, pues, existieron una serie de capas. No obstante, su situación en general fue muy penosa. De ellos decía Manuel Belgrano: “Cuando vemos a nuestros labradores en la mayor parte llenos de miseria e infelicidad; que una triste choza apenas les liberta de las intemperies; que en ella moran padres e hijos; que la desnudez está representada en toda su extensión”, y luego de analizar las diversas causas de esta situación consideraba que la falta de propiedad era la principal. Ella ocasionaba, según el Secretario del Consulado, la falta de estímulo, ya que el labrador “no trata de adelantar un paso, nada de mejoras porque teme que el propietario se quede con ellas”. Y propiciaba, como solución, la enfiteusis. Vinculado a grandes propietarios, fue mucho menos radical que otros reformistas⁽²⁹⁹⁾.

La contradicción entre agricultores y estancieros se expresa en la oposición de arrendatarios y medianeros versus propietarios —aunque también hay propietarios de tierras de chacra— y afluye como una constante a lo largo de toda la época colonial en los conflictos —verdaderas luchas por su supervivencia— que debie-

ron mantener los pueblos contra los latifundistas que amenazaban asfixiarlos.

Esta contradicción responde asimismo a otras motivaciones. El tipo de explotación de la ganadería a campo abierto determinó que los ganados invadieran continuamente las chacras. Las controversias suscitadas en las cercanías de Montevideo han quedado asentadas en las actas capitulares. Se ven en ellas las representaciones de los labradores, pasando por las resoluciones del Cabildo, hasta la celebración de juntas. El tema está presente desde los primeros años. Así aparece por lo menos en las sesiones de 5/3/747, 27/7/752, 23/7/759, 12/10/761 y 24/9/762. El 5/9/763 se celebró junta, convocándose a labradores y hacendados. Una y otra vez el Ayuntamiento dicta disposiciones contra los hacendados cuyos ganados invaden las chacras. En los años siguientes el conflicto continúa. Lentamente el tema va desapareciendo de los debates capitulares, a medida que nuevos repartos de tierras de estancia permiten trasladar las haciendas.

Nuevos problemas se plantean a los agricultores a raíz del establecimiento de saladeros, panaderías y molinos, etc. Pérez Castellano da cuenta de que pese a la oposición de los agricultores, un Gobernador —que no nombra— decreta la victoria de los saladeristas y demás propietarios de ganados sobre la agricultura⁽³⁰⁰⁾. De más en más, a principios del siglo XIX el Cabildo representará los intereses de comerciantes, estancieros y saladeristas, desinteresándose de los problemas de los labradores.

Las penurias de los agricultores de San José, Pando, Canelones, etc. han quedado plenamente documentadas, llegándose a plantear a veces la casi imposibilidad del desarrollo de la agricultura. Los conflictos enfrentan también a los labradores con carreros, dueños de ganado lechero y hasta agricultores que ocupan sus tierras de chacra con animales.

No acaban aquí los problemas de los agricultores. Dominado el acopio por un corto número de molineros-panaderos, éstos especulan a costa de los plantadores, obligándoles a bajar los precios, en especial cuando les han adelantado dinero o semilla a pagar con la cosecha. Lo que sigue, que el Virrey Arredondo anota en su Memoria en relación a Buenos Aires, vale también para lo que sucede en Montevideo: "los panaderos hicieron sus maniobras como suelen en todas partes, y á que se hallen aquí mas proporcionados por ser aun mismo tiempo acopiadores y hallarse ligados con los traficantes de granos"⁽³⁰¹⁾. Fue así que Batlle y Carreó, Magariños, Francisco Juanicó, Juan A. Caravia, Antonio Baltasar Pérez, Miguel Zamora, Joaquín de Chopitea y algunos otros tuvieron en su manos al grueso de pequeños y medios productores de trigo.

Obligados a jurar sus existencias, limitados en la exportación, sus posibilidades de ganancia fueron muy inferiores a las de los hacendados. La libre exportación fue reclamada no sólo por los labradores, sino también por los exportadores y acopiadores, reales beneficiarios de la comercialización del trigo. Re-

cuérdese que el padre de Manuel Belgrano fue un exportador de cereales.

Salvo en su estrato inferior, no tuvieron los agricultores esta única actividad. Importa considerar este hecho al ubicar a este grupo frente a los acontecimientos de la época revolucionaria. Los más ricos de ellos serán a la vez comerciantes, acopiadores, saladeristas y —más frecuentemente aún— estancieros. Fuera del grupo de los poderosos ligados al gran comercio monopolista, o de aquellos que por razones de nacionalidad se alineen junto al poder español, en general se levantarán en 1811. Expresión de los intereses de los labradores de Canelones —que sin duda coinciden con los de otros pueblos o villas— será el Reglamento sobre Agricultura proyectado y elevado a Artigas en 1815.

CAPITULO XIII

LOS ARTESANOS

Desde época muy temprana el Cabildo habla de gremios, pero esa expresión generalmente se refiere a la organización de procesiones religiosas. No parecen haber existido en Montevideo gremios o corporaciones con el monopolio del desempeño del oficio, contralor de precios y calidades y demás atributos clásicos de la institución.

A la sugestión de José Manuel Bustillo de empadronar los gremios para el pago de alcabalas a los "hacendados, dueños de mataderos, boticarios y oficiales de artes mecánicas", contestaba negativamente Francisco Ximénez de Mesa —Administrador de la Aduana de Buenos Aires— arguyendo que "mientras no se formalicen los gremios en Cuerpo representativo que les haga participantes de algunas particulares ventajas propias de su clase, y profesión para con el público será difícil salir con el intento"⁽³⁰²⁾.

El escaso número de artesanos frente a un mercado relativamente amplio no impulsaba a la organización gremial. Por otra parte, mientras Montevideo crecía, el movimiento reformista abogaba en la metrópoli por la extinción de los gremios para promover las manufacturas españolas.

El Cabildo se refiere a la necesidad de formar gremios cuando, a raíz del conflicto con los panaderos, se propone por este medio sujetarlos a normas y reglamentar su producción.

Que los oficios se practicaban libremente y que la gran demanda de mano de obra especializada determinaba su alto precio queda claro en el hecho de que el 8 de agosto de 1809 denunciase el Cabildo la paga "excesiva" de los maestros de albañilería "y muchos de ellos quizás sin saber su oficio como Corresponde", indicando que algunos tomaban el trabajo asistiendo a las obras "un momento". Recomendaba que el ingeniero José del Pozo y el Maestro Mayor Tomás Toribio examinaran a cada uno, señalándoles un salario según su habilidad, lo que constaría en una cédula⁽³⁰³⁾. En este caso es difícil precisar si se trata de contratistas, maestros artesanos u oficiales, aunque más bien parece referirse a estos últimos.

Ese mismo año el Asesor del Cabildo Dr. José Eugenio de Elías, al protestar contra los precios que cobraban los artesanos, afirmaba: "Las ocupaciones nobles y liberales, los empleados, el Abogado q.e para pedir no tenía antes acción por ser intelectual su tarea todos tienen por la ley trazado y regulado el derecho vajo de severas penas, menos el artezano, que devora y cada vez está con las fauces más abiertas".

Sin dar crédito total a estas afirmaciones —seguramente interesadas— da la impresión de que los artesanos no resultaban mal retribuidos.

EL APRENDIZAJE

Aunque no disponemos de elementos que indiquen que se exigiera el aprendizaje para el ejercicio de los oficios, fue corriente la celebración de contratos entre el padre, madre o tutor del futuro aprendiz con el maestro que habría de enseñarle su oficio. En muchos casos este contrato se solemnizó por escritura pública.

Manuel Pereyra, por ejemplo, colocó a su hijo Domingo, de 15 años, para que aprendiese el oficio de carpintero, en casa del maestro Antonio de la Cruz Escudero. En el contrato se estipula la obligación del maestro de enseñarle perfectamente el oficio "sin ocultarle cosa alguna así de theórica como de práctica, de suerte q.e aplicándose el dho Domingo, esté capaz al fin de ellos para ser examinado, y ejercerlo por sí, sin invención, documento, ni dirección de persona alguna"⁽³⁰⁴⁾. Se autoriza al maestro a castigarlo con moderación, y si al año se convenciese de que no tiene capacidad o no se aplica, habría de avisarle al padre. No consta que el padre deba pagar por el aprendizaje. El maestro tiene la obligación de dar casa y comida al aprendiz y, si fuera aplicado, como regalo alguna ropa.

En el "Semanario de Agricultura", al referirse a los menestrales de Tucumán, se indicaba que aprendían el oficio sólo mecánicamente, por la mera imitación del maestro, título que se daba —decía— "a todo Oficial menos que mediano en las poblaciones en donde ni hay exámenes de artes ni el buen gusto sabe decidir"⁽³⁰⁵⁾. Qué importancia se daba al examen en Montevideo, ante quiénes se rendía, en qué tipo de oficio se verificaba y qué significado tenía para el desempeño del oficio son puntos sobre los que habría que esclarecer mucho más.

EL ARTESANO ESCLAVO

Una de las peculiaridades de los oficios artesanales fue que en gran medida corrieron a cargo de esclavos.

También en el "Semanario de Agricultura" se decía sobre esto, que los propietarios de esclavos han colmado "todas las

tiendas públicas, y han retraído por consiguiente los justos deseos de los ciudadanos pobres de aplicar sus hijos á este genero de industria". Quéjase el articulista de que se les haga artesanos en lugar de emplearlos en la agricultura. Y como según criterio discriminatorio de la época esto "ha hecho mirar hasta ahora con horror esta carrera para sus hijos" bregando por incorporar a la producción a gentes sin oficio, solicita "se prohíba enteramente á los esclavos el ser recibidos en los oficios" y que si se autorizase la inclusión de gentes libres de color, habría que separar prolijamente a los maestros que recibiesen a unos y a otros⁽³⁰⁶⁾.

Por lo que conocemos de Montevideo, donde el desarrollo de los oficios alcanzó nivel muy inferior al de Buenos Aires, el tema no estuvo planteado en los mismos términos. Hubo contratos de aprendizaje para jóvenes esclavos. Así, por ejemplo, Concepción Barragán entregó a su mulatillo esclavo Eugenio, que ya tenía principios del oficio, a un maestro zapatero, quien habría de enseñarle el arte en tres años⁽³⁰⁷⁾.

ARTESANOS DE LAS VILLAS Y PUEBLOS, Y DE LA CAMPAÑA

En las villas hubo artesanos de los oficios más corrientes: herreros, albañiles, barberos, etc. Inclusive en San Carlos nos encontramos con un tejedor de "lienços, Manteles, lanas de Manfor, estameñas al estilo de España"⁽³⁰⁸⁾.

También en las estancias existió trabajo artesanal, muchas veces practicado por esclavos. La estancia de los Jesuitas en Colonia contaba con herreros, panaderos, carpinteros, jaboneros, carreteros, ladrilleros, cortadores de adobes y negras panaderas, tejedores de ponchos, y hasta un arpista. Juan Francisco García de Zúñiga, en su estancia de la Calera, tenía un carpintero de carros, albañiles, zapatero, etc., todos ellos esclavos. En la estancia de Bernardo Suárez de Rondelo, en el Zapallar, encontramos un oficial encargado de la confección de camisas, de condición libre.

CONDICIONES DE VIDA DE LOS ARTESANOS

Los escasos artesanos de la Banda Oriental parecen haber tenido en general una situación desahogada. En diversos censos aparecen artesanos con esclavos, a veces empleados en el mismo oficio. Una parte alcanzó un nivel de vida alto y tuvo posibilidades de acumular cierto capital: en algunos casos porque eran en realidad empresarios; en otros, porque al oficio sumaban otras funciones como las del comercio; en otros, por la buena retribución que debió tener su producción de artículos suntuarios.

Entre los primeros están, por ejemplo, Manuel Durán II, hijo de un importante hacendado, y no es posible determinar si los bienes que reunió resultaron del ejercicio de la albañilería o del acrecentamiento de la herencia mediante la ganadería. De todos

modos, el hecho de que se dedicara a la construcción, dado su nivel económico, da idea de que debía ser una actividad altamente remuneradora. Juan José Brid, maestro de carpintería, parece haber disfrutado de una situación similar. Juan José Molas, el ya mencionado maestro de herrería y asentista de la marina, también reunió bienes de consideración. Martín José Iriarte, con taller de carpintería y herrería, aportó al matrimonio casa, útiles del oficio y maderas por valor de 5.000 pesos, y a su muerte poseía además otra casa arrendada al Ministro de Real Hacienda Ventura Gómez. Asimismo poseía capital bastante como para entrar en diversos negocios con Francisco de las Carreras, y solvencia como para que Andrés Arrillaga, picapedrero del partido de Solís, le depositase 1.500 pesos.

José de la Vega, platero, indica en su testamento haber aportado al matrimonio 1.500 pesos en plata y declara como bienes propios una estancia poblada de ganados entre el Olimar Grande y el Avestruz, con 1.500 cabezas de ganado vacuno y otras tantas de ganado caballar⁽³⁰⁰⁾. Se trata, sin duda, de las capas superiores del artesanado.

El artesanado no gravitó en forma independiente, careció de cohesión y no parece haber tenido la fuerza que podría conferirle una organización por oficios. Los sectores más afortunados buscaron invertir sus ganancias ya en el comercio, ya en la tierra, actividades mucho más atractivas. En relación al comercio exterior su actitud será conservadora, dado que su técnica primitiva no le permitía resistir la competencia de la producción de países más desarrollados.

CAPITULO XIV

TRABAJADORES DE LA CIUDAD Y DEL CAMPO

Eran los esclavos, empleados tanto en la ciudad como en el campo, y los trabajadores libres, retribuidos total o parcialmente mediante salario, con mayor o menor especialización. Estos últimos se diferencian no sólo por una mayor calificación sino también por la distinta condición jurídica que poseen dentro de una estructura con acentuados rasgos feudales y de la discriminación racial.

LOS ESCLAVOS

“Con cien pesos —dice Juan Agustín García— se compraban los quince o veinte años de trabajo que podía dar un negro esclavo, el equivalente de tres o cuatro mil pesos de jornales”⁽³¹⁰⁾.

El precio de los esclavos fue bastante más alto en los últimos años de la colonia. El esclavo especializado, sano, joven y sin vicios alcanzaba cifras superiores a los 400 pesos⁽³¹¹⁾.

Sostiene Martínez Montero que los precios descendieron desde la primera mitad del siglo XVII, en que los esclavos sanos y ladinos⁽³¹²⁾ se vendían entre 210 y 230 pesos, y los bozales en 190. Según datos de la Sra. de Sttuder, en 1774 un negro adulto se pagaba alrededor de 240 pesos; en 1780 un esclavo con oficio, unos 300 pesos; los jóvenes de ambos sexos oscilaban en los 280 pesos. A principios del siglo XIX un oficial aserrador se tasó en 420 pesos y un carpintero en 425⁽³¹³⁾.

Lo producido por un esclavo era, por supuesto, mucho más que su costo. Variaba según la especialización y demás condiciones. Manuel Correa, perteneciente a Tomás de Aranzana y empleado en la Real Renta, calculaba en 1811 lo que le había reportado indicando:

“que haviendole servido mas de doze años pagandose el Excesivo conchavo de doze pesos mensuales, Excepto como de dos años a ésta parte (pr. combenio q.e dho. mi Amo me hizo)

le doy diez; trato de Livertarme; Apuntando el justo precio que por dos hombres Inteligentes sea tasado"⁽³¹⁴⁾.

En los doce años le había producido 1.780 pesos.

Tan productiva fue la inversión de capital en esclavos que constituyó uno de los negocios más frecuentes. "El deseo de mantener en pie, y sin trabajar, un pequeño capital, ha sugerido la idea de emplearlo con preferencia a comprar esclavos, y destinarlos a los oficios, para que con su trabajo recuperen algo más que el interés del fondo invertido en esta negociación", decía el "Semanario de Agricultura" en 1806⁽³¹⁵⁾.

La explotación del esclavo se hacía de diversas maneras. A veces el propietario lo empleaba en sus establecimientos. Miguel Zamora, por ejemplo, contaba en su saladero con 11 desolladores, 22 para el salado, 9 de más edad, 1 cochero, 1 carpintero y 2 esclavos sueltos; 46 en total ⁽³¹⁶⁾. Pero era común que los esclavos se arrendaran, sobre todo en los saladeros. Todavía en la época independiente podían leerse avisos como éste de "El Universal" de 19 de noviembre de 1829:

"Se necesita conchavar algunos peones para un saladero [...] Adviertese tambien, que las personas que quieran conchavar algunos esclavos, pueden ocurrir a dicha casa".

Si el esclavo era conchabado por su amo, podía vivir en casa de éste o por su cuenta. En ambos casos le entregaba parte de su jornal. En el primero su amo lo alimentaba, en el segundo se reservaba una parte para su manutención. Ejemplo del primero es el de Andrés Ojeda, propiedad de María Clara Zavala, viuda del capitán Eusebio Vidal. Después de haber trabajado en las distintas casas de su ama como albañil, le aportó los jornales de sus diversas actividades, entre las que se cuentan, además de la de albañil, las de cocinero, cochero, etc.⁽³¹⁷⁾.

En la época independiente el Departamento de Policía publicó un bando —que aparece en "El Universal" de 12 de setiembre de 1831— en el que, se dice, para corregir los males que se producían por la independencia y falta de sujeción de muchos esclavos "obligados á solo pagar cierto jornal, se previene a todos los amos de esclavos de este jénero, los recojan a sus casas, donde permanecerán todas las noches desde las ocho". Preceptuaba, además, para los amos que tuvieran razones para no alojarlos en sus casas o tenerlos fuera de ella después de la hora fijada, que debían hacerlo presente al Jefe de Policía, quien extendería una papeleta.

Los esclavos constituyeron mano de obra fundamental en los saladeros, panaderías, atahonas, velerías, fábricas de sebo en marquetas, etc. El esclavo fue peón de barracas y trabajó en el puerto. Desempeñó un papel importante en la artesanía, ya como propiedad del maestro, ya del arrendador. Se encargaba "de las tareas más duras y desagradables del Hospital y el Presidio", dice la Sra. de Sttuder⁽³¹⁸⁾.

También había esclavos públicos. El Cabildo los utilizaba como pregoneros y para otros servicios, y los verdugos generalmente fueron de esa condición.

Fueron elemento activo en la producción doméstica, como en la elaboración de pan, dulces, rosquillas, "que a veces vendían en provecho de sus dueñas venidas a menos"⁽³¹⁹⁾.

Las esclavas fueron lavanderas, practicando esa labor no sólo para las familias que servían sino también tomando lavados y entregando parte del jornal a sus amos.

Realizaron todas las labores domésticas en una época en que la producción para el consumo del grupo familiar comprendía rubros muy amplios. Fueron ayos y niñeras. Así Manuel Suárez, Sargento Mayor del Regimiento de Dragones, había conchabado una negra, en 1807, a Nicolás Chino "para criarle un hijo"⁽³²⁰⁾.

Señala el Dr. Petit Muñoz que cuando el trabajo del esclavo era arrendado y entregaba un tanto a su amo, su monto estaba fijado por la costumbre. El caso de Manuel Correa parece indicar que se excedían los límites y que el amo trataba de elevar su parte al máximo. Decía el esclavo Manuel que el salario que debía entregar era demasiado alto y que "para satisfacer" su conchabo "en mi trabajo me rompí un brazo y me lastimé del pecho, de cuyas resultas estuve dos meses enfermos y me curé a mi costa"⁽³²¹⁾.

LOS ESCLAVOS EN LA AGRICULTURA Y EN LA GANADERIA

Ya expresamos que tanto en la ganadería como en la agricultura se utilizó el trabajo esclavo, sin poder precisar su peso relativo dentro de la mano de obra empleada. En la estancia el esclavo constituyó un capital —excluido, por lo tanto, en lo posible de las tareas de mayor riesgo— y muchas veces fue hombre de confianza, al punto que reiteradamente aparece como capataz. A pesar de que previendo posibles fugas en general no se le permitió montar a caballo, en algunos documentos aparecen esclavos "inteligentes en el uso del caballo", lo que prueba su participación en variadas faenas. En las estancias más alejadas y, por ende, más expuestas a los peligros de la frontera muchas veces los amos alegan que sus esclavos fueron muertos por los indios, índice de que se utilizaron en todo el territorio.

Sin duda fueron los Jesuitas quienes con mayor habilidad organizaron una explotación agropecuaria en base al trabajo esclavo. En su estancia de Colonia contaban, en el momento de su expulsión, con 67 esclavos, además de un grupo de familias de "indios conchavados". Jaboneros, carpinteros, herreros, ladrilleros, carreteros, cortadores de piedra, hortelanos y hasta un sacristán y un arpista integraban su plantel de negros. Entre las mujeres las había panaderas, cocineras, tejedoras de ponchos, etc. Disponían de 22 ranchos para los esclavos casados. En "Nuestra Señora

de los Desamparados" tuvieron 9 negros, 9 negras, 2 negritos de pecho y una de 3 años.

Tal vez haya sido su experiencia la que utilizó Juan Francisco García de Zúñiga, adquirente de la mayor parte de sus bienes. Al morir poseía en total 207 esclavos valuados en 43.280 pesos, la cifra más alta de la Colonia. Su hijo Tomás tuvo la brillante idea —que llevó a cabo en la Cisplatina— de instalar un "criadero" de esclavos. La piadosa preocupación de su padre por ver casados a sus esclavos no deja de ser un antecedente⁽³²²⁾.

Ya hemos indicado la importancia que tuvo la mano de obra esclava para las labores agrícolas en un lugar como la Banda Oriental donde no era fácil disponer de peones de labranza. En las quintas y chacras de los alrededores de Montevideo y de algunos pueblos del interior el esclavo pudo ser utilizado en estas tareas. El agricultor pobre debió limitarse a la mano de obra familiar.

ALGUNAS PRECISIONES SOBRE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS ESCLAVOS

Es casi un lugar común de la historiografía rioplatense confrontar con resultados ampliamente favorables las condiciones de vida de los esclavos de Buenos Aires y Montevideo con los de otras regiones de América. La inexistencia de minas y plantaciones donde imperaron las más tremendas condiciones para los africanos, así como para los indios, determinan esta indudable mejor situación. En todo caso, y exceptuando naturales vínculos afectivos hacia el esclavo doméstico, seguramente su alto costo llevó a prestar los cuidados mínimos tendientes a conservar esa fuente de ingresos. Pero el esclavo fue castigado duramente. Andrés Ojeda, por ejemplo, se queja de su ama María Clara Zabala, quien lo manda poner preso y "azotar cruelmente por mano de verdugo y tenerlo sin prestarle alimentos". Pedro Carbajal, esclavo de Antonio Rodríguez sufrió de éste el castigo con "palo y cuchillo"⁽³²³⁾. Aunque la ley limita los castigos, los presupone y sólo interviene para evitar la muerte o el castigo que puede en realidad provocarla, obligando a venderlo por sevicia.

Pero la crueldad del sistema se expresa no sólo en el castigo físico. El hombre instalado en una clase opresora tiene mil maneras de humillar y degradar a ese semejante que le está sometido, por más que la sociedad que integra proclame hasta el cansancio que el amor al prójimo es el fundamento de su moral. El esclavo podía pedir que se le pusiera en venta. Miguel A. Vilardebó decía que esta disposición era "combeniente p.a estimular á los esclavos al trabajo con la consoladora y apreciable esperanza de conseguir algún día su libertad"⁽³²⁴⁾. Pero esto se discutía, y Cristóbal Salvañach afirmaba que "no existe ni há existido jamás la costumbre por que la condescendencia que hayan

tenido algunos amos en este punto por sus fines particulares, por sus circunstancias, ó por su modo de opinar, no constituye costumbre". Y en los hechos se burlaba de toda pretensión del esclavo en ese sentido elevando su precio, sin que hubiera norma que pudiese impedirselo. Y aunque el esclavo alegue en su favor, como Andrés Ojeda, que no adquirió habilidad alguna en poder de su amo, o, como el mulato Rufino, que padece avanzada miopía —ya se encarga el Dr. Giró de certificar "que es mozo de haviidad de leer a no muy corta distancia [...] y de un regular entendimiento"— en definitiva es el amo quien fija el precio de venta⁽³²⁵⁾.

Si el ser humano tiene una carne sensible que puede padecer malos tratos y azotes, también tiene sentimientos que lo hacen vulnerable y que dan pie al ensañamiento. Ahí estaba María Candelaria, solicitando vanamente una y otra vez a Cristóbal Salvañach que le vendiera a su hijita de cinco años. Y Manuel Correa, esclavo de Tomás de Aranzana, empeñado en liberar a su mujer. De sus jornales debía entregar a su amo doce pesos mensuales, y luego diez. Y a pesar de eso había logrado reunir lo bastante para comprar la libertad de su compañera. Pero no quedaba todo en eso. Mateo Gallego era el amo de la esclava y se negaba a venderla. Lo esperaba un largo pleito. Las dificultades eran múltiples. Primero, conseguir un defensor, cosa nada fácil, que le llevó mucho tiempo. Después, el alto precio que le fijó su amo y su negativa a reducirlo. "Yo sabré reducirlo á que me trabaje donde yo le ordene [...] siéndome esto arvitrio y facultativo como amo que soy, y no tocándole á el otra cosa que respetarme y obedecerme p.r ser mi siervo" decía Aranzana en su lenguaje esclavista. Manuel alegaba haber contraído enfermedades sin que su amo le ayudase a curarse y solicitaba rebaja sin éxito⁽³²⁶⁾.

En manos de amos que los burlaban, de usureros que los explotaban, en una sociedad que los oprimía, los esclavos soportaban la explotación más dura y la humillación constante. Nada tenía de extraño, entonces, que al influjo de las ideas foráneas de libertad, igualdad y fraternidad —un lenguaje nuevo que hablaban las tripulaciones, a veces de su mismo color, de los barcos franceses de la República y del Imperio, aliados de España— los esclavos, como en otros lugares de América, pretendieran, por lo menos, huir hacia el "Monte Grande". Finalmente prisioneros de las autoridades, fueron reclamados por sus amos en 1805⁽³²⁷⁾.

JORNALEROS LIBRES DE LA CIUDAD

Los trabajadores especializados fueron muy poco numerosos. El grueso de los asalariados libres estuvo compuesto por peones de barraca o saladero, de la construcción, del puerto, carreros, carretilleros, etc.

Si algunos españoles figuraban entre los trabajadores especializados, los peones fueron, en cambio, en gran proporción individuos de las diversas castas.

Era considerable la diferencia de salarios entre los trabajadores especializados y los peones. El maestro tallista —en realidad un verdadero artista— que trabajó los canapés y tres sillas —estas últimas para el Gobernador y los Alcaldes— que el Cabildo encargó en 1795 recibió por su delicada labor 200 pesos más 8 por las modificaciones del trofeo de armas que coronaba las sillas. El tapicero Lorenzo Aldana, en cambio, colaborando en la tarea del anterior percibía 8 reales —1 peso— al día mientras que los peones que lavaban la cerda para el relleno ganaban 5 reales además del almuerzo —medio real—.

El oficial albañil —alarife en los documentos de la época— cuando la construcción era muy abundante en Montevideo cobró hasta 2 pesos diarios, y algunos, de cierto renombre, hasta 3. No siempre el salario del obrero especializado de la construcción era tan elevado, oscilando en general alrededor de 1 peso diario. Igual salario reclamaba el carpintero de obra que había trabajado con Josef en 1804⁽³²⁸⁾.

En 1795, en una reunión de la Junta de Comerciantes, con la presencia de quienes hasta ese momento se habían dedicado al "arrumaje de cueros" en el puerto se limitó su número a 11, se fijó el pago de 5 pesos por cada 1.000 cueros estibados en el barco —costeando el trabajador casi todas las herramientas— y se estipularon algunas otras obligaciones entre las partes⁽³²⁹⁾.

Los trabajadores de barracas parecen, en general, haber hecho su labor a destajo. Un apilador y dos peones cobraron en 1796 por reconocer, sacudir y apilar 180 cueros, 6 reales, o sea 2 reales "per cápita". En 1795 se cobró esa misma suma por idéntico trabajo con 160 cueros. Muy probablemente recibían también la comida. En 1797 por pesar 500 cueros se cobró 1 peso, y otro tanto por apilar la misma cantidad⁽³³⁰⁾. Los peones que trabajaban junto al apilador recibían por igual faena 6 reales y medio, más el almuerzo.

Es muy difícil hacer cálculos sobre el valor real del salario. La carne, elemento básico de la alimentación, era barata: en los últimos años de la colonia osciló en 9 reales la res en canal. Mucho más caros eran los artículos manufacturados, y en general los jornaleros y sus familias vestían telas confeccionadas en el Virreinato. Según "El Telégrafo Mercantil" en 1801 una vara de bayeta criolla se vendía a 4 reales. Luego de las Invasiones Inglesas los ponchos de fabricación británica se vendían a 3 pesos, y la vara de algodón inglés a 1 real y cuarto; los criollos, a 7 pesos el poncho y algo más de 2 la vara de algodón⁽³³¹⁾.

Los salarios no parecen bajos, según las opiniones de la época, aunque éstas son siempre interesadas. No obstante, teniendo en cuenta la escasez de mano de obra, sobre todo en trabajos de cierta especialización, pueden considerarse relativamente altos.

LOS TRABAJADORES DEL CAMPO

Integraron este amplio sector hombres libres, blancos, indios, negros, mulatos, mestizos, etc., que junto a los esclavos ejercían las distintas operaciones de la explotación ganadera y agrícola.

Personal de las estancias

Una estancia requería un personal que variaba, como hemos visto, conforme al tipo de explotación que en ella se realizara, siendo bastante mayor el de un establecimiento con ganado sujeto a rodeo.

a) Capataz.

“Los trabajos ordinarios de una Estancia —dirá el Cónsul francés R. Baradère en 1834— se ejecutan bajo la dirección inmediata del dueño, o de una especie de mayordomo llamado capataz, por los negros esclavos o por asalariados peones⁽³³²⁾. Es él quien organiza y distribuye a los hombres para las faenas, envía los ganados y los cueros, etc. Puede tener a su cargo varios establecimientos, los cuales a su vez están dirigidos por capataces”. En este caso el sueldo puede llegar, como en el caso de Antonio Villalba, administrador general de la estancia de Azcuénaga, a 500 pesos anuales⁽³³³⁾. Habitualmente el monto de su salario oscilaba entre los 20 y los 30 pesos mensuales. La cantidad mayor aparece consignada, por ejemplo, en el contrato ajustado por Pedro Celestino Bauzá en “calidad de capataz mayor para el manejo, cuidado y zelo de sus Estancias, sitas en el Ulimar Grande”⁽³³⁴⁾. El capataz reside en la estancia con su familia. En la época independiente —1832— figura censado en los campos de Isidro Barrera, Juan León Núñez, quien posee en propiedad 30 caballos y 50 ovejas⁽³³⁵⁾. En este caso el capataz, además del salario, que comprende una parte en dinero y otra en especie —alimentación, vestido, etc.— mantiene en el campo sus propios animales.

b) Puestero.

Estaba encargado de atender una parte de la estancia —generalmente sus confines—, a cambio de lo cual mantenía su propia tropa de ganado, limitada a las condiciones convenidas. En una época en que no existía el alambrado, el puestero evitaba la dispersión de los animales. Así relataba un puestero del hacendado Castro el surgimiento de un puesto: “Castro que tenía una total asolación de sus campos, se determinó a levantar un miserable puesto en que colocado un peon impidiese un perjuicio”⁽³³⁶⁾ con la fuga de los animales vacunos, principalmente. Otras veces las estancias, como sucedía con las de García de Zúñiga, estaban rodeadas de puestos⁽³³⁷⁾. La relación entre el patrón y

el puestero contenía elementos feudales, en particular el pago de la renta en trabajo. A diferencia de lo que ocurría en la Europa feudal, por ejemplo, en que los trabajos para el señor y para el campesino se realizaban en campos distintos, aquí, en las condiciones de la explotación ganadera se ejecutaban en el mismo campo.

c) **Peón.**

Realizaba junto con los esclavos y, eventualmente, agregados, las tareas de la estancia: repunte diario del ganado, además de otras de menor importancia como arreglo y confección de algunas herramientas y utensilios, acopio de leña, etc. Había también trabajos zafrales, ya descritos. Podía tener cierta especialización: desjarretador, corambrero, domador, tropero, etc.

Percibía un salario en dinero que oscilaba entre 8 y 10 pesos. En el establecimiento de Josef Riera, por ejemplo, consta que Justo Bustamante, conchabado con sus caballos, ganaba 9 pesos por mes mientras que Tadeo Agüero solamente 8. En ambos casos se les pasaba "10 reales por mes de yerba según la costumbre de las estancias". Pedro Juan Asturias, "cuidador de haciendas y cultivos" recibía sólo 8 pesos⁽³³⁸⁾.

El peón percibía una parte del salario en alimento y vivienda. Esta última consistía generalmente en un galpón, donde dormía encima de un cuero vacuno sobre el que extendían las piezas del recado, tapándose con el poncho.

A comienzos de la época independiente encontramos peones que viven con su familia en la estancia. Tal uno que emplea José M. Ruiz, casado y con dos hijos, quienes viven en el campo del patrón⁽³³⁹⁾. Durante el siglo XIX por lo menos una parte de los peones, sobre todo aquellos que tenían una familia numerosa, vivieron con ella en la estancia, manteniendo allí algún ganado propio.

d) **Agregado.**

Bajo el nombre de agregado, que aparece repetidamente en todo padrón de la época, se engloba un complejo de relaciones de mucha importancia durante la colonia. Agregado, en la ciudad o en el campo, era quien vivía con un jefe de familia o en tierras de un jefe de familia, fuera propietario, arrendatario o poseedor, con su autorización sin ser su hijo. Bajo la condición de agregados aparecen hermanos, sobrinos y yernos de quien figuraba al frente de una chacra o estancia.

Según el Padrón Aldecoa los agregados o arrimados viven "del producto de algunas sementeras que con permiso de los dueños hacen en dichas tierras". Seguramente pueden tener algunos animales en las tierras de estancia, donde también hacen sus sementeras. Los hay carpinteros, carreros, dedicados al corte de leña, jornaleros, trabajadores en general de las faenas de cueros y de-

solladores. Bajo especificación de que "viven en la misma tierra" se encuentra un número crecido de personas, posiblemente ocupantes tolerados, que en algunos casos tienen a su vez arrimados y peones como Bartolomé Mitre⁽³⁴⁰⁾. En esta última situación aparece también quien tiene dos esclavos. También entre los arrimados hay quien tiene un peón a su servicio.

En una sociedad como la colonial antes del Reglamento de Libre Comercio, en que la comercialización de los frutos de la agricultura era difícil y cuando aun no se habían iniciado las grandes exportaciones de cueros, la economía mercantil estaba lógicamente poco desarrollada. Todavía después del aumento acelerado de las exportaciones, la carne, como reiteradamente se ha señalado, no llegó a comercializarse totalmente. El conjunto de la que se producía no llegó a convertirse en un valor de cambio, y su precio, en consecuencia, fue extraordinariamente bajo. Si añadimos a esto la dificultad para garantizar la posesión de tierras y ganados, los indios y los changadores clandestinos, se ve clara la real conveniencia del hacendado y labrador en contar con numerosos individuos en sus tierras.

La posesión efectiva de la tierra se garantizaba por la presencia de hombres que la defendieran. En campos desiertos donde día a día había que sostenerla, la admisión de agregados no sólo individualmente sino del grupo familiar mismo no fue un fenómeno excepcional sino común.

El peonazgo implica por lo menos parcialmente una relación salarial en dinero y su extensión estará vinculada a la creciente producción para el mercado y a la estancia de rodeo.

El agregado que cultivaba parte de la tierra de la estancia o chacra en muchos casos debió ser un antiguo ocupante; en otros habrá obtenido permiso del propietario o poseedor reconocido para instalarse en sus tierras. En ambas situaciones garantiza contra el asentamiento de nuevos ocupantes. En la primera ha debido reconocer él mismo la autoridad del propietario o poseedor. A la manera del precarista de fines del Imperio Romano, que entrega la propiedad para ser respetado en la posesión, el agregado de este origen, económicamente débil, es mantenido en las tierras a cambio del reconocimiento del mejor derecho del hacendado. Depende de la buena voluntad del propietario o poseedor, quien a la vez lo necesita. Mientras no se desarrolle la economía mercantil el hacendado o el agricultor pueden mantener una población importante sobre sus campos, particularmente el primero, que debe dominar tierras mucho más extensas.

"El arrendatario a voluntad, que dispone de tierra suficiente para mantener su familia por poco más que una renta de pura fórmula, depende de su propietario tanto como cualquier criado o miembro del séquito" dice agudamente Adam Smith⁽³⁴¹⁾, definiendo una situación sin duda no muy diferente de la del agregado. A veces estos arrimados o agregados llegaron a tener ellos mismos algún peón a su servicio. Los que en el Padrón Aldecoa

aparecen como viviendo en la misma tierra es posible que sean, por lo menos algunos, ocupantes de situación algo distinta a la de los agregados.

Se observan también en condición de arrimados algunos artesanos que seguramente trabajaban para el hacendado o agricultor y para los vecinos, satisfaciendo necesidades acuciantes y primarias en una campaña con escasa mano de obra siquiera algo calificada.

Los faeneros, desolladores, etc. que viven en las estancias y chacras cuando no están campo afuera son mano de obra para las vaquerías, tan importantes en las últimas décadas del siglo XVIII. Se mantienen a bajo costo para asegurarse un trabajador imprescindible en el gran negocio de la época.

Por último, en el rubro de arrimados o agregados están comprendidos los enfermos crónicos, ancianos, inválidos e imposibilitados de todo tipo. También son características de una sociedad precapitalista la hospitalidad y la caridad. "Antes de la extensión del comercio y de las industrias en Europa —dice Adam Smith— la hospitalidad de los personajes grandes y ricos [...] sobrepasaba a cuanto en la actualidad es posible imaginar, como no sea con gran esfuerzo"⁽³⁴²⁾. Cuando el desarrollo mercantil capitalista transforme la producción en valor de cambio, ella será cuidadosamente reservada para el mercado, y a la generosidad sucederá el cuidado de los bienes. Durante la época colonial y la mayor parte del siglo XIX, aun luego de la independencia, este proceso no había acabado todavía. Es proverbial la generosidad del hacendado, aun de aquel de escasos recursos, hecho una y otra vez recogido en la literatura. Igualmente este tipo de sociedad presupone la manutención por quienes disponen de los recursos necesarios de todos aquellos que no pueden valerse por sí mismos y que carentes de todo otro modo de protección y que sin ese socorro perecerían indefectiblemente. El agregado de esta condición aparece registrado abundantemente en los padrones de antes y después de la Revolución. En el levantado en 1832 en los campos de Barrera, en Paysandú, aparecen niños, viejos, mujeres, inclusive familias enteras⁽³⁴³⁾.

A medida que se extendió la estancia de rodeo organizada de una manera más eficiente aumentó el número de peones que trabajaban en ella, así como el arrendamiento, la medianería, etc. La Revolución, que arrancó a las poblaciones de sus campos, que cuestionó la propiedad y que en sucesivas oleadas reinstalaría pobladores sobre las tierras, volvió a propiciar la existencia de complejísimas relaciones sobre ellas. El citado padrón de Barrera registra, además de desvalidos mencionados, por ejemplo un ocupante —condición que aparece perfectamente diferenciada de la del agregado— que tiene bajo su dependencia una familia de agregados sin ningún animal; un agregado poblado con autorización de otro ocupante "de quien depende en todo"; agregados con ganados propios, etc.

GAUCHO, GAUDERIO, CHANGADOR

En el examen de tan zarandeado personaje de la literatura histórica dejamos de lado toda referencia a la etiología oriental o no de ese tipo humano y prescindimos del análisis metafísico de sus defectos y virtudes, tema de aguda polémica entre algunos ensayistas, que ha llevado a unos a exaltarlo sin reservas y a otros a execrarlo sin atenuantes.

Gaúcho, gauderio, vagabundo o changador son términos con los que en el siglo XVIII se designó a un conjunto de habitantes de la Banda Oriental carentes de propiedad de tierras y ganados, vinculados a las faenas de corambre, las más de las veces clandestinas y a quienes sobre el fin de la colonia se procuraba someter al peonazgo sin que este proceso hubiese finalizado al inicio de la Revolución.

Los primeros habitantes del territorio estuvieron ligados a la explotación de las vaquerías. "Las tropas de changadores — dice Ordoñana — se disolvían al fin por la conclusión de las contratas o porque los ganados se habían alejado considerablemente de las ranchadas y entonces instalábanse algunos que habían formado familia en la costa de algún arroyito con un plantel de estanzuela o de chacra"⁽³⁴⁴⁾. Bonaerenses, santafecinos, entrerrianos, tucumanos, paraguayos, etc., misioneros desertores de los ejércitos que sucesivamente sitiaban la Colonia, portugueses, gentes de todo origen que fugaban de los barcos, junto a minuanes y charrúas forman el substratum de la primitiva población oriental.

De quienes han participado en las vaquerías, una parte se unen a indias y se instalan en forma permanente pasando a ser ocupantes de tierras, a poseer a veces un pequeño rodeo y a tener alguna sementera. Otros vuelven a conchabarse en las vaquerías o a formar en las partidas de changadores que se adentran en el territorio en las faenas clandestinas. Con muchos matices intermedios estos parecen ser los dos posibles destinos: ocupante o changador. Pero no hay una valla infranqueable entre ambos tipos delimitados. El ocupante sólo excepcionalmente abandona la faena del ganado cimarrón y durante la mayor parte del coloniaje suele convertir su establecimiento en base para la corambre. El gran ocupante, que junto al pequeño comienza a poblar las zonas vecinas al Uruguay y al Plata, tampoco cesa de realizarlas por medio de peones y changadores. Por su parte el gauderio, el hombre con menos arraigo en un lugar determinado, no deja de tener casi siempre un rancho en algún rincón o de arrimarse a algún establecimiento entre una y otra correría. Seguramente a estos últimos se refiere el Cabildo de Buenos Aires cuando en noviembre de 1729, en ocasión del ajuste de cueros con Francisco de Alzáibar, detentador del Registro, expresa que éste servirá de freno a la extracción de cueros por los hombres que las gentes llaman changadores y que los introducen a la Colonia.

Jesuitas
contrabandistas

Al ampliarse el mercado y valorizarse los cueros, muchos ganados que habían sido del primero que los tomara pasaron a ser propiedad privada. Mientras se procesa este fenómeno de extensión de las estancias y de las denuncias, las autoridades bregan, dentro y fuera de la jurisdicción de Montevideo, por excluir de la sociedad en formación al vagabundo, al gauderio, al changador. Pero los hacendados, que tan penosamente se defienden de los indios en los primeros años de Montevideo, pese a las quejas contra los vagabundos, los albergan en sus establecimientos, seguramente porque facilitan la comercialización ilegal con los portugueses. Si protestan cuando algunos roban sus ganados, los soportan cuando trasladan a la Colonia o a la frontera portuguesa ganados o cueros que no pueden salir por el puerto. Viana —acusado él mismo por Cevallos de tolerar el contrabando— efectuó numerosas batidas contra los contrabandistas, y de las declaraciones de los apresados se desprende que importantes vecinos, inclusive los Jesuitas, tienen que ver con el tráfico clandestino⁽³⁴⁵⁾. Francisco Millau —que visitaba el Plata en 1772— refiere otras formas de este comercio que se realiza con el arribo de barcos portugueses a las bocas de los ríos, adonde los hacendados llevan sus cueros, trigos y sebos, que permutan por mercancías⁽³⁴⁶⁾.

Figura contradictoria, el vagabundo, no asimilado al trabajo permanente, perjudicando al hacendado con sus robos, cumple, sin embargo, una función económica. La amenaza de reputar “capos de vagabundo” a los estancieros en cuyas tierras existan personas no conchabadas —conque amenazan las autoridades— da la pauta de la compleja realidad apuntada.

La corambre y el contrabando son las ocupaciones más corrientes de esta clase de hombres. Fernando Assunção define al changador en estos claros términos: “el que solo o en grupo se conchava para la vaquería, la caza y la destrucción del ganado bovino, la extracción de los cueros y su transporte casi siempre en la clandestinidad”⁽³⁴⁷⁾. Para el mismo autor esa denominación se aplica con propiedad al jefe de la partida, ya que, sobre todo para las faenas clandestinas, se contratan en grupo. Trabajando al servicio de un hacendado, bajo el mando de sus capataces, o de un jefe que trafica con los comerciantes montevidEOS o con los portugueses, está el peón de la partida. A veces es un operario con cierta especialización: el baqueano, que conoce las rutas en una campaña desierta, los lugares donde se resguarda el ganado; y sabe también cómo eludir a las escasas partidas que celan el territorio; el desjarretador, que tumba los animales; el desollador, que mata y saca los cueros; el barraquero, que guarda y apila las pieles; el bombero, que custodia la partida, etc.

Cuando no trabaja en las faenas vive en las estancias y en las chacras de la jurisdicción de Montevideo, de Colonia y después de Maldonado. Estos hombres aparecen en el padrón de Aldcoa de 1772 con el nombre de desolladores en los establecimientos de campo y consta que permanecen allí “cuando no tienen en que ejercer su oficio que es poco tiempo en el año”⁽³⁴⁸⁾.

Blanco, mestizo, mulato, negro, o indio, el changador es buscado para la faena.

El habitante sin tierra de la campaña cuyo trabajo zafra en la faena o como contrabandista le permite percibir lo que necesita para su subsistencia recibe los nombres de vagabundo, gauderio o gaucho.

La existencia de una masa rural, que Juan Francisco de Aguirre y otros autores que conocieron la Banda Oriental en la época calculan en varios millares, sólo es posible en las condiciones peculiares de las regiones ganaderas del Plata u otras similares.

La independencia del gaucho radica esencialmente en el hecho de que todavía los medios de consumo no han sido monopolizados por un grupo social, por lo cual para su alimentación no debe someterse al trabajo bajo la dependencia de otros hombres. La no terminación del proceso de apropiación del ganado permite esa situación. Su actividad zafra le basta para satisfacer necesidades de vestimenta y algunos vicios como tabaco y alcohol. Esto, claro está, dentro de un nivel de vida bajísimo, a escasa diferencia del de los indios, como elocuentemente ha sido descrito por Azara.

En esas condiciones, esta población sólo podía colocarse en dependencia del estanciero si se le privase del disfrute del ganado ya sea por el efectivo contralor de los hacendados o por la existencia de una policía de campaña suficientemente poderosa como para obligarlo a conchabarse.

Sabido es cómo se resolvía en la Antigüedad este problema: por medio de la guerra se sometía a las poblaciones y se las convertía a la esclavitud. Bajo el feudalismo, la coerción de los invasores durante la Alta Edad Media, que se conjugó, merced al papel militar de los señores, al debilitamiento del poder real y al ejercicio del poder estatal por los terratenientes, obligó a la inserción del campesinado en el sistema. El nacimiento del capitalismo está signado por la violencia sangrienta que enmarca la transformación del pequeño campesino en trabajador asalariado bajo el imperio de las "leyes de vagancia". Recién el trabajo asalariado se convierte en una relación "natural" cuando el trabajador ha sido separado de los medios de producción y de todo medio de subsistencia que no provenga de la venta de su fuerza de trabajo, lo que se da cuando el capitalismo se ha desarrollado.

Durante buena parte del coloniaje no se da esta situación. Los comerciantes y hacendados tienen necesidad de trabajadores no permanentes para la caza del ganado o para la comercialización ilegal que el absurdo sistema monopolista impone. Y entonces el gauchaje se convierte en la reserva de mano de obra para los trabajos de la zafra, y el ganado cimarrón provee de subsistencia al gaucho durante la post-zafra. Facilidades que permite un territorio ganadero en el que la colonización no se ha completado.

Por otra parte, el poder estatal español no pudo ejercerse efectivamente sobre todo el territorio hasta el final de la colonia.

La actitud de los estancieros hacia este tipo de población fue dual: los cobijaban en sus establecimientos cuando les servían para las faenas; pero los rechazaban cuando extraían ganados de sus campos, que antes habían sido realengos y que mediante el trámite de una denuncia aparecía revestida de la eficacia de "propiedad privada".

Esta población no es homogénea, aunque en su conjunto, por el tipo de actividad que realiza, por sus condiciones de vida, presenta una serie de características comunes. No son trabajadores dóciles, tienen costumbres bárbaras y son capaces de matarse "Hermanos contra hermanos, amigos contra amigos por un poco de tabaco"⁽³⁴⁹⁾. No son respetuosos de una propiedad que han visto establecer como un despojo. No sienten apego a los bienes y tienen —según cronistas de la época— por suyos "solamente caballo, cuchillo y un lazo", pues viven porque "el campo les cria el comestible", característica de un medio —como ocurría en gran parte del territorio de la Banda Oriental— donde la carne sólo podía tener valor de uso y no valor de cambio⁽³⁵⁰⁾.

Una parte de estos changadores, sobre todo los dedicados al contrabando, a medida que son perseguidos y que los encuentros con las partidas de policía rural los enfrentan a la muerte y matan, se convierten en delincuentes de mayor envergadura. En 1784 dice Francisco de Ortega que hay "foragidos portugueses", a quienes se agregan españoles, y corre la voz de que se han visto en la sierra hasta 700 armados y habitando en tolderías con sus mujeres⁽³⁵¹⁾. A veces llegan a ser verdaderos malhechores, ladrones de mujeres, incendiarios de ranchos, con muchas muertes en su haber.

Lo más común, sin embargo, es el changador o contrabandista autor de delitos contra la propiedad y las leyes del monopolio. Es de ellos seguramente que Manuel Cipriano de Melo dice que son "gente Pobre necesitada a hacer sin Licencias lo que otros hacen con títulos" y que luego de andar "matando a diestro y siniestro para sacar cueros" deben llevarlos a los "ricos Españoles o Portugueses que les dan una vagatela por estos". Son los "changadores, los Gauchos tan descantados unos Pobres hombres a quienes la necesidad obliga a tomar lo que creen que no tiene dueño para utilidad de los que les pagan con mano vien miserable"⁽³⁵²⁾. Los "Infelices [...] que han trabajado siempre para otros" y que "Parecidos a los Asesinos, nunca han sacado mas provecho de su iniquidad, que el del escaso jornal que han querido darles", son esos mismos personajes descritos en las "Noticias...". Son —según de Melo— los que "están en la maior miseria", los que pasan una vida arrastrada "trabajando para amos crueles" y —contra todas las afirmaciones de cierta literatura histórica— "se tendrían por muy dichosos si se les proporcionaran medios para vivir mas descansados".

El desarrollo de los saladeros que contribuyó —con su exigencia de carne de novillo— a afirmar la estancia de rodeo con animales castrados y herrados, la necesidad de contar con mano

de obra en los establecimientos que se multiplican en la campaña, la creciente persecución del contrabando —sobre todo luego de los virreinatos de Loreto y Arredondo, cuando se establecen mayor cantidad de puestos fronterizos— unieron los esfuerzos de la monarquía española y de los estancieros de nuevo tipo en el interés de eliminar a este grupo humano. El comienzo de la década del 90 es tal vez el punto de partida de esta nueva política. Bajo Arredondo —autor de disposiciones contra la comercialización de cueros orejanos y fundador de fortines— se crea en la Banda Oriental el Gremio de los Hacendados. El nuevo organismo está en manos de los grandes estancieros que en los años inmediatos procurarán obtener de las autoridades españolas la “limpieza” de los campos. Ellos son, por otra parte, los responsables de que acrezca la población sin tierras, arrojando a los ocupantes de sus campos. El comandante Agustín de la Rosa —en su informe al Virrey Melo de Portugal— los acusa de hacerse dueños de la tierra “avasallando y precisando a los pobres ó a que los sirvan por el Triste interés de un conchavo” o —lo que es más común— a que “se abandonen al robo y al contravando”⁽³⁵³⁾. Pretenden que se termine con ellos a sangre y fuego, así como en Inglaterra el campesino arrojado a los caminos y transformado en “vago” caía bajo la ferocidad de una legislación represiva que lo condenaba al hacha del verdugo. Para latifundistas y grandes estancieros el gaucho ha de convertirse en peón, como el ocupante en arrendatario, agregado o, expulsado de su campo, también en peón.

Sus argumentos resultan más sólidos cuando, en una campaña despoblada y bárbara, una parte de la población comete atropellos y delitos de todo tipo. Se exige de la autoridad que imponga la paz de los estancieros “persiguiendo y arrestando muchos malebólos, Ladrones, Desertores y peones de todas castas que llaman Gauchos o Gauderios los quales sin ocupacion alguna, sin oficio ni beneficio solo andan baquando y circulando por entre las Poblaciones y Partidos de este vecindario, y sus inmediaciones viviendo delo que pillan y changueadas de cueros ya en arreadas de caballos robados y otros insultos sin querer conchabarse en los trabajos sean de las estancias ni recoxidas de granos por cuiá razon se alla todo en suma decadencia”⁽³⁵⁴⁾, al decir de Lorenzo Figueredo. Y los apoderados del Gremio de Hacendados dirán en 1795 que causa espanto el número de vagos que infecta la campaña, haciendo faenas clandestinas e introduciendo haciendas en los dominios portugueses, robando caballadas y dedicándose al saqueo y al robo, arrastrando con su ejemplo a casi toda la demás gente de pocas obligaciones, por lo cual no se hallan peonadas para las estancias y se pierden las cosechas⁽³⁵⁵⁾.

Otra posición es la que han sostenido algunos jerarcas más lúcidos como Sagasti, o como la que en ese momento plantea de la Rosa, proponiendo frenar las inmensas concesiones y colonizar los campos despoblados con gentes sin tierras; sin mirar dema-

siado en su origen. Pero por algo el expediente de Arreglo de los Campos se arrastra morosamente, sin solución.

Como la infantería española es ineficaz en la persecución de los diestros jinetes gauchos, en 1796 el Virrey decreta la formación del Cuerpo de Blandengues como "cuñas del mismo palo". Ya lo había propuesto, entre otros, Manuel Cipriano de Melo, quien recordaba que Josef Jara, por otro nombre Pepe el Ladrón, Josef de Castro, alias Pepe el Mellado, Carlos el Grande y otros de no muy recomendable pasado han servido luego eficazmente a las autoridades, lo que sin duda puede lograrse con otros si se les halaga y premia bien⁽³⁵⁶⁾.

A partir de 1797 el Cuerpo de Blandengues persigue a faeneros clandestinos, contrabandistas, indios charrúas y minuanes, y malhechores de toda clase. Cuando arrecia el acoso, una parte de esa masa rural pasa a integrar el cuerpo recién creado, en el que las condiciones de vida, si no la función, guardan poca diferencia con las de la partida de faeneros y contrabandistas⁽³⁵⁷⁾.

La formación del Cuerpo de Blandengues significó un cambio cualitativo en la campaña por cuanto dio al poder estatal una fuerza que nunca había tenido antes. Junto con las nuevas formas de explotación de la estancia, que reclamaba mayor número de peones y que ya no necesitaba de la partida armada de changadores, coadyugó decisivamente en la conversión en peones de una parte de los antiguos gauchos.

Assunção acota agudamente que la palabra gaucho cambiará su significado, tendiendo a asimilarse al concepto de proletario rural. Avala su juicio con la opinión del autor de las "Noticias...", quien define así la condición del trabajador rural: "Jornaleros trabajadores ó peones de campo conocidos con el nombre de Gauchos o Changadores"⁽³⁵⁸⁾. Lo real es que no hay diferencia sustancial entre la condición del peón de estancia y la del peón contratado para una faena clandestina, un arreo, al Brasil o una introducción de efectos de contrabando. En todos los casos la remuneración es similar: jornal parte satisfecho en dinero y parte en alimentos, y eventualmente todo en especie. Añade el mismo anónimo informante: "Los Gauchos son también de dos clases; ó de meros jornaleros que sirven á el que los alquila ó de changadores, que viven del contrabando y hacen faenas por un precio en que se conciertan con el Hacendado que los solicita". E indica que el contrato que el jefe de la partida hace con los comerciantes puede ser de distinto tipo: pago por cuero en dinero, pago en mercancías y, finalmente, pago en una parte de los cueros que la partida faena. A su vez, el peón de la partida, actúe bajo las órdenes del jefe o de un capataz, puede, al parecer, ser retribuido igualmente en mercancías o en cueros⁽³⁵⁹⁾.

Cuando el peón actuaba dedicado al contrabando, las condiciones no parecen haber diferido sustancialmente. De las declaraciones formuladas en una de las tantas aprehensiones efectuadas a fines del siglo XVIII —en este caso al teniente Teodoro Abad en 1797, por los integrantes de un grupo al que se le decomisan

36-rollos de tabaco que traían del Brasil— surge con claridad que la partida contrabandista encierra un tipo de relaciones sociales que reproduce las de la sociedad de la época. Modesto Mosqueira se autocalifica como “peón de labranza” y que trabajando en lo de Bernardo Suárez, en el Arroyo de la Virgen, fue conchabado por un portugués de Río Grande para su estancia. Antonio Silva no tiene oficio pero “entiende de labranza” y ejercicio de campo; se conchabó en el Pintado con Gómez de Amaral, jefe de la partida, porque le debía diez pesos, y vuelve en calidad de peón sirviendo a Gómez. Tomás Francisco, portugués, de oficio “peón de campaña”, es desertor de los dominios portugueses, porque allí los obligan a que sean soldados contra su voluntad; afirma que viene ganando jornal por el trabajo que realiza. Manuel Venturises, en cambio, panadero de oficio, trabajando en la estancia de Suárez, decidió marchar en busca de varios deudores y tras Bartolomé Mena se encontró en territorio portugués. Dice que Mena, careciendo de dinero, le pagó en tabaco. Mientras se dirigía al Frayle Muerto en busca de otros deudores fue preso. Aparte de que todos tratan de eludir responsabilidades, queda un hecho real: salvo Gómez de Amaral y Venturises, los demás no son propietarios del tabaco y trabajan para el primero⁽³⁶⁰⁾.

No es el único expediente en el que los aprehendidos se declaran “peón de campaña”. Así lo hace también Juan Francisco Vázquez, en 1794, agregando que vive en la Banda Oriental desde hace 18 años, que trabajó inicialmente en el establecimiento de Francisco de Medina, en el Colla, y después con Juan Francisco García de Zúñiga, la Mariscala, Maciel, etc. Cuando no tenía “conchabo fixo” paraba en lo de García de Zúñiga⁽³⁶¹⁾.

Y, para completar el cuadro, la partida contrabandista cuenta con el trabajo esclavo, además de transportar negros para la venta. Andrés López, por ejemplo, contrabandea esclavos y tabaco. El negro Antonio ayuda en el traslado de tabaco. En la partida de Pachequito Inchaunaga, que trajina a Río Grande llevando mulas, caballos y yeguas madrinas, y trayendo contrabando, figuran el negro Pedro José de Silva y el indio Tomás⁽³⁶²⁾.

Venancio Benavidez, uno de los futuros jefes de Asensio, tilado de “Guapetón y perberso” declara en 1805 que no tiene oficio y que “cuando necesita alguna cosa se conchaba para ganar con que comprarla”⁽³⁶³⁾. Cincuenta años atrás un indiecito preso por Viana había confesado que iba en la partida de contrabandistas porque estaba desnudo y necesitaba adquirir con qué vestirse⁽³⁶⁴⁾.

Aun habiendo variado el concepto del término gaucho, parece haber quedado referido preferentemente al tipo de habitante que trabaja esporádicamente y que practica actividades más o menos delictivas. La caída en delitos de mucho mayor envergadura no es difícil en los integrantes de los grupos de contrabandistas. Muchas veces combinan el contrabando con el hurto, como en el caso del “Chumbiado”, que roba caballos en la estancia de Pablo Perafán de la Rivera⁽³⁶⁵⁾. En cualquier momento esto puede determinar enfrentarse con las peonadas armadas del estanciero dam-

nificado. Poinaté, por ejemplo, famoso contrabandista del Cerro Largo, fue desarmado por García de Zúñiga en su estancia de Florida⁽³⁶⁶⁾.

La lucha contra las fuerzas españolas, muy fácil en los primeros tiempos, se hace cada vez más penosa, y por más que sea costumbre que se mofen de los blandengues "golpeándose las bocas con las manos, dejándolos de a pie y pregonando sus burlas por las estancias"⁽³⁶⁷⁾, no siempre salen bien parados de los encuentros. Tal lo que sucede cerca de Santa Tecla, donde en uno de los episodios, que termina con el apresamiento de seis contrabandistas que traían a "dos mujeres y una negra" y transportaban efectos de contrabando, los audaces trajinistas tienen dos muertos y dos heridos⁽³⁶⁸⁾. La muerte de un soldado o de quienquiera les oponga resistencia ya los coloca decididamente fuera de la ley. El asalto, el incendio de ranchos, serán el camino futuro.

CAPITULO XV

LAS CONTRADICCIONES DE CLASE

Desde los primeros tiempos la sociedad colonial experimentó contradicciones de clase que habrían de agudizarse y estallar violentamente en la crisis que condujo a la Revolución. La lucha de clases, que signa todo el coloniaje con una violencia extraña, por cierto, a las versiones tradicionales de somnolencia y placidez, no presentó las formas típicas que contemporáneamente revestía en los países europeos. En primer lugar porque se trata de una sociedad colonial y es en torno al mantenimiento o liquidación del coloniaje, independientemente de la conciencia de las masas sobre el conjunto del problema político e ideológico, que en definitiva habrán de enfrentarse también en el plano interno las clases. Coloniaje y monopolio —este último gravitando en forma singular en el Plata sobre su producción mercantil— opondrán finalmente en la sociedad oriental al pequeño grupo interesado en mantener los privilegios que de esa situación dimanaban con el conjunto de la población. En segundo término porque se trata de una estructura definitivamente precapitalista. En estas condiciones no habremos de encontrar la clásica oposición de la burguesía —que arrastra a las capas plebeyas urbanas y al campesinado— contra los terratenientes feudales, como en Francia, sino que la contradicción fundamental enfrentará al pequeño núcleo de comerciantes monopolistas con el grueso de la población.

La existencia de importantes privilegios portuarios de Montevideo, el interés en mantener el monopolio de las consignaciones por parte del gran comercio y la agudeza de los conflictos con Buenos Aires, determinarán la escasa fractura de la clase comercial importadora y exportadora, pese a las contradicciones entre los sectores de ésta más estrechamente vinculados a las casas españolas y al imperio español en su conjunto, y el grupo que mantenía negocios con las colonias extranjeras, países neutrales y luego con Inglaterra.

La inexistencia de una burguesía manufacturera, ligada al modo de producción avanzada de la época, y la debilidad del comercio interior, no permitió tampoco que un sector como éste encabezara la conjunción de clases que enfrentó al grupo monopolista. La oposición a la política monopolista, que se perfila en forma creciente en los años finales del coloniaje, fue encabezada sobre todo por los hacendados y un pequeño núcleo de comerciantes. Para los hacendados el monopolio implicaba precios inferiores —recordemos el aumento del valor de los cueros luego de la Revolución— y posibilidad de exportar en mayor escala. Esta era una contradicción insoslayable en el seno de la sociedad oriental colonial. Se fue acentuando cuando la crisis del comercio de España y sus colonias se procesó durante el largo ciclo de las guerras de la Revolución Francesa y el Imperio. Entre ambas posiciones irreconciliables se ubicaron los saladeristas, interesados en comerciar dentro del imperio español, que les preservaba el mercado del Caribe, pero deseando colocar su producción a cualquier comprador y exportar en cualquier bodega.

Un segundo punto de fricción tanto o más importante que el anterior enfrentaba a los hacendados con el monopolio y, por ende, con el grupo de comerciantes interesados en mantenerlo. Tiene que ver con la incapacidad del régimen colonial, de su aparato político y militar, para garantizar a los hacendados el efectivo dominio de las tierras que detentaban: del avance portugués en el exterior y de las masas insumisas en el interior. Pero este enfrentamiento del conjunto de los hacendados con el régimen colonial no excluye los conflictos internos de la clase de los hacendados. Ellos se originan fundamentalmente en el apoderamiento de tierras y ganados del que se benefició un pequeño grupo de monopolistas en detrimento de las expectativas de amplios estratos sociales. No llegó a originar una oposición de clase a clase, imposible en el tipo de sociedad existente. Opuso, sí, a núcleos determinados de pequeños hacendados o agricultores con latifundistas singulares. Junto a este conflicto que se manifiesta una y otra vez, aunque los protagonistas del drama varíen, estalla la oposición entre los grandes y medianos denunciantes que en forma individual se enfrentan ante la magistratura indiana.

Otras contradicciones se perfilan en la entraña del coloniaje: entre saladeristas y hacendados, entre estancieros y agricultores, y muchas otras que por el momento no revisten la gravedad de las anteriores.

La contradicción del régimen con las masas más oprimidas de indios, esclavos y gauchos no alcanzaba ni podía alcanzar carácter general. Las diferencias raciales, la existencia de esclavos y de indios jurídicamente disminuidos y socialmente marginados, hacía que el enfrentamiento de cada uno de ellos fuera parcial y no interesase a los restantes. Los esclavos intentaron conspiraciones y fugas que no llegaron a tener real significación. Los indios y los gauchos, ligados a un sistema de explotación en retroceso, eran corridos por el avance de la estancia. En realidad,

por medio del robo y la destrucción, pugnaban por la defensa de un sistema irremediablemente condenado a desaparecer. Estas clases tenían odio al régimen existente y a todos los ligados a él. No marcharon a la Revolución en forma independiente, y fracasó la más importante tentativa para asimilarlos por la vía más progresiva: la revolución artiguista.

Cuando llegue la hora del enfrentamiento supremo serán limitadas las clases comerciales que se plieguen a la Revolución, y la dirección del movimiento revolucionario en la Banda Oriental, que radicó en las clases dirigentes rurales, con gran peso de los hacendados no latifundistas, se irá desplazando paulatinamente hacia las capas más modestas. Tal singularidad dará al proceso una impronta particularmente radical dentro de la Revolución emancipadora, pero al mismo tiempo determinará inexorablemente su derrota. El esfuerzo supremo de orientar la Revolución por la vía del desarrollo capitalista en el campo será destruido no sólo por la invasión portuguesa y la complicidad porteña, sino por la oposición de las clases comerciales que marcharon con la Revolución pero no la dirigieron, por el abandono de los grandes hacendados y por el abandono de los caudillos, incapaces de comprender la sustitución de un régimen y deseosos de mantener en su beneficio el sustratum feudal que heredaban.

Su consecuencia será la derogación de las conquistas de la política agraria artiguista, la creación y mantenimiento de relaciones de dependencia personal, el tránsito hacia el capitalismo por la vía más dolorosa para las masas populares.

ALGUNOS ASPECTOS CONCRETOS DE LA LUCHA DE CLASES. LA OPOSICION ENTRE LOS MONOPOLISTAS Y EL RESTO DE LA SOCIEDAD

Poseedores de la garganta por donde salía la producción y entraba la amplia gama de frutos y efectos introducidos, los importadores y exportadores fueron los únicos y reales beneficiarios del sistema. Chocaron con el resto de la población en su condición de consumidora. Los conflictos que efectivamente habrían de tener trascendencia fueron los que los opusieron al comercio interior, parcialmente con los saladeristas y sobre todo con los hacendados. En el momento de la crisis estas clases, y particularmente la de los hacendados, arrastraron a las masas, que odiaban al régimen, en defensa de los intereses de las clases privilegiadas criollas que procuraban el acceso al poder.

Contradicciones de los monopolistas con los demás comerciantes

Fue, dentro de la clase comercial, el grupo pequeño pero económicamente poderoso, de los importadores y exportadores, el que se benefició del monopolio en detrimento de las aspiraciones de barraqueros, mayoristas, acopiadores del interior y minoristas. Estos, interesados en vender lo máximo —lo que im-

plicaba bajos precios— y negociar los cueros a los mayores precios posibles, se encontraron trabados por la existencia del filtro monopolista. No debe olvidarse, al analizar las condiciones peculiares del proceso oriental, que la escasa división social del capital determinó que muchas veces la calidad de mayorista o barraquero coincidiera con la de importador y exportador, y que otro tanto sucediera con los grandes tenderos. Inclusive entre los hacendados —que en buena medida dominaban el tráfico interior— un grupo no desdeñable, y sobre todo los más poderosos, fueron a la vez comerciantes monopolistas. Esta escasa división social del capital actuó como amortiguador de los conflictos y dificultó que aquella oposición se manifestase más violentamente.

A pesar de las contradicciones de mayoristas y minoristas con importadores y exportadores, los acercó la preocupación por evitar la instalación de extranjeros. Así en 1808 los “Vezinos Almaceneros” se dirigían al Gobernador solicitándole que prohibiese a los portugueses la venta al menudeo de los efectos que sus barcos traían del Brasil. Alegaban los peticionantes que eran ellos quienes pagaban los impuestos y quienes contribuían con donativos, a la vez que reclamaban el estricto cumplimiento de las Leyes de Indias⁽³⁶⁹⁾.

Oposición de intereses en el seno del gran comercio montevideano

Tardíamente desarrollado, el comercio montevideano no conoció hasta el último período de la dominación colonial la violencia de los conflictos entre los partidarios del libre comercio y los representantes del monopolio, que agitaron al Consulado de Buenos Aires.

En Buenos Aires, después que en 1791 se había autorizado a españoles y extranjeros a hacer el comercio negrero, se dio la polémica en torno a si los cueros eran frutos del país, calidad que era negada por los monopolistas que a la sazón representaban Martínez de Hoz, Alsina y Verges y Diego de Agüero contra Tomás Antonio Romero, interesado en vasta escala en el comercio de esclavatura. Para los monopolistas toda posible exportación de cueros significaba el aumento de su precio al entablarse la competencia. En Montevideo, en cambio, no se planteó este punto.

Cuando en 1797 los núcleos monopolistas de Buenos Aires pidieron —por medio del Consulado— la supresión del tráfico con colonias extranjeras, si bien no tenemos noticias de que en Montevideo haya habido junta de comerciantes para ocuparse del asunto, José Cardoso, gran hacendado y comerciante, reclamó en el Cabildo que se realizaran gestiones ante el Rey para oponerse a tales pretensiones. Aunque el grueso del comercio no se sensibilizaba ante el tema, lo hacía un típico representante de los hacendados.

También en 1805 el Consulado de Comercio de Buenos Aires, ante consulta de Sobremonte, solicitó la supresión del tráfico con colonias extranjeras, lo que no tuvo eco en Montevideo.

No obstante, dos hechos acaecidos en 1806 indican que tienden a formarse núcleos más definidos aun dentro de los importadores y exportadores.

Luego de su primera invasión, los ingleses se mantuvieron en el estuario bloqueando a Montevideo y ocupando a Maldonado. Entonces arribaron barcos neutrales, con los que se pusieron en contacto los ingleses, lo que les permitió abastecerse, introducir espías y usufructuar el comercio del Plata. Comerciantes exportadores e importadores y navieros de Montevideo se dirigieron el 20 de octubre, por partida doble, al Virrey y al Cabildo, con motivo de la llegada de dos fragatas: una norteamericana y otra portuguesa, esta última despachada bajo el Real Permiso de la casa Ferrer y Tastet. Señalaban el peligro de la entrada de espías en la plaza y denunciaban que se traía porción de mercaderías inglesas que "remiten al olvido, al desprecio los géneros nacionales con que nos hallamos". Una junta reunida el 16 de agosto pidió no se permitiera acercar al puerto a los demás buques que llegasen en las mismas condiciones, ni a los del comercio de ensayo. Además de aducir razones de índole militar, el grupo de introductores de mercancías europeas reaccionaba contra la creciente internación de artículos que efectuaba el grupo superprivilegiado para traficar desde puertos neutrales, en perjuicio de los monopolistas. Firmaban esta solicitud: Faustino García, Jaime Illa, José Batlle y Carreó, Juan de Ellauri, Manuel de Ortega, Cristóbal Salvañach, los hermanos de las Carreras, Manuel Vicente Gutiérrez, Miguel Costa y Texidor, Luis A. Gutiérrez, Joaquín de Chopitea, etc.

En su informe, el Síndico Procurador, Manuel Solsona, apoyaba la pretensión de los comerciantes, distinguiendo entre los nacionales —aunque hubiesen venido con bandera simulada— y los extranjeros. Daba cuenta de igual petición formulada por los expendedores de bebidas, que veían instalarse a los extranjeros, particularmente a los portugueses, y competir ventajosamente con ellos. El 22 de noviembre se expedía el Cabildo, reforzando con su opinión lo postulado por los comerciantes y aduciendo también razones militares y económicas. Afirmaba que el comerciante "justamente se queja cuando ve llenar nuestros Almacenes de mercancías extrañas que imposibilitan la venta de las suyas". Advertía sobre la extracción de numerario y el espionaje. Suscribían la resolución capitular Carlos Camusso, Juan Manuel de Ortega, Luis de la Rosa Brito, José F. Gestal y Damián de la Peña.

La nota discordante la dio el Diputado de Comercio, Francisco Antonio Maciel —saladerista, negrero y hacendado—, quien al expedirse solicitaba "oir antes al Cuerpo de Hacendados" respecto a la prohibición del comercio de negros en buques extranjeros y del de ensayo, para lo cual pedía se convocase a ese Cuerpo. Expresaba, sin duda, no sólo los intereses de los hacendados —preocupados por colocar su producción— sino también los de los saladeristas y negreros, cuyas miras estaban tanto en el tráfico de esclavos como en el comercio de ensayo. Distinta

era la situación en cuanto al comercio con neutrales, en el que se beneficiaba apenas un reducidísimo núcleo de superprivilegiados en un régimen ya de por sí privilegiista. Y así vemos que en las representaciones en pro del cese del comercio con neutrales y de ensayo no aparecen las firmas ni de Mateo Magariños, ni de Maciel, ni de Juanicó, principales agentes del tráfico negrero y con colonias extranjeras. En un nuevo memorial firmado por comerciantes, navieros y vecinos el 22 de noviembre —el mismo día que Maciel pedía se oyera a los hacendados— se insistía en reclamar la supresión del comercio con extranjeros, enfatizando las razones de orden militar⁽³⁷⁰⁾.

Evidentemente se perfilaban ya las diversas tendencias en que se iban dividiendo las capas de los importadores y exportadores: por un lado los factores de casas españolas, con tráfico primordial con la metrópoli, y por otro los negreros y comerciantes con colonias extranjeras. Según las disposiciones vigentes desde fines del siglo XVIII sólo podían comerciar con neutrales aquellos que disfrutaban de un permiso particular, es decir, aquellos que ostentaban un privilegio especial dentro del privilegio general.

También los conflictos dentro del gran comercio se amortiguaban por la reunión de distintas calidades en una misma persona. Era frecuente que el negrero traficara también con la metrópoli y fuera dueño de barcos. Por otra parte, todos concuerdan en la necesidad de impedir la instalación de comerciantes extranjeros y en mantener en manos del comerciante montevideano los privilegios de la intermediación y de las consignaciones. No obstante, hacia fines de la dominación colonial se acentuarán las diferenciaciones pese a que el grueso del gran comercio se mantendrá fiel al monopolio y a la regencia.

Monopolistas y saladeristas

La situación de los saladeristas como clase fue dual en relación al monopolio y en cuanto a la permanencia dentro del imperio español. Al ser La Habana y el Caribe en general su principal mercado procuraron mantenerse dentro de la estructura política colonial, aunque como clase se adaptaban con dificultad a algunos aspectos del monopolio. Se enfrentaban en particular con los navieros, firmes sostenedores del monopolio, que les reservaba en alguna medida el monopolio de los fletes. Cuando, una vez iniciado el gran ciclo de guerras y durante la Revolución, la incapacidad de la marina española les dificulte la efectiva vinculación al mercado, los saladeristas reclamarán el derecho a embarcar en cualquier bodega, sin importarles el pabellón. En este punto coincidirán con el interés de los hacendados, a cuya clase en general pertenecían.

La colisión entre saladeristas y navieros debió plantearse indudablemente en relación a los fletes. Así, si observamos el contrato celebrado entre Antonio Larragoiti, capitán y dueño del ber-

gantín "María Carmen", y Juan J. Seco, importante saladerista de Montevideo, vemos que las condiciones estipuladas poco favorecen al exportador. El precio del flete es 24 reales de plata el quintal más el 10%, que el saladerista deberá abonar en dinero a los 35 días de llegado el barco a La Habana. El capitán y propietario no se hace responsable de pérdidas por naufragio ni de mermas que se produjesen⁽³⁷¹⁾. Los saladeristas con capital bastante procuraron disponer de bodegas propias, con lo cual explotaban a los restantes, que debían embarcar en naves ajenas. Los carentes de barcos propios estaban interesados en la utilización de buques extranjeros, que competían ventajosamente rebajando los fletes y quitando posibilidades a la marina mercante local.

El grupo de los grandes saladeristas y navieros, muchos de ellos a la vez comerciantes monopolistas, en general defendió el monopolio. Los restantes se opusieron a él. Esto puede apreciarse con nitidez en la gran polémica de 1812.

Saladeristas y hacendados

Si bien tenían los saladeristas coincidencias con los hacendados, se enfrentaron a ellos en un conjunto de cuestiones. Tal como se había escrito en la Representación de los Hacendados de 1795, la carne del ganado faenado no era elaborada sino en ínfima cantidad, y durante la época colonial nunca fue totalmente utilizada, ni aun computando la consumida en la campaña. Por ende, saladeristas y abastecedores dominaron a los hacendados, que sólo a ellos podían vender la res completa. Hacia el final del coloniaje los saladeristas montevideanos dominaban tanto el abasto de la ciudad como el de la marina española. Disponían para ello de los establecimientos adecuados y de los capitales necesarios.

La exacción de los saladeristas y abastecedores a los hacendados, especialmente a los pequeños, se hizo sentir no sólo por la política de precios que les imponían sino por la compra con pago diferido, que empujaba a los estancieros a caer víctimas de la usura. Los argumentos contenidos en la representación del Cabildo de Montevideo de 1º de diciembre de 1775 para oponerse al monopolio del abasto por Juan Francisco García de Zúñiga, indicando que los hacendados debían "rogarle les tomase algunas reses por infimo precio" valen para explicar la relación del conjunto de los hacendados con los saladeristas. A medida que aumentó el número de saladeros creció la posibilidad de comercializar el ganado. Pero como la capacidad de producción desbordaba la demanda, saladeristas y abastecedores se mantuvieron en posición de privilegio.

También versaron los conflictos sobre el hecho de que los saladeristas y abastecedores no se preocupaban de la marca del ganado que adquirirían, lo que favorecía a quienes traficaban con ganados ajenos y perjudicaba a los hacendados⁽³⁷²⁾.

La posición de los saladeristas fue, pues, compleja y debió atender intereses contradictorios.

Monopolistas y hacendados

En torno al problema de la comercialización la oposición fundamental fue la que enfrentó a monopolistas y hacendados. Si tenemos presente las diferencias de precios de los cueros entre el período colonial y la época independiente, ya anotados, veremos en qué medida el monopolio metropolitano —del que también usufructuaban los exportadores locales— enfrentó a unos y otros con los hacendados. La vinculación libre y directa con el mercado mundial y como consecuencia la presencia de variados compradores en Montevideo, fueron reclamos permanentes de los hacendados. En la Banda Oriental los conflictos entre comerciantes y hacendados no alcanzaron, sin embargo, la relevancia que tuvieron en Buenos Aires, por lo menos hasta el período final del coloniaje. En buena medida esto tiene que ver con el hecho de que el grueso de los grandes latifundistas y estancieros, que dominaban la organización corporativa de los hacendados, fueran a la vez comerciantes.

Otros problemas inquietaron además a los hacendados orientales y concentraron su atención. La dificultad para el efectivo dominio de la campaña, la penetración portuguesa, etc., crearon preocupaciones que no tuvieron parecida incidencia en la banda occidental. No obstante, cuando en 1797 se trató en el Cabildo el reclamo de los monopolistas bonaerenses de supresión del tráfico con colonias extranjeras, fue un gran hacendado, José Cardoso, quien propuso gestionar ante el Rey el mantenimiento de dicho comercio. Y en 1806 Francisco Antonio Maciel, al enfrentar a los comerciantes que pedían la supresión del tráfico con extranjeros, pidió se consultase a los hacendados. Luego de las Invasiones Inglesas la oposición se hará cada vez más evidente hasta estallar en la Revolución.

Los artesanos

La escasa significación de los artesanos en la Banda Oriental privó al monopolio del respaldo que esta capa social, junto a los dueños de los obrajes, proporcionó al régimen colonial en extensas regiones de la América española. Aunque no representaron una fuerza de importancia vale la pena transcribir algunos conceptos del memorial que en 1823 elevaron a las autoridades portuguesas y en el que recapitulaban los efectos que sobre sus producciones ejerció el comercio con ingleses y norteamericanos. Denunciaban que los británicos, al retirarse de sus invasiones, llevaron “espuelas, lazos, ponchos y aun bolas para modelos, pues bien pronto vino que la fábrica de nuestros exquisitos ponchos balandranes estuvo en grande riesgo de arruinarse por la concurrencia de los ingleses en buques norteamericanos que aunque

muy inferiores a los nuestros en la tela, eran de colores más vistosos y sobre todo de un valor medio al de los del país"⁽³⁷³⁾.

En la tupida maraña en la que se entrelazaban tantos intereses —la complejidad de las relaciones derivaba del primitivismo de la sociedad— las fuerzas sociales se fueron nucleando en torno al gran tema del comercio exterior, por más que otras contradicciones, algunas de singular violencia, coexistían con la básica.

UNA CONTRADICCION RELEVANTE: LA LUCHA POR TIERRAS Y GANADOS

Toda la clase de los hacendados tuvo reivindicaciones comunes: la que los enfrentaba al monopolio y la que los oponía a los saladeristas que dominaban, en las peores condiciones para los hacendados, el mercado de carnes. También en conjunto y en forma creciente los hacendados se fueron oponiendo al régimen en razón de la debilidad con que se imponía la autoridad estatal en la campaña. La ineficacia ante la penetración portuguesa, así como frente a indios y gauchos, ponía de manifiesto el peor defecto que puede padecer una potencia dominante: la dificultad para ejercer efectivamente su poder. Las representaciones del Cabildo, pero más específicamente los reclamos ardientes del Gremio de los Hacendados, sobre todo entre 1801 y 1804, dan la pauta de la perentoriedad de las urgencias en este rubro y de la insistencia de los apoderados en sus reclamaciones. Mucho antes de que el régimen entrara en crisis definitiva los hacendados tenían motivos para pensar que ni siquiera les garantizaba el disfrute pacífico de las tierras y ganados que poseían. A sus ojos el dominio español perdía la única razón válida para su existencia.

Pero la clase de los hacendados no era, ni por asomo, homogénea. En su seno las contradicciones se manifestaban con una violencia que no presentó ningún otro conflicto en el coloniaje. Estos enfrentamientos opusieron a núcleos heterogéneos de ocupantes y propietarios con los grandes latifundistas. Un signo común a todos ellos era que se originaban en la resistencia al establecimiento del latifundio. Esto se explica por las condiciones que revistió el proceso de apropiación de tierras y ganados. En la Banda Oriental hubo pobladores antes que propiedad privada, y los pequeños hacendados se habían asentado previamente a las grandes concesiones de tierras.

El establecimiento del latifundio implicaba en algunos casos —como en los de Montevideo y Soriano— que los vecinos quedaban imposibilitados en el futuro de obtener para ellos y sus hijos más tierras así como ganados cimarrones, que aprovechaban en matanzas y arreadas, y expuestos a la pérdida de los animales de rodeo que, en una campaña sin cercos, escapaban hacia las rinchonadas.

En cuanto a los agricultores y pequeños hacendados de pueblos y villas, limitados a una pequeña franja de tierras otorgada

en el momento de la fundación —caso Canelones, Minas, San José y otros— existía una situación similar a las anteriores, pero más grave todavía. A veces las cosas eran aun más difíciles: el núcleo de vecinos de Rosario, por ejemplo, no pudo obtener siquiera la propiedad de solares ni el reparto de chacras. En todos estos casos la existencia de un núcleo de pobladores en lucha obligó a las autoridades a actuar teniendo en cuenta sus intereses. La consideración de las autoridades por las poblaciones les permitía sostener una batalla sin demasiado éxito. Distinta era la situación de los ocupantes aislados, poco numerosos o demasiado pobres para librar la contienda: aquí las cosas se resolvían mediante el desalojo, la destrucción de ranchos y corrales, la tala de árboles y la dispersión de animales. Era preciso contar con recursos para sostener el largo y dispendioso papeleo de un pleito en cuya sentencia gravitaba no pocas veces la influencia del contendiente.

La resistencia al latifundio por la masa de la población fue moneda corriente bajo el régimen colonial. Hecho natural al no existir aquí propiedad santificada por los siglos ni ignorancia sobre la rapacidad e injusticia de sus orígenes. Los colonos de la época de la Revolución, sus padres y sus abuelos —de quienes remontaban el arraigo familiar en el territorio hasta la fundación de Montevideo— eran testigos del fraude, del soborno y de la violencia con que se instituyó el latifundio. Muchos de entre ellos, al igual que sus ascendientes, habían debido afincarse, despojando a los indios, con las armas en la mano, mientras decenas y centenares de leguas pasaban de una plumada a manos particulares.

La resistencia al latifundio, sin embargo, no revistió el carácter de lucha de una clase o una capa "in totum" contra otra clase o capa en su conjunto. Muchas veces son combates de una colectividad, como en el ya mencionado de pueblos y villas, pero sin adquirir nunca el carácter de enfrentamiento general. Las luchas son de los vecinos de un pueblo contra un determinado latifundista, o de los habitantes de una rinconada contra el poderoso denunciante que los despoja. No siempre el desalojado es un hombre modesto. Los pleitos entre denunciantes llenan los estrados judiciales. Si se trata de dos poderosos que litigan, o si es un núcleo relativamente importante, la contienda tiene carácter judicial. En el caso de los más débiles su destino seguro es el despojo por las mesnadas del latifundista. De cualquier manera, la serie de conflictos que agitan la campaña y que en algunos casos se dirimen por la violencia contribuyeron a crear, en amplias capas de la población, un sentimiento antilatifundista. Se ven respaldadas por la opinión de funcionarios de jerarquía que con fundamentación más o menos teórica inspirada en los reformistas españoles adoptan, en defensa de los intereses económicos, políticos y militares de la metrópoli, una actitud crítica ante el sistema de apropiación de tierras y ganados.

La oposición al latifundio la levantan también los agricultores

y hacendados obligados a transformarse en arrendatarios "feudatarios", como se les llama en la época.

La oposición al latifundio no es sólo el enfrentamiento con el latifundista: es también la conciencia más o menos lúcida de la injusticia general del coloniaje. Esto no es siempre claro ni terminante tanto más cuanto las autoridades, sobre todo si se trata de núcleos importantes, detienen, siquiera temporaria o parcialmente, las pretensiones más groseras de los latifundistas. También esto parcializa las fuerzas que actúan en forma distinta en los diferentes lugares.

La clase de los hacendados en su conjunto tendrá entonces razones para oponerse al régimen. Sin embargo, muy lejos están las cosas de suceder en forma sencilla. La conjugación en un sector de la calidad de comerciante con la de hacendado, generalmente latifundista, hace que una parte importante de los estancieros se sientan estrechamente ligados al coloniaje, definiéndose por su interés fundamental. En el resto de los hacendados la actitud general hacia las autoridades es negativa. Les reprocharán su incapacidad militar, las limitaciones que aunque débiles intentan imponer a la concesión de grandes latifundios y la exigencia de pagar las tierras. Los pequeños y medianos hacendados chocan desde muy diversos ángulos con el sistema establecido: porque no impone la paz ni el orden, porque los sujeta al monopolio y porque en definitiva los somete al latifundio. El odio al "godo", particularmente arraigado en la campaña, tiene profunda raigambre entre los pequeños y medios hacendados, así como entre algunos grandes estancieros y latifundistas.

No son, sin duda, éstas las únicas contradicciones que oponen a los productores de la campaña. La de agricultores contra hacendados ante la ruina permanente de las sementeras por el avance de los ganados, es una página de significación de la lucha de clases en la campaña.

Entendemos, sin embargo, que las fundamentales son las primeras. La oposición al monopolio y la lucha por la tierra estarán presentes como elementos definitorios en el momento de la Revolución.

LOS DESHEREDADOS

Los desheredados constituyen la mayoría absoluta de la población. De condición jurídica y social muy diversa, ni su situación ni su papel pueden asimilarse, ni por asomo, a los de las masas populares ni particularmente a los del proletariado de la época contemporánea. Es muy heterogénea la composición de las masas desheredadas de la campaña: los esclavos, en su condición de integrantes del mundo natural, con un status de "cosas"; los indios, de condición miserable y en gran parte insumisos, al margen de la sociedad; los gauchos —blancos, mestizos, mulatos, negros e indios— periódicamente jornaleros, contrabandistas, desclasados o delincuentes; peones —cuya condición es cualitativa-

mente diferente a la de los asalariados modernos—; agregados y puesteros —sujetos a relaciones económicas y sociales de fuerte coloración feudal—; agricultores arrendatarios miserables u ocupantes y feudatarios poseedores de escaso ganado, y una multitud de casos intermedios.

En Montevideo y en las villas y pueblos una masa considerable de esclavos constituía parte esencial de la mano de obra. Junto a ellos había peones —libertos, indios, blancos, etc.— con situaciones jurídicas diversas e inferiorizaciones emergentes de su origen racial.

Esta masa heterogénea forma la base de una organización social estratificada, en la que coexisten relaciones de diversas formaciones económico-sociales de tono precapitalista y fuertes ingredientes feudales. Sus integrantes tienen intereses dispares y prejuicios que provienen de las concepciones dominantes, que ellos también comparten y de las que son incapaces de emanciparse. Recién en la sociedad capitalista desarrollada, con una estructura que polariza por un lado a los detentadores de los medios de producción y por otro a la masa privada de ellos, al extinguirse las diferencias estamentarias y los privilegios feudales, el proletariado encarará la lucha general por los intereses de los explotados y a la vez elaborará una doctrina propia e independiente. Sólo entonces estarán los desheredados en condiciones de abordar a su manera, como clase “para sí”, el problema del poder y la transformación de la sociedad. En todas las anteriores etapas de la historia las clases dominantes o bien utilizaron a las masas en defensa de sus propios fines o bien lograron oponer a grupos de desheredados entre sí.

Si entre los distintos sectores de explotados existía en la Banda Oriental colonial el sentimiento de la injusticia, del sufrimiento y de la explotación que padecían, no siempre ni mucho menos podían tener la idea de que se trataba de un régimen injusto, enfocando las cosas de manera general y abstracta. Seguramente enfrentan una injusticia concreta y odian a un amo particular, a un latifundista determinado, y no son pocas las ocasiones en que se oponen entre sí.

Una oposición de carácter general al régimen la encontramos en los indios que resistían el establecimiento del dominio español, considerándose los verdaderos dueños del territorio. Al resistir, charrúas y minuanes defendían su anterior existencia, el primitivismo de su sistema de vida. No siempre todos actuaron de conjunto, y las autoridades españolas lograron atraerse a algunos grupos de entre ellos. Hacia el final de la dominación colonial, corrompidos por el contacto con los conquistadores, en buena medida se dedicaron al pillaje. Fueron hábilmente utilizados por los portugueses. En realidad defendían un modo de vida cuyo primitivismo los hacía impotentes frente al conquistador provisto de medios muy superiores y representantes de una forma de producción más avanzada. Su lucha era desesperada, y nada podían ofrecer a los restantes sectores explotados.

También los gauchos, los changadores, llevaban una lucha en defensa de un sistema ya superado, resistiendo el avance de la estancia. Pero no postulaban ninguna innovación, no bregaban por ninguna transformación de la sociedad. Convertidos en bandoleros se marginaban en el desclasamiento.

Distinta es la situación de los contrabandistas, quienes, aunque al margen de la ley, cumplen una actividad del proceso de la circulación. Se limitaban a violar la ley de hierro del monopolio, sin proponerse luchar contra ella. En el seno de la sociedad contrabandista aparecen los mismos conflictos de la sociedad colonial, cuya estructura en buena medida reproduce.

Los peones, agregados, puesteros, etc., tenían una condición social muy diversa a la del trabajador moderno. Arrastrados por la feudalización, solían entrar en la "hueste" del estanciero, marchar tras él y enfrentar a otros hacendados en la lucha por la posesión de la tierra. Nunca intentaron una lucha conjunta contra los hacendados. Su rebeldía culminaba generalmente en su huída de la sociedad civil y su conversión en gaucho o bandolero. No existía una barrera entre gaucho y peón, y, salvo que se tratase de un delincuente de nota, era fácil y reversible el tránsito de una condición a otra. Esta situación era común a la mayor parte de las masas de la campaña.

Los agricultores y hacendados muy pobres, "feudatarios", podían odiar a sus explotadores pero rara vez los enfrentaban. Los conflictos se daban más arriba, cuando ya el arrendatario u ocupante tenía posibilidades de hacer frente al denunciante, generalmente en torno a la propiedad de la tierra. Estas contiendas, dirimidas en expedienteo ante las autoridades, difieren sustancialmente de las luchas sociales modernas.

Los esclavos, propiedad de individuos de todas las clases, eran despreciados por el conjunto de la sociedad. Había esclavos de gentes modestas de la ciudad, de libertos y hasta de gauchos. Hondamente conmovidos por las noticias de la Revolución Francesa y de la abolición de la esclavitud en sus colonias, demostraron hacia 1803 suma rebeldía, "avilantez", al decir de Bustamante y Guerra, y soñaron con una utópica libertad en el "Monte Grande". Aunque odiaron la injusticia que padecían, no podían dirigir ningún movimiento social en la época. Los movimientos indígenas o negros fracasaron en otras partes de América, reprimidos por las autoridades con el beneplácito inclusive de los demás desheredados. En la Banda Oriental, sin grandes masas indias sometidas ni un campesinado indígena de consideración, aunque con abundantes esclavos en Montevideo, las resistencias de estos sectores no llegaron a conmover el sistema. La resistencia de los indios y las masas insumisas de gauchos condicionaron el desarrollo peculiar de éste, pero no llegaron a significar un peligro real para su continuidad.

Cuando llegue la hora de la crisis revolucionaria integrarán los ejércitos pero siempre en forma subordinada.

CAPITULO XVI

AGUDIZACION FINAL DE LAS CONTRADICCIONES

LA CRISIS DEL REGIMEN COLONIAL

Desde 1805, año en que se reinició la guerra con Inglaterra, hasta 1810 transcurre el período que llamaremos de crisis final del régimen colonial, o también crisis revolucionaria. En este período las contradicciones que oponen a España con América llegan al paroxismo hasta estallar violentamente en la guerra que conducirá a la independencia. Esta crisis se procesó en todos los aspectos de la vida colonial: económico, financiero, político, militar e ideológico.

La crisis económica (1805-1808). Destrucción de las formas tradicionales del comercio

Reiniciada la guerra con Inglaterra, comienza un período durante el cual quedan cortadas las relaciones económicas con la metrópoli; a partir de marzo de 1805 ya no salen barcos para España. Igualmente desciende el comercio con La Habana, principal adquirente del tasajo de la Banda Oriental: 609.900 quintales en 1803, 96.000 en 1805 y 60.000 en 1806⁽³⁷⁴⁾. España debe tolerar que inclusive el tráfico entre sus colonias lo realicen barcos extranjeros, o que los nacionales naveguen con bandera portuguesa. El fraude es permanente.

Las muy reducidas introducciones se realizan desde colonias extranjeras, en particular Brasil, o desde países neutrales, principalmente la ciudad libre de Hamburgo y Estados Unidos.

Las Invasiones Inglesas producen un impacto en la vida colonial. Durante la corta dominación británica en Buenos Aires se abre el tráfico con el mercado mundial, si bien con tarifas diferenciadas a favor de Inglaterra, y se habilita el puerto de la Ensenada. Y Montevideo, adonde efectivamente llegan los mercaderes ingleses en 1807, se inunda de mercancías baratas —en

relación a los precios de monopolio—, extrayéndose los cueros acumulados.

Sobre los efectos de este hecho dice en 1809 Mariano Moreno: "El inmenso cúmulo de frutos acopiados en aquella ciudad y su campaña fue extraído enteramente, los géneros se compraron por ínfimos valores y el campestre se vistió de telas que nunca había conocido, después de haberse vendido con estimación cueros que siempre vio tirar como inútiles a sus abuelos"⁽³⁷⁵⁾.

Si bien los resultados se sintieron preferentemente en Montevideo —la más directa beneficiaria y la única que logró exportar cueros— también se sintieron en el resto del virreinato, hacia donde marcharon gran parte de los efectos importados durante y después de la ocupación. Las drásticas medidas punitivas de las autoridades españolas y la imposición de un derecho de círculo del 52% luego de la expulsión de los ingleses, provocaron la resistencia activa de los comerciantes de Montevideo. Contaron en la oportunidad con el apoyo del nuevo Gobernador Elío y con la benevolencia de la Junta de Sevilla que equiparó, a los efectos fiscales, las introducciones inglesas a las nacionales.

El conjunto de los comerciantes montevidéanos, superando sus contradicciones internas, estuvieron unidos contra el grupo monopolista bonaerense encabezado por Alzaga y las autoridades virreinales. Una nueva etapa en la "lucha de puertos", una nueva vuelta de tuerca al siempre vivo enfrentamiento de los grupos comerciales de ambas márgenes del Plata fue uno de los tantos resultados del impacto de las Invasiones Inglesas en la vida colonial. Su efecto corrosivo se extendió sobre amplios campos: a los hacendados especialmente les mostraron los beneficios de una más amplia y liberal vinculación al mercado; a la autoridad la despojaron de su carácter poco menos que sagrado con la deposición del Virrey; a todo el sistema lo sometieron a la crítica penetrante de "La Estrella del Sur" y, para remate, determinaron la creación de la fuerza armada, las tropas criollas, que habrían de garantizar el desplazamiento de las fuerzas en el poder.

La irresolución de los problemas de la campaña oriental

En los años que se extienden entre 1804 y 1806 se agudizaron extraordinariamente los conflictos que enfrentaban a los hacendados con el régimen colonial, así como las profundas contradicciones entre grandes latifundistas y pequeños y medios hacendados. Durante los años 1803-04 los apoderados del gremio habían reclamado insistentemente de las autoridades virreinales y metropolitanas drásticas medidas contra los portugueses, que gradualmente seguían avanzando y que no devolvían los territorios ocupados en la invasión de 1801. También exigían la "limpieza" de los campos de indios y gauchos. Cuando finalmente las autoridades se decidieron a enviar una expedición militar, a los hacendados se les agüó la fiesta, ya que los gastos de la operación recaerían fun-

damentalmente sobre el gremio. El 4 de abril de 1805 se dictaba el Real Acuerdo que ponía punto final a la interdicción en la venta de tierras iniciada veintiún años atrás con la apertura del Expediente de Arreglo de los Campos. Incluía un plan de población fronteriza, tendiente a formar un cordón de pequeñas estancias que impidieran la penetración portuguesa y evitaran el contrabando. La financiación de la empresa se hacía correr a cargo de los hacendados, a quienes se compelió a regularizar su propiedad en el plazo de un año. Se limitaba a 48 leguas la extensión que podían comprar, disposición que si era absolutamente ineficaz para impedir el latifundio molestaba a los estancieros más poderosos. Esto sucedía, además, en medio de la agudización de las luchas por la tierra: los vecinos de San José enfrentaban a los herederos de M. I. de la Quadra y a Mateo Gallego, los de Cerro Largo a la casa Viana-Achucarro, los de Porongos a los Quadra-Durán, los de la región entre el Yí y el Negro a Feliciano Correa, etc. En algunos casos en que un núcleo social relativamente considerable estaba detrás del pleito, las autoridades detenían la mano del latifundista, siquiera temporariamente.

Los grandes latifundistas, particularmente del sur del Río Negro, que dominaban el gremio, dieron una gran batalla contra las medidas del Virrey Sobremonte en 1805-06 y depusieron a los apoderados que habían cedido ante él. Lograron arrastrar en ese "pronunciamento" a un sector bastante grande de pequeños y medios hacendados que no querían solventar gastos que en su opinión correspondían al Estado y que no estaban dispuestos a pagar la tierra. Aunque finalmente el Virrey se impuso, este episodio significó la ruptura con buena parte de la clase de los hacendados. En relación a la tenencia de la tierra el poder español ya no satisfacía ni a los latifundistas, a quienes limitaba, ni a los pequeños hacendados que no encontraban en él, pese a medidas parciales, amparo bastante contra los poderosos.

La expedición "pacificadora" de Viana —cuya financiación resistieron los hacendados— había logrado siquiera en parte sus propósitos al dar un duro golpe al contrabando, comprometiendo el retiro de los portugueses al norte del Ibicuí y expulsar a los charrúas. Fue entonces cuando se tramitó un vergonzoso acuerdo con los jefes portugueses intentando canjear a los últimos grupos charrúas, en ese momento en tierras lusitanas, por 14.000 cabezas de ganado⁽³⁷⁶⁾, y que si bien no se consumó debió dejar su huella. La escasez de recursos había dificultado el plan colonizador.

Las Invasiones Inglesas, que obligaron a concentrar las fuerzas disponibles en la defensa de las colonias, hicieron frustrar las escasas realizaciones que se habían intentado en materia de colonización. Al aflojarse la vigilancia fronteriza, los portugueses, envalentonados, volvieron a cruzar el Ibicuí. La instalación en Río de Janeiro de la corte portuguesa en 1808 —manifiestamente inclinada a la conquista de la Banda Oriental— agudizó los problemas fronterizos. Sin fuerzas militares bastantes, la protección de la campaña quedó reducida a los escasos efectivos de los Blan-

dengues. Artigas, al mando de las fuerzas que operan en el centro del territorio, actúa eficazmente con el beneplácito de los estancieros, entre quienes crece su prestigio.

Cierta colonización fronteriza confiada a los jefes militares, y especialmente a Artigas y a Joaquín de Paz, se vio limitada por las inmensas concesiones de las autoridades virreinales y de Yapeyú, y nuevos conflictos se generaron en las tierras recientemente ocupadas.

Por las múltiples razones anotadas los hacendados miraban cada vez con menos simpatía al régimen colonial.

La crisis política. La cuestión nacional.

Entrelazándose a la crisis económica se agudiza la cuestión nacional, en medio de la crisis política provocada por las Invasiones Inglesas primero y por la invasión napoleónica a España. En cuatro años durante los cuales los acontecimientos se suceden vertiginosamente, por un lado se van aglutinando los núcleos criollos antimonopolistas, mientras por otro se descomponen las fuerzas españolas y monopolistas. Este proceso cubre una primera etapa que va desde el año 6 hasta mediados del 9 y una segunda, cuando la crisis se hace definitiva, que se inicia a fines del año 9, estalla en Buenos Aires con la Revolución de Mayo en 1810 y en la Banda Oriental con la insurrección de 1811. En esta rápida secuencia que finalmente desembocará en la Revolución, el gran tema es el del poder: qué clase o agrupamiento de clases comandará el Estado. La conciencia que las masas tienen del proceso objetivo que transcurre es otro problema que aquí no abordaremos.

Las necesidades reales de las colonias las llevarán a romper el yugo imperial. La intermediación española entre sus dominios americanos y el mercado mundial se fue deteriorando rápidamente, y en especial después de las Invasiones Inglesas resultaba anacrónica para la mayoría de la población de las colonias, aunque interesara a los grupos monopolistas. Los grupos dirigentes criollos tales como los comerciantes que anudaban sus intereses con otras potencias y, particularmente en el Plata, la clase de los hacendados, así como la "intelectualidad" nativa, aspiraban a desplazar no sólo a los jerarcas de la administración española sino a los grupos monopolistas que dominaban los organismos locales, sobre todo los Cabildos. Las clases populares, que en ningún instante dirigieron el movimiento, identificaron sus aspiraciones con el cese de un régimen al que hacían responsable de las injusticias que padecían. Los cinco años finales de la colonia darían rostro y brazo al elemento nacional como no lo habían hecho los siglos. Se apreció entonces cuánta fuerza residía en el pueblo criollo y cuán poca en el grupo español. Así lo proclamaba, por ejemplo, la reconquista de Buenos Aires. Toda la pasión de que son capaces los hombres empujados a la defensa de sus intereses individuales y sociales, se multiplicaba por mil en la fusión de todos ellos en torno a la cuestión nacional. Este sentimiento se

se fue forjando firme y definitivamente en los años finales de la crisis. Si era directo, poco elaborado pero no menos fuerte en los gauchos de la campaña y en algunos desheredados urbanos, en las capas cultas de las clases directoras de la Revolución se revistió con la mejor ideología francesa y norteamericana, así como con las tendencias más progresivas de la tradición española.

El enfrentamiento alcanzaba todas las formas y se manifestaba en las más diversas ocasiones. Para unos caía el soterrado y despectivo mote de "godo", "sarraceno" o "maturrango"; para otros, el insultante y explosivo de "tupamaro". Antes de que estalle en la madura Revolución, el detonante nacional campea en las ruedas de los fogones, en las tertulias, en los teatros y cafés, en las plazas y recovas. Y trepa, ya en los prolegómenos de la Revolución de Mayo, a las reñidas contingencias de una elección capitular, o pugna por las glorias de la reconquista o por el monopolio de la fuerza militar.

Cuando en 1808 la corrompida casa de los Borbones abdicó en Bayona en favor de Napoleón, no sólo culminaba una línea de conducta de cuya abyección no es fácil encontrar similar, sino que abría una nueva etapa revolucionaria, tanto en la metrópoli como en las colonias. En España levantará el movimiento guerrillero, impulsará la creación de Juntas y expresará la capacidad creadora, pero también las limitaciones, de la burguesía española en la Constitución liberal de Cádiz. En América el movimiento juntista habrá de desembocar en la lucha por la independencia nacional. La inexistencia de una burguesía nacional desarrollada, el compromiso de buena parte de las clases comerciales con el monopolio y la participación de los terratenientes en la dirección del movimiento, constriñó la tarea revolucionaria —salvo chispazos como los de Hidalgo y Morelos en México, y de Artigas en la Banda Oriental— a la separación política sin cambio de las estructuras económico-sociales. La Revolución pasará sin transformaciones esenciales en la conformación primitiva. El doloroso tránsito de la América española luego de la independencia, la pasión sufrida por sus pueblos está condicionada por lo que no fue.

En el Río de la Plata se aprestaron a la disputa del poder los dos grupos. El español monopolista, más poderoso económicamente y dueño de ciertos resortes fundamentales del aparato del Estado, no enfrentará unitariamente la situación.

Ante la inminencia, entonces indudable, de la caída de España en poder de Napoleón, tenderá a escindirse. Por un lado están los gobernantes españoles —representados en el Plata por la Real Audiencia y los jefes de la Iglesia, Intendentes, etc.—. Este grupo se pronunciará cohesionándose en torno al Virrey, ya porque esos funcionarios no creen en la adhesión de Liniers a Napoleón, ya porque, pese a todo, temen que el poder escape de sus manos y están dispuestos, en cualquier circunstancia, a seguir la suerte de la península. Un segundo sector lo forman gran parte de los poderosos comerciantes monopolistas radicados en América y que, no obstante haberse iniciado como agentes de Cádiz, temen

que el poder se desliza a otras manos y, según han probado modernas investigaciones, están dispuestos a emanciparse de España reservándose el gobierno y la regulación de la economía. Los Alzaga, Santa Coloma, Neyra y Arellano, Villanueva, Olaguer Reynals, Esquiaga, etc. en la otra orilla y los grandes comerciantes montevideanos como Magariños, acompañados por algunos funcionarios españoles que también juegan a esta posibilidad —caso de Elío en la Banda Oriental— constituyen el núcleo de este segundo subgrupo.

El grupo criollo está formado potencialmente por los integrantes de las clases comerciales que cada vez más se vinculan al comercio no monopolista y en especial por la clase de los hacendados. En Buenos Aires se expresan políticamente en las logias que funcionan desde principios del siglo XIX y que se integran con Belgrano, Castelli, Rodríguez Peña, Vieytes, etc.

Este grupo, sintiéndose débil, ha buscado el apoyo inglés y más tarde pondrá sus ojos en la princesa Carlota, hermana de Fernando VII y esposa del Regente de Portugal. Párrafo aparte merece Mariano Moreno.

En la Banda Oriental, a estar a lo expuesto en sus "Apuntes Biográficos", reunido Joaquín Suárez en 1809 con Pedro Celestino Bauzá, el padre Figueredo y Francisco de Melo, trabajaban por la "Independencia", siendo sus agentes, en Montevideo Mateo Gallejo y en Buenos Aires Francisco Xavier de Viana. Otras fuentes citan conversaciones de Monterroso, en la estancia de Manuel Pérez, con Fernando Otorgués, Miguel Barreiro, Larrobla, algunos de los hermanos Artigas, los hermanos Galain y otros. Se menciona, además, entre los partidarios de la Revolución a Larrañaga, Francisco Araújo, Francisco Aguilar, Tomás García de Zúñiga, Jorge Pacheco, Pedro, Pablo y Juan Pérez, Santiago y Ventura Vázquez, Gabriel Antonio Pereira, Félix Rivera, José Benito Lamas y Pablo Zufriategui⁽³⁷⁷⁾.

A raíz de los acontecimientos españoles, y ante el conflicto planteado por el establecimiento del poder napoleónico y el nacimiento del movimiento juntista en España, llegan a América las horas de las definiciones. Se agrava la situación en el Plata por la presencia de un Virrey francés. El primer grupo se escinde, como hemos expresado. El sector de los funcionarios se muestra inclinado a mantener las autoridades existentes sin variación en el poder, aun ante la ambigua posición de Liniers, mientras el grupo dirigido en Buenos Aires por Alzaga y en Montevideo por Elío intenta en la primera y crea efectivamente en la segunda una Junta de Gobierno en la que gravita decisivamente el grupo de comerciantes monopolistas. El grupo "criollo", a su vez, sostiene en Buenos Aires a Liniers, excepción hecha de Mariano Moreno que seguramente cuenta con la evolución que, por la gravitación de los hechos, podrá sufrir esta Junta proyectada por Alzaga y que en definitiva habría de conducir al ascenso de los criollos al poder. En Montevideo integra también la Junta el

Dr. Lucas J. Obes, mencionado por los cronistas en la conspiración del año 9.

El período que va desde la llegada de Cisneros —julio de 1809— hasta la Revolución de Mayo —1810— es el período de decisión y estallido de todas las contradicciones que oponían a la sociedad criolla con España.

En esta etapa confluyen violentamente las crisis económica, política y militar.

La crisis militar europea y la consiguiente expansión inglesa, que había llegado a su mayor altura con el asentamiento con carácter privilegiado del comercio inglés en los puertos brasileños, había provocado, especialmente en Buenos Aires, el desarrollo acelerado de la tensa exigencia de apertura del comercio libre. En esta ciudad ya no sólo los hacendados criollos, los comerciantes ingleses y locales a ellos vinculados, sino inclusive algunos sectores del otrora monolítico grupo monopolista —Larrea, Matheu, Sarratea, etc.— elevaban como programa común la solución de la crisis económica del virreinato mediante la lisa y llana aplicación del comercio libre con los extranjeros, en los hechos con los ingleses.

La historia concreta de esta puja es por demás conocida y en ella está inserta la famosa Representación de los Hacendados, redactada por Mariano Moreno. Este documento nos interesa sobre todo como fiel reflejo de las posiciones en pugna. Sin entrar a un análisis ni del expediente ni de la mayor o menor influencia concreta del escrito de Moreno —que para los autores es innegable—, nos remitiremos en general a todo el período y a las argumentaciones contrapuestas que sobrevuelan a lo largo de todo el expediente.

Cuando Cisneros se hace cargo del Virreinato, pese a las instrucciones con que había partido de España, se vio obligado a encarar en forma realista la solución de los graves conflictos que rodeaban al poder español. Sin fuentes rentísticas, disminuidas por la caída del comercio y el crecimiento del contrabando, con los presupuestos atrasados, necesitando levantar nuevas fuerzas militares, con la crisis juntista del Alto Perú y la peligrosa situación exterior, accedió a las presiones de los grupos interesados en el comercio libre, dando curso a la solicitud de los comerciantes ingleses, recabando las opiniones del Cabildo y del Consulado, y dando vista, a su pedido, al apoderado del Consulado de Cádiz, Miguel Fernández Agüero y al de los hacendados de ambas bandas, José de la Rosa Alva (cuya representación fue redactada por Moreno).

En lo esencial, la argumentación del grupo monopolista expuesta por el Síndico del Consulado, Martín Yáñez, y por Miguel Fernández Agüero estaba dirigida a demostrar que la apertura del comercio libre provocaría la ruina del comercio español, la decadencia de sus fábricas, la desaparición de la marina mercante, y ambos insistían en resaltar que en el interior del Virreinato no podía menos que arruinar la producción artesanal y fomentar

la evasión de numerario. Sostenían, además, que el contacto con los extranjeros habría de llevar a la corrupción de las costumbres, a la irreligiosidad y, sobre todo, a promover la separación de las colonias de la madre patria.

La posición de los partidarios del libre comercio, por el contrario, procuraba convencer de que no se trataba de elegir entre la ruina del comercio español o la del de Buenos Aires, dado que aquél ya se encontraba, por la ocupación francesa, en total incapacidad de cumplir su regular giro; que lo que se buscaba no era la defensa de la producción y el comercio españoles sino mantener la intermediación parasitaria de Cádiz. En lo tocante al comercio inglés propiamente dicho y a la evasión de numerario, Moreno apelaba al conocimiento, público y notorio, de que dicho comercio se desarrollaba a vista y paciencia de todos mediante el contrabando, con el cual lucraban los poderosos monopolistas y que en realidad a lo que éstos se oponían era a que tuviese un curso legal. Agregaba que este modo de realizar el comercio con los ingleses era justamente lo que provocaba la evasión del numerario, con quebranto para los intereses fiscales, que perdían cuantiosas sumas por evasión de impuestos y con grave lesión de los intereses de los hacendados, que no lograban ofrecer sus frutos en retorno ni obtener los precios correspondientes, abatidos por el estancamiento de la exportación y por el privilegio de los monopolistas.

La solidez de la argumentación de Moreno estribaba en que se apoyaba en poderosas y exigentes fuerzas económicas, en los intereses de las principales clases productoras elevándolos al rango de intereses generales del Estado, del Virreinato en ese momento. Al confluir las necesidades fiscales y militares del Virrey con los intereses de los comerciantes ingleses y de grupos con ellos relacionados, así como de los hacendados criollos, la exigencia del comercio libre no pudo ser contrarrestada.

Nuevamente el poder español sólo podía sostenerse desatando aquellas fuerzas que provocarían su caída. Así como los grupos monopolistas habían levantado la bandera de la Junta en Montevideo y Buenos Aires, que en último término serían el instrumento de poder que elevarían los revolucionarios y así como Elío, para sostenerse, había inaugurado en el Plata las autorizaciones para comerciar con los ingleses, ahora Cisneros —debatándose por financiar el sostenimiento del poder español y, entre otras cosas, aplastar el movimiento juntista del Alto Perú— fortalecía económica y políticamente a la clase de los hacendados y a los comerciantes no monopolistas, que justamente ahora aumentan y refuerzan sus lazos e intereses con el comercio libre, provocando también el afincamiento, cada vez más frecuente, de los propios comerciantes ingleses, que tan importante papel desempeñarían en todo este proceso.

A pesar de que la posición monopolista expresaba fundamentalmente los intereses españoles, a lo largo de la discusión se aprecia que sus defensores se atribuyen también la mejor defensa y representación de otras clases e intereses del Virreinato. Se

trata de las economías artesanales y semimanufactureras, en especial del interior, que aparecen, sobre todo en los escritos de Fernández de Agüero y de Yáñez, como condenadas a desaparecer a consecuencia del comercio libre. Parece que realmente el grupo monopolista logró recoger el temor nacido en dichas clases, que ya habían sufrido la competencia, española y europea, a partir del Reglamento de 1778. Es, pues, necesario recalcar este hecho: la decadencia de la economía artesanal no nace en estos años 9 y 10, sino que se estaba procesando inexorablemente ya desde las primeras fisuras del régimen monopolista.

Desde ya hay que dejar sentado que para los portavoces del grupo monopolista la defensa de las economías provinciales y artesanales era puramente una maniobra desplegada a la búsqueda de una base social más o menos extensa a la restringida y aislada clase que representaban. Cuando los monopolistas hacían su giro regular o cuando ejercían el contrabando en gran escala muy poco se preocupaban de las producciones regionales o eran los principales impulsores de su decadencia.

La importancia del problema del comercio libre en su relación con la suerte de la producción nacional trasciende los resultados e intereses del momento para transformarse en una de las contradicciones más intensas surgidas en el correr de la Revolución y de la organización nacional, y es uno de los temas más debatidos y peor planteados en la historiografía rioplatense.

En la argumentación de los monopolistas se inicia la clásica e infeliz confusión que pretende identificar comercio libre con libre importación. La respuesta de los partidarios del comercio libre —en la Representación de los Hacendados— lejos de rechazar tal identificación, salvo en algunos ramos textiles, mantuvo en iguales términos la falsa disyuntiva porque expresaba los intereses de las clases que tenían todo a ganar en el comercio y en la importación libres.

Debe quedar claro que comercio libre y libre importación son dos políticas perfectamente distintas. Comercio libre sólo puede querer decir una cosa: vinculación directa con el mercado mundial, sin trabas intermediarias ni monopolistas. Puede realizarse perfectamente esta política y al mismo tiempo no aceptarse la libre importación, defendiendo las producciones nacionales mediante tarifas aduaneras graduadas según los precios extranjeros de competencia. Tal fue, por ejemplo, la solución norteamericana en su revolución independentista.

El reglamento que propuso la Junta consultiva y que aprobó el Virrey el 6 de noviembre recogía, aunque por razones distintas, las soluciones encontradas propuestas, en un inestable equilibrio que, en lo que tiene que ver con nuestra discusión viene a demostrar prácticamente que el comercio libre no tenía por qué identificarse con la libre importación.

El reglamento aprobado es, sobre todo, una demostración del nivel y correlación de las fuerzas en pugna. En él se recoge, en primer lugar, un triunfo de las clases vinculadas al comercio libre:

éste es aceptado. Pero al mismo tiempo está lejos de significar la derrota final de los monopolistas, quienes impusieron una serie de condiciones en la aplicación del comercio libre, procurando salvar en lo posible la mayor parte de sus privilegios. Por otra parte, también en ese reglamento se incluyeron muchas disposiciones que atendían los intereses de determinados productos nacionales, a la vez que se mantenían los derechos de círculo, ramo de guerra, etc., que interesaban fundamentalmente a la Real Hacienda y al poder virreinal. Los resultados de los trece meses siguientes, de aplicación del reglamento, fueron juzgados por el Administrador de la Aduana como jamás alcanzados antes en tan corto lapso.

LA CRISIS REVOLUCIONARIA

En mayo de 1810 culmina el proceso de deterioro del poder español y de afirmación del poder de los criollos. Es el comienzo de la fase violenta, el momento en que estallan las contradicciones fundamentales del régimen. La toma del poder por el grupo criollo antimonopolista se resolvió como último acto de la fase pacífica y como inicio de la etapa violenta de la Revolución. En los años que van de 1805 a 1810 se había desvalorizado el argumento esencial del poder español: su fuerza real para ejercerlo. España había visto escurrirse de sus manos las riendas de la política económica. El comercio montevidiano forzando la entrada en el mercado americano de los efectos ingleses que almacenaba luego de las invasiones, los sucesivos permisos de Elío y Liniers para este tipo de negociaciones, el decreto de libre comercio de Cisneros —justamente el hombre enviado a restaurar la vigencia en su pureza de las Leyes de Indias— eran hitos de un proceso de destrucción del monopolio, base económica de la dominación española. Los hacendados, al levantarse contra la autoridad virreinal en 1805-06 en Montevideo, aunque en defensa de una política reaccionaria, actuaban de una manera revolucionaria al romper las formas tradicionales de acatamiento a la autoridad.

El desplazamiento de la dirección de las fuerzas armadas hacia los criollos, las sucesivas actitudes subversivas que las propias autoridades adoptan a partir de las Invasiones Inglesas en medio de una de las crisis políticas y militares más graves de la historia española y la consolidación del grupo criollo, pronto a sustituir a los colonialistas, son premisas del cambio pacífico del poder el 25 de Mayo. Sin embargo, recién comenzaba la lucha.

Entre tan complejas vicisitudes el movimiento se extiende a la Banda Oriental en los meses siguientes. En el pronunciamiento contrario de Montevideo gravita la conjunción de dos factores: por un lado, la presencia de una fuerza militar poderosa y sin arraigo en el medio local como era la marina de guerra, y por otro la mayor coherencia del grupo regentista, integrado por un núcleo importante de grandes comerciantes que, más allá de los

matices, se mostraron reacios a aceptar la autoridad revolucionaria de Buenos Aires. Forman este grupo, entre otros, Magariños, Batlle y Carreó, Salvañach, Vilardebó, Berro, Errazquin, Gestal, Illa, Chopitea, Camusso, Gestal, los hermanos de las Carreras, etc., que tenían interés primordial en mantenerse dentro del imperio español. Aunque muchos de ellos practicaban las consignaciones del comercio extranjero y traficaban con colonias extranjeras y países neutrales, sus privilegios dependían en gran medida del status colonial. El resurgimiento en 1809 del tráfico con la metrópoli —en gran parte desde Cádiz, que actuaba de entrepot— reanudaba los lazos con las casas metropolitanas. El comercio con extranjeros, que no desdeñaban, debía estar controlado y filtrado a su gusto. Aspiraban, sobre todo, a que no se les escaparan de las manos las consignaciones que el establecimiento de extranjeros y las mañas de los introductores tendían a birlarles. Ya Salvañach, en Junta de Comercio reunida el 23 de marzo de 1810, había exigido en nombre de los traficantes montevidéanos “la más estricta observancia” de las leyes. Luego del 6 de noviembre de 1809 la reacción de los monopolistas ante la penetración de extranjeros era cada vez más ardorosa.

Los largos años de enfrentamiento con los comerciantes bonaerenses no ayudaban a la postulada unidad del Plata. Para los comerciantes montevidéanos tal vez no hubiera nada más peligroso que una autoridad criolla en Buenos Aires. El comercio montevidéano había sido mimado por la Corona en los conflictos con su rival. Luego de la misión Pérez Balbás, cuando las autoridades españolas habían satisfecho siquiera parcialmente algunas de sus más caras reivindicaciones, Montevideo abrigaba fundadas esperanzas de conseguir una autonomía mayor. Plegarse a la Junta podía significar, además, perder algunos de los más importantes negocios de intermediación que le reportaban los privilegios portuarios. Todo coadyuvaba a que el comercio montevidéano rechazara la adhesión a la Junta de Mayo. Producida la ruptura, se agudizó la lucha de puertos y el grupo monopolista montevidéano vio confirmados sus temores.

El resto del comercio montevidéano, formado por mayoristas, almaceneros, etc., no tuvo actuación independiente. Tampoco la tuvieron los artesanos, sin duda no muy interesados en las medidas de liberalización del comercio hacia las que apuntaba el nuevo gobierno trasplatino.

La conducta de los saladeristas estuvo marcada por la complejidad de sus intereses.

El levantamiento de la campaña

La Revolución comienza en la campaña de la Banda Oriental en febrero de 1811, en el curso de un proceso que arranca con la instalación de la Junta de Mayo: acatamiento inicial a la Junta y ulterior desconocimiento por las villas y pueblos del interior, excepción hecha de Maldonado, que sólo renunció por la fuerza

a su fidelidad a Buenos Aires. Durante el resto del año 10 y principios del 11 se gestó —por la acción de los revolucionarios orientales y la actividad de la Junta prevista en el “Plan de Operaciones” de Moreno— la insurrección que estallaría en febrero del 11.

Entre los hacendados y comerciantes locales, a los que se sumaron los curas de pueblo, y con el apoyo de las peonadas, de los gauchos y, tiempo después, de los indios, el movimiento se extenderá con rapidez en la primera mitad del año 11. En la campaña las condiciones eran mucho más favorables. Por todas las contradicciones anotadas los hacendados ya en 1806 habían roto en lo fundamental con la autoridad española. En los últimos años cuanto más acuciante se les había hecho la necesidad del comercio libre más se había endurecido la posición de los monopolistas, galvanizando las energías de los estancieros.

También en su calidad, muy frecuente, de elementos del comercio interior eran proclives a enfrentar al régimen.

Pero si los hacendados en su conjunto tenían una disposición contraria al régimen, muy lejos estaban de actuar en forma homogénea. Local y parcialmente, pero no por ello en forma menos enconada, núcleos de pequeños y medios hacendados, junto a agricultores, estaban en ese momento en conflicto con los latifundistas. Así sucedía, por ejemplo, con los vecinos de Porongos, San José, San Juan Bautista (Santa Lucía), Rosario, el Carmen, como con los de los campos denunciados por Maldonado y Martínez de Haedo y otros en el actual Departamento de Río Negro; los de las tierras del Tacuarembó con Francisco de Inchaurre, los de India Muerta con Uriarte y muchos otros. En algunos casos los latifundistas se oponían inclusive a las tibias disposiciones dictadas por las autoridades en favor de los pueblos y ocupantes. En otros casos los pobladores estaban desconformes del dominio de los latifundistas, ya porque éstos obtenían éxitos en sus gestiones, ya temiendo que la falta real de garantías los dejara en último término a merced del poderoso.

Por regla general las masas de pequeños y medios hacendados y agricultores marcharon con la Revolución, aunque en algunas situaciones permanecieron junto a la autoridad montevideana, cuya protección esperaban.

Los sectores más desamparados marcharon tras sus patrones y en general miraron con simpatía una revolución que recogía aparentemente sus profundos enconos con el sistema. Ni dirigirían la Revolución ni, fracasado el movimiento artiguista, recogerían sus frutos, pero morirían por ella.

En la gestación del movimiento de 1811 tuvo influencia considerable la acción de los ganaderos bonaerenses y sus capataces, sobre todo en la franja litoral del río Uruguay, donde muchas de las estancias les pertenecían.

Un importante sector de latifundistas y grandes estancieros, y un grupo menor de pequeños y medios hacendados estuvieron contra la Revolución. Los Viana-Achucarro, Almagro, Magariños, Albín, Sáenz, Arce y Sayago, Maldonado, Echenique, Benito Ló-

pez, Pedro Manuel García, Matilde Durán, Uriarte, Alvarez de Navia, Alcorta, Bustillos, Salvañach, Contucci, Royano y otros, ya por su calidad de monopolistas, por sus lazos con jerarcas españoles o por su condición de "godos" se mantuvieron fieles a la Regencia.

El núcleo dirigente de la insurrección de 1811: Artigas, los Rivera, los Gadea, Lavalleja, Latorre, los Vargas, los Quinteros, Mariano Chávez, Otorgués, Laguna, Suárez, Hilario Pintos, Basualdo, Bauzá, Tomás García de Zúñiga, Pimienta, Bustamante, Texera, Paredes y muchos otros pertenecían a la clase de los hacendados. El movimiento que se puso en marcha estaba integrado en lo fundamental por pequeños y medios hacendados, por un grupo no despreciable de grandes estancieros y algunos latifundistas, por comerciantes y agricultores de villas y pueblos, y era seguido por las grandes masas de desheredados.

La variedad de clases y capas sociales que participan en el levantamiento abren un abanico de múltiples cauces posibles al curso revolucionario, desde la mera separación nacional patrocinada por los latifundistas hasta un cambio profundo en la estructura económico-social que interesa a las capas más populares.

En el transcurso del proceso revolucionario el movimiento habría de profundizarse para recaer en las capas más humildes de la población. Entonces la alianza de hierro de los privilegiados locales y extranjeros se unió para derrotarlo. La Revolución iniciada en torno a las contradicciones fundamentales: monopolio y libre comercio, españoles y criollos, e impregnada de los conflictos en torno a la tierra, las desarrolló y profundizó en medio de una aguda lucha social como nunca se había planteado hasta ese momento. En su transcurso habrían de ser finalmente derrotadas las fuerzas más radicales y el gran movimiento popular que significó el artiguismo.

CLAVE DE ABREVIATURAS

AGN	Archivo General de la Nación.
AGN-FEAGA	Archivo General de la Nación. Fondo ex-Archivo General Administrativo.
AGN-FEMH	Archivo General de la Nación. Fondo ex-Museo Histórico.
AGN-CFE	Archivo General de la Nación. Colección Falcao Espalter.
AGN-FCT	Archivo General de la Nación. Fondo Comisión Topográfica.
AGN-FCT-DGOP-RPP	Archivo General de la Nación. Fondo Comisión Topográfica. Dirección General de Obras Públicas. Registro de Propiedades Particulares.
AGN-JC1º	Archivo General de la Nación. Juzgado Civil 1º.
AGN-JC3º	Archivo General de la Nación. Juzgado Civil 3º.
AGNA	Archivo General de la Nación Argentina.
EGH	Archivo de la Escribanía de Gobierno y Hacienda.
EGH-EE	Archivo de la Escribanía de Gobierno y Hacienda. Expedientes Encuadernados.
EGH-EE-BA	Archivo de la Escribanía de Gobierno y Hacienda. Expedientes Encuadernados. Expedientes traídos de Buenos Aires
EGH-ESE	Archivo de la Escribanía de Gobierno y Hacienda. Expedientes sin encuadernar.
EGH-PP	Archivo de la Escribanía de Gobierno y Hacienda. Protocolos de Particulares.
EGH-PG	Archivo de la Escribanía de Gobierno y Hacienda Protocolos de Gobierno.
EGH-RTR	Archivo de la Escribanía de Gobierno y Hacienda. Registro de Tomas de Razón.
MHN-FM	Museo Histórico Nacional. Fondo Museo Histórico.
MHN-CD	Museo Histórico Nacional. Colección de Documentos.

NOTAS

(1) EGH-EE-BA, 125-99. *Colección de Documentos sobre Porongo*, dirigida por el Prof. Edmundo M. Narancio, inédita, Instituto de Investigaciones Históricas, Facultad de Humanidades y Ciencias. MHN-CD. *Colección de Documentos para la Historia Económica y Financiera de la República Oriental del Uruguay*, bajo la dirección de Juan E. Pivel Devoto, Montevideo, 1964, Pág. 145. EGH-EE-BA, Nº 6. AGN-FEMH, Caja 2. *Revista del Archivo General Administrativo*, Montevideo, T. VIII, Pág. 233. EGH-ESE, Legajo 1810, Exp. 41. AGN-FEAGA, Libro 227. Carlos Real de Azúa, *El Patriciado Uruguayo*, Pág. 142 y sig. EGH-EE, 1858, Nº 9-19. *Colección de Documentos...* Cit., Pág. 430.

(2) Fernando O. Assunção, *El Gaucho*, Montevideo, 1963, Pág. 430.

(3) Acta del Cabildo de Montevideo de 9/9/783.

(4) Setembrino Pereda, *Paysandú en el Siglo XVIII*, Montevideo, 1938, Pág. 43-48.

(5) EGH-EE, Nº 100.

(6) EGH-ESE, Legajo 1798, Nº 23.

(7) EGH-EE-BA, Nº 18.

(8) EGH-EE, Nº 129. EGH-EE-BA, Nos. 9 y 122. EGH, Registro de Protocolizaciones año 1869. EGH-EE-BA, Nº 153. EGH-RTR, fs. 44. EGH-EE, 1820, Nº 20, y 1822, Nº 307.

(9) MHN-FMH, Libro 1099.

(10) *Historia Social y Económica de España y América*, dirigida por J. Vicens Vives, Editorial Teide, Barcelona, T. IV, V. 1.

(11) Clarence H. Haring, *Comercio y Navegación entre España y las Indias*, Fondo de Cultura Económica, México, 1939, Pág. 99.

(12) Richard Herr, *España y la Revolución del Siglo XVIII*, Editorial Aguilar, España, 1964, Pág. 124.

(13) Ricardo Levene, *Investigaciones acerca de la Historia Económica del Virreinato del Plata*, El Ateneo, Buenos Aires, 1952, T. II, Pág. 217.

(14) AGN-JC1º, Protocolo de 1805. AGN-JC1º, Legajo 1796, Nº 26. Citado en *Colección de Documentos...* Cit. dirigida por J. E. Pivel Devoto, Pág. 724.

(15) *Ibid.*, Pág. 734.

(16) *Ibid.*, Pág. 734 (Nos. 177 y 179).

(17) AGN-JC1º, Protocolo de 1804, fs. 74 vta., 1075 y T. I, fs. 99 vta.

(18) AGN-FEMH, AGN-JC1º, Protocolo de 1805, T. II, fs. 557 y 982. MHN-FMH, T. 882.

(19) AGN-FEMH. Datos extraídos de las Cajas de Aduana de los años 1800 a 1810, Nos. 251 a 304.

(20) Pablo Blanco Acevedo, *El Gobierno Colonial del Uruguay y los Orígenes de la Nacionalidad*, Montevideo, 1939, Pág. 105 y sig.

- (21) Datos de Cajas de Aduana cit.
- (22) Arthur P. Whitaker, *Estados Unidos y la Independencia de América Latina*, Eudeba, Buenos Aires, 1964, Pág. 12.
- (23) Elena F. S. de Studer, *La Trata de Negros en el Río de la Plata en el Siglo XVIII*, Universidad de Buenos Aires, Departamento Editorial, Buenos Aires, 1958, Pág. 320.
- (24) Julio César González, *La "portuguización" de los navíos en el Río de la Plata (1805-1806)*, Apartado de la *Revista Histórica*, Montevideo, T. XVII, 1952.
- (25) R. Herr, Op. Cit., Pág. 327. A. P. Whitaker, Op. Cit., Pág. 6.
- (26) Germán O. E. Tjarks, *El Consulado de Buenos Aires y sus Proyecciones en la Historia del Río de la Plata*, Buenos Aires, 1962, Pág. 523.
- (27) Ibid.
- (28) AGN-JC1º, Protocolos 1799-1803, fs. 56 y sig.
- (29) AGN-FEMH, Caja 265.
- (30) José Manuel Pérez Castellano, *Memoria de los acontecimientos de la guerra actual en el Río de la Plata*, en *Revista del Instituto Histórico y Geográfico*, Montevideo, N° 2, Pág. 605 y sig.
- (31) EGH-ESE, Legajo 1800, Exp. 97.
- (32) EGH-ESE, Legajo 1801.
- (33) AGNA-Interior, Legajo 24, Informe de Manuel Cipriano de Melo.
- (34) Ibid., Informe anónimo.
- (35) EGH-EE, N° 100.
- (36) John Lynch, *Administración Colonial Española*, Eudeba, Buenos Aires, 1962, Pág. 136.
- (37) Eduardo Astesano, *Contenido Social de la Revolución de Mayo*, Buenos Aires, Pág. 223-224.
- (38) Horacio William Bliss, *Del Virreinato a Rosas*, Tucumán, 1958, Pág. 25.
- (39) EGH-ESE, Legajo 1808, Exp. 70.
- (40) MHN-FMH, T. 882. AGN-FEAGA, Libro 48.
- (41) EGH-ESE, Legajo 1804, Exp. 119 y 63.
- (42) AGN-JC1º, Protocolo de 1801, fs. 74 vta.
- (43) AGN-FEAGA, Libro 187.
- (44) EGH-ESE, Legajo 1808, Exp. 31 bis.
- (45) AGN-FEAGA, Libro 371.
- (46) Juan F. Salaberry, *La Carreta en la Epoca Colonial*, en *Revista del Instituto Histórico y Geográfico*, Montevideo, T. XI, Pág. 224.
- (47) AGN-FEAGA, Libro 371. EGH-ESE, Legajo 1800, Exp. 59.
- (48) MHN-FMH, Libro 882.
- (49) EGH-ESE, Legajo 1802, Exp. 14.
- (50) Juan E. Pivel Devoto, *Raíces Coloniales de la Revolución Oriental de 1811*, Montevideo, 1957, Pág. 70 y sig.
- (51) G. Tjarks, Op. Cit., T. II, Pág. 771. EGH-ESE, Legajo 1805.
- (52) EGH-ESE, Legajo 1809, Exp. 36.
- (53) *El Universal*, Montevideo, 26/6/833.
- (54) Joaquín Suárez, *Apuntes Biográficos*, en *Boletín Histórico del Estado Mayor del Ejército*, Montevideo, Nos. 96-97, Pág. 116.
- (55) EGH-ESE, Legajo 1804, Exp. 77.
- (56) Acta del Cabildo de Montevideo de 20/6/804.
- (57) AGN-JC1º, Protocolo de 1810, fs. 651 vta.
- (58) Ibid.

- (59) AGN-JC1º, Protocolo de 1805, T. I, fs. 338.
- (60) Ibid. 1799-1803, fs. 77 y sig.
- (61) EGH-ESE, Legajo 1804, Exp. 63.
- (62) AGN-JC1º, Protocolo de 1805, T. I, fs. 366.
- (63) MHN-FMHN, Libro 852.
- (64) AGN-FEMH, Caja de Aduana 257.
- (65) AGN-FEMH, Caja de Aduana.
- (66) Acta del Cabildo de Montevideo de 21/8/806.
- (67) AGN-JC1º, Protocolo de 1804, T. III, fs. 1194 vta.
- (68) AGN-JC1º, Protocolo de 1810, fs. 482.
- (69) MHN-FMHN, Carpeta 833.
- (70) AGN-JC1º, Protocolo de 1806, fs. 610 vta.
- (71) *Colección de Documentos...* Cit., Pág. 1192, 1196, 1197, 1202, etc.
- (72) El préstamo será satisfecho parcialmente con la siguiente cosecha. EGH-ESE, Legajo 1794, Exp. 1.
- (73) *Colección de Documentos...* Cit., Pág. 1208.
- (74) AGN-JC1º, Protocolo de 1805, T. I, fs. 273 vta.
- (75) EGH-ESE, Legajo 1806, Exp. 96.
- (76)
- (77) AGN-JC1º, Protocolo de 1806, fs. 96.
- (78) AGN-FEAGA, Libro 48.
- (79) *Colección de Documentos...* Cit., Pág. 1192.
- (80) Ibid., Pág. 1196.
- (81) Ibid., Pág. 1124.
- (82) EGH-ESE, Legajo 1810, Exp. 83.
- (83) *Colección de Documentos...* Cit., Pág. 1212.
- (84) AGN-JC1º, Protocolo de 1806, fs. 62 vta.
- (85) Carlos Ferrés, *Epoca Colonial. La Administración de Justicia en Montevideo*, Montevideo, 1944, Pág. 229.
- (86) EGH-ESE, Legajo 1804, Exp. 96.
- (87) EGH-ESE, Legajo 1794, Exp. 13.
- (88) *Colección de Documentos...* Cit., Pág. 1122.
- (89) AGN-JC1º, Protocolo de 1805, T. II, fs. 1062.
- (90) Ibid., fs. 971. EGH-ESE, Legajo 1805. EGH-ESE, Legajo 1797, Exp. 21. EGH-ESE, Legajo 1804, Exp. 42.
- (91) AGN-FEAGA, Libro 187.
- (92) G. Tjarks, Op. Cit. T. II, Pág. 494.
- (93) AGN-FEAGA, Libro 187.
- (94) Ibid.
- (95) Ibid.
- (96) Acta del Cabildo de Montevideo, de 5/5/742. *Revista del Archivo General Administrativo*, Montevideo, T. II, Pág. 68.
- (97) Acta del Cabildo de Montevideo, de 1/12/775. *Revista del Archivo General Administrativo*, Montevideo, T. X, Pág. 188.
- (98) Acta del Cabildo de Montevideo, de 2/12/797.
- (99) Ibid., 25/10/800, 15/12/800 y 23/12/800.
- (100) Ibid. 11/11/803.
- (101) Ibid. 27/11/808 y 22/12/808.
- (102) MHN-CM, Cabildo de Canelones, T. 966.
- (103) AGN-FEMH, Caja de Aduana N° 256.
- (104) *Memorias de Don José Batlle y Carreó*, en *Revista Histórica*, [1ª Epoca], Montevideo, N° 19, Pág. 146 y sig.

- (105) EGH-ESE, Legajo 1798, N° 18.
- (106) Actas del Cabildo de Montevideo de 27/4/798 y 15/2/810.
- (107) AGN-JC1º, Protocolo de 1805, T. I, fs. 272.
- (108) EGH-ESE, Legajo 1799, Exp. 25. AGN-JC1º, Protocolo de 1804, fs. 999 y sig.
- (109) *Colección de Documentos...* Cit., Pág. 1195.
- (110) C. Ferrés, Op. Cit., Pág. 305 y 306.
- (111) AGN-FEAGA, Libro 29.
- (112) Horacio G. E. Giberti, *Historia Económica de la Ganadería Argentina*, Buenos Aires, 1961, Pág. 89 y 91. Francisco Millau, *Descripción de la Provincia del Río de la Plata (1772)*, Colección Austral, Pág. 48.
- (113) EGH-EE-BA, N° 121, fs. 214 y sig.
- (114) AGN, *Papeles de Magariños*, T. V, Carpeta Intereses.
- (115) EGH-ESE, Legajo 1809, Exp. 36.
- (116) Ibid., Legajo 1811, Exp. 54. Ibid., Legajo 1799, Exp. 99. Juan Carlos Guarnieri, *Nuestras Industrias en la Epoca Colonial*, Montevideo, 1950, Pág. 13 y sig.
- (117) *Memorias de don José Batlle y Carreó* cit.
- (118) AGN-JC1º, Protocolo de 1810, fs. 671.
- (119) Ibid., 1805, T. I, fs. 213 vta.
- (120) *Revista Histórica*, Montevideo, Año 1912.
- (121) Referencias a las atahonas se hallan en las actas del Cabildo de Montevideo de 28/5/71 y 30/3/75. En las del Cabildo de Canelones se menciona el punto el 22/11/790. MHN-CM, T. 966, fs. 157 vta. y sig.
- (122) Juan Giuria, *La Arquitectura en el Uruguay*, Montevideo, 1955, Pág. 8.
- (123) *Fortificaciones de Montevideo. Las Bóvedas*, en *Revista del Instituto Histórico y Geográfico*, Montevideo, N° 12, Pág. 426.
- (124) EGH-ESE, Legajo 1796, Exp. 42.
- (125) Florencia Fajardo Terán, *Historia de la Ciudad de Minas*, Montevideo, 1963, Pág. 16.
- (126) G. Tjarks, Op. Cit.
- (127) *Colección de Documentos...* Cit., Pág. 1171.
- (128) F. Fajardo Terán, Op. Cit., Pág. 163 y sig.
- (129) *Colección de Documentos...* Cit., Pág. 728.
- (130) EGH-ESE, Legajo 1810, Exp. 14.
- (131) *Semanario de Agricultura, Industria y Comercio*, en reimpresión facsimilar publicada por la Junta de Historia y Numismática Americana, Buenos Aires, 1937, T. III, número del 31/10/804.
- (132) EGH-ESE, Legajo 1807, Exp. 18.
- (133) Datos extraídos de los expedientes de las Cajas de Aduana citadas.
- (134) EGH-ESE, Legajo 1811, Exp. 1-41.
- (135) EGH-ESE, Legajo 1794, Exp. 57. José Méndez, Gerónimo Pérez, Manuel Pérez de la Balleja, Blas de Silva, Andrés Suasnavar, Joaquín Rosales, se encargaban también del transportes en carretas (EGH-ESE, Legajo 1795, Exp. 10).
- (136) EGH-ESE, Legajo 1795, Exp. 22.
- (137) EGH-ESE, Legajo 1804, Exp. 122.
- (138) J. M. Pérez Castellano, *Carta a Benito Riva*, en *Revista Histórica*, Montevideo, N° 15.
- (139) *Noticias sobre los campos de la Banda Oriental en el siglo XVIII*, publicadas por Rogelio Brito Stifano, en *Revista Histórica*, Montevideo, T. XVIII.

- (140) *Diario de José María Cabrer*, en *Revista Histórica* [1ª Época], Montevideo, Nº 2, Pág. 605.
- (141) Informe del cónsul francés Baradère en *Revista Histórica*.
- (142) *Colección de Documentos...* Cit., Pág. 76.
- (143) Acta del Cabildo de Montevideo del 25/8/785. *Revista del Archivo General Administrativo*, Montevideo, T. X, Pág. 388. MHN-CM, T. 966.
- (144) F. Assunção, Op. Cit., Pág. 135.
- (145) J. M. Cabrer, Op. Cit., Pág. 605.
- (146) AGN-FEMH, Caja de Aduana 260.
- (147) F. Assunção, Op. Cit., Pág. 287.
- (148) E. Astesano, Op. Cit., Pág. 76.
- (149) Miguel de Lastarria, *Colonias Orientales del Río Paraguay o de la Plata*, en *Documentos para la Historia Argentina*, Facultad de Filosofía y Letras, Buenos Aires, T. III.
- (150) Auto de 1792 del Virrey Arredondo, en *Documentos para la Historia Argentina*, Cit., T. IV, Pág. 144.
- (151) M. de Lastarria, Op. Cit., Pág. 422 y sig.
- (152) Esteban F. Campal, *Algunos Aspectos del Estatuto Agrario Artiguista*, en *Marcha*, Montevideo, 10/9/965.
- (153) H. Giberti, Op. Cit., Pág. 47.
- (154) *Colección de Documentos...* Cit., Pág. 721.
- (155) Félix de Azara, *Memoria sobre el Estado Rural del Río de la Plata en 1801*, Buenos Aires, MCMXLIII, Pág. 8, H. Giberti, Op. Cit.
- (156) *Noticias...* Cit.
- (157) EGH-ESE, Legajo 1794, Exp. 14.
- (158) MHN-FMH, Libro 1099.
- (159) F. de Azara, Op. Cit., Pág. Cit.
- (160) *Noticias...* Cit.
- (161) AGN-JC1º, Legajo 1835 caratulado Dn. Agustín Murguiondo.
- (162) Carlos Marx, *El Capital*, Buenos Aires, 1946, Pág. 1579.
- (163) EGH-PP, 1802, fs. 225 y sig.
- (164) EGH-EE-BA, Nº 63-70.
- (165) EGH-ESE, Legajo 1799, Exp. 14.
- (166) AGN, *Papeles de Magariños*, Carpeta Intereses.
- (167) AGN-JC1º, 1799-1803, 14/V/800.
- (168) EGH-EE-BA, Nos. 122-123.
- (169) *Colección de Documentos...* Cit., Pág. 758.
- (170) *Ibid.*, Pág. 782.
- (171) *Ibid.* AGN-JC1º, Protocolo de 1804, T. III, fs. 899 y sig.
- (172) *Colección de Documentos...* Cit., fs. 1101 y sig.
- (173) EGH-EE-BA, Nos. 63 y 70.
- (174) EGH-ESE, Legajo 1804, Exp. 61.
- (175) EGH-EE, Año 1804, Exp. 100, fs. 121 vta.
- (176) *Ibid.*, fs. 118.
- (177) *Ibid.*, fs. 120.
- (178) Fernando Gutiérrez, *Porongos*, Montevideo, 1925.
- (179) J. M. Pérez Castellano, Carta a Benito Riva, en *Revista Histórica*, Montevideo, Nº 15, Pág. 663.
- (180) Arq. Carlos Pérez Montero, *Los Aledaños de Montevideo en 1811*, Junta Departamental de Montevideo, Montevideo, 1962, Pág. 213 y sig.

- (181) J. M. Pérez Castellano, Op. Cit. M. de Lastarria, Op. Cit., Pág. 189.
- (182) Relevamiento efectuado por la Prof. Irma Roux, de los Libros de Entrada y Salida de Buques (AGN).
- (183) Ibid.
- (184) Colección de Documentos... Cit., Pág. 750.
- (185) Ibid., Pág. 1791.
- (186) EGH-ESE, Legajo 1805, Exp. 1.
- (187) Cabildo de Canelones, Loc. Cit., fs. 76 vta.
- (188) J. M. Pérez Castellano, *Observaciones sobre Agricultura*.
- (189) EGH-ESE, Legajo 1811, Exp. 1-41. EGH-EE-BA, N° 157.
- (190) EGH-ESE, Legajo 1802, Exp. 43.
- (191) Memoria del Virrey Arredondo, en *Memorias de los Virreyes del Río de la Plata*, Biblioteca Histórica Colonial, Buenos Aires, 1945.
- (192) *Relación del viaje alrededor del mundo, por don A. P. y R. a bordo de La Descubierta*, en *Boletín Histórico del Estado Mayor del Ejército*, Montevideo, Nos. 80-83, Pág. 42.
- (193) *Noticias...* Cit., Pág. 406.
- (194) Manuel Belgrano, *Escritos Económicos*, Buenos Aires, 1954, Pág. 158-159.
- (195) EGH-EE-BA, N° 57.
- (196) Colección de Documentos... Cit., Pág. 750.
- (197) Ibid., Pág. 778-779.
- (198) Ibid., Pág. 779.
- (199) Ibid., Pág. 775.
- (200) EGH-ESE, Legajo 1810, Exp. 24, fs. 122-123.
- (201) Umberto Cerroni, *Marx y el Derecho Moderno*, Jorge Alvarez Editor, Buenos Aires, 1965.
- (202) Ibid.
- (203) Eugenio Petit Muñoz, Edmundo M. Narancio y José M. Traibel Nelcis, *La Condición Jurídica, Social y Política de los Negros bajo el Coloniaje en la Banda Oriental*, Montevideo, 1948, Pág. 161.
- (204) Homero Martínez Montero, *La Esclavitud en el Uruguay*, en *Revista Nacional*, Montevideo, N° 41, Pág. 256-257.
- (205) EGH-EE-BA, N° 48.
- (206) F. de Azara, Op. Cit., Pág. 21.
- (207) E. Petit Muñoz, Op. Cit.
- (208) AGN-JC1º, Protocolo de 1806, fs. 46, 170 vta., 36 vta. y 151 vta.
- (209) Ejemplos de este tipo son el de la esclava Manuela, en el que consta que deberá vivir con el ama que le concedió la libertad y sólo quedará libre a la muerte de ésta, no pudiendo ser llevada a España (AGN-JC1º, Protocolo de 1809, fs. 245). El liberto Santiago deberá vivir en casa de Teresa Ramallo, quien lo ha emancipado, hasta tomar estado (Ibid., fs. 269). En los documentos anteriores no se especifica qué ocurre de no cumplirse la condición. En otros casos, como en el del negro Lorenzo Olascoaga, quien en 1799 obtuvo de su amo una *carta de libertad* con la obligación de servirlo con fidelidad, cuando huye del puerto de las Conchas, adonde había sido trasladado, por temor a ser vendido para el Paraguay, su amo pretendió revocar la manumisión. Se transa obligando al negro a comprar su libertad.
- (210) Bustamante y Guerra amenazaba por bando a quien rompiera un farol del alumbrado público con la obligación de pagarlo y prisión por perturbador, si era español; y con cien azotes en la plaza si se trataba de indio o negro (EGH-ESE, Legajo 1799, Exp. 20):

- (211) Eduardo F. Acosta y Lara, *La Guerra de los Charrúas en la Banda Oriental*, Montevideo, 1961, Pág. 83 y 84.
- (212) Ibid., Pág. 133.
- (213) Ibid., Pág. 62.
- (214) Ibid., Pág. 91.
- (215) Ibid., Pág. 95.
- (216) Ibid., Pág. 145 y sig.
- (217) Félix de Azara, *Informe sobre el gobierno y libertad de los indios guaraníes y tapes de la Provincia del Paraguay*, en *Memoria...* Cit., Pág. 245.
- (218) Guillermo Furlong, citado por Carlos Ferrés en *Epoca Colonial. La Compañía de Jesús en Montevideo*.
- (219) F. Assunção, Op. Cit., Pág. 296-297.
- (220) Acta del Cabildo de Montevideo del 3/8/778.
- (221) AGN-FEMH, Cajas de Aduana 222 y 225.
- (222) Datos extraídos de las Cajas de Aduana (AGN).
- (223) Ibid.
- (224) Ibid.
- (225) Ibid. H. Martínez Montero, *La esclavitud...* Cit., Pág. 259.
- (226) AGN, Caja de Aduana N° 250. AGN-JC1°, Protocolo de 1805, fs. 313.
- (227) MHN-FMH, Carpeta 383.
- (228) Oficio de Agustín de la Lama de 12 de enero de 1809, en *Mayo Documental*, T. VII, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 1962, Pág. 146.
- (229) AGN-Cajas de Aduana.
- (230) Manfred Kossok, *El Virreynato del Río de la Plata*, Buenos Aires, 1959.
- (231) *Papeles de Miguel A. Vilardebó*. MHN-FMH, T. 1099.
- (232) Ibid., Legajo 882.
- (233) MHN-FMH, T. 1099. Jorge M. Soler Vilardebó, *Miguel Antonio Vilardebó y su época (1773-1844)*.
- (234) Aurora Capillas de Castellanos, *Historia del Consulado de Comercio de Montevideo, Primera Parte (1795-1805)*, en *Revista Histórica*, Montevideo, T. XXXII, Pág. 311 y sig.
- (235) J. C. Guarnieri, Op. Cit., Pág. 43 y sig. Luis E. Azarola Gil, *Los Maciel en la Historia del Plata*, Buenos Aires, 1940, Pág. 179 y sig. Juan E. Pivel Devoto, *Una gestión para suspender el comercio con las embarcaciones neutrales*, en *Revista de Economía*, Montevideo, N° 8, Pág. 79 y sig. EGH-EE, 1858, Nos. 9-19. AGN-FEAGA, Libro 48, Pág. 113 vta. y sig. EGH-EE-BA, Exp. 122.
- (236) AGN-Papeles de Magariños. Algunos datos sobre Magariños se hallan en los Protocolos de Civil 1°, 1799-1803 (20/7/802, 3/8/802, 28/4/802, 21/6/802); 1804 (fs. 11 vta., 74 vta., 99 vta., 1085 vta., 1057 vta., 1157 vta., 1204); 1805 (fs. 59 y 71); 1806 (T. I, fs. 25). Carlos Ferrés, *Epoca Colonial. La Administración de Justicia en Montevideo*, Pág. 296 y sig.
- (237) A. Capillas de Castellanos, Op. Cit., Pág. 260 y sig. J. E. Pivel Devoto, Op. Cit.
- (238) EGH-ESE, Legajo 1808.
- (239) EGH-ESE, Legajo 1804, Exp. 63.
- (240) EGH-ESE, Legajo 1808.
- (241) A. Capillas de Castellanos, Op. Cit., Pág. 302-303.
- (242) Acta del Cabildo de Montevideo de 25/8/813.
- (243) AGN-JC1°, Protocolo de 1804, fs. 74 vta. y sig.

- (244) AGN-FEAGA, Libro 187.
- (245) AGN-FEMH, Caja 188, Carpeta 1.
- (246) Ricardo D. Campos, *Brigadier General Dr. Tomás García de Zúñiga*, Montevideo, 1946, Pág. 24 y sig.
- (247) Acta del Cabildo de Montevideo de 9/9/1783. AGN-JC1º, Protocolo de 1808. AGN-CFE, T. VI, 2ª Serie, Año 1783, fs. 39.
- (248) Ibid.
- (249) *Noticias...* Cit.
- (250) *El Universal*, Montevideo, 13 y 26/2/1833.
- (251) J. Suárez, Op. Cit.
- (252) *El Universal*, Montevideo, 12/2/1833.
- (253) Ver nota 236.
- (254) *Colección de Documentos...* Cit., Pág. 1224, 1225, 1227.
- (255) Testamento citado.
- (256) *Colección de Documentos...* Cit., Pág. 1199, 1201, 1206.
- (257) Ibid., Pág. 1216, 1221, 1223.
- (258) Ibid., Pág. 1197, 1200, 1217, 1218.
- (259) Ibid., Pág. 1199.
- (260) Ibid., Pág. 1209.
- (261) Carlos Ferrés, *Epoca Colonial. La Compañía de Jesús en Montevideo*.
- (262) EGH-EE-BA, Exp. 121. *Memoria del Marqués de Loreto en Memorias...* Cit. EGH-ESE, Legajo 1796, Exp. 94.
- (263) H. Martínez Montero, Op. Cit. A. Capillas de Castellanos, Op. Cit., Pág. 303. Expediente publicado por Juan E. Pivel Devoto en *Revista de Economía*, Montevideo, Nos. 19 y 20.
- (264) Acta del Cabildo de Montevideo de 1º/12/1775.
- (265) AGN-JC1º, Protocolo de 1801, T. II, fs. 252; de 1791, T. II, fs. 119; de 1781, fs. 162 vta.; de 1798, T. II, fs. 310; de 1808, fs. 337; de 1793, fs. 427 vta.; de 1794, fs. 762; de 1795, fs. 1; de 1799, fs. 111; de 1795, T. II, fs. 720; de 1796, T. II, fs. 714 vta.; de 1805, T. I, fs. 482 vta.
- (266) Actas del Cabildo de Montevideo.
- (267) EGH-ESE, Legajo 1804, Exp. 106.
- (268) A. Capillas de Castellanos, Op. cit., Pág. 304.
- (269) Actas del Cabildo de Montevideo.
- (270) Datos ya indicados a lo largo de capítulos anteriores. Testamento de Juan Francisco García de Zúñiga, citado. Estancias de M. I. de la Quadra, ya citadas; de Viana-Achucarro, ya citadas; de José Ramírez (ver nota 271); de José Ignacio de Uriarte (EGH-EE, 1816, N° 1); de Manuel Vázquez de España (EGH-EE, 107, y año 1822, N° 307); de Julián de Gregorio Espinosa (*Colección de Documentos...* Cit., Pág. 429); de Francisco Martínez de Haedo (Setembrino Pereda, *Paysandú en el Siglo XVIII*, Cit., Pág. 43 y sig.); de Solsona-Alzáibar (AGN-FEAGA, Caja 2, Carpeta 15, Doc. 3, fs. 7 vta. De la denuncia de Fernando Martínez-Martina Gómez de Saraiva entre el Yí y el Negro, la parte entre el Chileno, el de la Carpintería, el Río Negro y la Cuchilla habría sido hecha para Francisco A. Maciel (AGN-JC1º, Año 1781, fs. 163 vta.). En 1788 vendió a Hermenegildo Laguna el campo comprendido entre el Molles y Minas de Callorda (Ibid., 1788, fs. 343); a José A. Arrúe, entre el Yí, el Vilasboas y Tejera (Ibid., 1799, fs. 430); a Juan de Medina en las puntas del arroyo Tejera (Ibid., 1789, fs. 547 vta.); a Lorenzo Larrauri entre el Yí y el Maestre de Campo (Ibid., 1809, fs. 337 vta.).

Los herederos de Muñoz: Francisco de los Angeles vende a Juan Cabrera un campo sobre el arroyo de la Virgen (Ibid., 1786, fs. 319); Josefa I. Muñoz a Francisco Píriz y A. Morales un campo entre el Co-

rrales y el Leoncho, el Parao y la Cuchilla de Dionisio (Ibid., 1796, fs. 263); Agustina Muñoz a Benito López, tierras entre el Sarandí, el Cebollatí, el arroyo los Ceibos y la Cuchilla Paso de Dionisio (Ibid., 1798, fs. 88); Francisco Bruno Muñoz a José Ferraro un predio entre las cañadas de las Piedras y los Ceibos, Cuchilla de Dionisio y fondo al Olimar (Ibid., 1802, fs. 799) y otro entre el San José y Cagancha (Ibid., 1799, fs. 111).

Los Viana - Achucarro venden a Joaquín de Chopitea el campo que fuera del cura Barrales, entre el Santa Lucía y el San José (Ibid., 1793, T. II, fs. 577); a Salvador Quintana un predio entre el Yermal Grande y el Chico (Ibid., 1798, fs. 367); otro al mismo entre las puntas del Yermal Grande, barra del Yermalito y la Cuchilla de Dionisio (Ibid., 1799, fs. 6 vta.); a Ramón Lago un terreno sobre la Cuchilla de los Ladrones, el arroyo del Avestruz y el Olimar (Ibid., fs. 9); a Francisco Medina tierras sobre la Cuchilla de Dionisio (Ibid., 1800, fs. 690).

(271) José Ramírez Pérez, en 1776 compra a Francisco Meneses una suerte en el Tala (AGN-JC1º, Protocolo de 1776, fs. 224); con Juan A. Carrasco compra a Mateo Magariños el Rincón del Tacuarí (Ibid., 1798, fs. 310); en 1810 a José Joaquín de Viana la gran estancia entre el Verdún, el Santa Lucía y la Cuchilla (Ibid., 1808, fs. 237); a Díaz Anticheli campo sobre el arroyo de la Virgen (Ibid., 1810, fs. 593). Juan A. Carrasco compra, además, tierras que, por lo menos en parte, eran para su yerno Ramírez: a Ventura Durán una suerte sobre el Sauce Solo (Ibid., 1787, fs. 336); a Antonio Castro una suerte de estancia sobre el Canelón Chico (Ibid., 1791, fs. 169); a José Joaquín Muñoz tierras entre los arroyos Leoncho y Otazú (Ibid., 1796, fs. 670 vta.).

(272) Juan José Seco y Ana Quirós: *La Mariscal*, adquirida a los Viana-Alzáibar (AGN-JC1º, Protocolo de 1801, fs. 546); una fracción vecina entre el Tapes, Cebollatí y Barriga Negra (AGN-FCT-RTR). A estos campos se sumaban los que heredarán Ana Quirós y sus hijos del primer marido de aquélla, Francisco de los Angeles Muñoz, en el actual Departamento de Treinta y Tres.

(273) Benito López y José Ferraro: entre el Sarandí y el Corrales (AGN-JC1º, Protocolo de 1798, fs. 304); entre el Gutiérrez y el Olimar (Ibid., 1800, fs. 655). José Ferraro: entre la Cañada de las Piedras, la de los Ceibos, la Cuchilla de Dionisio y el Olimar Grande (Ibid., 1802, fs. 799). Posteriormente venden la mayor parte de estas tierras.

(274) Joaquín de Chopitea: entre el Santa Lucía y el San José (AGN-JC1º, Protocolo de 1793, fs. 577); entre el Cagancha y el San José (Ibid., 1794, fs. 762); sobre el San José (Ibid., 1795, fs. 1); entre el San José y el Cagancha (Ibid., 1799, fs. 111).

(275) Entre el arroyo Pando y el Solís Chico (AGN-JC1º, Protocolo de 1788, fs. 571); dos suertes más sobre los mismos arroyos (Ibid., 1791, fs. 107) y en 1805 una nueva suerte que perteneciera a los Jesuitas (Ibid., 1805, fs. 961).

(276) Villanueva Pico-Haedo (EGH-EE-BA, Nº 141); Cristóbal Salvañach (EGH-EE-1820, Nº 20); Bernardo Suárez de Rondelo; José Cardoso (EGH-EE, 1811, Nº 124); Miguel de Azcuénaga (expediente *Agustín Murguiondo*, Cit.); Isidro Barrera (EGH-EE, 1821, Nº 75); Juan de Almagro (*Evolución Económica de la Banda Oriental*, de los autores); José R. Milá de la Roca (EGH-EE, Nº 90); Juan B. Dargain (EGH-EE, 1821, Nº 76); Pablo Perafán de la Rivera (EGH-ESE, Legajo 1792, Exp. 22); Félix Sáenz (AGN-FCT-RTRPP, fs. 45); Carlos Peláez Villademoros (EGN-EE, 1820); Pedro Vidal (EGN-ESE, Legajo 1861, Exp. 16); Claudio Márquez (EGH-EE-BA, Nº 71); Antonio Pereira (ver José Cardoso); Juan Arce y Sayago (AGN-JC1º, Protocolo de 1799, fs. 316); Manuel F. Artigas (EGN-Padrón de Batoví); Francisco Albín (EGH-EE, Nº 60); Juan Francisco Martínez (AGN-JC1º, Protocolo de 1799, fs. 753); José Maldonado (EGH-ESE, Legajo 1808, Exp. 114; EGH-EE, 1820, Nº 9); *Colección de Documentos...* Cit., Pág. 725); Juan I. Martínez (AGN-JC1º, Protocolo de 1795, fs. 720, y de 1799, fs. 352 vta.).

(277) Manuel Pérez (AGN-JC1º, Protocolo de 1791, fs. 79, y de 1787, fs. 584); Martín José Artigas (AGN-JC1º, Protocolo de 1798, T. I, fs. 238); Mateo Gallego (AGN-JC1º, Protocolo de 1795, fs. 359 vta.); Hermenegildo Laguna (EGH-ESE, Legajo 1798, Exp. 2); José A. de Arrúe (EGH-ESE, Legajo 1791, Exp. 19); Pedro Celestino Bauzá (AGN-JC1º, Protocolo de 1805, fs. 482); Lorenzo Larrauri (AGN-JC1º, Protocolo de 1809, fs. 337); Josef Núñez (AGN-CT-RTRPP); Ramón de Cáceres (EGH-Registro de Protocolizaciones 1869); Josef de Sosa (EGH-RTRPP); Pedro Fabián Pérez (EGH-ESE, Legajo 1799, Exp. 14); Lucas Quinteros (EGH-RTRPP); Ambrosio Mitre (EGH-ESE, Legajo 1810, Exp. 24); José Fonticeli (EGH-EE-BA, Nº 41); Domingo Mateo López (EGH-EE-BA, Nº 17); Fernando Otorgués (EGH-EE, 1826, Nº 3); Josef Texera y Manuel Calleros (EGH-ESE, Legajo 1792, Exp. 92); Sebastián Rivero (EGH-EE-BA, Nº 25); Pedro Manuel García (EGH-EE, 1811, Nº 26); Manuel Nieto (AGN-JC1º, Protocolo de 1794, fs. 787).

(278) Datos extraídos de Luis E. Azarola Gil, *Veinte Linajes del Siglo XVIII* y de los Protocolos del Juzgado de lo Civil 1º (AGN).

(279) AGN-JC1º, Protocolo de 1806, fs. 158 y sig.

(280) Ver nota 278.

(281) Actas del Cabildo de Montevideo de 1/1/796 y 5/12/800.

(282) José M. Ots Capdequí, *Manual de Historia del Derecho Español en las Indias*, Buenos Aires, 1945, Pág. 320.

(283) Actas del Cabildo de Montevideo de 2/8/78 y 9/9/83.

(284) Acta del Cabildo de Montevideo de 16/5/97.

(285) Acta capitular de la fecha.

(286) EGH-ESE, Legajo 1804, Exp. 106.

(287) A. Capillas de Castellanos, Op. Cit., Pág. 32.

(288) G. Tjarks, Op. Cit., Pág. 944.

(289) J. E. Pivel Devoto, *Raíces...* Cit., Pág. 36.

(290) Ricardo Levene, *La Revolución de Mayo y Mariano Moreno*, Buenos Aires, 1925, Pág. 217 y sig.

(291) Ibid., Pág. 218.

(292) J. E. Pivel Devoto, *Raíces...* Cit., Pág. 35.

(293) EGH-EE, Nº 156. EGH-ESE, Legajo 1810, Exp. 172.

(294) *Colección de Documentos...* Cit., Pág. 750.

(295) Ibid., Pág. 778.

(296) Ibid., Pág. 779.

(297) EGH-ESE, Legajo 1810, Exp. 24.

(298) *Colección de Documentos...* Cit., Pág. 775.

(299) M. Belgrano, Op. Cit., Pág. 156 y sig.

(300) J. M. Pérez Castellano, *Observaciones sobre Agricultura*, Montevideo, 1914.

(301) Memoria del Virrey Arredondo, en *Memorias...* Cit.

(302) J. E. Pivel Devoto, *Raíces...* Cit., Pág. 101.

(303) Acta del Cabildo de Montevideo de 8/8/809.

(304) AGN-JC1º, Protocolo de 1805, fs. 134 vta. Sobre el mismo punto figura el 1/4/805 una escritura entre un maestro sastre y José A. Pérez, padre del aprendiz Luciano Pérez, de 13 años (Ibid., fs. 340 vta.). Con el maestro sastre Vicente Rivadeneyra contrata María Mercedes Mendoza por su hijo Pedro (Ibid., fs. 346 vta.). Con el herrero Vicente Amor contrata Santiago Closa por su entenado de 14 años (Ibid., fs. 410). Ignacio Muxica entrega al maestro carpintero José Mendoza al huérfano José Ignacio Zubillaga por 6 años (Ibid., fs. 424 vta.). A fs. 118 consta un contrato para el aprendizaje de "Barbero, sangrador, sacar muelas, amolar y vaciar los instrumentos de dichas artes".

- (305) *Semanario de Agricultura, Industria y Comercio*, de 31/10/804, Op. Cit., Pág. 69 y sig.
- (306) *Ibid.*, 25/3/806, T. IV, Pág. 233 y sig.
- (307) AGN-JC1º, Protocolo de 1809, fs. 214. Se añade en el contrato que si en tres años no adquiere el oficio, el maestro deberá pagarle el salario habitual para los oficiales desde que finalice el contrato hasta que se halle preparado. El maestro dará al esclavo Eugenio casa y comida, y Concepción Ruiz, el ama, la ropa, debiendo pagar el maestro su compostura. Si se enferma, la curación será de cargo de la dueña. Si se escapa, ambos podrán solicitar su captura. Los días de fiesta se trasladará a casa de su patrona hasta las oraciones. Los tres años habrán de computarse en días útiles, descontándose el tiempo en que estuviese enfermo o fugado. El maestro deberá enseñarle todo lo que sabe, tanto en teoría como en práctica.
- (308) Florencia Fajardo Terán, *Historia de la Ciudad de San Carlos*, Montevideo, 1953, Pág. 134 y 318.
- (309) EGH-ESE, Legajo 1805. AGN-JC1º, Protocolo de 1806, fs. 158-159. EGH, ESE, Legajo 1805, Testamentaria de Dn. Martín José de Iriarte.
- (310) Juan Agustín García, *La Ciudad Indiana*, Buenos Aires, 1932, Pág. 190.
- (311) *Papeles de Magariños*, Cit.
- (312) H. Martínez Montero, *La esclavitud...* Cit.
- (313) E.F.S. de Studer, Op. Cit., Pág. 329. EGH-ESE, Legajo 1801, Exp. 13.
- (314) EGH-ESE, Legajo de 1806, Exp. 64.
- (315) *Semanario de Agricultura, Industria y Comercio*, 25/3/806, Cit., T. V., Pág. 235.
- (316) *Papeles de Magariños*, Cit.
- (317) EGH-ESE, Legajo 1799, Exp. 32.
- (318) E.F.S. de Studer, Op. Cit., Pág. 330.
- (319) *Ibid.*
- (320) EGH-ESE, Legajo 1807, Exp. 40.
- (321) EGH-ESE, Legajo 1811, Exp. 82.
- (322) H. Martínez Montero, *La esclavitud...* Cit.
- (323) EGH-ESE, Legajo 1799, Exp. 32. EGH-ESE, Legajo 1805, Exp. 37.
- (324) EGH-ESE, Legajo 1804, Exp. 110.
- (325) EGH-ESE, Legajo 1799, Exp. 32.
- (326) EGH-ESE, Legajo 1806, Exp. 64. EGH-ESE, Legajo 1811, Exp. 82.
- (327) EGH-ESE, Legajo 1805, Exp. 120.
- (328) G. Tjarks, Op. Cit., Pág. 647. EGH-ESE, Legajo 1804, Exp. 99.
- (329) A. Capillas de Castellanos, Op. Cit., Pág. 34.
- (330) EGH-ESE, Legajo 1797, Exp. 11.
- (331) H. W. Bliss, Op. Cit., Pág. 81.
- (332) Informe del cónsul francés Baradère, en *Revista Histórica*, Montevideo.
- (333) AGN-JC1º, Legajo 1835, Expediente Dn. Agustín Murguiondo.
- (334) EGH-ESE, Legajo 1806, Exp. 42.
- (335) AGN-FCT, 1832, Padrón de la estancia de Isidro Barrera.
- (336) EGH-ESE, Legajo 1805.
- (337) Juan Francisco García de Zúñiga, EGH-ESE, Legajo 1805, Exp. 205.

- (338) EGH-ESE, Legajo 1808, Exp. 51. *Peones utilizados por Pedro Ximeno como depositario de los bienes embargados a José Riera por el débito de María Isidora de Achucarro*. EGH-ESE, Legajo 1804, Exp. 64.
- (339) AGN-FCT, 1832, Padrón de la estancia de Isidro Barrera.
- (340) Juan Alejandro Apolant, *Padrones Olvidados de Montevideo del Siglo XVIII*, Montevideo, 1966, Pág. 49 y sig. Padrón Aldecoa.
- (341) Adam Smith, *La Riqueza de las Naciones*.
- (342) Ibid.
- (343) AGN-FCT, 1832, Padrón de la estancia de Isidro Barrera.
- (344) Francisco Ordoñana, *Conferencias Sociales y Económicas*, en *Colección Melián Lafinur*, Biblioteca Nacional, Montevideo.
- (345) AGN-FEAGA, Caja 2, Carpeta 7A.
- (346) F. Millau, Op. Cit.
- (347) F. Assunção, Op. Cit., Pág. 142.
- (348) *Padrón Aldecoa*, en J. A. Apolant, Op. Cit.
- (349) AGNA-Interior, Legajo 24.
- (350) Ibid.
- (351) Ibid., Informe de Francisco de Ortega.
- (352) Ibid., Informe de Manuel Cipriano de Melo.
- (353) Ibid., Informe de Agustín de la Rosa.
- (354) Ibid., Informe de Lorenzo Figueredo.
- (355) *Archivo Artigas*, Montevideo.
- (356) AGNA-Interior, Legajo 24, Informe de M. C. de Melo.
- (357) F. Assunção, Op. Cit., Pág. 161.
- (358) Ibid., Pág. 357.
- (359) *Noticias...* Cit., Pág. 346.
- (360) EGH-ESE, Legajo 1798, Exp. 12.
- (361) EGH-ESE, Legajo 1794, Exp. 15.
- (362) EGH-ESE, Legajo 1792, Exp. 23.
- (363) F. Assunção, Op. Cit., Pág. 197.
- (364) AGN-FEAGA, Caja 2, Carpeta 7.
- (365) EGH-ESE, Legajo 1799, Exp. 22.
- (366) EGH-EE, 1804, N° 100.
- (367) AGNA-Interior, Legajo 24, informe anónimo.
- (368) EGH-ESE, Legajo 1794, Exp. 15.
- (369) EGH-ESE, Legajo 1808, Exp. 65.
- (370) Juan E. Pivel Devoto, *Una gestión para suspender el comercio con embarcaciones neutrales*, en *Revista de Economía*, Montevideo, N° 8, Pág. 79 y sig.
- (371) AGN-JC1°, Protocolo de 1804, fs. 1190 y vta.
- (372) J. E. Pivel Devoto, *Raíces...* Cit.
- (373) AGN-FEAGA, Caja 587, Carpeta 4.
- (374) A. Capillas de Castellanos, Op. Cit. Datos relevados por la Prof. Irma Roux, de los Libros de Entrada y Salida de Buques (AGN).
- (375) Mariano Moreno, *Escritos Políticos y Económicos*, Buenos Aires, 1961, Pág. 107 y sig.
- (376) EGH-ESE, Legajo 1804, Exp. 106. E. Acosta y Lara, Op. Cit., Pág. 233.
- (377) Justo Maeso, *Los Primeros Patriotas Orientales de 1811*, Montevideo, 1888, Pág. 49 y sig.

